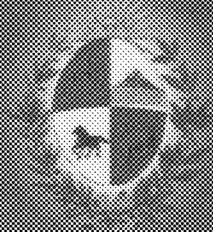
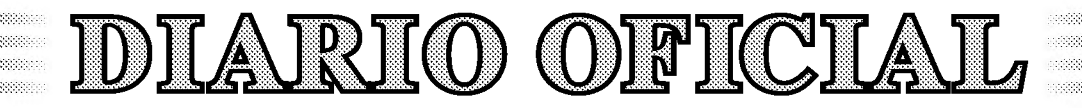
Año XCVII - Montevideo, viernes 14 de diciembre de 2001 - Nº 25.910

DIARIO OFICIAL



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: Mesa Central: 902.30.98 - **Avisos**: 908.54.73 - Dirección: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año XCVII - Nº 25.910 - Montevideo, viernes 14 de diciembre de 2001

DOCUMENTOS

Tomo 386

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

1

Ley 17.427

Apruébase la incorporación de la República Oriental del Uruguay a la Corporación Andina de Fomento (CAF).
(3.190*R) .... Pág. 607-A

2

Decreto 482/001

Extiéndase hasta el 31 de marzo de 2002 el plazo para que las unidades ejecutoras de los Incisos incluidos en el Presupuesto Nacional, presenten el detalle de sus economías presupuestarias, determinadas al amparo de lo dispuesto en la Ley 16.736.
(3.191*R) .... Pág. 613-A

Sigue al dorso

AVISOS

Edición RIOKAR S.A. e Impreso en EL PAIS S.A. - Dep. Leg. 313.011

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

MINISTERIO DE TURISMO

INTENDENCIAS MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

1

Ley 17.427

Apruébase la incorporación de la República Oriental del Uruguay a la Corporación Andina de Fomento (CAF).
(3.190*R)

PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

Artículo 1º.- Apruébase la incorporación de la República Oriental del Uruguay a la Corporación Andina de Fomento (CAF), de conformidad con el Convenio Constitutivo de la referida institución, cuyo texto original se adjunta como Anexo de la presente ley.

Artículo 2º.- Las obligaciones que demande la presente ley serán atendidas con recursos propios del Banco Central del Uruguay y formarán parte de su capital.

Artículo 3º.- El Banco Central del Uruguay realizará las gestiones pertinentes y las operaciones necesarias por cuenta y orden del Estado, para integrar el capital de la Corporación Andina de Fomento (CAF).

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 4 de diciembre de 2001. GUSTAVO PENADES, Presidente; HORACIO D. CATALURDA, Secretario.

Convenio Constitutivo *
Corporación Andina de Fomento

Los Gobiernos de las Repúblicas de Ecuador, Bolivia, Colombia, Chile, Perú y Venezuela, animados del mutuo deseo de procurar, a la mayor brevedad, la integración económica de sus países para acelerar el desarrollo económico y social de sus pueblos, de acuerdo con los principios consignados en el Tratado de Montevideo, en la Carta de Punta del Este, en la Declaración suscrita en Bogotá por los Presidentes de Colombia, Chile y Venezuela y por los Presidentes de Bolivia, Ecuador y Perú, representados por sus delegados personales, y en la Declaración de los Presidentes de América en Punta del Este:

Manifestando la necesidad de que cada uno de los países signatarios de la Declaración de Bogotá se proponga como objetivo la creación de condiciones económicas más adecuadas para participar en el Mercado Común Latinoamericano;

Declarando que para lograr los fines señalados deberán subsanarse las dificultades que surjan debido a los distintos niveles de desarrollo, a las diferentes condiciones económicas generales y particularmente de mercados, con el objeto de lograr el crecimiento armónico y equilibrado de la subregión;

Teniendo presente que la Declaración de Bogotá creó la Comisión Mixta y otras entidades como órganos de promoción, consulta y coordinación de las políticas que deben adoptarse en los diversos países de la subregión y aconsejó la creación de un organismo que materialice y concrete las acciones acordadas, especialmente en lo que respecta al estudio y ejecución de proyectos multinacionales, y que sirva de elemento dinámico en la operación y perfeccionamiento de un acuerdo subregional de integración;

Estimando que para la mejor realización de las diversas actividades que el mencionado organismo deberá desarrollar en la subregión para el cumplimiento de su objeto es conveniente que cada uno de los países proceda a dictar disposiciones legales, reglamentarias y administrativas pertinentes;

Considerando que reviste significativa importancia la participación de los sectores público y privado de los países de la subregión y de fuera de ella, así como la de organismos internacionales de financiamiento, por el aporte de asistencia técnica, científica y financiera, y de tecnología que puedan proporcionar;

Expresando que es importante la acción mancomunada de los países de la subregión para lograr un desarrollo económico equilibrado y armónico junto con las demás naciones latinoamericanas que integradas formarán el Mercado Común;

Han resuelto crear una corporación de fomento y celebrar a tal efecto el Convenio que la instituye, designando para ello sus Plenipotenciarios, quienes, después de haber exhibido sus respectivos Plenos Poderes y hallados en buena y debida forma, han convenido constituir la Corporación Andina de Fomento, que se regirá por las siguientes disposiciones:

Contenido

* Este Convenio ha sido enmendado en diversas ocasiones, según consta en el Anexo de la página 31. Para los efectos de la presente edición, los pie de página se refieren sólo a la última enmienda introducida.

CAPITULO I
NOMBRE, CARACTER JURIDICO, SEDE, OBJETO Y FUNCIONES

Artículo 1.- Nombre y Carácter Jurídico
Por el presente Convenio las Altas Partes Contratantes instituyen la Corporación Andina de Fomento.

La Corporación es una persona jurídica de derecho internacional público y se rige por las disposiciones contenidas en el presente instrumento.

Artículo 2.- Sede
La Corporación tiene su sede en la ciudad de Caracas, República de Venezuela.

La Corporación podrá establecer las agencias, oficinas o representaciones que sean necesarias para el desarrolo de sus funciones, en cada uno de los países participantes y fuera de ellos.

Artículo 3.- Objeto
La Corporación tiene por objeto impulsar el proceso de integración subregional. Al efecto, dentro de un sentido de especialización racional y una equitativa distribución de las inversiones dentro del área, tomando en cuenta la necesidad de una acción eficaz en favor de los países de menor desarrollo relativo y con la adecuada coordinación con el organismo encargado de la integración subregional, impulsará el aprovechamiento de las oportunidades y recursos que ofrezca su área de acción, mediante la creación de empresas de producción o de servicios y la ampliación, modernización o conversión de las existentes.

Artículo 4.- Funciones
Para la realización del objeto indicado en el artículo anterior, la Corporación tiene las siguientes funciones:

a) Efectuar estudios destinados a identificar oportunidades de inversión y dirigir y preparar los proyectos correspondientes;
b) Difundir entre los países del área los resultados de sus investigaciones y estudios, con el objeto de orientar adecuadamente las inversiones de los recursos disponibles;
c) Proporcionar directa o indirectamente la asistencia técnica y financiera necesaria para la preparación y ejecución de proyectos multinacionales o de complementación;
ch) Obtener créditos internos o externos;
d) Emitir bonos, *debentures* y otras obligaciones, cuya colocación podrá hacerse dentro o fuera de la subregión;
e) Promover la captación y movilización de recursos;
En el ejercicio de las funciones a que se refieren este literal y el precedente, se sujetará a las disposiciones legales de los países en que se ejerzan dichas funciones o en cuyas monedas nacionales estén denominadas las respectivas obligaciones;
f) Promover aportes de capital y tecnología en las condiciones más favorables;
g) Conceder préstamos y otorgar fianzas, avales y otras garantías;
h) Promover el otorgamiento de garantías de suscripción de acciones (*underwriting*), y otorgarlas en los casos que reúnan las condiciones adecuadas;
i) Promover la organización de empresas, su ampliación, modernización o conversión, pudiendo al efecto suscribir acciones o participaciones.
La Corporación podrá transferir las acciones, participaciones, derechos y obligaciones que adquiera ofreciéndolos en primer lugar a entidades públicas o privadas de la subregión y, a falta de interés por parte de éstas, a terceros interesados en el desarrollo económico y social de la misma;
j) Realizar, en las condiciones que determine, los encargos o gestiones específicos relacionados con su objeto, que le encomendaren sus accionistas o terceros;
k) Coordinar su acción con la de otras entidades nacionales e internacionales en el desarrollo de la subregión;
l) Recomendar los mecanismos de coordinación necesarios para las entidades u organismos del área que proporcionen recursos de inversión;
ll) Adquirir y enajenar bienes muebles e inmuebles, iniciar o contestar acciones judiciales y administrativas y, en general, realizar toda clase de operaciones, actos, contratos y convenios requeridos para el cumplimiento de sus fines.

CAPITULO II
CAPITAL, ACCIONES Y ACCIONISTAS

Artículo 5.- El Capital*
El capital autorizado de la Corporación Andina de Fomento es de tres mil millones de dólares de los Estados Unidos de América (US$ 3.000.000.000,00) dividido en acciones de Capital Ordinario y acciones de Capital de Garantía, de la manera siguiente:

1) Acciones de Capital Ordinario, por un total de un mil ochocientos cincuenta millones de dólares de los Estados Unidos de América (US$ 1.850.000.000,00), distribuidas en tres Series: "A", "B" y "C", de la siguiente manera:

A. Serie "A" integrada por cinco (5) acciones nominativas por un valor de un millón doscientos mil dólares de los Estados Unidos de América (US$ 1.200.000,00) cada una, por un monto global de seis millones de dólares de los Estados Unidos de América (US$ 6.000.000,00) cuya suscripción corresponde al Gobierno de cada uno de los Países Miembros o a instituciones públicas, semipúblicas o de derecho privado con finalidad social o pública designadas por éste.
B. Serie "B" integrada por trescientos dieciocho mil ochocientas (318.800) acciones nominativas de un valor de cinco mil dólares

de los Estados Unidos de América (US$ 5.000,00) cada una, cuya suscripción corresponde a los gobiernos o a entidades públicas, semipúblicas o privadas de los Países Miembros.
C. Serie "C" integrada por cincuenta mil (50.000) acciones de un valor nominal de cinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$ 5.000,00) cada una, por un monto global de doscientos cincuenta millones de dólares de los Estados Unidos de América (US$ 250.000.000,00) cuya suscripción corresponde a personas jurídicas o naturales de fuera de la subregión.

2) Acciones de Capital de Garantía, por un total de un mil ciento cincuenta millones de dólares de los Estados Unidos de América (US$ 1.150.000.000,00) distribuidas en Series "B" y "C", de la siguiente manera:
   A. Serie "B" integrada por ciento noventa mil (190.000) acciones de cinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$ 5.000,00) cada una, por un monto global de novecientos cincuenta millones de dólares de los Estados Unidos de América (US$ 950.000.000,00) cuya suscripción corresponde a los gobiernos o a instituciones públicas, semipúblicas o privadas de los Países Miembros.
   B. Serie "C" integrada por cuarenta mil (40.000) acciones de cinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$ 5.000,00) cada una, por un monto global de doscientos millones de dólares de los Estados Unidos de América (US$ 200.000.000,00) cuya suscripción corresponde a personas jurídicas naturales de fuera de la subregión.
   C. El pago de las acciones del Capital de Garantía estará sujeto a requerimiento, previo acuerdo del Directorio, cuando se necesite para satisfacer las obligaciones financieras de la Corporación, en caso de que la institución con sus propios recursos no estuviese en capacidad de cumplirlas.
   D. Ante el requerimiento de la Corporación para que un accionista pague el Capital de Garantía suscrito que se encuentre pendiente de pago a esa fecha, éste deberá efectuar el pago en dólares de los Estados Unidos de América.
   E. El requerimiento de pago del Capital de Garantía se hará a prorrata, de acuerdo a la participación accionaria que le corresponda a cada uno de los accionistas de la Corporación.
   F. La obligación de los accionistas de atender los requerimientos de pago de las acciones suscritas y no pagadas del Capital en Garantía, subsistirá hasta el momento en que se hubiese completado el pago total del mismo.
3) El detalle de acciones suscritas en cada una de las Series consta en el anexo "A" correspondiente a este Convenio Constitutivo.
4) Las acciones de la Serie "B" podrán ser suscritas por entidades privadas de los países miembros; siempre y cuando el porcentaje de su participación accionaria no supere el cuarenta y nueve por ciento (49%) del total del accionariado correspondiente a dicha serie, por país accionista.

* Adecuado de conformidad con la Decisión Nº 130/98.

Artículo 6.- Emisión de Acciones con Cargo al Capital Autorizado No Suscrito*

El capital autorizado no suscrito podrá ser dispuesto por el Directorio para su suscripción, con el voto favorable de por lo menos siete (7) Directores, en los siguientes casos:

a) Para la emisión de nuevas acciones de la Serie "B" que serán ofrecidas en primer término a los accionistas, en proporción a las acciones poseídas por éstos, con relación al capital total.
b) Para la emisión de acciones en el caso de ingreso de un nuevo país, en cuya oportunidad el país en cuestión podrá suscribir directamente, o por el organismo que designe, una acción de la Serie "A", y un número de acciones de la Serie "B" en las condiciones que acuerde el Directorio.
c) Para la emisión de acciones de la Serie "C", cuyas características serán determinadas en cada caso por el Directorio, destinadas a ser suscritas por personas jurídicas o naturales de fuera de la subregión.
d) Para la emisión de acciones de las Series "B" y "C", correspondientes al Capital de Garantía.

* Adecuado de conformidad con la Decisión Nº 120/96.

Artículo 7.- Derecho Especial de Suscripción

No obstante lo dispuesto en el literal a) del artículo anterior, cualquier país que tuviere un número de acciones de la Serie "B" inferior al de otros países podrá suscribir en cualquier momento acciones, con cargo al capital autorizado, hasta por un número igual al del mayor accionista.

Artículo 8.- Límites de Exposición*

1. El límite máximo de endeudamiento de la Corporación, calculado como la sumatoria de depósitos, bonos, préstamos de terceros y otras obligaciones de similar naturaleza, será de tres veces y media (3,5) su patrimonio neto, entendiéndose éste como la suma de su capital pagado, reservas patrimoniales, superávit, ingreso neto acumulado y otras cuentas patrimoniales.
2. El total de la cartera de préstamos e inversiones de la Corporación más el total de garantías y avales no podrá exceder un monto equivalente a cuatro veces (4) su patrimonio neto.

* Adecuado de conformidad con la Decisión Nº 120/96.

Artículo 9.- Aumento o Disminución de Capital

El capital podrá ser aumentado o disminuido previa decisión de la Asamblea de Accionistas.

Artículo 10.- Transferibilidad de las Acciones**

Las acciones de la Serie "A", serán transferidas dentro de cada país con el consentimiento previo del Gobierno respectivo, a la entidad pública, semipública o de derecho privado con finalidad social y pública, que éste designe.

Las acciones de la Serie "B" serán transferibles únicamente a personas jurídicas o naturales del respectivo país de la subregión, siempre que se observe la proporción asignada a las entidades privadas que se menciona en el numeral 4 del artículo 5. Previa aprobación del Directorio, las acciones de la Serie "C" serán transferibles a personas jurídicas o naturales de fuera de la subregión.

** Adecuado de conformidad con la Decisión Nº 128/98.

CAPITULO III
ASAMBLEA DE ACCIONISTAS

Artículo 11.- Asamblea de Accionistas

Las Asambleas de Accionistas podrán ser Ordinarias o Extraordinarias. Se componen de los accionistas o de sus representantes o mandatarios, reunidos con el quórum y en las condiciones establecidas en este Convenio.

Artículo 12.- Asambleas Ordinarias y Extraordinarias

La Asamblea Ordinaria se reunirá una vez al año dentro de los noventa (90) días siguientes a la terminación del ejercicio anual, previa convocatoria hecha por el Presidente Ejecutivo de la Corporación, y la Extraordinaria previa convocatoria hecha por el Presidente Ejecutivo de la Corporación, a iniciativa propia, del Directorio, de dos (2) accionistas de la Serie "A", o de accionistas que representen el veinticinco por ciento (25%) por lo menos del capital pagado. La citación a Asamblea Extraordinaria deberá efectuarse con treinta (30) días calendario de anticipación a la fecha de la reunión, con indicación del motivo por el que se la convoca.

Artículo 13.- Atribuciones de la Asamblea Ordinaria

Son atribuciones de la Asamblea Ordinaria:

a) Considerar el informe anual del Directorio, el balance general y el estado de pérdidas y ganancias, previo informe de auditores externos, y determinar el destino de las utilidades;
b) Elegir los Miembros del Directorio de acuerdo con las normas previstas en este Convenio;
c) Designar los auditores externos;
ch) Fijar la retribución de los miembros del Directorio y de los auditores externos;
d) Conocer cualquier otro asunto que le sea expresamente sometido y que no sea de la competencia de otro órgano de la Corporación.

Artículo 14.- Atribuciones de la Asamblea Extraordinaria

Son atribuciones de la Asamblea Extraordinaria:

a) Aumentar, disminuir o reintegrar el capital social;
b) Disolver la Corporación;
c) Cambiar la sede de la Corporación, cuando el Directorio lo proponga;
ch) Conocer cualquier otro asunto que le sea expresamente sometido y que no sea de la competencia de otro órgano de la Corporación.

En la Asamblea Extraordinaria sólo podrán tratarse los asuntos expresamente incluidos en la convocatoria.

Artículo 15.- Reforma del Convenio*

La Asamblea Extraordinaria tendrá facultad suficiente para modificar las disposiciones que rigen a la Corporación en todos aquellos asuntos administrativos y de procedimiento requeridos, para el mejor cumplimiento de los objetivos propuestos.

Asimismo, la Asamblea Extraordinaria con el voto favorable de los cinco (5) accionistas de la Serie "A", más la mitad más una de las demás acciones representadas en la reunión, podrá modificar la estructura del Directorio y adecuar las disposiciones correspondientes que estime pertinentes, manteniendo en todo caso los criterios básicos del presente Convenio.

En aquellas otras disposiciones relativas a la estructura misma de la Corporación, la Asamblea Extraordinaria podrá recomendar las enmiendas que, a su juicio, deban ser sometidas a la aprobación de las Partes Contratantes.

---

* Adecuado de conformidad con la Decisión Nº 33/77.

Artículo 16.- Quórum

Habrá quórum para las reuniones ordinarias o extraordinarias de la Asamblea de Accionistas, cuando concurra un número plural de personas que represente por lo menos cuatro (4) acciones de la Serie "A" y el cincuenta por ciento (50%) de las demás acciones.

En los casos en que no se pudiere reunir una Asamblea Ordinaria o Extraordinaria por falta de quórum, se convocará para otra Asamblea con treinta (30) días calendario de anticipación por lo menos, expresando en la convocatoria que ella se constituirá cualquiera fuere el número de los concurrentes.

Artículo 17.- Decisiones

En las Asambleas Ordinarias las decisiones se tomarán por una mayoría que represente por lo menos tres (3) acciones de la Serie "A", más la mitad más una de las demás acciones representadas en la reunión.

En las Asambleas Extraordinarias la mayoría requerida será de cuatro (4) acciones de la Serie "A", más la mitad más una de las demás acciones representadas en la reunión.

En la segunda citación, tratándose de Asamblea Ordinaria o Extraordinaria, las decisiones se adoptarán con el voto favorable de por lo menos dos acciones de la Serie "A", más la mayoría absoluta de las otras acciones representadas en la reunión.

Artículo 18.- Derecho de Voto

Los accionistas que estén en mora en el pago de sus aportes de capital no tendrán derecho a voto.

Artículo 19.- Envío de Informes y Balances

Todo accionista tiene derecho, durante los quince (15) días calendario anteriores a la reunión de la Asamblea, a examinar en la sede de la Corporación el inventario y la lista de accionistas, y puede exigir copia del balance general y del informe de los auditores. Por lo menos quince (15) días calendario antes de cada Asamblea, los informes y balances deberán ser remitidos a todos los accionistas a la dirección que aparezca registrada en la Corporación.

Artículo 20.- Actas

De las deliberaciones y acuerdos de las Asambleas se dejará constancia en un libro especial de Actas.

Artículo 21.- Votos de los Miembros del Directorio

Los miembros del Directorio y el Presidente Ejecutivo no podrán votar en la aprobación del balance ni en los asuntos en que pueda estar comprometida su responsabilidad. Tampoco podrán ser mandatarios de otros accionistas en las Asambleas.

Artículo 22.- Fuerza de las Decisiones

Las decisiones de las Asambleas, dentro de los límites de sus facultades, según el presente Convenio, son obligatorias para todos los accionistas, aún para los que no hayan concurrido a ella.

CAPITULO IV
DEL DIRECTORIO

Artículo 23.- Integración*

El Directorio estará integrado por doce (12) Directores, elegidos para un período de tres (3) años, quienes podrán ser reelegidos. Cada Director tendrá un Suplente personal, elegido para el mismo período y en la misma forma que el Principal.

---

* Adecuado de conformidad con la Decisión Nº 120/96.

Artículo 24.- Designación y Elección*

La elección de Directores se hará en la siguiente forma:

a) Cinco (5) Directores y sus Suplentes, designados uno (1) por acción de cada accionista de la Serie "A".
b) Cinco (5) Directores y sus Suplentes que serán elegidos por los tenedores de las acciones de la Serie "B". Para esta elección, cada accionista tendrá un número de votos igual al número de acciones que posea o represente, multiplicado por el número de Directores que vaya a elegirse. Cada accionista podrá dar el total de sus votos a un candidato o distribuirlos entre varios de ellos. Se considerarán elegidos los que reciban el más alto número de votos.
c) Un (1) Director Principal y su respectivo Suplente que serán elegidos por las entidades bancarias y financieras de la subregión, accionistas de la Corporación.
d) Un (1) Director y su respectivo Suplente que serán elegidos por los tenedores de las acciones de la Serie "C".

Los Directores a que se refieren los literales c) y d) serán elegidos conforme a disposiciones reglamentarias acordadas por los respectivos grupos de accionistas, en las que se reconocerá expresamente el principio de la alternabilidad.

---

* Adecuado de conformidad con la Decisión Nº 120/96.

Artículo 25.- Quórum

El Directorio podrá sesionar válidamente con la presencia de por lo menos seis (6) miembros.

Artículo 26.- Resoluciones*

Cada Director tendrá un voto en las reuniones del Directorio. Las Resoluciones serán adoptadas por una mayoría no inferior a la mitad más uno de los Directores presentes. En los casos previstos en el Artículo 6 y bajo los literales a), c), h), i), ll) y n) del Artículo 27, se requerirá el voto favorable de siete (7) Directores por lo menos.

---

* Adecuado de conformidad con la Decisión Nº 120/96.

Artículo 27.- Atribuciones del Directorio*

Son atribuciones del Directorio:

a) Establecer y dirigir la política financiera, crediticia y económica de la Corporación;
b) Elegir anualmente a uno de los Directores para que presida las reuniones del Directorio y la Asamblea;
c) Nombrar y remover al Presidente Ejecutivo;
d) Determinar la remuneración que corresponde al Presidente Ejecutivo;
e) Aprobar el presupuesto anual de gastos, a proposición del Presidente Ejecutivo;
f) Aprobar las operaciones de crédito activas y pasivas, inversiones o cualquier otra operación que se encuentre dentro de las finalidades de la Corporación y que le fuese propuesta por el Presidente Ejecutivo;
g) Acordar emisiones de bonos, debentures u otras obligaciones financieras y determinar sus condiciones; otorgar garantías de suscripción de acciones y valores en general (underwriting); operar en certificados de participación; autorizar operaciones de fideicomiso;
h) Delegar en un Comité Ejecutivo, en otros organismos subsidiarios que el propio Directorio considere conveniente crear o en el Presidente Ejecutivo u otros funcionarios que éste recomiende, las funciones a que se refieren los literales f) y g), cuando se trate de operaciones cuyo monto no exceda del límite que establezca el mismo Directorio;
i) Resolver a propuesta del Presidente Ejecutivo las cuestiones no previstas en este Convenio, así como su cabal interpretación, dando cuenta en este último caso a la Asamblea de Accionistas en su reunión siguiente;
j) Presentar a la Asamblea de Accionistas la memoria y balance anuales;
k) Proponer a la Asamblea de Accionistas la distribución de las utilidades;

l) Proponer a la Asamblea de Accionistas la formación de reservas;
ll) Dictar y modificar los reglamentos internos de la Corporación;
m) Acordar la convocatoria de Asambleas Ordinarias de accionistas cuando el Convenio lo prescriba y de Asambleas Extraordinarias de accionistas cuando los intereses sociales lo requieran, el propio Directorio lo estime conveniente, o así lo soliciten accionistas de la Corporación en conformidad con lo prescrito en el artículo 12 de este Convenio, y
n) Proponer a la Asamblea el cambio de sede, cuando por razones de indiscutible necesidad así lo crea conveniente.

* Adecuado de conformidad con la Decisión Nº 120/96.

Artículo 28.- Reemplazo
Para reemplazar un Director imposibilitado, fallecido o que hubiere renunciado se seguirán las siguientes normas:
a) Si se trata de un Director representante de la Serie "A", será designado directamente por el propietario de la acción representada por aquél, y
b) Si se trata de un Director representante de las acciones de la Serie "B", el Directorio designará como titular al respectivo suplente y a falta de éste nombrará el reemplazante, quien durará en sus funciones hasta la próxima Asamblea Ordinaria de Accionistas, en la cual se hará la elección definitiva. El Director así nombrado por la Asamblea durará en el cargo sólo por el tiempo que falte para completar el período del Director reemplazado.
c) Si se trata de un Director representante de las entidades bancarias y financieras de la subregión accionistas de la Corporación o de los tenedores de Acciones Serie "C", el Director será reemplazado por el suplente y, a falta de éste, se procederá a designarlo de conformidad con la norma prevista en el inciso final del Artículo 24. *

* Adecuado de conformidad con la Decisión Nº 120/96.

Artículo 29.- Reuniones
El Directorio se reunirá cuando él mismo lo acuerde, cuando sea citado por su Presidente, a petición de tres (3) Directores, o a requerimiento del Presidente Ejecutivo. Las reuniones se verificarán en la sede de la Corporación, salvo acuerdo en contrario del propio Directorio y para las ocasiones determinadas por este mismo.

Artículo 30.- Actas
De las deliberaciones y acuerdos del Directorio se dejará constancia en un libro especial de Actas.

CAPITULO V
PRESIDENTE EJECUTIVO Y DEMAS FUNCIONARIOS

Artículo 31.- Funciones del Presidente Ejecutivo
El Pesidente Ejecutivo, funcionario internacional, será el representante legal de la Corporación y tendrá las siguientes atribuciones:
a) Ejercer la dirección inmediata y la administración de la Corporación;
b) Decidir y tener a su cargo todo asunto que no esté expresamente reservado a las Asambleas de Accionistas, al Directorio, al Comité Ejecutivo y otros organismos subsidiarios que el Directorio creare, además de aquellos que le fueren confiados;
c) Participar en las sesiones del Directorio con derecho a voz, pero sin voto.

Artículo 32.- Duración
El Presidente Ejecutivo durará en sus funciones cinco (5) años, pudiendo ser reelegido, y deberá permanecer en el ejercicio de las mismas hasta tanto no entre en funciones el reemplazante.

Artículo 33.- Ausencias Temporales
El Presidente Ejecutivo será reemplazado interinamente por el Vicepresidente de mayor jerarquía, o en su defecto por el funcionario que designe el Directorio.

Artículo 34.- Falta Absoluta
En caso de falta absoluta del Presidente Ejecutivo, el Directorio designará su reemplazante.

Artículo 35.- Poderes
El Presidente Ejecutivo podrá conferir poderes para representar a la Corporación en juicio o fuera de él, con las facultades que estime necesarias. Podrá también conferir poderes especiales para los fines que interesen a la Corporación.

Artículo 36.- Vicepresidentes*
El Presidente Ejecutivo designará a los Vicepresidentes que sean necesarios para la marcha de la institución, señalándoles en cada caso las atribuciones, deberes y remuneraciones que le correspondan. Estas designaciones se realizarán procurando que dichos funcionarios sean de distinta nacionalidad, dentro de la subregión.

* Adecuado de conformidad con la Decisión Nº 120/96.

Artículo 37.- Designación del Personal*
La designación del personal y la determinación de sus atribuciones, responsabilidades y remuneraciones será competencia del Presidente Ejecutivo. La designación de los Vicepresidentes se hará previa consulta con el Directorio.

* Adecuado de conformidad con la Decisión Nº 120/96.

Artículo 38.- Selección del Personal*
Para integrar el personal de la Corporación se tendrá en cuenta, en primer término, la eficiencia, competencia y honestidad, pero se dará importancia, al propio tiempo, a la necesidad de que el personal sea escogido con un criterio geográfico, preferentemente subregional, tan amplio como sea posible.

* Adecuado de conformidad con la Decisión Nº 120/96.

Artículo 39.- Carácter Internacional del Personal
En el desempeño de sus deberes, el personal no buscará ni recibirá instrucciones de ningún Gobierno ni de ninguna autoridad ajena a la Corporación. Se abstendrá de realizar cualquier acto incompatible con la posición de funcionarios internacionales responsables sólo ante la Corporación.

CAPITULO VI
EJERCICIO FINANCIERO, BALANCE Y UTILIDADES

Artículo 40.- Ejercicio Financiero
El ejercicio financiero de la Corporación será por períodos anuales, cuya fecha de iniciación establecerá el Directorio.

Artículo 41.- Balance y Demostración de Ganancias y Pérdidas
El día en que concluya el ejercicio financiero deberán ser cerradas las cuentas para los fines de la elaboración del balance anual y del estado de pérdidas y ganancias del respectivo ejercicio.

Artículo 42.- Reservas
Anualmente se separará de la utilidad neta una cuota de diez por ciento (10%) por lo menos, para formar un fondo de reserva hasta que alcance una suma no inferior al cincuenta por ciento (50%) del capital suscrito. Además, la Asamblea podrá acordar la constitución de otras reservas y la distribución del remanente entre los accionistas, por concepto de dividendos.

Artículo 43.- Auditores
La Corporación contratará los servicios de una firma de auditores de reconocido prestigio internacional, la cual certificará el balance anual para conocimiento de la Asamblea Ordinaria de Accionistas.

CAPITULO VII
LIQUIDACION Y ARBITRAJE

Artículo 44.- Liquidación
Acordada la disolución de la Corporación, se procederá a su liquidación por un liquidador o una comisión liquidadora, de acuerdo con la decisión que al efecto tome la Asamblea de Accionistas. El liquidador o la comisión liquidadora representará a la Corporación durante el proceso de liquidación, pagará las deudas pendientes, cobrará los créditos, distribuirá el sobrante entre los accionistas, en proporción al capital pagado representado por cada acción; y, en general, ejercerá todas las funciones concernientes al proceso de liquidación.
La Asamblea que haga la designación del liquidador o de la comisión liquidadora, fijará el plazo que deben durar en sus cargos y establecerá las reglas fundamentales que regirán para la realización de la liquidación.

Al término de su encargo, o de los períodos que determine la Asamblea, los liquidadores deberán rendir cuenta detallada de las actividades realizadas y, al finalizar su labor, presentarán un informe pormenorizado de toda la liquidación.

Artículo 45.- Arbitraje

En caso que surgiere un desacuerdo entre la Corporación y sus accionistas, tal controversia se someterá al arbitraje de un tribunal compuesto por tres personas. Uno de los árbitros será designado por el Directorio de la Corporación, otro por la parte interesada y el tercero, de común acuerdo entre los árbitros. Si no pudieren llegar a este acuerdo, la Corporación o la parte interesada podrán solicitar la designación del tercer árbitro a la Comisión Mixta o al Organismo que eventualmente la reemplace.

Ninguno de los árbitros podrá ser connacional de la parte interesada en la controversia.

Si fracasan todos los intentos para llegar a un acuerdo unánime, las decisiones se tomarán por mayoría.

El tercer árbitro podrá decidir todas las cuestiones de procedimiento y competencia en los casos en que las partes no estén de acuerdo sobre la materia.

CAPITULO VIII

INMUNIDADES, EXENCIONES Y PRIVILEGIOS

Artículo 46.- Alcance de este Capítulo

Para el cumplimiento de los fines previstos en el presente Convenio, las Altas Partes Contratantes acuerdan que la Corporación Andina de Fomento gozará en el territorio de cada una de ellas de las inmunidades, exenciones y privilegios que se establecen en este Capítulo.

Artículo 47.- Inmunidad de los Activos

Los bienes y demás activos de la Corporación, en cualquier lugar en que se encuentren, gozarán de inmunidad con respecto a expropiaciones, pesquisa, requisición, confiscación, comiso, secuestro, embargo, retención o cualquier otra forma de aprehensión forzosa que turbe el dominio de la entidad sobre dichos bienes por efecto de acciones ejecutivas o administrativas de parte de cualquiera de los Estados Contratantes.

Dichos bienes y activos gozarán de idéntica inmunidad respecto de acciones judiciales mientras no se pronuncie sentencia definitiva contra la Corporación.

Artículo 48.- Transferibilidad y Convertibilidad

Los activos de cualquier clase que pertenezcan a la Corporación, gozarán de libre transferibilidad y convertibilidad.

Artículo 49.- Inviolabilidad de los Archivos

Los archivos de la Corporación son inviolables.

Artículo 50.- Exención de Restricciones sobre el Activo

En la medida necesaria para que la Corporación cumpla su objeto y funciones y realice sus operaciones de acuerdo con este Convenio, los bienes y demás activos de la Institución están exentos de toda clase de restricciones, regulaciones y medidas de control y moratorias, salvo que en este Convenio se disponga lo contrario.

Artículo 51.- Privilegio para las Comunicaciones y la Correspondencia

Los Estados Contratantes concederán a las comunicaciones oficiales de la Corporación el mismo tratamiento que a las comunicaciones oficiales de los demás países contratantes.

La correspondencia de la Corporación, incluso paquetes e impresos, cuando lleve su sello de franquicia, circulará exenta de porte por correos de los Estados Contratantes.

Artículo 52.- Exenciones Tributarias

a) La Corporación está exenta de toda clase de gravámenes tributarios y, en su caso, de derechos aduaneros sobre sus ingresos, bienes y otros activos, lo mismo que las operaciones y transacciones que efectúe de acuerdo con este Convenio.

La Corporación está asimismo exenta de toda responsabilidad relacionada con el pago, retención o recaudación de cualquier impuesto, contribución o derecho.

b) Los sueldos y emolumentos que la Corporación pague a los Directores, a sus suplentes y a los funcionarios y empleados de la misma, que no fueren ciudadanos o nacionales del país donde la Corporación tenga su sede u oficina, están exentos de impuestos.

c) No se impondrán tributos de ninguna clase sobre las obligaciones o valores que emita la Corporación, incluyendo dividendos o intereses sobre los mismos, cualquiera que fuere su tenedor:
   1. Si tales tributos discriminasen en contra de dichas obligaciones o valores por el solo hecho de haber sido emitidos por la Corporación.
   2. Si la única base jurisdiccional de tales tributos consiste en el lugar o en la moneda en que las obligaciones o valores hubieren sido emitidos, en que se paguen o sean pagaderos, o en la ubicación de cualquier oficina o asiento de negocios que la Corporación mantenga.

d) Tampoco se impondrán tributos de ninguna clase sobre las obligaciones o valores garantizados por la Corporación, incluyendo dividendos o intereses sobre los mismos, cualquiera que sea su tenedor.
   1. Si tales tributos discriminasen en contra de dichas obligaciones o valores por el solo hecho de haber sido garantizados por la Corporación.
   2. Si la única base jurisdiccional de tales tributos consiste en la ubicación de cualquier oficina o asiento de negocios que la Corporación mantenga.

Artículo 53.- Inmunidades y Privilegios Personales

Los Directores, Presidente Ejecutivo, Vicepresidentes y funcionarios directivos, técnicos y profesionales de la Corporación gozarán de los siguientes privilegios e inmunidades:

a) Inmunidad respecto de procesos judiciales y administrativos relativos a actos realizados por ellos en su carácter oficial, salvo que la Corporación renuncie expresamente a tal inmunidad;

b) Cuando no fueren nacionales del país en que están, las mismas inmunidades respecto de restricciones de inmigración, requisito de registro de extranjeros y obligaciones de servicio militar, y las mismas facilidades respecto a disposiciones cambiarias que el país conceda a los representantes, funcionarios y empleados de rango comparable de otros países miembros, y

c) Los mismos privilegios respecto a facilidades de viaje que los Estados Contratantes otorguen a los representantes, funcionarios y empleados de rango comparable de otros Estados Contratantes.

Artículo 54.- Procedimientos Judiciales

Solamente se podrá entablar acciones judiciales contra la Corporación ante un tribunal de jurisdicción competente en los territorios de un Estado Contratante donde la Corporación tuviese establecida alguna oficina, o donde hubiese designado agente o apoderado con facultad para aceptar el emplazamiento o notificación de una demanda judicial, o donde hubiese emitido o garantizado valores.

Los Estados Contratantes de este Convenio, las personas que los representen o que deriven de ellos sus derechos, no podrán iniciar ninguna acción judicial contra la Corporación. Sin embargo, los accionistas podrán hacer valer dichos derechos conforme a los procedimientos especiales que se señalen, ya sea en este Convenio, en los reglamentos de la Institución o en los contratos que celebren, para dirimir las controversias que puedan surgir entre ellos y la Corporación.

CAPITULO IX

RETIRO Y SUSPENSION DE ACCIONISTAS DE LA SERIE "A"

Artículo 55.- Derecho de Retiro*

Cualquier accionista de la Serie "A" podrá retirarse de la Corporación, en cuyo caso ésta adquirirá dicha acción. La notificación de esta decisión se hará al Directorio por escrito.

Las acciones de la Serie "A" se pagarán de acuerdo con el valor en libros que ellas representen y el Directorio, de conformidad con las condiciones financieras de la Corporación, determinará el plazo de pago que no podrá ser mayor de cinco (5) años. Las acciones de la Serie "B" en poder de personas naturales o jurídicas del país a que pertenezca el accionista de la Serie "A" que ha decidido retirarse de la Corporación, podrán ser libremente transferidas en la subregión, siempre que se observe la proporción asignada a las entidades privadas que se menciona en el numeral 4 del artículo 5.*

En el caso de retiro de un accionista de la Serie "A", la siguiente Asamblea Ordinaria de Accionistas adecuará las disposiciones pertinentes del presente Convenio a la nueva situación creada de acuerdo con el sentido general de éste.

* Adecuado de conformidad con la Decisión Nº 128/98.
* Adecuado de conformidad con la Decisión Nº 130/98.

Artículo 56.- Suspensión
El accionista de la Serie "A" que faltare en forma grave, a juicio del Directorio, al cumplimiento de algunas de sus obligaciones para con la Corporación, podrá ser suspendido cuando lo decida la Asamblea.
El accionista suspendido dejará automáticamente de ser miembro de la Corporación al haber transcurrido quince (15) meses contados a partir de la fecha de la suspensión, salvo que la Asamblea decida otra cosa.
Mientras dure la suspensión, el accionista no podrá ejercer ninguno de los derechos que le confiere el presente Convenio, salvo el de retirarse.

CAPITULO X
DISPOSICIONES FINALES

Artículo 57.- Entrada en Vigor
El presente Convenio entrará en vigor cuando los documentos de ratificación hayan sido depositados en el Ministerio de Relaciones Exteriores de Venezuela, por representantes de tres (3) de los países signatarios, entre los que deberá estar el país sede. Si en el plazo de un año desde el depósito de los instrumentos de ratificación por el último de los tres países no hubieran cumplido los restantes con el depósito de los instrumentos de ratificación, el Directorio convocará a una Asamblea Extraordinaria de Accionistas para los efectos de adecuar las disposiciones pertinentes del presente Convenio al número de países que hubieran ratificado.
Los países que hayan depositado su instrumento de ratificación antes de la fecha de entrada en vigor de este Convenio, serán miembros a partir de esta fecha. Los otros países serán miembros a partir de la fecha en que depositen sus instrumentos de ratificación.

Artículo 58.- Reservas al Convenio
La firma, ratificación o adhesión del presente Convenio no podrá ser objeto de reservas.

Artículo 59.- Adhesión
Una vez en vigor el presente Convenio, podrán adherir a él todos aquellos Estados que suscribieren la Declaración de Bogotá el 16 de agosto de 1966, y que fueren aceptados por la Comisión Mixta o por el organismo que eventualmente la reemplace.
El Convenio entrará en vigor para el Estado Adherente treinta (30) días después del depósito de instrumentos de adhesión. En este caso, la Asamblea de Accionistas considerará y resolverá si fuere conveniente el ajuste de las disposiciones pertinentes del presente Convenio.

Artículo 60.- Reincorporación
La Asamblea determinará las condiciones para la reincorporación de un accionista en la Serie "A" que se hubiese retirado.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Primera: A partir de la fecha de entrada en vigor del presente Convenio, el país sede convocará a la primera Asamblea dentro del plazo de sesenta (60) días calendario.
Segunda: Dentro del lapso comprendido entre la fecha de entrada en vigor del Convenio y la celebración de la Asamblea Extraordinaria a que se refiere el Artículo 57, la Corporación Andina de Fomento será administrada provisionalmente en la forma que establezca su Asamblea de acuerdo con los criterios generales que se señalen en este Convenio.
Tercera: Si tres (3) países ratificasen el presente Convenio y no lo hubiese hecho el país sede, transcurrido un plazo de tres (3) meses a partir de la fecha del último depósito del instrumento de ratificación, los países ratificantes podrán acordar otra sede.

Hecho en la ciudad de Bogotá, a los siete días del mes de febrero de mil novecientos sesenta y ocho, en idioma español, en seis ejemplares igualmente auténticos.

En fe de lo cual, los plenipotenciarios cuyas firmas figuran al pie, han suscrito el presente Convenio:

Por el Gobierno de la República de Ecuador	Gonzalo Apunte
Por el Gobierno de la República de Bolivia	Tomás Guillermo Elio
Por el Gobierno de la República de Colombia	Jorge Valencia Jaramillo
Por el Gobierno de la República de Chile	Salvador Lluch
Por el Gobierno de la República del Perú	José de La Puente
Por el Gobierno de la República de Venezuela	Héctor Hurtado

ANEXO
ENMIENDAS AL CONVENIO CONSTITUTIVO

Decisiones	Fecha	Objeto
1.- Nº 21 A.E.I 74	21-22 Nov. 74	Aumento del Capital Social
2.- Nº 29 A.E.II 77	18-19 Ene. 77	Acciones series "A" y "B" solamente a ser suscritas por Gobiernos o instituciones públicas y semipúblicas o de derecho privado con finalidad social y pública. Expresar la conveniencia de que Chile pueda permanecer como miembro de la CAF dentro un régimen especial.
3.- Nº 33 A.O.VIII 77	01 Oct. 77	Retiro de Chile (Artículos 5, 12, 15, 23, 24, 25 y 26)
4.- Nº 34 A.O.VIII 77	01 Oct. 77	Aumento de capital Social, (artículo 5) Adecuación de la Decisión Nº 21.
5.- Nº 73 A.E.III 86	06 Jun. 86	Aumento de Capital (artículo 5)
6.- Nº 75 A.E.IV 86	30 Oct. 86	Artículos 5, 6, 23, 24, 25 y 26 (Decisión Nº 73).
7.- Nº 79 A.O.XVIII 87	30 Mar. 87	Artículos 5 y 10.
8.- Nº 90 A.E.V 89	30 Oct. 89	Aumento de Capital Autorizado: Emisión de acciones series "B" (Artículo 5).
9.- Nº 91 A.E.V 89	30 Oct. 89	Artículos 5, 23 y 24
10.- Nº 96 A.E.VI 90	12 Jun. 90	Aumento del Capital Autorizado (Artículo 5)
11.- Nº 97 A.E.VI 90	12 Jun. 90	Artículo 5, (inc. 1º).
12.- Nº 120 A.E.VII 96	02 Jul. 96	Artículos 5, 6, 8, 10, 23, 24, 27, 37 y 55.
13.- Nº 128 A.O.XXIX 98		06 Mar. 98 Artículos 5, 10 y 55
14.- Nº 130 A.E.VIII 98	02 Dic. 98	Artículo 5

Nota:
A.O. Asamblea Ordinaria
A.E. Asamblea Extraordinaria

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 7 de diciembre de 2001

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.
BATLLE, ALBERTO BENSION, DIDIER OPERTTI.
---o---

2
Decreto 482/001

Extiéndase hasta el 31 de marzo de 2002 el plazo para que las unidades ejecutoras de los Incisos incluidos en el Presupuesto Nacional, presenten el detalle de sus economías presupuestarias, determinadas al amparo de lo dispuesto en la Ley 16.736. (3.191*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 5 de diciembre de 2001

VISTO: lo establecido en los artículos 709º y siguientes de la Ley Nº 16.736, de 5 de enero de 1996 y en el Decreto Nº 468 997, de 11 de diciembre de 1997 que reglamenta dichas disposiciones.-

RESULTANDO: I) que al amparo de las normas mencionadas se reformularon las estructuras organizativas de los Incisos 02 a 14.-

II) que, como consecuencia, fueron adecuadas las estructuras organizativas internas de las Unidades Ejecutoras y sus respectivas estructuras de puestos de trabajo y se procedió a la reasignación de los créditos presupuestales provenientes de las economías de la Reforma que se hubieran originado

III) que el Decreto Nº 468 997 citado fijó las normas técnicas, procedimientos y plazos para la presentación de los proyectos que propi-

cian reformulaciones organizativas y reasignaciones presupuestarias al amparo de la normativa referida.-

IV) que, al presente, algunas unidades ejecutoras aún no culminaron el proceso de determinación de economías de la reforma y consecuente reasignación de créditos.-

CONSIDERANDO: I) que la finalidad de dichas reasignaciones es el fortalecimiento de la capacidad de gestión de la Administración en sus áreas sustantivas y de apoyo a éstas, en el proceso de dotarla de los recursos adecuados para el logro de una mayor eficacia en su acción normativa, reguladora y de control y de una mayor eficiencia en la prestación de los servicios.-

II) que para cumplir la referida finalidad, es procedente reasignar los créditos resultantes, a los destinos establecidos en las normas citadas, preservando el principio legal de no incrementar el total de las asignaciones presupuestales ni las dotaciones de personal.-

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo informado por el Comité Ejecutivo para la Reforma del Estado.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Extiéndese hasta el 31 de marzo de 2002 el plazo para que las unidades ejecutoras de los Incisos incluidos en el Presupuesto Nacional, presenten el detalle de sus economías presupuestarias, determinadas al amparo de lo dispuesto en la Ley Nº 16.736, de 5 de enero de 1996 y de acuerdo con los procedimientos vigentes, a efectos de que se autoricen las respectivas reasignaciones de créditos a partir del semestre siguiente al que fueron generadas. Con posterioridad a esa fecha, las asignaciones presupuestarias sólo tendrán vigencia a partir del acto que las apruebe.

ARTICULO 2º.- Dese cuenta a la Asamblea General.-

ARTICULO 3º.- Comuníquese, publíquese, etc.-
BATLLE, ALBERTO BENSION
---o---

3
Decreto 483/001

Efectúanse correcciones de los errores y omisiones que se comprobaron en el planillado anexo a la Ley de Presupuesto Nacional, Ley 17.296.
(3.192*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 5 de diciembre de 2001

VISTO: la gestión iniciada por la Suprema Corte de Justicia solicitando efectuar las correcciones de los errores y omisiones que se comprobaron en la Ley de Presupuesto Nº 17.296, de 21 de febrero de 2001.-

RESULTANDO: I) que el artículo 472º de la Ley Nº 16.736, de 5 de enero de 1996, dispone una compensación equivalente al 30% del total de sus ingresos para los funcionarios que desempeñan tareas en el Departamento de Medicina Forense (Morgue Judicial) y Laboratorio de Toxicología.-

II) que el crédito asignado en la Ley de Presupuesto al Inciso 16, "Poder Judicial", Unidad Ejecutora 101, Programa 102 "Gestión Administrativa y Prestación de Servicios de Apoyo a Juzgados y Tribunales", Financiación 1.1, Objeto del Gasto 042.045 "30% Tareas Departamento Médico Forense - Laboratorio Toxicología", resulta insuficiente para cubrir el pago de la compensación dispuesta por el artículo mencionado a quienes se encuentran desempeñando funciones en el Instituto Técnico Forense.-

CONSIDERANDO: I) que es necesario efectuar las correcciones de los referidos errores y omisiones.-

II) que corresponde regularizar en el planillado, los créditos asignados al Inciso 16, Unidad Ejecutora 101, "Poder Judicial" a efectos de cumplir con la referida norma legal.-

ATENTO: a lo informado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y la Contaduría General de la Nación y a lo dispuesto por el artículo 5º de la Ley Nº 17.296, de 21 de febrero de 2001.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Modifícanse en el planillado anexo a la Ley Nº 17.296, de 21 de febrero de 2001, en el Inciso 16 "Poder Judicial", Unidad Ejecutora 101, Financiación 1.1, los créditos asignados para los años 2001 a 2004, según el siguiente detalle:

Objeto	Programa 101	Programa 102
042.045	- 17.469	83.422
059	- 1.456	6.952
081	- 3.690	17.622
082	- 189	904

ARTICULO 2º.- Dese cuenta a la Asamblea General.-

ARTICULO 3º.- Comuníquese, publíquese, etc.-
BATLLE, ALBERTO BENSION.
---o---

4
Decreto 484/001

Efectúanse correcciones de los errores y omisiones que se comprobaron en el planillado anexo a la Ley de Presupuesto Nacional, Ley 17.296.
(3.193*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 5 de diciembre de 2001

VISTO: la gestión iniciada por la Contaduría General de la Nación solicitando efectuar las correcciones de los errores y omisiones que se comprobaron en la Ley de Presupuesto Nº 17.296, de 21 de febrero de 2001.-

RESULTANDO: que se constató que por error, en el planillado anexo a la Ley de Presupuesto Nº 17.296, de 21 de febrero de 2001, se omitió incluir el crédito para el financiamiento de las pensiones graciables otorgadas al amparo del artículo 85º de la Constitución de la República y de la Ley Nº 16.301, de 9 de setiembre de 1992.-

CONSIDERANDO: I) que es necesario efectuar las correcciones de los referidos errores y omisiones.-

II) que toda ley que otorga una pensión graciable, genera un gasto para el Estado que integra el sistema presupuestario y que como tal debe reflejarse en las Leyes de Presupuesto Nacional y de Rendición de Cuentas.-

III) que se estima razonable prever un tope incremental anual de doce beneficiarios, que percibirían cada uno cuatro salarios mínimos nacionales.-

ATENTO: a lo informado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y la Contaduría General de la Nación y a lo dispuesto por el artículo 5º de la Ley Nº 17.296, de 21 de febrero de 2001.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Increméntanse, en el planillado anexo a la Ley Nº 17.296, de 21 de febrero de 2001, los créditos asignados al Inciso 22 "Transferencias Financieras al Sector Seguridad Social", Programa 002 "Asistencia Financiera al Banco de Previsión Social", Financiación 1.1, para los años 2001 a 2004, según el siguiente detalle:

Objeto	2001	2002	2003	2004
573	**20.986.962**	**21.597.522**	**21.208.082**	**21.818.642**

ARTICULO 2º.- Dese cuenta a la Asamblea General.-

ARTICULO 3º.- Comuníquese, publíquese, etc.-
BATLLE, ALBERTO BENSION.
---o---

5
Decreto 485/001

Modifícase en los términos que se determinan, el Artículo 1º del Decreto 39/001, de la Unidad Ejecutora 004 "Oficina de Planeamiento y Presupuesto", del Inciso 02 "Presidencia de la República".
(3.194*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 5 de diciembre de 2001

VISTO: que por Decreto No. 39 001, de 7 de febrero de 2001, se aprobó la estructura de contratos de función pública de la Unidad Ejecutora 004 "Oficina de Planeamiento y Presupuesto", Programa 002 "Planificación del Desarrollo y Asesoramiento Presupuestal para el Sector Público", del Inciso 02 "Presidencia de la República";

RESULTANDO: que en el mismo se omitió incluir en la estructura de contratos de función pública, la totalidad de las funciones de alta especialización creadas por Decretos del Poder Ejecutivo No. 202 998, de 29 de julio de 1998 y No. 53 000, de 10 de febrero de 2000, que cuentan con financiamiento en los respectivos Objetos del Gasto de las economías establecidas en los mismos;

CONSIDERANDO: que corresponde salvar dicha omisión estableciendo la nómina de funciones de Alta Especialización ya aprobadas en la citada Unidad Ejecutora;

ATENTO: a lo expuesto y a lo informado por la Contaduría General de la Nación;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Art. 1º.- Modificase el artículo 1º del Decreto No. 39 001, de 7 de febrero de 2001, de la Unidad Ejecutora 004 "Oficina de Planeamiento y Presupuesto", del Inciso 02 "Presidencia de la República", a los efectos de establecer que:
Donde dice:
2 Director de División (Alta Especialización)
Debe decir:
3 Director de División (Alta Especialización)
3 Asesor (Alta Especialización)
1 Analista (Alta Especialización)
4 Especialista (Alta Especialización)

Art. 2º.- Comuníquese a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, a la Contaduría General de la Nación, la División Contabilidad y Finanzas de la Presidencia de la República.
BATLLE, ALBERTO BENSION.

---o---

6
Decreto 486/001

Adécuase la reglamentación relativa a las obligaciones a cargo de las sociedades anónimas, así como las sanciones que corresponde aplicar por los incumplimientos y omisiones en que incurran las mismas, sus directores, o encargados de su control interno.
(3.195*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 5 de diciembre de 2001

VISTO: lo dispuesto por el artículo 412º de la Ley Nº 16.060, de 4 de setiembre de 1989 y su Decreto Reglamentario Nº 335 990, de 26 de julio de 1990.-

RESULTANDO: que las normas citadas hacen referencia a la fiscalización estatal de la sociedades anónimas y a las sanciones que deben aplicarse a las mismas, a sus adminstradores, directores o encargados de su control privado, en caso de violación de la Ley, el estatuto o el reglamento.-

CONSIDERANDO: I) que en cumplimiento de sus cometidos de órgano estatal de control sobre dichas entidades, la Auditoría Interna de la Nación ha podido evaluar los resultados de la aplicación de la referida normativa y, particularmente, lo relativo a las infracciones u omisiones a sus respectivas disposiciones.-

II) que de acuerdo a la experiencia recogida, se estima necesario proceder a la adecuación de la reglamentación relativa a las obligaciones a cargo de las sociedades anónimas, así como respecto a las sanciones que corresponde aplicar por los incumplimientos y omisiones en que incurran las mismas, sus directores, o encargados de su control interno.-

ATENTO: a lo expuesto, a lo que disponen las normas precitadas y a lo informado por la Auditoría Interna de la Nación.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Modifícanse los artículos 3º, 4º y 5º del Decreto Nº 335 990, de 26 de julio de 1990, los que quedarán redactados de la siguiente forma:
"Artículo 3º.- (Obligaciones de las sociedades anónimas, sus administradores, directores o encargados de su control privado).-"
A los fines del artículo 412º concordantes y complementarios de la Ley que se reglamenta, son obligaciones de todas las sociedades anónimas, sus administradores, directores o encargados de su control privado, las siguientes:
1 - Presentar ante la Auditoría Interna de la Nación, las solicitudes para aprobación de su estatuto social y sus modificaciones, las de fusión, escisión, disolución anticipada o transformación, dentro del plazo de 30 días del acto respectivo.-
2 - Comunicar los aumentos de capital resueltos al amparo de su artículo 284º con posterioridad a su inscripción y publicación, los aumentos de capital resueltos al amparo de su artículo 288º, las integraciones de capital efectuadas conforme a lo dispuesto por su artículo 289º, las reducciones del capital integrado (artículos 290º, 292º y 293º), el rescate o amortización de acciones (artículo 312º), el reintegro de capital (artículos 160º y 362º).-
3 - Presentar Balance especial en los casos que corresponda.-
4 - Comunicar la conversión en sociedad anónima abierta (artículo 247º).-
5 - Acreditar por parte de las Sociedades Anónimas Financieras de Inversión el cumplimiento de la suscripción e integración de capital dentro del plazo otorgado por la Resolución administrativa que aprueba su estatuto.-
6 - Exhibir los libros y otros documentos que se requieran, en los límites de la fiscalización correspondiente y dentro del plazo de 10 días corridos a partir de comunicado el requerimiento (artículo 413º).-
7 - Llevar los libros obligatorios para todo comerciante o los medios técnicos legalmente instituidos en su reemplazo, así como los indicados en la sub sección VI de la sección V del capitulo II de la Ley que se reglamenta.-
Las obligaciones mencionadas en el presente artículo con las excepciones establecidas en su propio texto, deberán cumplirse dentro del plazo de 60 días corridos, contados a partir de la celebración de cada acto o de ocurrido el hecho que da mérito a su cumplimiento.-
"Artículo 4º.- (Obligaciones de las sociedades anónimas abiertas, sus administradores, directores o encargados de su control privado).-"
Son además obligaciones de las sociedades anónimas abiertas, sus administradores, directores o encargados de su control privado, las siguientes:
1 - Comunicar las convocatorias a asambleas con una anticipación mínima de 5 días hábiles (artículo 415º) y de 2 días hábiles en el caso de la asamblea unánime (artículo 347º).-
2 - Presentar fotocopias autenticadas de actas de asambleas, documentos tratados en las mismas y copia del libro de Registro de Asistencia de Accionistas a Asambleas (artículos 360º y 414º inciso 1º).-
3 - Someter a aprobación de la asamblea de accionistas los estados contables confeccionados de acuerdo a normas contables adecuadas, la memoria y el proyecto de distribución de utilidades, si correspondiere, dentro del plazo de 120 días de la fecha de cierre de ejercicio (artículo 88º).-
4 - Presentar los estados contables y el proyecto de distribución de utilidades aprobados, dentro de los 30 días de la clausura de la Asamblea que los haya aprobado, a los efectos de su visación y posterior publicación (artículos 97º inciso 3º y 416º). Asimismo, presentar la memoria, el informe del Síndico y toda otra documentación que le fuere requerida por la Auditoría Interna de la Nación a los efectos de la visación.-
Las sociedades controlantes deberán presentar además, estados contables anuales consolidados a la fecha de cierre de ejercicio (artículo 89º).-
Quedan exceptuadas de lo establecido en el presente numeral,

las instituciones de intermediación financiera reguladas por el Decreto-Ley Nº 15.322, de 17 de setiembre de 1982, cuyo control corresponde al Banco Central del Uruguay.-

5 - Acreditar la publicación de los estados contables y del proyecto de distribución de utilidades (artículos 97º inciso 3º y 416º).-

6 - Presentarse ante la Auditoría Interna de la Nación dentro del plazo y con los recaudos que ésta establezca comunicando la sede o sedes sociales, entendiendo por tales el centro de administración y sucursales, así como sus respectivas modificaciones (artículo 418º), el nombramiento, cese y revocación del directorio y del órgano de fiscalización interno (artículo 414º).-

7 - Confeccionar y firmar las actas de asambleas dentro de los 5 días de celebrada la misma (artículo 103º).-

8 - Celebrar reunión del directorio por lo menos una vez al mes (artículo 386º).-

Las obligaciones mencionadas en el presente artículo con las excepciones establecidas en su propio texto, deberán cumplirse dentro del plazo de 60 días corridos contados a partir de la celebración de cada acto o de ocurrido el hecho que da mérito a su cumplimiento.-

"Artículo 5º.- (Sanciones y Procedimiento).-"

El incumplimiento por parte de las sociedades anónimas, sus administradores, directores o encargados de su control privado, de las obligaciones preceptuadas en el presente Decreto, así como el incumplimiento de las otras obligaciones legales, reglamentarias o estatutarias que la Auditoría Interna de la Nación determine, darán lugar a la imposición, por parte de ésta y mediante el procedimiento que se establece, de las sanciones que se califican y categorizan de la siguiente forma:

CONCEPTO	APERCIBIMIENTOS		MULTAS			
Sanciones y Procedimientos	Apercibimiento	Apercibimiento con publicación en dos periódicos de circulación nacional a costo del infractor.	Categoría I	Categoría II	Categoría II	Categoría III
	Cuando se trate del primer incumplimiento de las obligaciones previstas en los numerales de la Columna 1	Se aplicará a las sociedades anónimas abiertas en los casos del primer incumplimiento en los numerales de la columna 2	Por reiteración en el incumplimiento de los numerales de la columna 3	Por incumplimiento de las obligaciones preceptuadas		Por incumplimiento de las obligaciones preceptuadas, cuando la presentación se produzca en los plazos de la columna 6
				Según los numerales detallados en la columna 4	Cuando la presentación se produzca en los plazos de la columna 5	
Columna	**Columna 1**	**Columna 2**	**Columna 3**	**Columna 4**	**Columna 5**	**Columna 6**
Plazo para presentación ante A.I.N.					Hasta los 60 días corridos de vencido el plazo legal	Más de los 60 días corridos de vencido el plazo legal
Multa			25 UR	50 UR	50 UR	100 UR
Artículo	**Numerales**	**Numerales**	**Numerales**	**Numerales**	**Numerales**	**Numerales**
Art. 3	2) 3) 6) 7)		2) 3) 6) 7)		1) 4) 5)	1) 4) 5)
	Numerales	**Numerales**	**Numerales**	**Numerales**	**Numerales**	**Numerales**
Art. 4.		5) 6)	5) 6) 8)	1)		3) 4)

La reiteración en una infracción que diere mérito a una sanción de carácter pecuniario, será pasible de una multa equivalente al doble de la respectivamente establecida.-

El procedimiento para la aplicación de las sanciones antes referidas será el siguiente:

Comprobada la infracción, se conferirá vista a los responsables por el término de diez días hábiles. Vencido dicho término, evacuada o no la vista y previo dictamen jurídico, el Auditor Interno de la Nación, dictará Resolución, la que deberá cumplirse de inmediato y en el caso que fuere de carácter pecuniario, deberá disponer simultáneamente la intimación de pago a sus responsables dentro del plazo de 30 días, el que deberá efectuarse en la Tesorería de la Auditoría Interna de la Nación.-

Transcurrido el plazo de la intimación sin que se hubiera dado cumplimiento a la misma, se promoverán las acciones judiciales pertinentes.-

Todas las notificaciones a que refiere este procedimiento se practicarán de conformidad a lo preceptuado por el Decreto Nº 500 991, de 27 de setiembre de 1991.-"

ARTICULO 2º.- Comuníquese, publíquese, etc.-
BATLLE, ALBERTO BENSION.

---o---

7
Resolución 1.804/001

Amplíase la Zona Franca Montevideo, con la incorporación de los predios que se determinan.
(3.199*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 5 de diciembre de 2001

VISTO: la gestión promovida por Zona Franca Montevideo S.A.-

RESULTANDO: I) que por la misma solicita la autorización del Poder Ejecutivo para ampliar el área física de la zona franca que explota.-

II) que por Resolución del Poder Ejecutivo de 16 de febrero de 1990 se autorizó a Zona Franca Montevideo S.A. la explotación de una zona franca privada bajo el régimen de la Ley Nº 15.921, de 17 de diciembre de 1987, en el inmueble sito en el departamento de Montevideo, empadronado con los Nros. 404.266 y 9.581 y parte del padrón Nº 92.184, lindero del padrón Nº 9.581, sujeto a mensura definitiva, con una superficie de 44,7 hectáreas aproximadamente.-

III) que por Resolución de 25 de junio de 1997, se autorizó la ampliación de la Zona Franca Montevideo, con la incorporación de nuevos predios.-

IV) que desde la concesión de la referida autorización, la Zona Franca Montevideo S.A. ha estado en constante crecimiento, superando ampliamente las obras comprometidas en el proyecto original, y llevando a que, en un futuro próximo, el predio actual no permita nuevos emprendimientos.-

CONSIDERANDO: I) que es política de este gobierno la de conceder nuevas autorizaciones para la instalación de zonas francas o la ampliación de las ya existentes, sólo en casos de excepción y bajo el cumplimiento de exigencias muy precisas que atiendan al interés general de la sociedad.-

II) que a tales efectos, es conveniente adoptar criterios objetivos y de carácter general, tales como los establecidos por el Decreto Nº 57 993, de 2 de febrero de 1993, en lo referente a: monto de inversión, actividades a desarrollar y el cumplimiento de las obras proyectadas, en tiempo y forma.-

III) que también debe considerarse como condición necesaria, que los predios propuestos para las ampliaciones, sean linderos de los actuales emplazamientos.-

IV) que además, es imprescindible tener en cuenta los antecedentes del promotor en relación con el cumplimiento de sus obligaciones asumidas frente al Estado uruguayo.-

V) que en el marco de las definiciones precedentes, Zona Franca Montevideo prevé la realización de obras por un monto superior a los U$S 10:000.000 (diez millones de dólares de los Estados Unidos de América), en un período no mayor a cinco años, en el predio actual y en un área lindera a incorporar en la futura ampliación.-

VI) que, en adición, las actividades proyectadas, dada su naturaleza y características, encuadran en los objetivos consagrados por el artículo 1º de la Ley Nº 15.921, de 17 de diciembre de 1987.-

VII) que las actividades referidas se desarrollarán, principalmente, en dos proyectos denominados BIOTEC PLAZA y PROYECTO DE LOGISTICA. En particular, BIOTEC PLAZA se proyecta como una plataforma de servicios generales y especializados para empresas de biotecnología.-

VIII) que es interés de esta Administración promover el desarrollo en el país de actividades relacionadas con la investigación en ciencia y tecnología.-

IX) que la Dirección General de Comercio, Area Zonas Francas, informa que Zona Franca Montevideo S.A., desde su inicio, ha cumplido regularmente con las obligaciones impuestas por las normas legales, reglamentarias y contractuales que rigen su actividad, no presentado antecedentes de incumplimiento alguno.-

X) que en definitiva, y atendiendo a que el proyecto de ampliación propuesto guarda coherencia con las dimensiones y prestaciones actuales de la Zona Franca Montevideo, se estima oportuno y conveniente para los intereses del Estado, autorizar la ampliación gestionada.-

ATENTO: a lo expuesto y a lo informado por la Dirección General de Comercio, Area Zonas Francas.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Amplíase la Zona Franca de Montevideo con los siguientes predios sitos en la 16ª Sección Catastral de Montevideo:

- empadronados con los números cuatrocientos diecisiete mil novecientos setenta y siete; cuatrocientos diecisiete mil novecientos setenta y ocho; cuatrocientos dieciocho mil ochocientos treinta y nueve y cuatrocientos dieciocho mil novecientos doce, según surge de los planos de mensura y cédulas catastrales incorporados a estas actuaciones, así como del Plano Global de Zona Franca Montevideo y su proyecto de ampliación que se adjunta como Anexo I y se tiene como parte integrante de esta Resolución.-

2º.- La presente autorización tendrá efecto a partir del cumplimiento de las siguientes condiciones:

a) se acredite por parte de Zona Franca Montevideo S.A. que es propietaria de los inmuebles referidos en el numeral primero y se constituya la servidumbre requerida por el artículo 13º de la Ley 15.921, de 17 de diciembre de 1987;
b) se proceda al cerramiento total reglamentario de los predios incluidos en la ampliación;
c) se obtenga la Autorización Ambiental Previa que concede el Ministerio de Vivienda Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente;

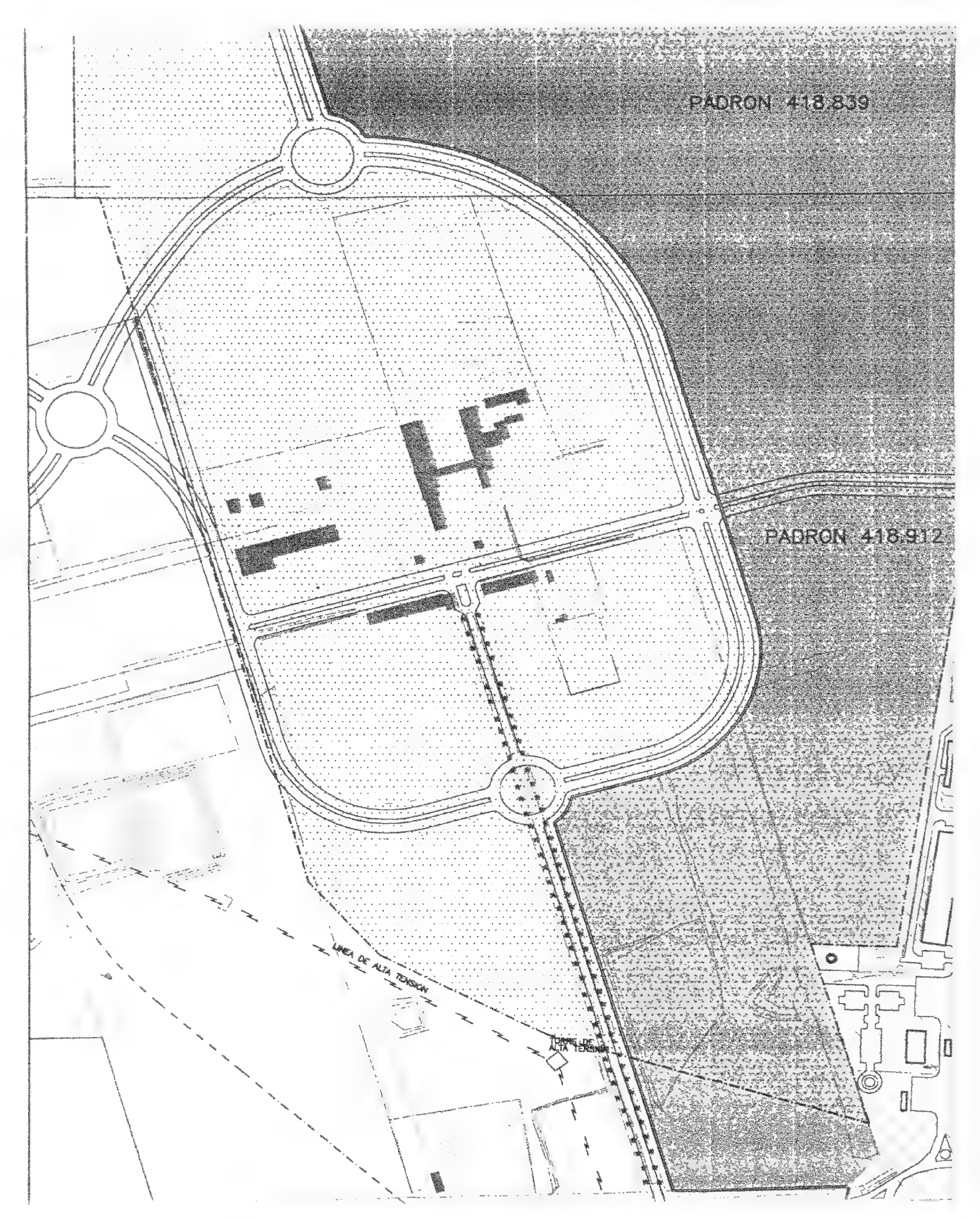
3º.- La presente autorización se concede bajo la condición resolutoria de cumplimiento del cronograma de obra y de las inversiones en el valor que lucen en el Anexo II adjunto, el que forma parte de la presente. La culminación de las obras comprometidas no podrá extenderse más allá de setiembre de 2005.-

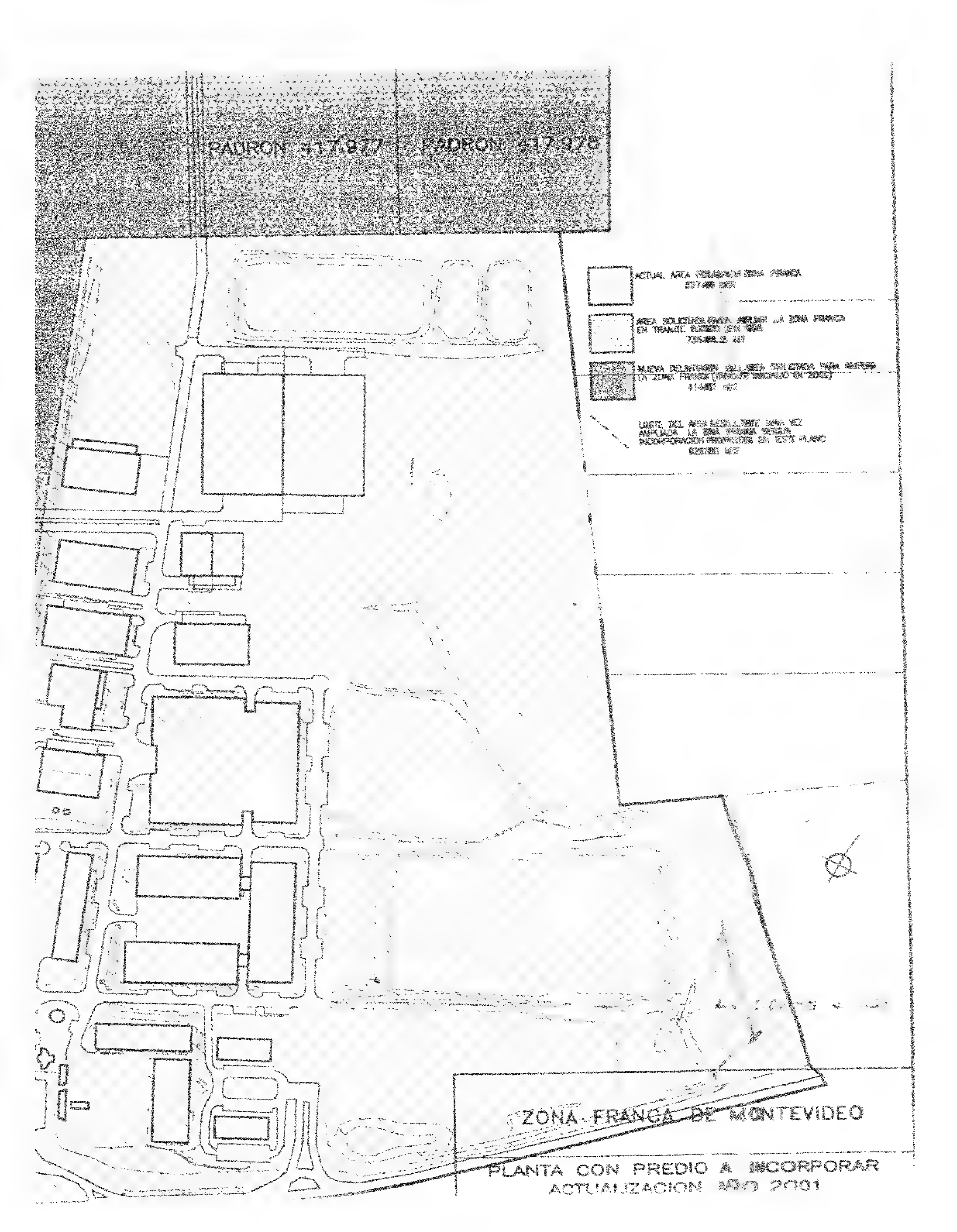
4º.- La comprobación del monto de las inversiones que se realicen de acuerdo al cronograma antes referido y su aplicación a las actividades de biotecnología, en cuanto corresponda, se cumplirá a través de la presentación ante la Dirección General de Comercio, Area Zonas Francas, de certificados de auditoría emitidos por auditor independiente.-

5º.- Comuníquese, etc..-
BATLLE, ALBERTO BENSION.

ANEXO I

PLANO GLOBAL DE Z.F.M. Y SU PROYECTO DE AMPLIACION CON INDICACION DE LOS PADRONES INCLUIDOS EN ESTA.




PADRON 417.977
PADRON 417.978
ZONA FRANCA DE MONTEVIDEO
PLANTA CON PREDIO A INCORPORAR
ACTUALIZACION

ANEXO II

Cronograma de Inversiones

PLAZO DE FINALIZACION	OBRAS	SUPERFICIE	MONTO INVERSION
Setiembre/2003	SILICON PLAZA Edificio @3	4.583 m²	U$S 4:051.319,oo
Setiembre/2005	BIOTEC PLAZA Edificio Biotec Fase 1	4.694 m²	U$S 5:163.400,oo
Setiembre/2005	Biotec Plaza y áreas circundantes	12.096 m²	U$S 640.000,oo
	Calles asfaltadas	12.066 m²	
	Parkings Asfaltados	2.400 m²	
Setiembre/2005	SYSTEM PLAZA Edificio Beta 3	2.484,70 m²	U$S 933.279,oo
	Edificio Beta 4	2.683,80 m²	U$S 882.302,oo
	System Plaza y áreas circundantes Calles y Avenidas	7.348 m²	U$S 243.010,oo
	Plazas y Areas Verdes	5.301 m²	

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

8

Decreto 487/001

Créase la Comisión Nacional de Apoyo al Eje Mercosur-Chile y determínase su integración.
(3.196*R)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 5 de diciembre de 2001

VISTO: la Cumbre de Brasilia celebrada entre el 30 de agosto y 1° de setiembre de 2000, en la que los Sres. Presidentes de América del Sur consideraron el desarrollo de la Infraestructura Regional y encomendaron a las autoridades de transporte, telecomunicaciones y energía, la realización de un Plan de Acción que fue posteriormente aprobado en la Reunión de Ministros de Montevideo el 4 5 de diciembre de 2000.

RESULTANDO: I) Que en el mencionado Plan se definieron una serie de ejes y procesos sectoriales entre los que se ha destacado, por su prioridad a nivel regional, al eje Mercosur-Chile;

II) Que en la Reunión del Comité de Dirección Ejecutiva (Sta. Cruz de la Sierra, 27 de abril de 2001) las autoridades gubernamentales de la Iniciativa para la Integración de la Infraestructura Regional de América del Sur (IIRSA) aprobaron los lineamientos de funcionamiento de los Grupos Técnicos Ejecutivos (GTEs) y el cronograma de puesta en marcha de los primeros GTEs;

III) Que el Comité de Coordinación Técnica (CCT) integrado por los organismos internacionales de financiamiento BID, CAF y FONPLATA, designó al Gerente para el Grupo Técnico Ejecutivo del eje Mercosur-Chile y propuso conformar un mecanismo de coordinación y representación a nivel nacional.

CONSIDERANDO: La conveniencia de crear una Comisión Nacional para acompañar el proceso de desarrollo del eje Mercosur-Chile en territorio uruguayo, la que estaría integrada por representantes de los organismos que ya participan en el mismo y de otros cuya presencia es conveniente y necesaria en la instancia de gestionar la aprobación de los diferentes tramos de infraestructura y sus respectivos proyectos de inversión.

ATENTO: a lo expuesto:

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA

Art 1º.- Créase la Comisión Nacional de Apoyo al Eje Mercosur-Chile, la que estará integrada por un representante de los siguientes organismos: Ministerio de Transporte y Obras Públicas, quien actuará como coordinador de la Comisión; Comisión Nacional del Puente Colonia-Buenos Aires; Comisión Nacional del Eje Vial; Oficina de Planeamiento y Presupuesto; Ministerio de Economía y Finanzas; Ministerio de Relaciones Exteriores; Ministerio de Industria, Energía y Minería, Unidad Reguladora de Energía y Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones

Art. 2º.- La Comisión funcionará en el ámbito del Ministerio de Transporte y Obras Públicas y actuará como mecanismo de coordinación a nivel nacional en lo que concierne a las tareas a cargo del Grupo Técnico Ejecutivo del citado Eje de Integración.

Art. 3º.- Comuníquese, etc.
BATLLE, LUCIO CACERES, DIDIER OPERTTI, ALBERTO BENSION, SERGIO ABREU.

---o---

9

Resolución 1.805/001

Apruébase la ampliación de la habilitación otorgada por la Administración Nacional de Puertos a la empresa ACLER S.A. para prestar los servicios que se determinan en el Puerto de Colonia.
(3.200*R)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Montevideo, 5 de diciembre de 2001

VISTO: la gestión promovida por la empresa ACLER S.A., ante la Administración Nacional de Puertos, solicitando la autorización correspondiente para ampliar la habilitación oportunamente otorgada, para prestar Servicios "Al Buque" en la Categoría "Suministro de Combustible de Uso Marino" en el Puerto de Montevideo.

RESULTANDO: I) Que la presente gestión se efectúa al amparo de lo establecido en los artículos 14 y 18 del Decreto N° 413 992 "Reglamento de Habilitación de Empresas Prestadoras de Servicios Portuarios", de fecha 1° de setiembre de 1992.

II) Que la Administración Nacional de Puertos por Resolución de Directorio N° 459 3.214 de 17 de octubre de 2001, procedió a ampliar la habilitación para operar en el Puerto de Colonia, en la categoría que se encuentra habilitada, ad-referendum de su aprobación por el Poder Ejecutivo.

III) Que dicha Administración remitió las actuaciones de referencia al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, las cuales cuentan con la intervención de la Unidad de Contralor de Prestación de Servicios Portuarios de dicha Administración, la que controló sin objeciones la docu-

mentación aportada por la interesada, en cumplimiento de los requisitos económicos, administrativos y jurídicos que se exigen reglamentariamente para la habilitación en cuestión.

IV) Que la Asesoría Técnica en Asuntos Portuarios, y el Departamento Letrada del Ministerio de Transporte y Obras Públicas se expidieron al respecto no formulando objeciones.

ATENTO: a lo dispuesto en la Ley Nº 16.246 de 8 de abril de 1992 y los citados Decretos Reglamentarios Nºs. 412 992 y 413 992 de 1º de setiembre de 1992.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Apruébase la ampliación de la habilitación otorgada por la Administración Nacional de Puertos a la empresa ACIER S.A., para prestar servicios "Al Buque" en la categoría "Suministro de Combustible de Uso Marino" en el Puerto de Colonia, y oportunamente proceder a la inscripción de la misma en el Registro General de Empresas Prestadoras de Servicios Portuarios.

2º.- Comuníquese y vuelva a la Administración Nacional de Puertos, a sus efectos.
BATLLE, LUCIO CACERES.

---o---

10
Resolución 1.808/001

Apruébase la habilitación otorgada por la Administración Nacional de Puertos a la empresa TERMINAL CUENCA DEL PLATA S.A., para prestar Servicios Portuarios en la Terminal de Contenedores del Puerto de Montevideo. (3.203*R)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Montevideo, 7 de diciembre de 2001

VISTO: la gestión promovida por la empresa TERMINAL CUENCA DEL PLATA S.A., ante la Administración Nacional de Puertos, solicitando la autorización correspondiente para que se le otorgue la habilitación para prestar Servicios Portuarios en la categoría "Al Buque" y "A la Mercadería y conexos".

RESULTANDO: I) Que la presente gestión se efectúa en cumplimiento de las condiciones establecidas en el Contrato de Gestión Integral de la Terminal de Contenedores del Puerto de Montevideo, en la forma y condiciones establecidas en el artículo 20 de la Ley Nº 17.243 de 29 de junio de 2000 y su Decreto reglamentario Nº 137 001 de 25 de abril de 2001.

II) Que la Administración Nacional de Puertos por Resolución Nº 519 3.218 de fecha 14 de noviembre de 2001, autorizó la habilitación -supeditada a la aprobación del Poder Ejecutivo- de la referida empresa para la prestación de los servicios solicitados, remitiendo al Ministerio de Transporte y Obras Públicas las actuaciones generadas en dicho Organismo, consistentes en la intervención de su Unidad de Contralor de Prestación de Servicios Portuarios, la cual controló la documentación aportada por la interesada, en cumplimiento de los requisitos económicos, administrativos y jurídicos que se exigen reglamentariamente para la habilitación en cuestión, no formulándose objeciones en tal sentido.

III) Que la referida Secretaría de Estado, por intermedio de su Asesoría Técnica en Asuntos Portuarios, y su Departamento Letrada, no formulan observaciones a la habilitación otorgada.

ATENTO: a lo dispuesto en la Ley Nº 16.246 de 8 de abril de 1992 y sus Decretos Reglamentarios Nºs. 412 992 y 413 992 de 1º de setiembre de 1992, y a lo establecido en el literal C del artículo 5º del Decreto Nº 137 001 de 25 de abril de 2001.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Apruébase la habilitación otorgada por la Administración Nacional de Puertos a la empresa TERMINAL CUENTA DEL PLATA S.A., a prestar Servicios Portuarios en la Terminal de Contenedores del Puerto de Montevideo según el siguiente detalle: **A)** "**Al Buque**" en las categorías: uso de muelle, amarre y desamarre, suministros, recolección de residuos -debiendo en este caso cumplir con los protocolos vigentes y a regir en el futuro en materia sanitaria y de medio ambiente- y **B)** "**A la Mercadería y conexos**" en las categorías: carga, descarga, estiba, desestiba, reembarque y remoción, movilización, depósito, almacenamiento, consolidación, desconsolidación, reparación, limpieza y cualesquiera otros conexos referentes a contenedores y a la carga en ellos contenida, y su respectiva inscripción en el Registro General de Empresas Prestadoras de Servicios Portuarios.

2º.- Comuníquese y vuelva a la Administración Nacional de Puertos, a sus efectos.
BATLLE, LUCIO CACERES.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

11
Decreto 488/001

Establécese una veda para toda la actividad de pesca con carácter comercial, así como la prohibición de uso de redes en el período comprendido entre el 15 de diciembre de 2001 y el 15 de marzo de 2002, en las áreas acuáticas que se determinan. (3.197*R)

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 7 de diciembre de 2001

VISTO: la solicitud formulada por la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca;

RESULTANDO: la mencionada Dirección Nacional solicita el establecimiento durante determinado período de una veda para toda actividad de pesca con carácter comercial, así como la prohibición de uso de redes, en distintas áreas acuáticas interiores del país;

CONSIDERANDO: I) la existencia de determinados tramos de cursos de aguas interiores de la República, en los que se vienen desarrollando proyectos para fomento de la pesca turística, o donde tienen lugar otras actividades deportivas ("Wind surf", canotaje, etc.) vinculadas al turismo;

II) que existen, asimismo, áreas fluviales donde se estima inconveniente, desde el punto de vista biológico, la actividad de pesca de carácter comercial durante los periodos reproductivos o de desarrollo de las especies en ellas existentes;

III) necesario, a los efectos de la protección de los recursos acuáticos en las áreas respectivas y para el fometno de las actividades deportivas vinculadas al mismo (pesca con caña, "wind surf", canotaje, motonáutica, etc.), establecer la veda aconsejada por la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos,

ATENTO: a lo dispuesto por la ley Nº 13.833, de 29 de diciembre de 1969, decreto Nº 149 997, de 7 de mayo de 1997 y a la propuesta de la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA

Artículo 1º.- Establécese una veda para toda actividad de pesca con carácter comercial, así como la prohibición de uso de redes, durante el periodo comprendido entre el 15 de diciembre de 2001 y el 15 de marzo de 2002, en las siguientes áreas acuáticas:

1.1. Los arroyos Solís Grande, Solís Chico, Pando y Santa Lucía, hasta 2 kilómetros de sus desembocaduras y 500 metros aguas adentro del Río de la Plata frente a la misma en una franja del ancho de dichos arroyos en ese punto, mas 100 metros sobre cada ribera.

1.2. El Arroyo Maldonado, desde su desembocadura hasta 1 kilómetro aguas arriba del puente de la Barra de Maldonado y 500 metros desde la desembocadura hasta el Océano Atlántico, en una franja del ancho de la misma, mas de 100 metros sobre cada ribera.

1.3. El Río Negro, desde la ciudad de Mercedes hasta su desembocadura en el Río Uruguay y en el Embalse de la Represa de Palmar, en el área comprendida por Parque Hidalgo y Los Pasos del Puerto y el Arroyo Grande del Sur.

Art. 2º.- En las zonas establecidas en el Art. 1º de este decreto y durante el periodo en el determinado, únicamente podrá realizarse pesca deportiva con las limitaciones establecidas en el Art. 50º del decreto Nº 149 997, de 7 de mayo de 1997, en cuanto a los artes autorizados en la pesca deportiva.

Art. 3º.- Comuníquese, etc.
BATLLE, GONZALO GONZALEZ.

---o---

12
Decreto 489/001

Fíjase una veda para la pesca comercial en las aguas jurisdiccionales de la República que se determinan.
(3.198*R)

MINISTERIO DE GANADERIA AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 30 de noviembre de 2001

VISTO: lo dispuesto por el Art. 15º de la ley Nº 13.833, de 29 de diciembre de 1969 y el Art. 37 del decreto Nº 149 997, de 7 de mayo de 1997;

RESULTANDO: I) durante la época de reproducción de las especies explotadas por la pesca comercial en aguas de la Laguna Merín y sus ríos y arroyos tributarios, tales como tararira (Hoplias sp.), bagre amarillo (Pimelodus sp.), bagre negro (Rhamdia sp.) y pejerrey (Odontesthes sp.) se hace necesario la adopción de medidas de ordenamiento tendientes a la preservación de los juveniles de dichas especies;

II) con esa misma finalidad se han adoptado medidas de preservación por parte de la República Federativa del Brasil, prohibiendo las actividades de pesca en esas áreas;

CONSIDERANDO: de acuerdo con lo informado por el Departamento de Biología Pesquera de la DINARA, se hace necesario adoptar medidas concordantes con las dispuestas por el Gobierno de la República Federativa de Brasil, para evitar la pesca indiscriminada de juveniles de las especies mencionadas en el Resultando I, en las aguas de jurisdicción de la República en la Laguna Merín, ríos Yaguarón, Cebollati, Tacuarí, arroyos San Luis y San Miguel;

ATENTO: a lo que establece el Art. 15 de la ley Nº 13.833, de 29 de diciembre de 1969, Art. 37º del decreto Nº 149 997, de 7 de mayo de 1997 y a lo informado por la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA

Artículo 1º.- Fíjase una veda para la pesca comercial en aguas jurisdiccionales de la República en la Laguna Merín, en los ríos Yaguarón, Cebollati y Tacuarí, así como también en los arroyos San Luis y San Miguel.

Art. 2º.- Dicha veda se extenderá durante el periodo comprendido entre el 1º de diciembre de 2001 y el 3 de febrero de 2002.

Art. 3º.- Comuníquese, etc.
BATLLE, MARTIN AGUIRREZABALA.

MINISTERIO DE TURISMO

13
Resolución 1.806/001

Amplíase el listado de los bienes descritos en el numeral 3º de la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 15 de marzo de 2001 por la que se aprobó el proyecto de inversión de la empresa UDEMAN S.A.
(3.201*R)

MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 5 de diciembre de 2001

VISTO: La solicitud formulada por la empresa UDEMAN S.A. (Terminal de Omnibus de Salto).

RESULTANDO: Que la misma consiste en la inclusión de los bienes descritos en el numeral 3º de la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 15 de marzo de 2001, de equipos de aire acondicionado "Roof top" y control inteligente, con sus correspondientes accesorios (rejas, difusores y ventiladores).

CONSIDERANDO: I) Que dichos bienes no fueron incluidos, por omisión en ocasión de la formulación y presentación del proyecto de inversión.

II) Que la Comisión de Aplicación informa que puede accederse a lo solicitado.

ATENTO: A lo expresado, a lo dispuesto por el Decreto Nº 291 995 de 2 de agosto de 1995 y a lo informado por Asesoría Técnica del Ministerio de Turismo.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1.- Inclúyese en el listado de los bienes descritos en el numeral 3º de la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 15 de marzo de 2001 a "equipos de aire acondicionado "Roof top" y control inteligente, con sus correspondientes accesorios (rejas, difusores y ventiladores)".

2.- Comuníquese y pase al Ministerio de Turismo.
BATLLE, ALFONSO VARELA, ALBERTO BENSION, SERGIO ABREU.

---o---

14
Resolución 1.807/001

Declárase promovido, el proyecto de inversión presentado por la empresa VALENZIR S.A.
(3.202*R)

MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 5 de diciembre de 2001

VISTO: la solicitud de la firma VALENZIR S.A. que desarrolla actividades en el área turística, tendiente a obtener la declaratoria promocional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales.

RESULTANDO: I) Que el proyecto presentado tiene como cometido la construcción y explotación de diez cabañas, piscina, cafetería y salón de fiestas, etc.

II) Que la Comisión de Aplicación creada por el artículo 12 de la Ley Nº 16.906 de 7 de enero de 1998, recomienda la declaración de promocional para la actividad del proyecto de inversión presentado por VALENZIR S.A. y propone medidas promocionales.

CONSIDERANDO: I) Que el proyecto presentado por la firma VALENZIR S.A. de acuerdo con lo informado por el Ministerio de Turismo, es viable técnica, financiera y económicamente.

ATENTO: A lo recomendado por la Comisión de Aplicación, a lo establecido por la Ley Nº 16.906 de 7 de enero de 1998 y por el Decreto Nº 124 001 de 5 de abril de 2001.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1.- Declárase promovido, de acuerdo a lo establecido en el artículo 1º de la Ley Nº 16.906 de 7 de enero de 1998 e inciso a. del artículo 1º del Decreto Nº 124 001 de 5 de abril de 2001, al proyecto de inversión presentado por la empresa VALENZIR S.A. para la construcción de cabañas y demás servicios a realizarse en el padrón Nº 7088, manzana Nº 476 de la ciudad de Durazno, departamento de Durazno con una superficie de 4443 m2, por un monto de U$S 478.767 (dólares americanos cuatrocientos setenta y ocho mil setecientos sesenta y siete)

2.- Autorízase a la empresa VALENZIR S.A. a usufructuar el beneficio previsto en el artículo 3º Inciso a. del Decreto Nº 124 001, otorgamiento de un crédito por el Impuesto al Valor Agregado a la adquisición de bienes y servicios en plaza, destinados a la construcción, mejora o ampliación (infraestructura y obra civil), por hasta un monto imponible de U$S 332.835 (dólares americanos trescientos treinta y dos mil ochocientos treinta y cinco).

3.- Autorízase a la empresa VALENZIR S.A. a usufructuar el beneficio previsto en el artículo 3º inciso e. del Decreto Nº 124 001, otorgamiento de un crédito por el Impuesto al Valor Agregado a la adquisición en plaza de los bienes de activo fijo destinados al equipamiento, cuyo listado obra anexo a la presente por hasta un monto imponible de U$S 83.900 (dólares americanos ochenta y tres mil novecientos).

4.- Los bienes que se incorporen con destino a Obra Civil e Infraestructura por un monto de U$S 368.668 (dólares americanos trescientos sesenta y ocho mil seiscientos sesenta y ocho), para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión aprobado, excepto el predio asiento de la misma, se podrán computar como activos exentos a efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio por el término de 11 años y por 5 años los bienes destinados al equipamiento por un monto de U$S 100.099 (dólares americanos cien mil noventa y nueve). En ambos casos a partir del ejercicio de su incorporación inclusive. A los efectos del cálculo del pasivo computable, los citados bienes serán considerados activos gravados.

5.- Al sólo efecto de la liquidación del Impuesto a la Renta de Industria y Comercio las inversiones que se realicen en la construcción, mejora o ampliación previstas en el proyecto aprobado, podrán ser amortizadas en quince años. Las inversiones en el equipamiento podrán ser amortizadas en cinco años.

6.- Los beneficios previstos en los numerales precedentes serán aplicables exclusivamente a las inversiones realizadas entre el 1º de mayo de 2001 y el 30 de abril de 2002.

7.- A los efectos del control y seguimiento, la empresa VALENZIR S.A. deberá informar anualmente, ante la Comisión de Aplicación y en forma simultánea ante el Ministerio de Turismo, respecto de la implantación del proyecto durante los años de implementación física del mismo y durante los años 1 a 10, sobre la ejecución y cumplimiento de las metas del proyecto, así como del uso de los beneficios promocionales otorgados según esta Resolución.

8.- Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación y funcionamiento del presente proyecto, así como a los objetivos respecto al proyecto presentado. Su incumplimiento podrá, cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaratoria promocional, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Nº 16.906 en su artículo 14º y el artículo 13º del Decreto Ley Nº 14.178 de 28 de marzo de 1974 y demás disposiciones concordantes o que se establezcan sin perjuicio de la reliquidación de tributos, multas y recargos que puedan corresponder en caso de verificarse el incumplimiento.

9.- Comuníquese a la Comisión de Aplicación, creada por la Ley Nº 16.906 de 7 de enero de 1998. Cumplido, vuelva al Ministerio de Turismo.

BATLLE, ALFONSO VARELA, ALBERTO BENSION.

LISTADO DE EQUIPAMIENTO VALENZIR S.A. - LOS ROBLES

CANTIDAD	EQUIPAMIENTO DE CABAÑAS EN PLAZA
60	Camas parilla 1 plaza
60	Mesas de luz
60	Colchones 1 plaza
80	Almohadas
60	Cortinas 2,40 x 1,00
20	Caloventiladores
10	Televisores 14
10	Heladeras 3 pies
10	Calefones 30 lts
10	Espejos para baño
60	Sillas
10	Living (mesa + 4 butacas)
20	Mesas
10	Mesas para TV
10	Etufas de chapa
10	Mamparas de baño
60	Luminario para colgar de 3 luces
40	Portátiles
10	Cocinas 4 hornallas
10	Purificadores para cocina
10	Placares para cocina

CANTIDAD	EQUIPAMIENTO CAFETERIA Y SALON DE FIESTA EN PLAZA
1	Horno microondas
1	Freezer
1	Heladera 4 puertas
1	Máquina de hielo
1	Máquina de jugos
1	Máquina de café express
1	Piano vertical
3	T.V. color 14
1	Equipo compact stereo
1	Mueble exhibidor, mostrador, 10 mesas y 40 sillas
4	Ventilador de pie
6	Luminarios de 6 picos
3	Luminarios de 2 picos
3	Luminarios de 1 pico
8	Luminarios de 1 pico para exterior

INTENDENCIAS MUNICIPALES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

15

Resolución 4.492/001

Cúmplase el Decreto 3.756 de la Junta Departamental por el cual se dispone extender a la manzana 48 de Punta del Este, los códigos, normas constructivas y parámetros, correspondientes a la zona comercial 1.1.1.
(3.206*R)

JUNTA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO

DECRETO Nº 3756.-

TOMO XXXVIII.

Maldonado, 26 de octubre de 2001.-

Visto lo informado por las Comisiones de Obras Públicas y Legislación en forma integrada que este Cuerpo comparte:

LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESION DE LA FECHA,

DECRETA:

1º) Déjase sin efecto lo establecido por el Decreto Nº 3744 de fecha 15 12 00 que luce en Expediente Nº 601 00.

2º) Modifícase el Decreto Nº 3718 97 (Ordenanza General de Construcciones) en lo que respecta a la ZONA 1.1. FARO, estableciéndose la siguiente normativa:

"Extiéndese a la manzana 48 de Punta del Este, los códigos, normas constructivas y parámetros, correspondientes a la zona comercial 1.1.1. (Art. 180 del Decreto Nº 3718), dejándose sin efecto para la misma los criterios de la zona residencial 1.1.2. (Art. 181 del decreto Nº 3718)".

3º) Siga al Ejecutivo Comunal a sus efectos. Declárase urgente. Javier Sena, Presidente; Nelly Pietracaprina, Directora de Dirección Legislativa.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

R. 4492 2001

Maldonado, 14 de noviembre de 2001

VISTO: Insértese, cúmplase, promúlgase, publíquese por la Secretaría de Comunicaciones y pase a la Dirección General de Planeamiento Urbano y Territorial.-

Ing. Agr. ENRIQUE ANTIA, Intendente Municipal; Arq. JOSE LUIS REAL, SECRETARIO GENERAL.

---o---

16
Resolución 4.878/001

Cúmplase la modificación presupuestal dispuesta por Decreto 3.759/001 de la Junta Departamental.
(3.204*R)

JUNTA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO

DECRETO Nº 3759.-

TOMO XXXVIII.

Maldonado, 12 de diciembre de 2001.-

Visto lo informado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda que este Cuerpo comparte:

LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESION DE LA FECHA,

DECRETA:

CAPITULO I
Sección I
SOBRE LA TASA DE CONTRALOR BROMATOLOGICO

Artículo 1º) Agréguese al artículo 10º del Decreto Departamental No. 3727 de 29 de octubre de 1998 el siguiente inciso:

"Todas las sustancias o productos alimenticios nacionales o extranjeros que ingresen al Departamento con destino al consumo en el mismo, estarán sometidos a análisis e inspección bromatológica, debiendo abonar por dicho concepto la tasa bromatológica. La circunstancia de haber pago dicha tasa en otro Departamento que no sea el de destino al consumo no eximirá del pago si los productos están destinados a ser consumidos, comercializados o distribuidos en el Departamento de Maldonado."

Artículo 2º) Derógase el inciso segundo del artículo 14º del Decreto Departamental No. 3727 de 29 de octubre de 1998, y modifícase el inciso primero, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Art. 14º) - Mercadería no gravada: No abonarán la tasa de contralor bromatológico los siguientes productos: leche natural, harina, yerba, fideos, arroz, avena, sal, complementos vitamínicos en polvo para personas de la tercera edad, leche en polvo para alimentación de recién nacidos y lactantes, y legumbres, vegetales, tubérculos, frutas y granos secos o frescos cuando se comercialicen en estado natural y no hayan sufrido ninguna clase de tratamiento industrial o conservador, excepto el frío o los admitidos legalmente para preservarlos y se expendan sin marca, denominación o envasado especial que los distinga o particularice. También estarán exonerados los productos que no vengan envasados de origen".

Artículo 3º) Modifícase el artículo 15º del Decreto Departamental Nº 3727 de 29 de octubre de 1998, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Art. 15º) - Base de cálculo: La tasa a aplicar por concepto del servicio de contralor bromatológico será del 2,4% (dos coma cuatro por ciento) sobre el precio de venta al minorista libre de impuestos, en caso que no se estipule precio se tomará como monto imponible el corriente para operaciones similares.

Por excepción, no resultarán comprendidos en el sistema antes referido, la carne vacuna u ovina no faenada en el departamento que estará gravada con una tasa de $ 0,7 por cada kilogramo o fracción y el pollo no faenado en el departamento que quedará gravado con una tasa de $ 1 por kilogramo o fracción".

Sección II
REGISTRO BROMATOLOGICO

Artículo 4º) Los importadores, fabricantes, envasadores, representantes, mayoristas, distribuidores, transportistas y revendedores de sustancias alimenticias y o bebidas destinadas al consumo dentro del Departamento de Maldonado, deberán obtener habilitación de la oficina competente de la Intendencia Municipal de Maldonado, previa a la iniciación de sus actividades e inscribirse en el Registro Bromatológico que a tal efecto llevará a cabo el Departamento de Higiene Ambiental. No obstante ello, quienes se encuentren habilitados a la fecha de vigencia del presente Decreto Departamental no deberán realizar el trámite de referencia, por lo que la inscripción se efectivizará de oficio en el Registro Bromatológico.

Artículo 5º) Fíjase un plazo de 120 días improrrogables a partir de la entrada en vigencia del presente Decreto para que los industriales y comerciantes comprendidos en el artículo anterior, y que nos se encuentren habilitados, den cumplimiento a las obligaciones establecidas en dicha disposición. Vencido el plazo de referencia, los que se hallaren en infracción, además de ser pasibles de las sanciones pertinentes, deberán cesar toda actividad hasta tanto regularicen su situación.

Artículo 6º) Las sustancias alimenticias y bebidas destinadas al expedio o al consumo dentro del Departamento de Maldonado, elaboradas, transportadas o comercializadas en el mismo, cualquiera sea su origen, deberán registrarse obligatoriamente en el Registro Bromatológico, previamente a su comercialización o transporte.

Artículo 7º) Si de acuerdo al examen bromatológico correspondiente, la sustancia alimenticia o bebida, el envase y su rotulación se ajustaren a las disposiciones en vigencia, la oficina competente del Ejecutivo Departamental podrá autorizar su elaboración, transporte y comercialización.

Artículo 8º) Los inscriptos en el Registro Bromatológico quedarán obligados en todo tiempo a declarar los ingredientes empleados en sus productos y a entregar muestras que se les requieran con fines de análisis.

Artículo 9º) Los mecanismos para la solicitud de inscripción en el Registro Bromatológico, la forma de registrar las sustancias alimenticias y las bebidas, y la rotulación que deberán lucir los envases serán establecidos por la reglamentación.

CAPITULO II
AJUSTE DE AFOROS PARA EL COBRO DE TRIBUTOS INMOBILIARIOS

Artículo 10º) Los valores imponibles (aforos) para el cobro de los tributos sobre la propiedad urbana y suburbana, a partir del ejercicio 2002 estarán dados por los vigentes en el ejercicio 2001, ajustados por el mecanismo del art. 54 del Decreto Nº 3745 y multiplicados por los siguientes índices de actualización:

MALDONADO - carpetas catastrales 1 a 14 inclusive, 51 a 90 inclusive, 132, 136 y 137 ______ FACTOR 1,1
MALDONADO, RESTO ______ FACTOR 1,2
SAN CARLOS, CENTRO (Ejido, Tomás Berreta, Ceberio y Rocha) FACTOR 1,5
SAN CARLOS, RESTO ______ FACTOR 1,2
PIRIAPOLIS ______ FACTOR 1,5
PIRIAPOLIS, BARRIO OBRERO ______ FACTOR 1,2
AIGUA ______ FACTOR 1,2
BARRIO HIPODROMO ______ FACTOR 1,2
BELLA VISTA ______ FACTOR 1,5
PUNTA NEGRA ______ FACTOR 1,5
PUNTA COLORADA ______ FACTOR 1,5
SAUCE DE PORTEZUELO ______ FACTOR 1,1
BALNEARIO SOLIS ______ FACTOR 1,5
MANANTIALES ______ FACTOR 1,2
PAN DE AZUCAR ______ FACTOR 1,3
PLAYA GRANDE ______ FACTOR 1,2
PLAYA HERMOSA ______ FACTOR 1,5
LA JUANITA ______ FACTOR 1,2
PLAYA VERDE ______ FACTOR 1,5
EL CHORRO ______ FACTOR 1,1
EL TESORO ______ FACTOR 1,1
GARZON ______ FACTOR 1,2
GREGORIO AZNAREZ ______ FACTOR 1,2
BALNEARIO LAS FLORES ______ FACTOR 1,5
ESTACION SOLIS, VENTIMIGLIA, SIERRA DEL TIROL, BARRA DE PORTEZUELO, LA CAPUERA, NUEVA CARRARA, KILOMETRO 110 Y EL EDEN ______ FACTOR 1,0
PUNTA DEL ESTE, PUNTA BALLENA, LA BARRA, FARO JOSE IGNACIO, OCEAN PARK, EDEN ROCK, ESTACION LAS FLORES Y SANTA MONICA ______ FACTOR 1,0.

En la misma proporción se ajustarán los aforos mínimos para acceder a las exoneraciones en vigor.

Los índices de actualización previstos para Maldonado resto, San Carlos resto, Pan de Azúcar, Barrio Hipódromo, Piriápolis y Barrio Obrero se aplicarán en un cincuenta por ciento (50%) en el ejercicio 2002 y el otro cincuenta por ciento (50%) en el ejercicio 2003. Este segundo ajuste se aplicará sobre el valor de aforo excluido el ajuste del ejercicio 2002 con excepción de su actualización por el Indice de Precios al Consumo.

Artículo 11º) Ningún inmueble gravado por el impuesto de Contribución Inmobiliaria abonará por ese concepto menos de $ 400.oo (Pesos Uruguayos cuatrocientos) anuales.

Artículo 12º) Cuando el impuesto de Contribución Inmobiliaria y los tributos que se cobran conjuntamente con él no superen los tres salarios mínimos, facúltase a la Intendencia a financiarlo en dos cuotas con vencimiento en enero y julio, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 168 del Decreto No. 3622.

No obstante, el contribuyente conservará el derecho en estos casos de pagar el impuesto al contado con las bonificaciones en vigor.

CAPITULO III
SOBRE LA TASA DE CONSERVACION DE CAMINERIA RURAL

Artículo 13º) Modifícanse los artículos 19, 20 y 21 del Decreto No. 3695, los que quedarán redactados de la siguiente manera:

"Art. 19º) - Créase una Tasa de Conservación de Caminos Departamentales Vecinales en el Area Rural del Departamento, efectivamente mantenidos. Se entenderá por conservación de caminos también los servicios de recolección de residuos que se presten en las zonas rurales.

Los padrones rurales gravados por la misma pagarán un monto básico de $ 100.oo (cien Pesos uruguayos) más $ 1.50 (un peso uruguayo con 50 100) por hectárea o fracción del padrón respectivo.-

Art. 20º) - Los padrones rurales ubicados entre los límites departamentales con Rocha al este y Canelones al oeste y al sur de la Ruta Nro. 9 y Ruta Interbalnearia, por tratarse de un área cuya vocación turística demanda un mayor nivel de mantenimiento vial del territorio rural, tributarán un básico de $ 500.oo (quinientos Pesos Uruguayos) por padrón más $ 3.oo (tres Pesos Uruguayos) por cada hectárea del padrón respectivo.

Art. 21º) El producido de la tasa que se crea estará destinado al financiamiento de las obras de mantenimiento de los caminos jurisdicción del Gobierno Departamental según Decreto Ley Nº 10.382 y gravará los predios frentistas y o con salida a tales caminos, sea directamente o por senda o servidumbre de paso.

Los padrones rurales que se beneficien, además del servicio de mantenimiento vial, del servicio de recolección de residuos, verán incrementado el básico en un 100% (cien por ciento).

Si un mismo contribuyente fuera propietario o promitente comprador con promesa inscripta de varios padrones, estos se considerarán una única unidad impositiva a los efectos del cobro de esta tasa.".

Artículo 14º) Facúltase a la Intendencia a exonerar a aquellos predios rurales cuyo destino principal sea la explotación agropecuaria y que no superen las 200 hectáreas valor CONEAT 100.

CAPITULO IV
CESE DE INCENTIVOS

Artículo 15º) Los beneficios fiscales establecidos en el Decreto Departamental No. 3714 con la interpretación auténtica establecida en el Decreto No. 3741, caducarán el 31 de diciembre del año 2002. De los tributos generados en el ejercicio 2002 podrán deducirse las inversiones mobiliarías e inmobiliarias realizadas conforme al régimen actualmente en vigor. De los tributos generados en el ejercicio 2003 sólo podrán deducirse las inversiones inmobiliarias con final de obra al 31 de diciembre del ejercicio 2002. De los tributos generados en el ejercicio 2004, solo podrá deducirse el 25% (veinticinco por ciento) de las inversiones inmobiliarias con final de obra al 31 de diciembre del ejercicio 2003, no pudiendo esta última deducción superar el 50% de los tributos a descontar. Las deducciones de inversiones inmobiliarias que correspondan a los ejercicios 2002 y 2003 se harán según el régimen en vigor (60% de la inversión y hasta el 100% de los tributos comprendidos). De los tributos generados en el ejercicio 2005, ninguna inversión podrá ser deducida.

Artículo 16) La bonificación prevista en el artículo 9º del Decreto No. 3741 será de veinticinco por ciento (25%) en el ejercicio 2002 y cesará a partir del ejercicio 2003.

Artículo 17º) Sustitúyese el artículo 57 del Decreto No. 3225 con la redacción dada por el artículo 1º del Decreto 3709, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Art. 57º) A partir del ejercicio 2003 serán exonerados del cincuenta por ciento (50%) del impuesto de Contribución Inmobiliaria Urbana y Suburbana, aquellos sujetos pasivos que destinen el inmueble a la explotación hotelera, cualquiera sea la modalidad contractual de relacionamiento con la persona física o jurídica titular de la explotación, cuando uno y otro no coincidan.

A los efectos de gozar de la exoneración, deberán cumplir con las siguientes condiciones:

A) Deberán permanecer abiertos durante todo el año, contar con habilitación municipal y encontrarse inscriptos en el registro de Hoteles, Pensiones y Afines de la Dirección Nacional de Turismo. Considérase con funcionamiento permanente todo el año, aquellos establecimientos a los cuales un cliente que llegue en cualquier época, encuentre el servicio característico de un Hotel, esto es:

a. Personal que lo atiende de inmediato, a cualquier hora.
b. Lista de precios oficiales a la vista.
c. Habitaciones preparadas para alojamiento.

B) Deberán constituir por su gestión motivo de atracción fomento al turismo.

C) Deberán trabajar en el establecimiento comercial efectivamente durante todo el año, un mínimo de tres personas, los que deberán necesariamente figurar en planilla de trabajo. Los titulares del beneficio que se establece, deberán gestionar el mismo anualmente, antes del 31 de enero del año en que se gestiona la exoneración, adjuntando Declaración Jurada, manifestando que el hotel permanecerá abierto todo el año y el resto de la comunicación que acredite los extremos

exigidos. La falsa Declaración Jurada, hará caducar el beneficio de pleno derecho, lo que será sancionado con una multa de una a quince veces el monto del tributo que se haya defraudado o pretendido defraudar, sin perjuicio de la denuncia penal correspondiente".

CAPITULO V
TASA DE HABILITACION DE HIGIENE AMBIENTAL

Artículo 18º) Los comercios no permanentes del Departamento tributarán el triple de los valores establecidos para la tasa de contralor de higiene ambiental por el Decreto Departamental No. 3622.

Se entenderá por comercios no permanentes aquellos que se instalen exclusivamente durante la temporada de verano, entendida esta la que transcurre entre el 1º de noviembre y el 30 de abril. No se considerarán tales quienes abran sus puertas durante la temporada de verano aún cuando el lugar físico se encuentre cerrado durante el resto del año.

La Intendencia reglamentará la solicitud de instalación de aquellos comercios que se instalan por primera vez durante la temporada de verano, los que deberán formular una declaración jurada acerca de si estarán abiertos todo el año. En tal caso facúltase a la Intendencia a proceder al cobro del valor establecido en el inciso primero de este artículo y de verificarse que efectivamente el establecimiento es permanente, el excedente pagado por sobre el monto para la habilitación higiénica que grava a los comercios permanentes generará un crédito fiscal a efectos de cancelar obligaciones futuras de cualquier tributo municipal.

Artículo 19º) Es contribuyente de la tasa de contralor de higiene ambiental la persona física o jurídica titular de la explotación comercial que así figure inscripta en la Dirección General Impositiva y el Banco de Previsión Social. Tal documentación se exigirá para proceder a la habilitación de cualquier comercio.

CAPITULO VI
TASA POR EXPEDICION DE CERTIFICADOS Y TESTIMONIOS DE PARTIDAS QUE EXPIDE LA DIRECCION DE REGISTRO CIVIL

Artículo 20º) Por los testimonio de partidas que expide la Dirección de Registro Civil, se deberá abonar una tasa de $ 30,oo y por los certificados una tasa de $ 25,oo.-

Artículo 21º) Se expedirán gratis aquellos testimonios y o certificados que se expidan para los siguientes destinos:
Carta de ciudadanía.
Ley Registro Cívico Nacional
Registro Militar (Ley 13.033)
Ingreso a la Escuela Pública.
Pensión a la Vejez.
Pensiones de Invalidez o imposibilidad física.
Pensión servidores 1897 y 1904.
Trámites de Auxiliatoria de pobreza.
Acción judicial de pensión alimenticia, acreditándose el destino bajo declaración firmada por el Defensor de Oficio.

Facúltase a la Intendencia a remitir directamente a los organismos respectivos los testimonios o certificados solicitados con el destino previsto en el presente artículo.

Artículo 22º) DISPOSICION TRANSITORIA.
Para el ejercicio 2002 permanecerá en vigor la actual redacción del artículo 57 del Decreto No. 3225 en la redacción dada por el artículo 1º del Decreto No. 3709, y hasta tanto entre en vigor la redacción establecida por el artículo 17º del presente Decreto.

Artículo 23º) En la próxima instancia presupuestal el Ejecutivo Departamental deberá efectuar las adecuaciones necesarias en materia de ingresos y egresos.

Artículo 24º) Pase al Ejecutivo Comunal. Declárase Urgente. Javier Sena, Presidente; Nelly Pietracaprina, Directora de Dirección Legislativa.

Intendencia Municipal de Maldonado

R. 4878 2001

Maldonado, 12 de diciembre de 2001

VISTO: Cúmplase, promúlgase, publíquese por la Secretaría de Comunicaciones y pase a la Dirección General de Hacienda.-
Insértese, etc..-
Ing. Agr. ENRIQUE ANTIA, Intendente Municipal; Arq. JOSE LUIS REAL, SECRETARIO GENERAL.

---o---

17

Resolución 4.879/001

Cúmplase el Decreto 3.758/001 de la Junta Departamental por la cual se dispone que por el lapso que se determina, el empadronamiento de vehículos 0 (cero) kilómetro o el reempadronamiento de cualquier vehículo tendrá como único y exclusivo costo el pago del Impuesto de Patente de Rodados que corresponda.
(3.205*R)

JUNTA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO

DECRETO Nº 3758.

FS. TOMO XXXVIII.-

Maldonado, 10 de diciembre de 2001.-

Visto lo informado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda que este Cuerpo comparte:

LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESION DE LA FECHA.

DECRETA:

1º) A partir de la promulgación del presente Decreto y por el lapso de seis (6) meses, el empadronamiento de vehículos 0 (cero) kilómetro o el reempadronamiento del cualquier vehículo tendrá como único y exclusivo costo el pago del Impuesto de Patente de Rodados que corresponda.

2º) Pase al Ejecutivo Comunal a sus efectos. Declárase urgente.
Javier Sena, Presidente; Nelly Pietracaprina, Directora de Dirección Legislativa.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

R. 4879 2001

Maldonado, 12 de diciembre de 2001

VISTO: Cúmplase, promúlgase, publíquese por la Secretaría de Comunicaciones y pase a la Dirección General de Hacienda.-
Insértese, etc..-
Ing. Agr. ENRIQUE ANTIA, Intendente Municipal; Arq. JOSE LUIS REAL, SECRETARIO GENERAL.

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO DE FAMILIA

SEXTO TURNO

FERNANDO ENRIQUE JUANICO BURZACO, (Ficha: 604 2001).
Montevideo, 24 de octubre de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 39321 Dic 03- Dic 14

DORA SALUSTIANA LLANO SOSA, (Ficha: 578 2001).
Montevideo, 29 de octubre de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 39652 Dic 05- Dic 18

LEONOR JOSEFA MARTINEZ ROMANO, (Ficha: 651 2001).
Montevideo, 15 de noviembre de 2001.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 39825 Dic 06- Dic 19

LAZARA GARCIA SILVA, (Ficha: 676 2001).
Montevideo, 22 de noviembre de 2001.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 39861 Dic 06- Dic 19

SILVIA NEREIRA o NEREIDA DIAZ ALVAREZ, (Ficha: 678 2001).
Montevideo, 28 de noviembre de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 40020 Dic 07- Dic 20

ROSA ARGENTINA CERUTTI BORSA, (Ficha: 663 2001).
Montevideo, 20 de noviembre de 2001.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 40350 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 04

NELSON RAMON MACHADO ACOSTA, (Ficha: 601 2001).
Montevideo, 29 de octubre de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 40385 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 04

DECIMOTERCER TURNO

ATANASIA ESTEVEZ o ESTEVES LLAMOSAS, (Ficha: 629 2001).
Montevideo, 31 de octubre de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 39623 Dic 05- Dic 18

TANUS SAAR CHALITA o TANNUS SAKR SHALLITA o TANNUS SAKR CHALLITA o TANNUS SAKR MOUSSA, (Ficha: 698 2001).
Montevideo, 27 de noviembre de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 39671 Dic 06- Dic 19

HUGO DARDO GHEZZI TORRES, (Ficha: 701 2001).
Montevideo, 27 de noviembre de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 39829 Dic 06- Dic 19

HOMERO AGUSTIN VAZ BRESQUE, (Ficha: 531 2001).
Montevideo, 24 de setiembre de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 39928 Dic 07- Dic 20

ROBERTO JORGE CANCELA FARIÑA, (Ficha: 687 2001).
Montevideo, 26 de noviembre de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 39930 Dic 07- Dic 20

LIDA DELIA VILLAMIL NOYA, (Ficha: 553 2001).
Montevideo, 23 de octubre de 2001.
Dra. Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 40013 Dic 07- Dic 20

ELECTRA ELIDA DEVITTA JAUREGUIZAR, (Ficha: 705 2001).
Montevideo, 29 de noviembre de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 40111 Dic 11- Dic 24

LUIS WALTER CHIARO MARTINEZ, (Ficha: 662 2001).
Montevideo, 21 de noviembre de 2001.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 40185 Dic 11- Dic 24

MARIA ESTER ARCIERI BARBANI y JUAN CARLOS CURIONI GIANOTTI, (Ficha: 641 2001).
Montevideo, 7 de noviembre de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 40251 Dic 11- Dic 24

FRANCISCA RODRIGUEZ GONZALEZ, (Ficha: 666 2001).
Montevideo, 15 de noviembre de 2001.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 40300 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

WALTER QUIMPOS VARGAS, (Ficha: 680 2001).

Montevideo, 19 de noviembre de 2001.
Dra. Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 40317 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

CARLOS PEDRO PARADEDA AMARO, (Ficha: S 22 2001).
Montevideo, 19 de febrero de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 39404 Dic 03- Dic 14

EDUARDO PIÑEYRUA ROMERO, (Ficha: S 672 2001).
Montevideo, 19 de noviembre de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 40132 Dic 11- Dic 24

NERY ORLANDO RODRIGUEZ ZAS, (Ficha: S 653 2001).
Montevideo, 5 de diciembre de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 40221 Dic 11- Dic 24

NORMA ROSSI BELANDO de COSTAS, (Ficha: S 657 2001).
Montevideo, 30 de octubre de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 40293 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

JUAN DOMINGO VOLONTE MORGANTI o MORGANTTI, (Ficha: S 758 2001).
Montevideo, 5 de diciembre de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 40298 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

SEGUNDO TURNO

ORLANDO HECTOR CASTRO VARELA, (Ficha: S 657 2001).
Montevideo, 22 de noviembre de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 39343 Dic 03- Dic 14

EDUARDO DOMINGO ALVAREZ LOPEZ, (Ficha: S 684 2001).
Montevideo, 22 de noviembre de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 39398 Dic 03- Dic 14

CARMELO BENTANCOURT, (Ficha: S 600 2001).
Montevideo, 22 de octubre de 2001.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 39400 Dic 03- Dic 14

PEDRO SILVA, (Ficha: S 654 2001).
Montevideo, 9 de noviembre de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 39436 Dic 04- Dic 17

NELO MARIANO CABEZA ZARAGOZA, (Ficha: S 640 2001).
Montevideo, 9 de noviembre de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 39850 Dic 06- Dic 19

EMILIE FALLAK DE POZNIAK, (Ficha: S 619 2001).
Montevideo, 9 de noviembre de 2001.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 39924 Dic 07- Dic 20

SAMUEL CARLOS BARREIRO PASSANO, (Ficha: S 581 2001).
Montevideo, 16 de octubre de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 40056 Dic 10- Dic 21

AUGUSTO ITALIANO RADICCIONI MORETTI, (Ficha: S 666 2001).
Montevideo, 28 de noviembre de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 40214 Dic 11- Dic 24

BORIS BISMARCK ARISPE BALLESTA, (Ficha: S 685 2001).
Montevideo, 30 de noviembre de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 40245 Dic 11- Dic 24

JOSE NEMESIO TUNEU PORTO, (Ficha: S 695 2001).
Montevideo, 28 de noviembre de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 40349 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 04

TERCER TURNO

JUAN CARLOS FERNANDEZ, (Ficha: 666 2001).
Montevideo, 22 de noviembre de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 39391 Dic 03- Dic 14

CARLOS ENRIQUE CRAVIOTTO LOPEZ, (Ficha: 653 2001).
Montevideo, 13 de noviembre de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 39412 Dic 03- Dic 14

JORGE OMAR CABRERA CROSA, (Ficha: 408 2001).
Montevideo, 13 de agosto de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 39538 Dic 04- Dic 17

ESTRELLA CABALEIRO MAÑANA, (Ficha: 615 2001).
Montevideo, 29 de octubre de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 39586 Dic 05- Dic 18

AMBROSINA LEITES TIRONI o TIRONE, (Ficha: 641 2001).
Montevideo, 13 de noviembre de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 39972 Dic 07- Dic 20

EUGENIO IVANOV SIMKUNAITE, (Ficha: 700 2001).
Montevideo, 3 de diciembre de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 39987 Dic 07- Dic 20

ERNESTO ALVAREZ e IRMA ELIDA SALDIAS CABRERA, (Ficha: 594 2001).
Montevideo, 25 de octubre de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 40112 Dic 11- Dic 24

CUARTO TURNO

HUGO ALBERTO GANDOS de LEON, (Ficha: A 657 2001).
Montevideo, 7 de noviembre de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 40047 Dic 10- Dic 21

QUINTO TURNO

VILLALBA, ELIAS JULIO, (Ficha: 674 2001).
Montevideo, 12 de noviembre de 2001.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 39544 Dic 05- Dic 18

JUAN JOSE MELO de los SANTOS, (Ficha: 652 01).
Montevideo, 8 de noviembre de 2001.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 39552 Dic 05- Dic 18

DE AGUIAR MELLA SERRANO, JESUS, (Ficha: 643 01).
Montevideo, 12 de noviembre de 2001.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 39553 Dic 05- Dic 18

CHAVEZ LINARES, OLGA GEORGINA, (Ficha: 470 99).
Montevideo, 3 de diciembre de 2001.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 39892 Dic 07- Dic 20

RITA MARIA DIAZ SOTO, (Ficha: 647 2001).
Montevideo, 31 de octubre de 2001.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 39985 Dic 07- Dic 20

Nuredín Alí Rodríguez de los Santos, (Ficha: 659 2001).
Montevideo, 30 de noviembre de 2001.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 40004 Dic 07- Dic 20

OLGA HILDA MARTINEZ FERIA, (Ficha: 724 2001).
Montevideo, 29 de noviembre de 2001.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 40238 Dic 11- Dic 24

CARMEN LUISA GONZALEZ BARCOS y de MANUEL GONZALEZ BARCOS, (Ficha: 617 2001).
Montevideo, 29 de noviembre de 2001.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 40428 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 04

SEPTIMO TURNO

ZELMIRA o CELMIRA MAGDALENA LOPEZ HERNANDEZ, (Ficha: 684 2001).
Montevideo, 29 de noviembre de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 39539 Dic 04- Dic 17

IRLA MIRTA GOYTIÑO REBOLLO, (Ficha: 656 2001).
Montevideo, 12 de noviembre de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 39597 Dic 05- Dic 18

MARIO SAMUEL MICHELIN SALOMON, (Ficha: 688 2001).
Montevideo, 29 de noviembre de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 39642 Dic 05- Dic 18

ISRAEL ARIAS MIGUEZ, (Ficha: 510 2001).
Montevideo, 28 de setiembre de 2001.
DRA. CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 39827 Dic 06- Dic 19

MARIA NELA BRUM ROSADO, (Ficha: 592 2001).
Montevideo, 6 de diciembre de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 40388 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 04

OCTAVO TURNO

CARLOS ROMAN BRIAN REGINA, (Ficha: S 447 97).
Montevideo, 13 de agosto de 1997.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 39409 Dic 03- Dic 14

EDUARDO RAMIRO DURAÑONA MONTES DE OCA, (Ficha: S 704 2001).
Montevideo, 19 de noviembre de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 39523 Dic 04- Dic 17

MARIO ALEJANDRO NAVONE CACHATORE, (Ficha: S 667 2001).
Montevideo, 6 de noviembre de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 39622 Dic 05- Dic 18

FORTUNA AIDA PEREIRA ROSSI, (Ficha: S 693 2001).
Montevideo, 13 de noviembre de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 39627 Dic 05- Dic 18

SANTIAGO PIUMA DE VICENTE, (Ficha: S 673 2001).
Montevideo, 6 de noviembre de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 40022 Dic 10- Dic 21

JUAN ANTONIO RODRIGUEZ GONZALEZ, (Ficha: S 712 2001).
Montevideo, 29 de noviembre de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 40223 Dic 11- Dic 24

NOVENO TURNO

JOSE PLACIDO MARRAO MATEUS, (Ficha: S 640 2001).
Montevideo, 9 de noviembre de 2001.
Esc. Mirtha G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 39316 Dic 03- Dic 14

PASCUAL o PASQUALE PUONZO o PUENZO MAZZEO y MARIA ANGELA DETTA DI SIERVI, (Ficha: S 663 2001).
Montevideo, 22 de noviembre de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 39358 Dic 03- Dic 14

IMAN COELHO RÜGNITZ o RUGNITZ, (Ficha: S 310 2001).
Montevideo, 29 de junio de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 39413 Dic 03- Dic 14

LUIS ALBERTO CARRAU DIBARRART, (Ficha: S 642 2001).
Montevideo, 22 de noviembre de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 39434 Dic 04- Dic 17

JIMENA SORONDO MAÑANA, (Ficha: S 699 2001).
Montevideo, 29 de noviembre de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 39971 Dic 07- Dic 20

GRACIELA NANCY PORTILLO AMADO, (Ficha: S 529 2001).
Montevideo, 28 de noviembre de 2001.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 40113 Dic 11- Dic 24

CARLOS FREDDY ZUNINO DUQUE, (Ficha: S 695 2001).
Montevideo, 29 de noviembre de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 40211 Dic 11- Dic 24

HORTENSIA DAPONTE o DA PONTE PARADA, (Ficha: S 602 2001).
Montevideo, 30 de octubre de 2001.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 40387 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 04

DECIMO TURNO

RAMON TELIZ o TELIS, (Ficha: 645 2001).
Montevideo, 8 de noviembre de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 39342 Dic 03- Dic 14

RAMON ARANZAZU SOSA, (Ficha: 621 92).
Montevideo, 22 de mayo de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 39415 Dic 03- Dic 14

ROBERTO MARTINEZ FERNANDEZ, (Ficha: 678 2001).
Montevideo, 21 de noviembre de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 39512 Dic 04- Dic 17

MANUEL IGLESIAS GARCIA, (Ficha: 621 2001).
Montevideo, 26 de octubre de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 39826 Dic 06- Dic 19

WASHINGTON LORENZO BEOTORVIDE ANTONINI, (Ficha: 653 2001).
Montevideo, 8 de noviembre de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 40399 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 04

JUAN CARLOS REVUELTA VIERA, (Ficha: 676 2001).
Montevideo, 15 de noviembre de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 40408 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 04

DECIMOSEGUNDO TURNO

MARIA JUANA BENGOA OÑEDERA, (Ficha: 611 2001).
Montevideo, 30 de noviembre de 2001.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 39926 Dic 07- Dic 20

AMANDA PETRONA ARRIBILLAGA SAAVEDRA, (Ficha: 603 2001).
Montevideo, 22 de octubre de 2001.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 39983 Dic 07- Dic 20

DECIMOCUARTO TURNO

JOSE ANTONIO ALVAREZ COLICIGNO, (Ficha: 569 2001).
Montevideo, 11 de octubre de 2001.
DRA. CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 39414 Dic 03- Dic 14

ROMANA PASTORA GOMEZ QUIJADA o QUIJARRA, (Ficha: 668 2001).
Montevideo, 21 de noviembre de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 39519 Dic 04- Dic 17

ESTEBAN ALCIDES ELGUE LANDABURU, (Ficha: 657 2001).
Montevideo, 14 de noviembre de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 39554 Dic 05- Dic 18

IRENE TERESA MAYER RUBIN, (Ficha: 652 2001).
Montevideo, 13 de noviembre de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 40074 Dic 10- Dic 21

PABLO SCREMINI ALGORTA, (Ficha: 688 2001).
Montevideo, 29 de noviembre de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 40196 Dic 11- Dic 24

MARIA RAMONA FRANCO HERNANDEZ, (Ficha: 630 2001).
Montevideo, 7 de noviembre de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 40216 Dic 11- Dic 24

ARA KIL o ARAKIL o ARAKEL o ARAQUEL TAVOKJIAN o TAUKDJIAN KUNDAKJIAN o KUNDAKDJIAN, (Ficha: 701 2001).
Montevideo, 28 de noviembre de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 40396 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 04

DECIMOQUINTO TURNO

SELLANES VAZQUEZ, EDUARDO ALBERTO, (Ficha: 583 2001).
Montevideo, 8 de octubre de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 39407 Dic 03- Dic 14

MARIA ANTONIA BONORA MASTRANGELO, (Ficha: 603 2001).
Montevideo, 30 de noviembre de 2001.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 39888 Dic 07- Dic 20

DECIMOSEXTO TURNO

ROCHA LAURNAGA, COSME y ROCHA MALLADA, ANA MARIA, (Ficha: 606 2001).
Montevideo, 2 de noviembre de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 39408 Dic 03- Dic 14

ROSSI URRUNAGA, ANA MARIA, (Ficha: 633 2001).
Montevideo, 22 de octubre de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 39859 Dic 06- Dic 19

VICENTA VELAZQUEZ VIGLIONI o VIGLIONE, (Ficha: 596 2001).
Montevideo, 15 de noviembre de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 40314 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

PEREZ FIGUEREDO, RAMON ALBERTO, (Ficha: 571 2001).
Montevideo, 16 de octubre de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 40338 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 04

DECIMOSEPTIMO TURNO

CANDIDO ZAS RAMOS, (Ficha: 652 2001).
Montevideo, 15 de noviembre de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 39410 Dic 03- Dic 14

LIDIA CATZ ALAGON, (Ficha: 663 2001).
Montevideo, 21 de noviembre de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 39787 Dic 06- Dic 19

MARIA NICANORA PEREZ HERNANDEZ, (Ficha: 509 2001).
Montevideo, 25 de setiembre de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 40021 Dic 07- Dic 20

VICTORIA LUISA EBERL SCHNEIDER, (Ficha: 661 2001).
Montevideo, 21 de noviembre de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 40090 Dic 10- Dic 21

VIOLETA ANGELA CARABAJAL ESPINOSA, (Ficha: 408 2001).
Montevideo, 16 de agosto de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 40173 Dic 11- Dic 24

EMA VICTORIANA TRILLO RAMELA, (Ficha: 671 2001).
Montevideo, 27 de noviembre de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 40246 Dic 11- Dic 24

LUIS ALBERTO TORRES ESPINO, (Ficha: 161 2001).
Montevideo, 26 de abril de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 40248 Dic 11- Dic 24

JOSE MARIA MARRERO GARCIA, (Ficha: 685 2001).
Montevideo, 5 de diciembre de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 40319 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

CELESTE AMIRA MIGLIARO TELLECHEA, (Ficha: 423 2001).
Montevideo, 3 de setiembre de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 40365 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 04

ROLANDO DUILIO ZUPPARDI APRILE, (Ficha: 682 2001).
Montevideo, 10 de diciembre de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 40384 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 04

ZITA RINA SCARZELLA DIEZ, MIGUEL AZAR MIGUEL y RAQUEL ELENA AZAR SCARZELLA, (Ficha: A 381 93).
Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, 21 de noviembre de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55676 Dic 11- Dic 24

DECIMOCTAVO TURNO

CLARA ADELA GIOVAGNOLI DE LA FUENTE, (Ficha: 669 2001).
Montevideo, 21 de noviembre de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 39547 Dic 05- Dic 18

JUAN CARLOS WIESE CAMBON, (Ficha: 363 2001).
Montevideo, 16 de agosto de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 39641 Dic 05- Dic 18

JOSE WASHINGTON VARELA OLIVERA, (Ficha: 655 2001).
Montevideo, 21 de noviembre de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 39784 Dic 06- Dic 19

AGUSTIN ANTONIO RODRIGUEZ y GENARA CARMEN PETROCELLI ROSA, (Ficha: 574 2001).
Montevideo, 18 de octubre de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 39923 Dic 07- Dic 20

ANTONIO ANGEL CERESA o CEREZA BAROZZI, (Ficha: 679 2001).
Montevideo, 28 de noviembre de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 40073 Dic 10- Dic 21

HAYDEE REVELES o REVELEZ SUESCUN y de MIGUEL ANGEL BARANZANO FERNANDEZ, (Ficha: 514 2001).
Montevideo, 5 de octubre de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 40106 Dic 10- Dic 21

ADELA ARDA RIVERA, (Ficha: 558 2001).
Montevideo, 5 de octubre de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 40217 Dic 11- Dic 24

DOLORES EUGENIA REAL MOLINA, (Ficha: 548 2001).
Montevideo, 26 de octubre de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 40316 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

DECIMONOVENO TURNO

PRIMO CALIENDI NICOLINI, (Ficha: 655 2001).
Montevideo, 21 de noviembre de 2001.
Dra. RAQUEL REIBAKAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 39405 Dic 03- Dic 14

BENITA PEREZ ESPERON, (Ficha: 673 2001).
Montevideo, 12 de noviembre de 2001.
Dra. RAQUEL REIBAKAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 39406 Dic 03- Dic 14

LOLA LOWCZY KINCLER, (Ficha: 631 2001).
26 de octubre de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 39545 Dic 05- Dic 18

TERESA ASUNTA TRAVERSA o TRAVERSO PASQUALI o PASCUALI, (Ficha: 484 2001).
Montevideo, 27 de noviembre de 2001.
Dra. RAQUEL REIBAKAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 39851 Dic 06- Dic 19

ALBERICO MORALES, (Ficha: 641 2001).
Montevideo, 1º de noviembre de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 39856 Dic 06- Dic 19

BARTOLOME CANDAME PREGO, (Ficha: 716 2001).
29 de noviembre de 2001.
Dra. RAQUEL REIBAKAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 39982 Dic 07- Dic 20

GREGORIA o MARIA GREGORIA PEREZ ASCARZA de CASTELLS, (Ficha: 688 2001).
Montevideo, 20 de noviembre de 2001.
Dra. RAQUEL REIBAKAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 40023 Dic 10- Dic 21

ROSENDO CASTRO VEIGA, (Ficha: 681 2001).
Montevideo, 14 de noviembre de 2001.
Dra. RAQUEL REIBAKAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 40096 Dic 10- Dic 21

UBERFIL LOPE CASAS MACHADO y BLANCA AURELIA o BLANCA ARNELIA ESNAR o ESNAL CEDRES o SEDRES, (Ficha: 601 2001).
Montevideo, 5 de diciembre de 2001.
Dra. RAQUEL REIBAKAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 40220 Dic 11- Dic 24

ANA MARIA GONZALEZ MANTARAS, (Ficha: 539 2001).
Montevideo, 9 de octubre de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 40222 Dic 11- Dic 24

LORENZO SPERANZA PALOMBO o PALUMBO, (Ficha: 667 2001).
29 de noviembre de 2001.
Dra. RAQUEL REIBAKAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 40272 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

BLANCA SCHMIDT PITTALUGA, (Ficha: 658 2001).
26 de noviembre de 2001.
Dra. RAQUEL REIBAKAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 40273 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

IRENE TERESA ROCA PANZUTTI y OROSMAN PEREYRA VARELA, (Ficha: 521 2001).
Montevideo, 22 de noviembre de 2001.
Dra. RAQUEL REIBAKAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 40313 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

JULIO CALVIÑO RODRIGUEZ, (Ficha: 727 2001).
Montevideo, 5 de diciembre de 2001.
Dra. RAQUEL REIBAKAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 40323 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

VIGESIMO TURNO

MANUEL CAO GARCIA, (Ficha: 668 2001).
14 de noviembre de 2001.
Dra. RAQUEL REIBAKAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 39390 Dic 03- Dic 14

CARLOS ALBERTO FLEITAS, (Ficha: 659 2001).
9 de noviembre de 2001.
Dra. RAQUEL REIBAKAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 39621 Dic 05- Dic 18

MARIA FRANCISCA GONZALEZ de PRIETO, (Ficha: 699 2001).
27 de noviembre de 2001.
Dra. RAQUEL REIBAKAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 39670 Dic 06- Dic 19

ORLANDO MARIA GONZALEZ AMARILLO, (Ficha: 675 2001).
Montevideo, 15 de noviembre de 2001.
Dra. RAQUEL REIBAKAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 39860 Dic 06- Dic 19

LISARDO HECTOR ROMERO ESPINA, (Ficha: 708 2001).
30 de noviembre de 2001.
Dra. RAQUEL REIBAKAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 39873 Dic 06- Dic 19

JUAN CARLOS ABAL ELLAURI, (Ficha: 717 2001).
30 de noviembre de 2001.
Dra. RAQUEL REIBAKAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 39970 Dic 07- Dic 20

ORLANDO CORDAL ESTEVEZ, (Ficha: 615 2001).
22 de octubre de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 39984 Dic 07- Dic 20

NESTOR GABRIEL MORENO GRANDI, (Ficha: 573 2001).
11 de octubre de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 40105 Dic 10- Dic 21

GUSTAVO RODRIGUEZ VILLALBA, (Ficha: 665 2001).
29 de noviembre de 2001.
Dra. RAQUEL REIBAKAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 40406 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 04

VIGESIMOPRIMER TURNO

AMEDEO LALIA CIANNI y AURORA GUERRA CASTIGLIA, (Ficha: S 398 2001).
Montevideo, 3 de agosto de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 39785 Dic 06- Dic 19

DIAMANTINA GIMENEZ o LOPEZ, (Ficha: S 403 2000).
Montevideo, 20 de setiembre de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 39828 Dic 06- Dic 19

DENIS ALBERTO MARTINEZ BALADAS, (Ficha: S 574 2001).
Montevideo, 16 de octubre de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 39853 Dic 06- Dic 19

PASCUAL LUCIO SAGARIO MOLITERNI, (Ficha: S 629 2001).
Montevideo, 13 de noviembre de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 39917 Dic 07- Dic 20

ALEMBERT VAZ VAZ, (Ficha: S 658 2001).
Montevideo, 22 de noviembre de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 40046 Dic 10- Dic 21

ROSA MARINA SOSA VILLANUEVA, (Ficha: S 583 2001).
Montevideo, 19 de octubre de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 40091 Dic 10- Dic 21

VIOLETA KUZUIAN GOGLIAN, (Ficha: S 675 2001).
Montevideo, 26 de noviembre de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 40097 Dic 10- Dic 21

ALVARO ANGEL SOSA MADAGLIA o MEDAGLIA, (Ficha: S 660 2001).
Montevideo, 23 de noviembre de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 40340 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 04

ALFONSO ANTONIO LLAMBI ALVEZ, (Ficha: S 672 2001).
Montevideo, 26 de noviembre de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 40407 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 04

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

GLADYS MYRIAM TEDROS GAZZO, (Ficha: S 662 2001).
Montevideo, 13 de noviembre de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 39501 Dic 04- Dic 17

ALBA LUZ LOPEZ PEREZ, (Ficha: S 658 2001).
Montevideo, 13 de noviembre de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 39855 Dic 06- Dic 19

VIGESIMOTERCER TURNO

FERNANDO ALBERTO SECCO APARICIO o de APARICIO, (Ficha: 651 2001 S).
Montevideo, 15 de noviembre de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 39643 Dic 05- Dic 18

HECTOR MILTON BUSI o BUSIO MARTINEZ, (Ficha: 650 2001 S).
Montevideo, 15 de noviembre de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 39669 Dic 06- Dic 19

JUAN JOSE ALONSO o ALONZO DIAZ, (Ficha: 609 2001 S).
Montevideo, 2 de noviembre de 2001.

Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 39858 Dic 06- Dic 19

MARIA AZUCENA BELTRAME PASTORINO, (Ficha: 648 2001 S).
Montevideo, 30 de noviembre de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 39986 Dic 07- Dic 20

CLAUDIA ELOISA MASCHI CUENCA, (Ficha: 512 2001 S).
Montevideo, 24 de setiembre de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 40025 Dic 10- Dic 21

SANTIAGO o SANTIAGO GERMAN PEREZ HERNANDEZ, (Ficha: 625 2001 S).
Montevideo, 30 de noviembre de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 40215 Dic 11- Dic 24

AURORA JULIETA PASSARO SCAGLIONE, (Ficha: 629 2001 S).
Montevideo, 30 de noviembre de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 40244 Dic 11- Dic 24

MILTON DANIEL ROTULO PEOLA, (Ficha: 674 2001 S).
Montevideo, 30 de noviembre de 2001.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 40318 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

OLIVIA TORRES CASAS, (Ficha: 220 2001 S).
Montevideo, 30 de noviembre de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 40326 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDELWEIS SESSER BAFICO, (Ficha: 631 2001 S).
Montevideo, 15 de noviembre de 2001.
ESC. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 39465 Dic 04- Dic 17

LUIS ALBERTO VALDEZ CAMACHO, (Ficha: 671 2001 S).
Montevideo, 15 de noviembre de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 39518 Dic 04- Dic 17

AMANDO LAGUNA ESPAGNOLO, (Ficha: 607 2001 S).
Montevideo, 22 de octubre de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 39548 Dic 05- Dic 18

ELSA MARIA TERESA ESCABINI ANZA, (Ficha: 690 2001 S).
Montevideo, 27 de noviembre de 2001.
Dra. Gabriela Araújo Nicolini, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 39644 Dic 05- Dic 18

MARIA CELIA SUAREZ MOURE, (Ficha: 616 2001 S).
Montevideo, 2 de noviembre de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 40397 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 04

VIGESIMOQUINTO TURNO

FLORENCIO JURADO, (Ficha: 642 2001 S).
Montevideo, 9 de noviembre de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 39315 Dic 03- Dic 14

LISA RUIZ LAZA, (Ficha: S 561 99).
Montevideo, 26 de noviembre de 1999.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 39354 Dic 03- Dic 14

MARIA DEL CARMEN BRAIDA GALLO, (Ficha: 604 2001 S).
Montevideo, 12 de octubre de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 39479 Dic 04- Dic 17

MAXIMO ALBERTO PAULO, (Ficha: S-575 2001).
Montevideo, 1º de octubre de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 39857 Dic 06- Dic 19

VIGESIMOSEXTO TURNO

FRANCISCO o FRANCESO PROFICE GABRIELE, (Ficha: 608 2001 S).
Montevideo, 12 de octubre de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 39357 Dic 03- Dic 14

CRISELDA LIMA VAZQUEZ, (Ficha: S 664 2001).
Montevideo, 16 de noviembre de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 39392 Dic 03- Dic 14

ISMAEL ORIBE SILVEIRA MARTINEZ, (Ficha: S-384 2001).
Montevideo, 27 de julio de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 39460 Dic 04- Dic 17

LUIS ALBERTO DONATO CODEVILA, (Ficha: 653 2001 S).
Montevideo, 16 de noviembre de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 39463 Dic 04- Dic 17

MARIA YOLANDA GUARINO NICODEMO, (Ficha: S-570 2001).
Montevideo, 28 de setiembre de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 39662 Dic 05- Dic 18

DANILO DANIEL CLAUDIO GARAGNANI VENTURI, (Ficha: 658 2001 S).
Montevideo, 16 de noviembre de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 40014 Dic 07- Dic 20

RAUL SARUBBI PRIETO, (Ficha: 688 2001 S).
Montevideo, 28 de noviembre de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 40252 Dic 11- Dic 24

DOMINGO PANZARDI GUTIERREZ, (Ficha: 685 2001 S).
Montevideo, 28 de noviembre de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 40274 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

JUAN MENDEZ RODRIGUEZ, (Ficha: 707 2001 S).
Montevideo, 28 de noviembre de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 40337 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 04

FRITZ SPECKMAIER, (Ficha: 686 2001 S).
Montevideo, 28 de noviembre de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 40339 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 04

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

FABORIN ARTIGAS BELEN RAMOS, (Ficha: 598 2001 S).
Montevideo, 1º de noviembre de 2001.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 39411 Dic 03- Dic 14

CARLOS ALBERTO ECHEVARRIA SILVERA, (Ficha: 628 2001 S).
Montevideo, 28 de noviembre de 2001.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 39522 Dic 04- Dic 17

AMALIO PAULINO PIREZ PIREZ y MARIA RAMONA PEREYRA de LEON, (Ficha: 655 2001 S).
Montevideo, 28 de noviembre de 2001.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 39631 Dic 05- Dic 18

JUAN ANTONIO IGURROLA o YGURROLA SUAREZ y TERESA ADELAIDA ACOSTA TORRES, (Ficha: 657 2001 S).
Montevideo, 28 de noviembre de 2001.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 39651 Dic 05- Dic 18

AURELIA MARIA BELLAGAMBA y JUAN PABLO BAUCERO, (Ficha: 656 2001 S).
Montevideo, 28 de noviembre de 2001.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 39953 Dic 07- Dic 20

ADEMAR ORLANDO VILCHE BORZZANI, (Ficha: 618 2001 S).
Montevideo, 13 de noviembre de 2001.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 40057 Dic 10- Dic 21

CECILIA VICTORIA HERNANDEZ LAURNAGA y JUAN RAMON CABRERA RODRIGUEZ, (Ficha: 361 98 S).
Montevideo, 8 de octubre de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 40213 Dic 11- Dic 24

ELIDA ESMERALDA ANDRADE SERRATO, (Ficha: 613 2001 S).
Montevideo, 13 de noviembre de 2001.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 40218 Dic 11- Dic 24





JUAN JESUS MIRANDA MOREIRA, (Ficha: 634 2001 S).
Montevideo, 28 de noviembre de 2001.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 40219 Dic 11- Dic 24

ELISA FUMERO GONZALEZ, (Ficha: 429 98 S).
Montevideo, 21 de octubre de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 40247 Dic 11- Dic 24

GABRIELA o GABRIELLA MARIA MESZAROS NYARI, (Ficha: 9 2001S1 2001).
Montevideo, 28 de noviembre de 2001.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 40320 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

MANUEL LADISLAO SOUZA GONZALEZ, (Ficha: 675 2001 S).
Montevideo, 3 de diciembre de 2001.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 40351 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 04

VIGESIMOCTAVO TURNO

NELDA ESTHER MORAN BONILLA, (Ficha: 599 2001 S).
Montevideo, 1° de noviembre de 2001.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 39520 Dic 04- Dic 17

MARIA SANGUIÑEDO o SANGUIÑEDO PALMEIRO, (Ficha: 635 2001 S).
Montevideo, 26 de noviembre de 2001.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 39521 Dic 04- Dic 17

SABINA ELIDA MEDIALDEA BARRETO y ROMULO ANTONIO CHIODI FIORINA, (Ficha: 615 2001 S).
Montevideo, 26 de noviembre de 2001.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 39524 Dic 04- Dic 17

LUIS ALBERTO SOSA o SOSA BAGNASCO, (Ficha: 632 2001 S).
Montevideo, 13 de noviembre de 2001.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 40019 Dic 07- Dic 20

BOLIVAR CORMENZANA MURAÑA, (Ficha: 645 2001 S).
Montevideo, 28 de noviembre de 2001.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 40024 Dic 10- Dic 21

HECTOR BARTOLO VISCONTI BANCHIERI, (Ficha: 645 2001 S).
Montevideo, 3 de diciembre de 2001.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 40253 Dic 11- Dic 24

CARLOS INFRAIN o IFRAIN o IFRAIM BASSI PEREZ, (Ficha: 667 2001 S).
Montevideo, 3 de diciembre de 2001.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 40398 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 04

JUZGADO LETRADO

CUARTO TURNO

SEGUNDO MIDARIO FERNANDEZ DURAN, (Ficha: 671 2001 A).
Montevideo, 16 de noviembre de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 39653 Dic 05- Dic 18

ANIBAL DIONISIO BOZZOLASCO CARDONA, (Ficha: A 503 2000).
Montevideo, 30 de octubre de 2000.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 39663 Dic 05- Dic 18

ROBERTO ALEJANDRO NALERIO GOMEZ y de ZORAIDA ESNAL DE NALERIO, (Ficha: 644 2001 A).
Montevideo, 16 de noviembre de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 39668 Dic 06- Dic 19

JOSE AYUP y de IRMA CACERES, (Ficha: 683 2001 A).
Montevideo, 21 de noviembre de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 39852 Dic 06- Dic 19

ANGEL LUIS BONINO VALLE, (Ficha: 611 2001 A).
Montevideo, 19 de octubre de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 39869 Dic 06- Dic 19

MARIA EMILIA ORDORICA MARICHAL o MARIA EMILIA ORDORICA DE GARCIA, (Ficha: 686 2001 A).
Montevideo, 21 de noviembre de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 39973 Dic 07- Dic 20

ANTONIO MARIA ROMAN y de DIONISIA RODRIGUEZ FURQUE, (Ficha: 675 2001 A).
Montevideo, 16 de noviembre de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 40114 Dic 11- Dic 24

ISABELINO ABEL CARBAJAL VERA, (Ficha: 698 2001 A).
Montevideo, 4 de diciembre de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 40212 Dic 11- Dic 24

DECIMOPRIMER TURNO

EUGENIO FELICIANO IBARGOYEN PAIS, (Ficha: 182 2001 A).
Montevideo, 16 de noviembre de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 40184 Dic 11- Dic 24

JULIO ARTIGAS GIOSSA MENDOZA, (Ficha: 679 2001 A).
Montevideo, 21 de noviembre de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 40269 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ORESTES u ORESTO CUÑA o CUNHA, (Ficha: 786 2001).
Artigas, 19 de noviembre de 2001.
ESC. EMA. RENEE POLITO. ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 39565 Dic 05- Dic 18

VITALINA RODRIGUEZ DE LOS SANTOS o DOS SANTOS, (Ficha: 826 2001).
Artigas, 29 de noviembre de 2001.
ESC. EMA. RENEE POLITO.- ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 39570 Dic 05- Dic 18

CARLOS ENRIQUE HELO DEVESA, (Ficha: 723 2001).
Artigas, 5 de diciembre de 2001.
ESC. EMA. RENEE POLITO. ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 40176 Dic 11- Dic 24

JUZGADO LETRADO DE BELLA UNION

JESUS MARIA SAMPAYO JARDIN, (Ficha: B 579 2001).
Bella Unión, 19 de noviembre de 2001.
Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 39823 Dic 06- Dic 19

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

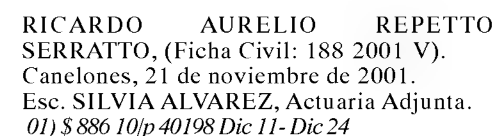
INES GONCALVEZ o GONÇALVEZ PEREIRA, (Ficha Civil: 180 2001 V).
Canelones, 15 de noviembre de 2001.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 39385 Dic 03- Dic 14

EDUARDO RUIZ DIAZ ARANDA, (Ficha Civil: 110 2000 V).
Canelones, 11 de diciembre de 2000.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 39386 Dic 03- Dic 14

JUAN PABLO PERCOVICH ALONZO, (Ficha Civil: 179 2001 V).
Canelones, 22 de noviembre de 2001.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 39387 Dic 03- Dic 14

WALTER OMAR SCAGNI VIERA, (Ficha Civil: 175 2001 V).
Canelones, 15 de noviembre de 2001.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 39567 Dic 05- Dic 18

OLGA CASAVIEJA MUÑOZ, (Ficha Civil: 183 2001 V).
Canelones, 15 de noviembre de 2001.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 40197 Dic 11- Dic 24



RICARDO AURELIO REPETTO SERRATTO, (Ficha Civil: 188 2001 V).
Canelones, 21 de noviembre de 2001.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 40198 Dic 11- Dic 24

ABEL ROMAN PERDOMO MARICHAL, (Ficha Civil: 173 2001 V).
Canelones, 2 de noviembre de 2001.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 40199 Dic 11- Dic 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

ELBIO HERMES BANGERO DI CIOCCO, (Ficha: 1171 2001).
Ciudad de la Costa, 1º de noviembre de 2001.
Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 39399 Dic 03- Dic 14

PASCUAL DANTE GAGLIARDI DIMARE, (Ficha: 1111 2001).
Ciudad de la Costa, 7 de noviembre de 2001.
Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 39673 Dic 06- Dic 19

VICENTE RECOBA MARTINEZ, (Ficha: 1164 2001).
Ciudad de la Costa, 1º de noviembre de 2001.
Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 40386 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

JUAN CUEVAS DIEZ, (Ficha: 379 2001).
Las Piedras, 12 de junio de 2001.
ANDREA CASAL MUZZOLON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 39363 Dic 03- Dic 14

ATILIO VICTOR FOURMENT ACOSTA, (Ficha: 953 2001).
Las Piedras, 29 de noviembre de 2001.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 40030 Dic 10- Dic 21

ANIBAL GIACOSA DELGADO, (Ficha: 946 2001).
Las Piedras, 29 de noviembre de 2001.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 40031 Dic 10- Dic 21

SARA ESTER FIERRO GONZALEZ y GERARDO LUIS MOREIRA FIERRO, (Ficha: 930 2001).
Las Piedras, 23 de noviembre de 2001.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 40032 Dic 10- Dic 21

CUARTO TURNO

ARIEL GUZMAN OTON u OTTON PEREZ, (Ficha: 554 2001).
Las Piedras, 26 de setiembre de 2001.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 39364 Dic 03- Dic 14

MARIA ESTHER RANZETTI MACHIN o MARIA ESTHER EVANGELISTA RANZZETTI MACHIN, FORTUNATO GALLO MORANDO y RUBEN MARIO GALLO MORANDO, (Ficha: 46 2000).
Las Piedras, 13 de noviembre de 2001.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 39388 Dic 03- Dic 14

MAURICIO JUSTO CANOVA ARENA, (Ficha: 404 99).
Las Piedras, 21 de noviembre de 2001.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 39516 Dic 04- Dic 17

RAUL ZULUETA SOSA, (Ficha: 837 2001).
Las Piedras, 26 de octubre de 2001.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 39563 Dic 05- Dic 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

JULIO CESAR FERULO DE LEON, (Ficha: 1449 A 2001).
Pando, 2 de noviembre de 2001.
ESC. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 39340 Dic 03- Dic 14

BRUNA DE LEON FACAL o DE LEON FACAL DE BERMUDEZ, (Ficha: 1603 A 2001).
Pando, 28 de noviembre de 2001.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 886 10/p 40148 Dic 11- Dic 24

CUARTO TURNO

JUAN CARLOS CABRERA RODRIGUEZ, (Ficha: 1556 A 2001).
Pando, 19 de noviembre de 2001.
ESC. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 39339 Dic 03- Dic 14

JUAN BAUTISTA RODRIGUEZ DOUFUR, (Ficha: 1520 A 2001).
Pando, 8 de noviembre de 2001.
EDUARDO SOCHACZEWSKI SAZBON, ESCRIBANO ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 40149 Dic 11- Dic 24

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ADELA GLADYS MUJICA GONZALEZ y CARLOS MARIA BENTANCUR MOYANO, (Ficha: 42 2001).
Melo, 16 de marzo de 2001.
FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 39442 Dic 04- Dic 17

ARCELINA STILITA ACUÑA BARBOZA o ERCELINA ACUÑA de BARBOZA (Ficha: 615 2001).
Melo, 26 de noviembre de 2001.
FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 39783 Dic 06- Dic 19

EGUREN ACEVEDO, RAMON ALBERTO, (Ficha: 543 2001).
Melo, 17 de octubre de 2001.
ESC. Fredy EMILIO COUSILLAS. ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 40359 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 04

JOSE WILMAN SILVA TORT, (Ficha: 509 2.001).
Melo, 29 de octubre de 2001.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 40360 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 04

JUAN ARTURO DIAZ SEGADE, (Ficha: 624 001).
Melo, 3 de diciembre de 2001.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 40361 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 04

CUARTO TURNO

ODEMIR MACHADO SILVEIRA, (Ficha: 550 2001).
Melo, 12 de octubre de 2001.
JOSE FERNANDO BURGOS LUCAS, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 39443 Dic 04- Dic 17

ARACIL o ARASIL ALMEIDA ALVAREZ y de ALBARINA o ALVARINA ALVEZ DE ALMEIDA, (Ficha: 310 2001).
Melo, 21 de junio de 2001.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 39444 Dic 04- Dic 17

MARIA ARMANDA MUNIZ MARTINS, (Ficha: 628 2001).
Melo, 20 de noviembre de 2001.
Esc. OSCAR RODRIGUEZ ETCHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 39445 Dic 04- Dic 17

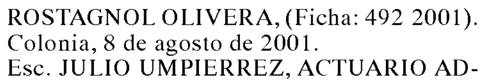
COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUAN CARLOS ALONSO, (Ficha: 332 2001).
Colonia, 5 de junio de 2001.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 39897 Dic 07- Dic 20

WASHINGTON o WUACINTON ABEL


ROSTAGNOL OLIVERA, (Ficha: 492 2001).
Colonia, 8 de agosto de 2001.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 39898 Dic 07- Dic 20

NELIO RUBEN HERNANDEZ BONE, (Ficha: 615 2001).
Colonia, 12 de setiembre de 2001.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 40033 Dic 10- Dic 21

VENANCIO VALENTIN CARBAJAL RAMIREZ, (Ficha: B 851 2001).
Colonia, 29 de noviembre de 2001.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 40260 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

MARIA ALISIA NICOLA SCHECHAN o SHEENAN o SCHEEHAN, (Expte.: 702 2001B).
Carmelo, 20 de noviembre de 2001.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 39454 Dic 04- Dic 17

DINO FELIX ARMAND UGON, (Expte.: 692 2001B).
Carmelo, 15 de noviembre de 2001.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 39455 Dic 04- Dic 17

DANIEL RANSES FULLET o COUGET, (Expte.: 419 2001B).
Carmelo, 12 de noviembre de 2001.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 39456 Dic 04- Dic 17

CESAR PASTOR DUARTE DIAZ y MARGARITA QUIROGA DE DUARTE, (Expte.: 657 2001B).
Carmelo, 1º de noviembre de 2001.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 39705 Dic 06- Dic 19

BLANCA ESTHER ELIZALDE CASTRO, (Expte.: 659 2001B).
Carmelo, 2 de noviembre de 2001.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 39706 Dic 06- Dic 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

OLGA LUISA GERBER KÖHLI, (Ficha: B-761 2001).
Rosario, 23 de noviembre de 2001.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 39323 Dic 03- Dic 14

ITALINA RAMONA LOZANO o LEZANO IRRAZABAL, (Ficha: B-721 2001).
Rosario, 1º de noviembre de 2001.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 39324 Dic 03- Dic 14

ANGEL RUBEN COGLEY VAZQUEZ, (Ficha: B-580 2001).
Rosario, 12 de setiembre de 2001.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 39902 Dic 07- Dic 20

LEDO HECTOR LONG SPINELLI, (Ficha: B-765 2001).
Rosario, 21 de noviembre de 2001.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 39903 Dic 07- Dic 20

EMILIO LIBERTO CASTRO RODRIGUEZ, (Ficha: B-766 2001).
Rosario, 21 de noviembre de 2001.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 40152 Dic 11- Dic 24

CARLOS RAMON BARTEL VIERA, (Ficha: B-737 2001).
Rosario, 9 de noviembre de 2001.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 40153 Dic 11- Dic 24

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

AMADEO FRANCISCO, GONZALEZ CABEZA, (Ficha: 443 2001).
Durazno, 20 de noviembre de 2001.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 886 10/p 40208 Dic 11- Dic 24

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

VERDIER LA PAZ, ELBA o ELVA CAROLINA, (Ficha: 412 2001).
Trinidad, 10 de setiembre de 2001.
ESC. JUSTO R. ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 39686 Dic 06- Dic 19

MARTIN FRANCISCO DIAZ LOPEZ, (Ficha: 485 2001).
Trinidad, 3 de octubre de 2001.
ESC. JUSTO R. ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 39700 Dic 06- Dic 19

FLORIDA

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

ELIDA ALEJANDRINA CANCELA BRUCE o BRUSSE, (Ficha: 516 2001).
Florida, 30 de octubre de 2001.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 39331 Dic 03- Dic 14

PEDRO JOSE CHAVEZ PEREZ o CHAVES PEREZ, (Ficha: 551 2001).
Florida, 19 de noviembre de 2001.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 40158 Dic 11- Dic 24

DOROTEA CARMEN MESA MEDINA, (Ficha: 393 01).
Florida, 16 de agosto de 2001.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 40291 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

TERCER TURNO

MARIA RUFINA RODRIGUEZ SILVA.
Florida, 25 de setiembre de 2001.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 40159 Dic 11- Dic 24

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NOBILE EDISON PEREIRO CARRESSE, (Ficha: B 1087 2001).
Minas, 22 de noviembre de 2001.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 39305 Dic 03- Dic 14

JULIAN ORESTE u ORESTES FERNANDEZ ORREGO, (Ficha: B 1077 2001).
Minas, 22 de noviembre de 2001.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 39572 Dic 05- Dic 18

LUIS PASCUAL INFANTE LUSSINI o LUCCINI y de LUIS ALBERTO INFANTE BISTULFI o VISTURFI, (Ficha: B 1106 2001).
Minas, 28 de noviembre de 2001.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 40375 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 04

SILVERIO VILFREDO o WILFREDO CORREA SUAREZ, (Ficha: B 1152 2001).
Minas, 6 de diciembre de 2001.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 40376 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 04

JOSE RETTA PEREZ, (Ficha: B 1045 2001).
Minas, 9 de noviembre de 2001.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 40379 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 04

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

LUVARDINO SANCHEZ SALABERRY, (Ficha: 285 2001).
Maldonado, 19 de junio de 2001.

DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 39614 Dic 05- Dic 18

LEONARDO MENDEZ, (Ficha: 538 2001).
Maldonado, 30 de octubre de 2001.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 39615 Dic 05- Dic 18

AMELIA ROSA GORI BARUSSO, (Ficha: 483 2001).
Maldonado, 30 de octubre de 2001.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 39914 Dic 07- Dic 20

TERCER TURNO

ELBIA MARIA CUADRADO ESTADES, (Ficha: 503 2001).
Maldonado, 21 de setiembre de 2001.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 39616 Dic 05- Dic 18

ESTEBAN BRESAN GUINA, (Ficha: 433 2001).
Maldonado, 1º de octubre de 2001.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 39913 Dic 07- Dic 20

EUSTAQUIA LAURA EGUZQUIZA SILVA, (Ficha: 551 2001).
Maldonado, 23 de octubre de 2001.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 40066 Dic 10- Dic 21

OCTAVO TURNO

RICARDO FERNANDEZ RAMIREZ, (Ficha: 609 2001).
Maldonado, 17 de octubre de 2001.
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 40051 Dic 10- Dic 21

LUSILO URBANO BATISTA GUADALUPE y SIRA MELITONA GUTIERREZ MACHADO, (Ficha: 621 2001).
Maldonado, 17 de octubre de 2001.
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 40065 Dic 10- Dic 21

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

PORRO URQUIJO LUIS ALBERTO, (Ficha: 730 2001).
Fray Bentos, 8 de noviembre de 2001.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 39312 Dic 03- Dic 14

QUINTANA CABRERA JUAN NESTOR, (Ficha: 801 2001).
Fray Bentos, 28 de noviembre de 2001.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 40099 Dic 11- Dic 24

GROSSI LUCERO MARIA ANGELICA, (Ficha: 754 2001).
Fray Bentos, 20 de noviembre de 2001.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 40139 Dic 11- Dic 24

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

CARLOS MATIAS DO SANTOS, (Ficha: 792 2001).
Rivera, 29 de noviembre de 2001.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 39707 Dic 06- Dic 19

ALBERTO MELLO ROLIN, (Ficha: 782 2001).
Rivera, 28 de noviembre de 2001.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 40277 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DOÑA ADELFA ISIDORA ALTEZ BARRIOS, (Ficha: 602 2001).
Rocha, 21 de noviembre de 2001.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 39557 Dic 05- Dic 18

DON CARLOS JULIO SANCHEZ CARDOSO o CARDOZO, (Ficha: 595 2001).
Rocha, 14 de noviembre de 2001.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 39854 Dic 06- Dic 19

DOÑA MARIA FRANCISCA SILVERA y DON HECTOR DANIEL OLIVERA BUSQUETS, (Ficha: 570 2001).
Rocha, 31 de octubre de 2001.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 39885 Dic 07- Dic 20

DOÑA MARIA ELISA REY GAY o MARIA ELISA LOPARDO, (Ficha: 693 2000).
Rocha, 14 de noviembre de 2001.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 40045 Dic 10- Dic 21

DOÑA MARIA CATALINA OYHAMBURU DE LEON, (Ficha: 574 2001).
Rocha, 6 de noviembre de 2001.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 40207 Dic 11- Dic 24

DON LUCAS BLANCO MENDEZ GONZALEZ, (Ficha: 641 2001).
Rocha, 4 de diciembre de 2001.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 40290 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

DON ASDRUBAL BARBONE o BARBONI o BORBONE, (Ficha: 509 2001).
Por providencia No. 4622 de fecha 17 10 2001 se concedió auxiliatoria de pobreza.
Rocha, 23 de noviembre de 2001.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55698 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

CUARTO TURNO

DOÑA VENUS BISLEY GRAÑA PIMIENTA y DON JOSE VICENTE GURUCHAGA PIÑEIRO o PIÑEYRO, (Ficha: 493 99).
Rocha, 27 de octubre de 1999.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 39558 Dic 05- Dic 18

DON AIDA PETRONA PEREIRA SABATINO, (Ficha: 591 2001).
Rocha, 26 de noviembre de 2001.
Esc. Marta Fernández Pereyra, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 40258 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

DON FERMIN SEQUEIRA SILVERA y DOÑA JUANA SEQUEIRA CARRASCO, (Ficha: 244 2001).
Rocha, 7 de junio de 2001.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 40259 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

DON MANUEL GERVASIO PEREZ BONILLA, (Ficha: 454 2001).
Por decreto nº 4852 2001 de fecha 13 11 2001 se concedió auxuliatoria de pobreza.
Rocha, 20 de noviembre de 2001.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55579 Dic 05- Dic 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

RUBENS PRILIAC HERNANDEZ o RUBENS HERNANDEZ PRILIAC o RUBENS HERNANDES PRILIAC o RUBENS PRILIAC HERNANDES, (Ficha: B.420 2001).
Chuy, 1º de noviembre de 2001.
Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 39884 Dic 07- Dic 20

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

PRATI GUAYTA, JULIO CARLOS, (Ficha: B 475 2001).
Salto, 1º de noviembre de 2001.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 39329 Dic 03- Dic 14

CARABIO BOTTI, JUAM OSVALDO, (Ficha: B 495 2001).

Salto, 19 de noviembre de 2001.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 39640 Dic 05- Dic 18

GOMEZ BARBOZA, ERACILDES, (Ficha: B 521 2001).
Salto, 29 de noviembre de 2001.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 40209 Dic 11- Dic 24

ROUX SIANDRE, CARLOS MARIO, (Ficha: B 473 2001).
LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA, RESOLUCION Nº 20 4 55, LEY 13.209.
Salto, 1º de noviembre de 2001.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55666 Dic 10- Dic 21

TERCER TURNO

ELADIA SILVA CORREA y de AIDA ITALIA GIOVANETTI SILVA, (Ficha: B 468 2001).
Salto, 13 de noviembre de 2001.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 39328 Dic 03- Dic 14

OSCAR LUIS LAGRECA o LA GRECA DANGAIZ, (Ficha: B 464 2001).
Salto, 8 de noviembre de 2001.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 39475 Dic 04- Dic 17

JOSE ENRIQUE VILLAR MARGALL, (Ficha: B 478 2001).
Salto, 20 de noviembre de 2001.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 39476 Dic 04- Dic 17

MICAELA VIVES PRIARIO, (Ficha: B 458 2001).
Salto, 1º de noviembre de 2001.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 39639 Dic 05- Dic 18

EDUARDO FALCAO GUTIERREZ, (Ficha: B 86 2001).
Salto, 16 de marzo de 2001.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 40041 Dic 10- Dic 21

MARIA OFELIA FERNANDEZ, (Ficha: B 474 2001).
Salto, 14 de noviembre de 2001.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 40042 Dic 10- Dic 21

NORMA BEATRIZ RAFFO CATTANEO, (Ficha: B 258 2001).
Salto, 20 de junio de 2001.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 40141 Dic 11- Dic 24

GILBERTO BLAS LOMBARDO RATTIN, (Ficha: B 456 2001).
Salto, 31 de octubre de 2001.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 40210 Dic 11- Dic 24

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ALICIA ANTONIA GALLARETO SAN MARTIN, (Ficha: 737 2001).
San José, 9 de noviembre de 2001.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Mat. 8822, Act Adj.
01) $ 886 10/p 39491 Dic 04- Dic 17

FERNANDEZ PEREZ AMELIO PORFILIO, (Ficha: 800 2001).
San José, 21 de noviembre de 2001.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Mat. 8822, Act Adj.
01) $ 886 10/p 39492 Dic 04- Dic 17

LUIS ALBERTO ALONZO o ALONSO ELIZALDE, (Ficha: 829 2001).
San José, 21 de noviembre de 2001.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Mat. 8822, Act Adj.
01) $ 886 10/p 39493 Dic 04- Dic 17

ALEJANDRO MAXIMO HERNANDEZ REYES, (Ficha: 500 2001).
San José, 26 de noviembre de 2001.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Mat. 8822 Act Adj.
01) $ 886 10/p 40168 Dic 11- Dic 24

OLIVA FAUSTINA MORE SELLANES u OLIRA FAUSTINA MORE SELLANES u OLIVIA FAUSTINA MORE SELLANES, (Ficha: 843 2001).
San José, 4 de diciembre de 2001.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Mat. 8822 Act Adj.
01) $ 886 10/p 40170 Dic 11- Dic 24

TERCER TURNO

DELIA GONZALEZ MACHIN, (Ficha: 696 2001).
San José, 21 de noviembre de 2001.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Mat. 8822, Act Adj.
01) $ 886 10/p 39487 Dic 04- Dic 17

ORLANDO EUSTAQUIO CEDRES ACOSTA, (Ficha: 617 2001).
San José, 12 de noviembre de 2001.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Mat. 8822, Act Adj.
01) $ 886 10/p 39488 Dic 04- Dic 17

AMIRA SELLANES TOBAGLIARE o TOVAGLIARE o TOBAGLIARI o TOVAGLIARI, (Ficha: 689 2001).
San José, 14 de noviembre de 2001.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Mat. 8822, Act Adj.
01) $ 886 10/p 39489 Dic 04- Dic 17

MARIA ISABEL PEREZ, (Ficha: 697 2001).
San José, 23 de noviembre de 2001.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Mat. 8822, Act Adj.
01) $ 886 10/p 39490 Dic 04- Dic 17

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

CRESCENCIO LUJAN DE LEON CABALLERO y de YOLANDA ESTHER RODRIGUEZ PIEDRABUENA, (Ficha: 1237 2001).
Mercedes, 20 de noviembre de 2001.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 39304 Dic 03- Dic 14

AMELIA o AMELIA MARTINA o EUSEBIA MARTINA o MARTINA AMALIA FAGGIANI o FAGGIANNI o FAGIANI LAUREIRA o LARREIRO o LAURENT, (Ficha: 1205 2001).
Mercedes, 8 de noviembre de 2001.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 39906 Dic 07- Dic 20

TULA OFELIA ROGLIA DE LA FUENTE DE GONZALEZ, (Ficha: 744 2001).
Mercedes, 14 de agosto de 2001.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 39907 Dic 07- Dic 20

MARIA LOURDES CERRUTTI VICO, (Ficha: 365 2001).
Mercedes, 22 de mayo de 2001.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 39908 Dic 07- Dic 20

AGUEDA ALBINA AROCHA DIAZ, (Ficha: 1076 2001).
Mercedes, 6 de noviembre de 2001.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 40054 Dic 10- Dic 21

VICENTA POLERO, (Ficha: 1091 2001).
Mercedes, 6 de noviembre de 2001.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 40130 Dic 11- Dic 24

JORGE OMAR TALAGORRIA SILVA, JUAN ANTONIO TALAGORRIA PUIG y de NIEVES BEATRIZ SILVA ARAMBURU, (Ficha: 1275 2001).
Mercedes, 21 de noviembre de 2001.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 40131 Dic 11- Dic 24

JUAN VICTORIANO JORCIN VAYA, (Ficha: 1113 2001).
Mercedes, 29 de octubre de 2001.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 40369 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

VENANCIO DONATO RIOS, (Ficha: B 483 2001).
Dolores, 19 de noviembre de 2001.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 886 10/p 39302 Dic 03- Dic 14

MARIA ELIDA PEREZ VIERA, (Ficha: B 99 2001).
Dolores, 26 de marzo de 2001.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 886 10/p 40370 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 04

GERARDO MARTIN GOTTERO DAGHERO, (Ficha: B 486 2001).
Dolores, 26 de noviembre de 2001.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 886 10/p 40371 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 04

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

URBANA DIAZ ZAMIT, (Ficha: B.617 2001).
Tacuarembó, 20 de noviembre de 2001.
Esc Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 39299 Dic 03- Dic 14

SANTOS BERON FERREIRA, (Ficha: B.152 2000).
Se deja constancia que se dispuso el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza para gozar del mismo en esta litis.
Tacuarembó, 1º de noviembre de 2001.
Esc Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55575 Dic 05- Dic 18

TERCER TURNO

DESIDERIO CARNEIRO DA SILVA, (Ficha: 198 2001).
Tacuarembó, 25 de abril de 2001.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 39540 Dic 05- Dic 18

TEOTIMO AGAPITO DA SILVA LAXALDE, (Ficha: 289 2001).
Tacuarembó, 26 de noviembre de 2001.
Esc. Gregorio Ríos Suanes.- Actuario.
01) $ 886 10/p 39776 Dic 06- Dic 19

BERNARDINA CENALIRA GONZALEZ DA SILVA y BASILIO MANZONI NUÑEZ MORAES o MONZONI NUÑEZ MORAES o DE MORAES, (Ficha: 625 2001).
Tacuarembó, 20 de noviembre de 2001.
Esc. Gregorio Ríos Suanes. Actuario.
01) $ 886 10/p 39777 Dic 06- Dic 19

CLELIO JOAQUIN RODRIGUEZ RIBEIRO o CLELIO JOAQUIN RODRIGUEZ RIVEIRO, (Ficha: 681 2001).
Tacuarembó, 22 de noviembre de 2001.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 39920 Dic 07- Dic 20

LUIS NIEVES DIAZ, (Ficha: 296 2001).
EL PRESENTE JUICIO ESTA AUXILIADO DE POBREZA.
Tacuarembó, 29 de octubre de 2001.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55576 Dic 05- Dic 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

CETELITA MARQUEZ, (Ficha: 161 1998A).
Paso de los Toros, 17 de noviembre de 1998.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 40329 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 04

RAMON MARIA PERALTA MENDIETA, (Ficha: 3 2001).
Paso de los Toros, 22 de febrero de 2001.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 40330 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 04

MARIA GABINA IRAZABAL o IRRAZABAL CERPA, (Ficha: 296 99).
Paso de los Toros, 1º de diciembre de 1999.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACT. ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 40331 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 04

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ALVARO ALVARIZA, (Ficha: 1018 2001-B).
Treinta y Tres, 27 de noviembre de 2001.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 40039 Dic 10- Dic 21

CONVOCATORIAS COMERCIALES

CERAS Y AFINES S.A.

Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria

De acuerdo a lo establecido en los artículos 343, 344 y 345 de la Ley Nº 16060 y a lo dispuesto en los Estatutos Sociales, se resuelve convocar a los Sres. Accionistas de Ceras y Afines S.A. a la celebración de la Asamblea General Extraordinaria que se realizara el día 7 de febrero del año 2002, a la hora 16 en el local de la calle San José 871 esc 808 de la ciudad de Montevideo, a fin de considerar el siguiente Orden del Día:
1) Disolución y Liquidación de Ceras y Afines S.A. artículos 13 y 21 del Estatuto Social y artículos 343, 344 y 345 de la Ley 16060.
2) Designación de un accionista para firmar el acta conjuntamente con el Presidente.
SE deja constancia que de acuerdo al art. 16 de los Estatutos Sociales el registro de accionistas se cerrara en el acto de iniciarse la Asamblea. EL DIRECTORIO.
03) $ 1395 3/p 40306 Dic 12- Dic 14

DIRECCION DE NECROPOLIS

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

GERENCIA SECTOR REGISTROS MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
GERENCIA SECTOR REGISTROS MUNICIPALES
DIVISION: NECROPOLIS

EDICTOS: Art. 22 Ordenanza Nº 4714 80 de Cementerios, Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763 80, publicación durante 5 días en el Diario Oficial y otro periódico del Departamento para deducir derechos en 90 días.-
Por disposición de la Ordenanza Nº 4714 80 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763 80, Art. 22 Apdo. C Nral. 2º se hace saber que los Sres.: Carlos BESSO; María Angélica BESSO de CHEOL; Juan Carlos CHEOL BESSO; Eva Norma y Sonia Nelly BESSO PEREZ.
Solicita título del PANTEON Nº 13 Sector D del Cementerio de la ciudad de Canelones, que figura en su lápida a nombre de A.E.F. BESSO en razón de regularización del mismo.-
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio estableciendo un plazo de 90 días a partir de la presente publicación.
Expte. A 163157 991, Agr. A 230916 999.
Sra. Teresa RODRIGUEZ de CABRERA.- Gerente de Sector Registros Municipales CARGO Nº 143.
04) $ 2325 5/p 40200 Dic 11- Dic 17

CERRO LARGO

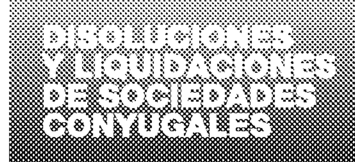
JUNTA LOCAL AUTONOMA Y ELECTIVA DE RIO BRANCO

AVISO
JUNTA LOCAL AUTONOMA Y ELECTIVA DE RIO BRANCO

Se pone en conocimiento de los interesados que ante esta Junta Local se ha presentado Oscar Jose Morel Bagnasco C.I 3.263.101-7
Solicitando se transmita la consecion de Uso de Derecho del Nicho serie B numero 298 ubicado en el Cementerio de Rio Branco propiedad del Sr. Humberto Morel (fallecido)
Atento ha lo que establece el Art. 24 Letra C del Decreto 04 94 se emplaza ha todos los que se concideren con derechos ha la propiedad del mencionado Nicho para que se presenten dentro del termino de 90 dias ha deducir los mismos con los justificativos correspondientes.
Ivan Sosa Suarez, Presidente.
04) $ 1550 5/p 40357 Dic 13- Dic 19

AVISO

Se pone en conocimiento de los interesados que antes esta Junta Local se ha presentado Jose Rosalino Duche Tabarez C.I 3.500.127-9 Solicitando se trasmita la consecion de Uso de Derecho del Nicho serie D NUMERO 229 ubicado en el Cementerio de Rio Branco propiedad de la Sra. Raudelina Tabarez Melgarez (fallecida) Atento ha lo que establece el Art. 24 Letra C del Decreto 04 94 se emplaza ha todos los que se concideren con derechos ha la propiedad del mencionado Nicho para que se presenten dentro del termino de 90 dias ha deducir los mismos con los justificativos correspondientes.
IVAN SOSA SUAREZ, PRESIDENTE.
04) $ 1550 5/p 40358 Dic 13- Dic 19



(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

ROLANDO BENITO PRATO FERRETTI y STELLA MARIS CHICHIRALDI RIZZO, (Ficha: 540 2001D).
Montevideo, 12 de noviembre de 2001.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 40400 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 04

SEGUNDO TURNO

OMAR AIZPUN ORDOQUE y MARIA ELVIRA MATO POMBO, (Ficha: D 676 2001).
Montevideo, 29 de noviembre de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 39600 Dic 05- Dic 18

JOSE MARIA SERRA PRAT y MARIA DEL ROSARIO MAURI COSSIO, (Ficha: D 459 2001).
Montevideo, 29 de agosto de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 40224 Dic 11- Dic 24

TERCER TURNO

JOSE PEDRO LANZARO PEYRE y MARIA MAGDALENA FRISCH BARBE, (Ficha: 637 2001).
Montevideo, 8 de noviembre de 2001.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 39498 Dic 04- Dic 17

CUARTO TURNO

SANTIAGO BRAULIO de los SANTOS LEZAMA y GRAZIELLA IONE MODERNELL VILLAR, (Ficha: 711 2001 E).
Montevideo, 30 de noviembre de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 40225 Dic 11- Dic 24

QUINTO TURNO

ARIEL NADIR LACAVA BLANCO y MARTA RAQUEL RISSO FRUSTACI, (Ficha: 709 2001).
Montevideo, 26 de noviembre de 2001.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 1107 10/p 39832 Dic 06- Dic 19

ALBERTO CASTELAR RODRIGUEZ y BEATRIZ LILIANA RIZZI FERNANDEZ, (Ficha: 669 2001).
Montevideo, 14 de noviembre de 2001.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 1107 10/p 39929 Dic 07- Dic 20

MARCELO EDUARDO SCELZA BACCINO y MARIBEL RODRIGUEZ CIARIMBOLI, (Ficha: 549 2000),
Montevideo, 30 de marzo de 2001.
Dra. Cristina Ledoux, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 40016 Dic 07- Dic 20

SEXTO TURNO

GLORIA MARGOT GUEDES MOSEGUI o MOSEGUE y JULIO CESAR LACUESTA FERNANDEZ, (Ficha: 617 2001).
Montevideo, 8 de octubre de 2001.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 39401 Dic 03- Dic 14

LUZ MARINA ACOSTA CARDOSO o CARDOZO y DOMINGO BITANCURT CHAPE o CHIAPE, (Ficha: 487 2001).
Montevideo, 1º de noviembre de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 39515 Dic 04- Dic 17

MARIO DELFORT VIDART SARDO y MARIA ESTELA RICO DELGADO, (Ficha: 669 2001).
Montevideo, 21 de noviembre de 2001.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 39624 Dic 05- Dic 18

LEOPOLDO PORZECANSKI STAROWIESZCYK y ALICIA TERESA HABER ZENTNER, (Ficha: 2 98).
Montevideo, 9 de noviembre de 2001.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 40389 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 04

SEPTIMO TURNO

HORACIO FERNANDO INVERNIZZI CAIRABU y CLAUDIA MARION TROCCOLI GAMARRA, (Ficha: 557 2001).
Montevideo, 31 de octubre de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 39830 Dic 06- Dic 19

SERGIO ALBERTO MORCHIO CABRERA y SANDRA BEATRIZ LLANES SANTANA, (Ficha: 718 2001).
Montevideo, 6 de diciembre de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 40430 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 04

OCTAVO TURNO

SARA MARY FURAS TAUB y SALOMON BELICAKS EDILSTEIN, (Ficha: 612 2001D).
Montevideo, 7 de noviembre de 2001.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 39549 Dic 05- Dic 18

MARCELO ALEJANDRO MONTIVERO FERNANDEZ y LETICIA SILVIA CARRERA INZAURRALDE, (Ficha: 540 2001D).
Montevideo, 30 de octubre de 2001.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 40325 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

NOVENO TURNO

FERNANDO DAVID PEDOJA NORBIS y YANET CAROL AIRAUDO MACHADO, (Ficha: D 656 2001).
Montevideo, 28 de noviembre de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 40426 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 04

DECIMO TURNO

GUILLERMO FRANCO SALGUEIRO y ROSSANA LILLIAN RAFOLS GORGA, (Ficha: E 679 2001).
Montevideo, 19 de noviembre de 2001.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 39435 Dic 04- Dic 17

DANIEL ROBERTO PEREZ PARDO y NANCY BEATRIZ TEJEIRA, (Ficha: 388 2000).
Montevideo, 19 de octubre de 2000.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 39988 Dic 07- Dic 20

DECIMOPRIMER TURNO

RAMON DANTE STEFFANO VEGA y MARIA JULIA MADERA PEREZ, (Ficha: 674 2001 E).
Montevideo, 21 de noviembre de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 39655 Dic 05- Dic 18

ALEJANDRO SPINATELLI MONACO y MARIA GABRIELA GARCIA VARELA, (Ficha: 596 2001 E).
Montevideo, 31 de octubre de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 40352 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 04

DECIMOSEGUNDO TURNO

ERONDINA BUENO VARGAS e IVAN RUBEN PEREIRA FARIAS, (Ficha: 423 2001).
Montevideo, 4 de diciembre de 2001.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 1107 10/p 40107 Dic 10- Dic 21

DECIMOTERCER TURNO

EDUARDO HECTOR RODRIGUEZ CASANYES y SUSANA VICTORIA FERNANDEZ DEMARIA, (Ficha: 433 2001).
Montevideo, 4 de setiembre de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 40117 Dic 11- Dic 24

ALBO OSCAR PRIGUE VIDAL y MARIA DEL CARMEN DA CUNHA NOGUEIRA, (Ficha: 596 2001).
Montevideo, 19 de octubre de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 40342 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 04

HECTOR HILARIO TORRES HARNAY y MARIA MARTA MASSIMELLI GATTO, (Ficha: 711 2001).
Montevideo, 4 de diciembre de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 40418 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 04

DECIMOCUARTO TURNO

HUGO RUBEN SOUBIRON y GRACIELA ANA MIGALA, (Ficha: 670 2001).
Montevideo, 21 de noviembre de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 39833 Dic 06- Dic 19

SIGIFREDO TEOFILO MARTINEZ GIAGOSA y VIOLETA ZUSANA ACUÑA GONZALEZ, (Ficha: 310 2001).
Montevideo, 13 de junio de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 40116 Dic 11- Dic 24

DECIMOQUINTO TURNO

JOSE LUIS SUAREZ CALVO y MARGARITA BEATRIZ TORENA PEREZ, (Ficha: 658 2001).
Montevideo, 8 de noviembre de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 40015 Dic 07- Dic 20

DECIMOSEXTO TURNO

HUBER GUSTAVO BALLESTA RAMIREZ y MARIA VIRGINIA ERRANDONEA DE ANGELIS, (Ficha: D 459 2000).
Montevideo, 22 de diciembre de 2000.
Esc. GLORIA CORRALES GOÑI, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 39525 Dic 04- Dic 17

DECIMOSEPTIMO TURNO

FERNANDO JAVIER VILLAR MINA y ADRIANA JOURDAN TOURN, (Ficha: 213 2001).
Montevideo, 18 de mayo de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 39654 Dic 05- Dic 18

JUAN CARLOS DIAZ ZUBILLAGA y RAQUEL IVONNE MELLI MORENO, (Ficha: 536 2001).
Montevideo, 6 de noviembre de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 39831 Dic 06- Dic 19

DECIMOCTAVO TURNO

JULIO MARIA ISLAS BLANC y SILVIA INES CARDEILLAC LIRA, (Ficha: 321 2001).
Montevideo, 29 de junio de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 40249 Dic 11- Dic 24

DECIMONOVENO TURNO

LUIS EDUARDO BARRIOS NICODEMO y MARIA LUISA VEGA RODRIGUEZ, (Ficha: 689 2001).
Montevideo, 20 de noviembre de 2001.
Esc. Ma. Virginia Traversa, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 39862 Dic 06- Dic 19

VIGESIMOPRIMER TURNO

HUGO LUIS COUTO CHASSALE y CELTA ESTELA GARCIA PAGOLA, (Ficha: V 557 2001).
Montevideo, 20 de noviembre de 2001.
Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 39418 Dic 03- Dic 14

ALBERTO AUDEMAR MACHADO AGUIRRE y SILVIA BEATRIZ DE LOS SANTOS RUBBO, (Ficha: V 456 2001).
Montevideo, 11 de octubre de 2001.
Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 39419 Dic 03- Dic 14

ENRIQUE LUCIANO PINTO LANTERO y ROSARIO FALERO BOLON, (Ficha: V 462 2001).
Montevideo, 10 de octubre de 2001.
Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 39834 Dic 06- Dic 19

GUSTAVO IVAN SKORUPSKY AÑASCO y ANALIA VERONICA ANTUNEZ MACHADO, (Ficha: V 553 2001).
Montevideo, 21 de noviembre de 2001.
Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 40018 Dic 07- Dic 20

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

LEONARDO STAWSKY NOVOGREBELSKY y JUDITH MATILDE CUKIER TARAGAN, (Ficha: V 402 2001).
Montevideo, 31 de octubre de 2001.
Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 39499 Dic 04- Dic 17

SERGIO WALDEMAR ALANIS SASTRE y ELSA EDITH GONZALEZ BELTRAN, (Ficha: V 595 2001).
Montevideo, 2 de noviembre de 2001.
Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 40017 Dic 07- Dic 20

MARIO LORENZO GENTA DODERA y NATALIA BAZZANO GENTA, (Ficha: V 460 2001).
Montevideo, 27 de setiembre de 2001.
Esc. MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 40098 Dic 10- Dic 21

RICARDO LEDESMA LEONE y MARIANELA JACQUELIN VIANA CARTELLE, (Ficha: D 539 99).
Montevideo, 11 de noviembre de 1999.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 40108 Dic 10- Dic 21

ROBERTO MARIO BARREIRA BLANCO y MARIA GABRIELA PARADELA BALAS, (Ficha: V 397 2001).
Montevideo, 8 de octubre de 2001.
Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 40243 Dic 11- Dic 24

VIGESIMOTERCER TURNO

SANTIAGO ALVAREZ ALVAREZ y BEATRIZ COTELO GARRIDO, (Ficha: 443 2001 D).
Montevideo, 24 de octubre de 2001.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 39601 Dic 05- Dic 18

NANCY ELENA BURGUEÑO TOBLER y GUSTAVO JAVIER ALONZO CARABALLO, (Ficha: D 509 2000).
Montevideo, 21 de diciembre de 2000.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 40100 Dic 10- Dic 21

MARCELO GIUDICE CARRASCO y MARIA MARGARITA SALVO RODRIGUEZ, (Ficha: 582 2001 D).
Montevideo, 31 de octubre de 2001.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 40301 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

VIGESIMOCUARTO TURNO

CARLOS NELSON ABETE MARTINEZ y MARTHA MARIA JOSEFINA COLA HORNE, (Ficha: 522 2001 D).
Montevideo, 7 de noviembre de 2001.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 40026 Dic 10- Dic 21

VIGESIMOQUINTO TURNO

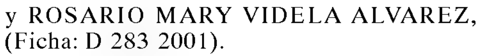
VIVIAN CRISTINA CASARAVILLA MAISONAVE y WALTER DANILO PEREZ CORREA, (Ficha: D 560 2001).
Montevideo, 10 de octubre de 2001.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 40250 Dic 11- Dic 24

VIGESIMOSEXTO TURNO

JACINTO RODRIGUEZ PERDOMO y EDELMA FERRAZ PEREZ, (Ficha: D 599 2001).
Montevideo, 21 de noviembre de 2001.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 39417 Dic 03- Dic 14

JORGE WASHINGTON HORNOS CHAVES





y ROSARIO MARY VIDELA ALVAREZ, (Ficha: D 283 2001).
Montevideo, 29 de junio de 2001.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 40088 Dic 10- Dic 21

MIGUEL ANGEL CARBALLO y MARIA CELIA GONZALEZ VIDAL, (Ficha: D 483 2001).
Se deja constancia a su vez que dicho trámite goza del beneficio de auxiliatoría de pobreza de acuerdo a lo dispuesto por decreto N: 3961 del 25 10 2001.
Montevideo, 23 de noviembre de 2001.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) (Cta. Cte.) 10/p 55613 Dic 06- Dic 19

VIGESIMOCTAVO TURNO

OSCAR OMAR RAMIREZ VAZQUEZ y ANA MARIA MONTAÑO VAZQUEZ, (Ficha: 638 2001 D).
Montevideo, 27 de noviembre de 2001.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 39344 Dic 03- Dic 14

CARMEN TERESA CASAL DEUGENIO y OSVALDO MIGUEL PEREZ GARCIA, (Ficha: 528 2001 D).
Montevideo, 31 de octubre de 2001.
Dra. Fabiana Odriozola Larre, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 39428 Dic 03- Dic 14

YAEL GOLDSZTEIN MUCHINIK y MAURICIO ARIEL BERGSTEIN KLECKIN, (Ficha: 627 2001 D).
Montevideo, 23 de noviembre de 2001.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 39874 Dic 06- Dic 19

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SUAREZ GALLO, DARDO DANIEL y OLIVERA OLIVERA, SOLEDAD GRACIELA, (Ficha Civil: 313 2001 F).
Canelones, 2 de agosto de 2001.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 39701 Dic 06- Dic 19

SCAGNI PIROTO, OTILIA MARIA C BRITOS, JULIO HECTOR, (Ficha Civil: 494 2001 F).
Canelones, 16 de noviembre de 2001.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 40201 Dic 11- Dic 24

CABRERA GALLEGO, ESTRELLA MARY C GAMBA LESCOUMES, LEONARDO JUAN, (Ficha Civil: 60 2000 F).
Canelones, 25 de abril de 2001.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 40202 Dic 11- Dic 24

PIRIZ ETCHEVERRI o ETCHEVERRY, MIGUEL ANGEL C CABRERA PANE o PARE, MIRYAM SONIA, (Ficha Civil: 312 98 F).
Canelones, 2 de octubre de 2001.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 40328 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 04

MORALES DE ARMAS, SONIA TERESITA C DE VERA, JORGE BASILIO ELIZABETH, (Ficha Civil: 441 2001 F).
SE HACE CONSTAr: Que por providencia N° 7676 del 9 de octubre de 2001 se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.
Canelones, 13 de noviembre de 2001.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
05) (Cta. Cte.) 10/p 55690 Dic 11- Dic 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

MARIA del LUJAN DE ARMAS MOREIRA y RICARDO CUITIÑO BARBERO, (Ficha: B 573 2001).
Ciudad de la Costa, 11 de octubre de 2001.
Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
05) $ 1107 10/p 40390 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 04

JUZGADO LETRADO DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

JESSICA MARYNELL SOSA DA ROSA y CESAR AUGUSTO ROSSO GARANDAN, (Ficha: B 721 2001).
Ciudad de la Costa, 26 de noviembre de 2001.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 39353 Dic 03- Dic 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

LILIAN ISABEL RIVEIRO CAPUCHO y ESTEBAN MARTINEZ CODINA, (Ficha: 768 2001).
Las Piedras, 13 de noviembre de 2001.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 40055 Dic 10- Dic 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

FERNANDO ANTONIO NAVARRINE GONZALEZ y AURISTELA o AURIESTELA MARIA CONTRERES SILVA, (Ficha: 747 A 2001).
Pando, 21 de junio de 2001.
ESC. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 39978 Dic 07- Dic 20

CUARTO TURNO

EDITH JACQUELINE VEGA y JORGE HERNANDEZ, (Ficha: 1424 A 2001).
Pando, 23 de noviembre de 2001.
EDUARDO SOCHACZEWSKI SAZBON, ESCRIBANO ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 39562 Dic 05- Dic 18

GERARDO HERNANDEZ y SHIRLEY COLINA VEGA, (Ficha: 1318 A 2001).
Pando, 27 de setiembre de 2001.
EDUARDO SOCHACZEWSKI SAZBON, ESCRIBANO ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 39838 Dic 06- Dic 19

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARISA ALEJANDRA BADANO CHIAVAZZA y DARWIN HUMBERTO ARRIGONI CUELLO, (Ficha: 863 2001).
HABILITASE LA FERIA JUDICIAL MAYOR PARA LA PUBLICACION DE EDICTOS.
Colonia, 3 de diciembre de 2001.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 40344 Dic 13- Dic 27

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

BOJAN KOKALJ CAROFF y MARTA INES SANTIN CARBALLO, (Ficha: 671 2000 B).
Rosario, 15 de febrero de 2001.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 39325 Dic 03- Dic 14

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUAN FERNANDEZ y ZULMA IRENE LUZARDO, (Ficha: 187 2001).
Trinidad, 9 de agosto de 2001.
ESC. JUSTO R. ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 39689 Dic 06- Dic 19

GUSTAVO HERMES, DIAZ DEL RIO y MARIA ALEJANDRA, RIVERO MENYOU, (Ficha: 578 2001).
Trinidad, 13 de noviembre de 2001.
ESC. JUSTO R. ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 39690 Dic 06- Dic 19

RUBEN ARIEL MONTES de OCA GOÑI y SANDRA MARIA ZABALLA ALAMON, (Ficha: 88 2001).
Trinidad, 17 de abril de 2001.
ESC. JUSTO R. ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 39691 Dic 06- Dic 19

LELYS ANDREA DE LEON BUENO y VIC-

TOR HUGO CAMIROTTI TEJERA, (Ficha: 411 2001).
Trinidad, 23 de agosto de 2001.
ESC. JUSTO R. ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 40288 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MILTON FREDY HERNANDEZ CAPOBIANCO y NORMA ANTONIA PEREZ CERISOLA, (Ficha: 502 2001).
Florida, 9 de noviembre de 2001.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 39332 Dic 03- Dic 14

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

doña MIRTA HILDA MONTERO RIJO y DOMINGO NESTOR FERNANDEZ CARROSIO, (Ficha: B 273 2001).
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Minas, 29 de agosto de 2001.
Esc. Laura Falchetti Escudero, ACTUARIA ADJUNTA.
05) (Cta. Cte.) 10/p 55723 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 04

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

JAIME BARTRAN ORMAECHEA y SILVANA NOCETTI VELAZQUEZ, (Ficha: 696 2001).
Maldonado, 19 de noviembre de 2001.
Esc. MARIO RICHART, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 39507 Dic 04- Dic 17

JUZGADO LETRADO

PRIMER TURNO

JOSE RAFAEL, GHAN GARCIA y ALEXANDRA MARIA, BOBADILLA, (Ficha: 1463 2000).
Maldonado, 13 de febrero de 2001.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 39613 Dic 05- Dic 18

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

GERMAN PEREIRA LORENZO y LAURA NAGUILA CUNDA,(Ficha: B 581 2001).
Paysandú, 21 de noviembre de 2001.
ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
05) $ 1107 10/p 39471 Dic 04- Dic 17

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

JOSE MANUEL CAMACHO DIAZ y EUDOCIA CLOTILDE COITIÑO NOGUEIRA, (Ficha: 725 2001).
Rivera, 14 de noviembre de 2001.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 39564 Dic 05- Dic 18

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

CARLOS JULIO OLIVAR CANTERA y SILVIA FERNANDEZ BARRIOS, (Ficha: 303 2001).
Rocha, 14 de setiembre de 2001.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 39559 Dic 05- Dic 18

CUARTO TURNO

SUSANA FERNANDEZ VELAZQUEZ y ANGEL ERNESTO FIERRO MACHADO, (Ficha: 267 2001).
Rocha, 10 de octubre de 2001.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 39886 Dic 07- Dic 20

ROBERTO GUNDEMARO BUSCIOLANO RODRIGUEZ y SILVIA BEATRIZ SILVA GOMEZ, (Ficha: 522 2001).
Rocha, 9 de noviembre de 2001.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 40289 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

SYLVIA NOEMI SILVEIRA SANTANA y WILLIAM MACIEL GONZALEZ, (Ficha: A 118 99).
Salto, 27 de junio de 2001.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario Adjunto.
05) $ 1107 10/p 40043 Dic 10- Dic 21

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JUAN ANGEL DELGADO RAMOS y NIBIA ELSA BRITOS SOSA, (Ficha: 600 2001).
San José, 22 de octubre de 2001.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 40165 Dic 11- Dic 24

MARIA DE LOS ANGELES CORREA HERNANDEZ y EDGARDO BERNABE RODRIGUEZ KEIRAN, (Ficha: 652 2001).
San José, 23 de noviembre de 2001.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Mat. 8822 Act Adj.
05) $ 1107 10/p 40166 Dic 11- Dic 24

JOSE RICARDO FONT SCHORDERLE y NELLY RAQUEL DIAZ LAESPIGA, (Ficha: 428 2001).
San José, 17 de octubre de 2001.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 40167 Dic 11- Dic 24

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

IGNACIO FLORENTINO CORBO y MARIA ANGELICA PEREZ MENENDEZ, (Ficha: 242 2001).
San José, 11 de setiembre de 2001.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Act Adj.
05) $ 1107 10/p 39486 Dic 04- Dic 17

TERCER TURNO

DIMAR PATRICIO CALLERO MARQUEZ y GRISELDA o GRICELDA MARIA VIERA LEON, (Ficha: 515 2001).
San José, 26 de noviembre de 2001.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Mat.8822 Act Adj.
05) $ 1107 10/p 40164 Dic 11- Dic 24

MARTHA BEATRIZ LOPEZ RODRIGUEZ y NESTOR DANIEL RODRIGUEZ, (Ficha: 200 2001).
ESTE TRAMITE TIENE AUXILIATORIA DE POBREZA.
San José, 6 de diciembre de 2001.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
05) (Cta. Cte.) 10/p 55687 Dic 11- Dic 24

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

ANGEL RAMON RISSO LOPEZ y ANGELA OFELIA MUELA CENTURION, (Ficha: 1035 2001).
Mercedes, 20 de noviembre de 2001.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 40372 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 04

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

LUIS NESTOR CONTI CARRAU y NIBIA

YANET MELO ESPAGNOLO, (Ficha: 396 2001).
Paso de los Toros, 9 de noviembre de 2001.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 39918 Dic 07- Dic 20

NELSON HECTOR CARAMELLI JAUNARENA y ROSSANA NANCY ORTEGA MONTERO, (Ficha: 5 2001).
Paso de los Toros, 15 de marzo de 2001.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 40297 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en los autos caratulados "CORREA DE MELLO NACIACENO C PEREZ JULIA - DIVORCIO - AUX. DE POBREZA" - Ficha D 558 2001, se cita, llama y emplaza a JULIA PEREZ para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo paercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Montevideo, 23 de noviembre de de 2001.-
Se deja constancia que se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55546 Dic 04- Dic 17

CUARTO TURNO

EDICTO:
Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 4º Turno en los autos caratulados: "RODRIGUEZ LETICIA C SARTI PAULO" DIVORCIO. fa. 662 2001 E se emplaza al Sr. PAULO CESAR SARTI OCAMPO a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días y bajo el apercibimiento legal. Montevideo a diecinueve días del mes de noviembre de dos mil uno. Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
07) $ 886 10/p 39513 Dic 04- Dic 17

SEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 7º Turno, en autos caratulados "DUARTE ELSON LUIS C HELGUERA ELIZABETH - DIVORCIO POR CAUSAL" Fa. 530 2001 se cita, llama y emplaza a ELIZABETH HELGUERA, a estar a derecho en autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quién se seguiran estos procedimientos. Montevideo, dieciseis de noviembre de dos mil uno.
Los presentes autos cuentan con beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55563 Dic 04- Dic 17

DECIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, en autos caratulados: "GADEA ZUNA, CARMEN DE LOURDES C GARCIA, JOSE LUIS DIVORCIO - RIÑAS Y DISPUTAS"; Ficha Nº E 296 2001, y en cumplimiento del auto Nº 2689 2001 de fecha 23 11 2001 se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días a JOSE LUIS GARCIA bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los veintiocho días del mes de noviembre de dos mil uno. Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 1328 10/p 39598 Dic 05- Dic 18

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 17º turno, en autos caratulados: "TAVARES DERKIN, RITA C ROMERO SILVEIRO, EDWARD - DIVORCIO" FICHA 440 2001, se cita, llama y emplaza a EDWARD ROBERT ROMERO SILVEIRO a estar a derecho en estos autos, con plazo de NOVENTA días, bajo apercibimiento legal.
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 2 de noviembre de 2001. Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55513 Dic 03- Dic 14

VIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados "CASTRO Rosa Orfila C Angelino Antonio ORLANDONI - Divorcio separación más de 3 años y Auxiliatoria de Pobreza - Ficha 478 2001", se emplaza al Sr. Antonio Orlandoni Angelino a que comparezca en autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones.- Por auto Nº 4692 del 22 de noviembre de 2001, se le concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Montevideo 27 de noviembre de 2001.- Dra. RAQUEL REIBAKAS, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55599 Dic 05- Dic 18

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno en autos caratulados: RODRIGUEZ, SONIA C QUEVEDO, RICHARD OMAR - DIVORCIO SEPARACION DE HECHO - FICHA: 494 2000 D, se cita, llama y emplaza a RICHARD OMAR QUEVEDO, a estar a derecho en estos autos por el término de 60 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.-
Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 3 de diciembre de 2001.- Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55636 Dic 07- Dic 20

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se cita, llama y emplaza en forma específica a: QUIRINO DE LOS SANTOS para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos caratulados: "AYALA, María de Lourdes C DE LOS SANTOS, Quirino - DIVORCIO" Fa. "F" 549 2001, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se hace constar que tramita con beneficio de auxiliatoria de pobreza. Bella Unión, 12 de noviembre de 2001.- Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55622 Dic 06- Dic 19

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se cita, llama y emplaza en forma específica a: NELY YOLANDA ALFONSO FAGUNDEZ para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos caratulados: "MARTINEZ SUAREZ, Rodolfo C ALFONSO FAGUNEDEZ, Nely - DIVORCIO" Fa. "F" 550 2001, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se hace constar que tramita con beneficio de auxiliatoria de pobreza. Bella Unión, 12 de noviembre de 2001.- Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55623 Dic 06- Dic 19

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de 2º. Turno, en autos: "FUENTES PONCE, ANDREA PAOLA C MELGAREJO NOBLE, CARLOS DIMAR - DIVORCIO Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha Civil 489 2001 F, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a CARLOS DIMAR MELGAREJO NOBLE a estar a derecho en estas actuaciones, en el término de 90 días, bajo legal apercibimiento de designársele un Defensor de Oficio que la represente.
SE HACE CONSTAR: Que por providencia Nº 8492 del 2 de Noviembre de 2001 se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA. Canelones, 20 de Noviembre de 2001.- Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55516 Dic 03- Dic 14

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de 2º. Turno, en autos: "NUÑEZ TECHERA, DORA ALICIA C MENDEZ, LUIS ALBERTO - DIVORCIO Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha Civil 463 2001 F, se CITA, LLAMA y

EMPLAZA a LUIS ALBERTO MENDEZ a estar a derecho en estas actuaciones, en el término de 90 días, bajo legal apercibimiento de designársele un Defensor de Oficio que la represente.
SE HACE CONSTAR: Que por providencia Nº 8194 del 26 de Octubre de 2001 se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA. Canelones, 13 de Noviembre de 2001.- Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55689 Dic 11- Dic 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1a. Instancia de Las Piedras de 4to. Turno, dictada en autos: "DE LEON NANCY C APESTEGUIZ VICTOR MARCELO - DIVORCIO POR SEPARACION DE HECHO", Ficha 730 2001, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a VICTOR MARCELO APESTEGUIZ, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguiran los procedimientos en caso de inasistencia.-
Se hace constar que el gestionante cuenta con el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA a efectos del presente trámite.- Las Piedras, 8 de noviembre de 2001.- VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55589 Dic 05- Dic 18

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 4o. Turno, dictada en autos: "OCAMPO SANDRA C ROCAMBOLI HUELMO - DICORCIO*" Ficha 590 2001; se cita, llama y emplaza a Rocamboli Huelmo, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia. Se hace constar que los mismos tienen beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55660 Dic 10- Dic 21

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, dictada en los autos: "BICA VIDAL, MARIA CRISTINA C A MORAES CRUZ, JUAN CARLOS. DIVORCIO. FICHA 535 2001", se cita, llama y emplaza a estar a derecho en autos a Juan Carlos Moraes Cruz, por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio con quién se seguirán estas actuaciones. Melo, 14 de Noviembre del dos mil uno. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Fredy Emilio Cousillas. Actuario Adjunto.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55727 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 04

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en los autos caratulados "SENA LIZASO, Maria Raquel, contra Diego Domingo VILAR GRANADA, Divorcio sola voluntad F544 2001, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA al demandado de autos Diego Domingo VILAR GRANADA por el término de 90 días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quién se seguirán estas actuaciones. Se hace saber que la actora se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la Ley del 20 de abril de 1955. Florida, 29 de noviembre de 2001.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55550 Dic 04- Dic 17

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, se hace saber que en los autos caratulados Carrizo Ponce Sara Elizabet c Sanchez José Eduardo. Juicio de Divorcio por Causal. Fa. A 626 99 se ha solicitado la citación de José Eduardo Sanchez para la audiencia preliminar que se realizará en esta Sede el día 21 de febrero de 2002 a la hora 13.
Se hace saber que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Minas, 27 de noviembre de 2001. ESC. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55724 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 04

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

E D I C T O.

Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dictada en autos: "MUAPE, MARISABEL C DE LEON, RICARDO ERASMO - DIVORCIO POR CAUSAL" Ficha A 109 2001 se cita, llama y emplaza por el término de 90 dias al Sr. Ricardo Erasmo De León para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Auxiliado de pobreza.- Paysandú, 06 de noviembre de 2001.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55555 Dic 04- Dic 17

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha en autos caratulados: "RODRIGUEZ SALDAIN, EMILSE C FERNANDEZ JULIO CESAR. DIVORCIO POR CAUSAL. Fa. 367 2001": SE HACE SABER: Que Por decreto nº 4718 de fecha 8 11 2001 se ha dispuesto DAR TRASLADO del presente trámite al Sr. Julio César Fernández Aguirre, cuyo domicilio se desconoce.-
En consecuencia se le CITA, LLAMA Y EMPLAZA a que comparezca ante estas actuaciones en el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien continuará sus actuaciones.
Por decreto nº 4718 2001 de fecha 8 11 2001 se concedió auxiliatoria de pobreza.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los veintitrés días del mes de noviembre del año dos mil uno. ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55697 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

A.N.E.P.

A.N.E.P.
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

EMPLAZAMIENTO: División Jurídica, conforme a lo dispuesto por el artículo 83 del Estatuto del Funcionario No Docente, se emplaza al Sr. Martín Benia, funcionario no docente del Consejo Directivo Central de la ANEP para que comparezca dentro del plazo de tres días hábiles, contados a partir del día siguiente de la última publicación, a reanudar sus funciones o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de que en caso omiso se lo tendrá por renunciante al cargo. Procuradora Karem Lancaster.
08) (Cta. Cte.) 3/p 55691 Dic 12- Dic 14



EXPROPIACIONES

MONTEVIDEO

ENTES

OSE

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO O. S. E.

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que el Poder Ejecutivo por Decreto del 26 de Noviembre de 2001 ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno empadronada con el N° 42.312 parte, de la Sección Catastral de Montevideo Rural, Departamento de Montevideo, necesario para la Perforación del Barrio Pajas Blancas del Departamento de Montevideo, propiedad del Sr. JOSE BARLOCO, que conforme al plano de mensura de la Ing. Agrim. Sara Alicia, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, el 2 de agosto del 2000, con el N° 33390, tiene una superficie de 195 m2 00 dm2 y se deslinda así: por el Suroeste: 10 m 00, frente a Camino Pajas Blanca; por el Noroeste 19 m 50; por el Noreste 10 m 00 y por el Sureste 19 m 50 lindando estas tres líneas con resto del padrón N° 42.312.
La tasación realizada por la Dirección General de Catastro Nacional asciende a la suma de U.R. 72,7359.
- Expediente N° 1100 00
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Roxlo N° 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley N° 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
Montevideo, 7 de diciembre de 2001.
09) (Cta. Cte.) 8/p 55720 Dic 13- Dic 24

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, se cita, llama y emplaza a los sucesores de Artigas Castilla Carlomagno a estar a derecho en los autos caratulados Ministerio del Interior c Padrones 746 y 747, Sartori Fredes Alicia, Sucesores de Artigas Castilla Carlomagno y Villa Serrana S.A. Demanda de Expropiación y Toma Urgente de Posesión. Fa. A 1095 2001 a estar a derecho en los mencionados autos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio. Minas, 27 de noviembre de 2001 ESC. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
09) $ 1328 10/p 39575 Dic 05- Dic 18



INCAPACIDADES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 1er. Turno, en autos caratulados "CARDOZO, ANA MARIA. INCAPACIDAD.-".- FICHA: S 517 99, se hace saber que por auto N° 3352 de fecha 19 de octubre de 2001, se declaró en estado de INCAPACIDAD a: ANA MARIA CARDOZO, habiéndose designado curador propietario a: ALFONSO MORENO QUINELA que aceptó el cargo con fecha 19 de noviembre de 2001.- Montevideo, 04 de diciembre de 2001.-
Se deja constancia que la gestionante está auxiliada de pobreza.- Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55711 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 04

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr Juez Letrado de Familia de 2° Turno en los autos caratulados "GONZALEZ USCUDUN WASHINGTON DANIEL - INCAPACIDAD - Ficha V 423 98", se hace saber que por auto N° 498 de fecha 29 de febrero de 2000 se declaró en estado de incapacidad a WASHINGTON DANIEL GONZALEZ USCUDUN y se le designó curador a su madre LINA AIDA USCUDUN.- Montevideo, 3 de abril de 2000. Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 886 10/p 39672 Dic 06- Dic 19

EDICTO

Por disposición del Sr Juez Letrado de Familia de 2° Turno en los autos caratulados "PACHECO AVILES MARIA VICTORIA - INCAPACIDAD - Ficha V 239 99", se hace saber que por auto N° 815 de fecha 24 de marzo de 2000 se declaró en estado de incapacidad MARIA VICTORIA PACHECO AVILES y se designó curadora definitiva a su madre Sra. VICTORIA DEL PILAR AVILES NUÑEZ.-
Se deja constancia que se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, 13 de noviembre de 2001. Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55639 Dic 07- Dic 20

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 3° Turno, dictada en autos "BENITEZ, MONICA BEATRIZ - INCAPACIDAD" Ficha 561 92PV, se hace saber que por auto N° 2492 2001 de fecha 23 de Octubre de 2001, se declaro en estado de incapacidad a MONICA BEATRIZ BENITEZ, se nombró curadora a su madre MARTHA GLADYS PEREYRA VELAZQUEZ, quedando aceptado el cargo el 8 de Noviembre de 2001. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello signo y firmo en Montevideo, a los once días del mes de Diciembre de dos mil uno.-
Se deja constancia que por Decreto 607 2001 de fecha 6 de Abril de 2001 se concedió al presente trámite el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55714 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 04

CUARTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 4° Turno, en autos: "RAMIREZ RENIRA - INCAPACIDAD" FICHA C 166 2001, se hace saber que por auto N° 2732 de fecha 30 10 2001 se declaró en estado de incapacidad a RENIRA RAMIREZ, se nombró curadora de la misma a la Sra. MARIA DEL CARMEN ACOSTA, quien aceptó el cargo el día 6 11 2001. Montevideo a los ocho días del mes de noviembre de dos mil uno.- Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
10) $ 1107 10/p 40183 Dic 11- Dic 24

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5° Turno, en autos caratulados "LAGOS JAVIER, JOSE LUIS -INCAPACIDAD-", FICHA N° 105 2001, se declaró a JOSE LUIS LAGOS JAVIER, en estado de incapacidad y aceptó el cargo de curador del mismo MARY SUSANA JAVIER SOSA.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.- Montevideo, veintiocho de noviembre de dos mil uno.- Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55715 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 04

SEXTO TURNO

EDICTO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "ALBORNOZ BUDES, MARCOS ANTONIO - INCAPACIDAD - FICHA 105 2001" se hace saber que por auto No. 4516 2001 de fecha 7 de noviembre de 2001 se declaró en estado de incapacidad a MARCOS ANTONIO ALBORNOZ BUDES y se designó Curador a ANTONIO ALBORNOZ RODRIGUEZ, C.I: 2.946.039-6 MONTEVIDEO, 22 DE NOVIEMBRE DEL 2001 Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
10) $ 886 10/p 39581 Dic 05- Dic 18

EDICTO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "DANADJIAN BOUTUREIRA, KATIA ALAJANDRA. -INCAPACIDAD- FICHA 59 2000" se hace saber que por auto No. 1511 2001 de fecha 11 de mayo de 2001 se declaró en estado de incapacidad a KATIA ALEJANDRA DANADJIAN BOUTUREIRA y se designó Curador a la SRA. CRISTINA AURORA BOUTUREIRA, C.I: 1.067.792-4 MONTEVIDEO, 24 DE OCTUBRE DEL 2001
SE DEJA CONSTANCIA QUE ESTE ES UN TRAMITE REALIZADO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55684 Dic 11- Dic 24

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 8vo. Turno, en autos caratulados "GONZALVES PEDROZO, SUSAN ALICE. INCAPACIDAD.-".- FICHA: S 150 2001 se hace saber que por auto Nº 3860 de fecha 31 de octubre de 2001, se declaró en estado de INCAPACIDAD a: SUSAN ALICE GONZALVES PEDROZO, habiéndose designado curador propietario a: MARIA SOLEDAD PEDROZO FERREIRA que aceptó el cargo con fecha 31 de octubre de 2001.- Montevideo, 27 de Noviembre de 2001.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADO DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS.- Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55641 Dic 07- Dic 20

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, en autos caratulados "MOCKFORD MIGUEZ, MARCELO ALEJANDRO - INCAPACIDAD" Ficha Nº 132 98 se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a MARCELO ALEJANDRO MOCKFORD MIGUEZ y se declaró curarora del mismo a OLGA LEONOR MIGUEZ RAMOS.- Montevideo, 6 de setiembre de 1999.- GRISELDA CULELA MASDEU, ACTUARIA.
10) $ 886 10/p 39550 Dic 05- Dic 18

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, en autos caratulados "PIRIZ QUIMBO, PEDRO ISAIAS -INCAPACIDAD y AUXILIATORIA DE POBREZA-", FICHA Nº 9 99, se declaró a PEDRO ISAIAS PIRIZ QUIMBO, en estado de incapacidad y aceptó el cargo de curador del mismo MARIA ELIDA QUIMBO BORGES.- Montevideo, doce de noviembre de dos mil uno.- SE DEJA CONSTANCIA QUE SE LE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55558 Dic 04- Dic 17

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos caratulados: "JAUREGUI SUSANA BEATRIZ - CURATELA FICHA C-80 2001". Se hace saber a sus efectos que por auto Nº 2439 de fecha 3 de setiembre de 2001 se declaró en estado de incapacidad a RAMON ALBERTO ROVIRA PEREZ y se designó CURADOR PROPIETARIO a SUSANA BEATRIZ JAUREGUI, el curador aceptó el cargo el día 20 de setiembre de 2001. Montevideo, doce de noviembre del año dos mil uno.- Nelda M. Lena Cabrera, Esc. ACTUARIA.
10) $ 1107 10/p 40341 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 04

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos caratulados: "BONELLI PIONETTI BETTY - INCAPACIDAD. FICHA B-74 2000". Se hace saber a sus efectos que por auto Nº 3034 de fecha 18 de octubre de 2001 se declaró en estado de incapacidad a BETTY BONELLI PIONETTI y se designó CURADOR PROPIETARIO a STELLA MARIS SEGUI BONELLI la curadora aceptó el cargo el día 30 de octubre de 2001. Se deja constancia que se actúa con beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, primero de noviembre del año dos mil uno.- Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55560 Dic 04- Dic 17

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos caratulados: "SCHIPANI ACUÑA, GABRIELA ALEJANDRA - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" FICHA 472 2001. Se hace saber a sus efectos que por auto Nº 2257 de fecha 22 de agosto de 2001 se designó CURADOR INTERINO a OLGA ACUÑA REYES de la presunta incapaz GABRIELA ALEJANDRA SCHIPANI ACUÑA, habiendo el curador aceptado el cargo el día 22 de agosto de 2001. Se deja constancia que en autos se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, trece de noviembre del año dos mil uno.- Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55704 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: MAIDANA, JOSE LUIS ALBERTO - INCAPACIDAD - FICHA: V 293 2001, se hace saber que por auto Nº 4460 2001 de fecha 2 de octubre de 2001 se designó curador interino del presunto incapaz JOSE LUIS ALBERTO MAIDANA al SR. ROBERTO BORDOLLI ROBELLA. Montevideo, 26 de octubre de 2001.- Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 886 10/p 39416 Dic 03- Dic 14

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: NEGRO MUÑOZ, HECTOR EDUARDO - INCAPACIDAD - FICHA: V 91 97, se hace saber que por auto Nº 3172 99 de fecha 30 de julio de 1999 se designó nueva curadora del incapaz HECTOR EDUARDO NEGRO MUÑOZ a la SRA. CLEVES MUÑOZ.
Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 19 de noviembre de 2001.- Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55710 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 04

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en los autos caratulados: "CORREA RODRIGUEZ, Bernardino - INCAPACIDAD" Fa. "B"340 2001, se hace saber que fué declarado incapaz BERNARDINO CORREA RODRIGUEZ, se designó curadora del incapaz a la Señora UNIVERSINDA RODRIGUEZ. Se hace constar que se le concedió el beneficio de la Auxiliatoria de Pobreza. Bella Unión, 12 de noviembre de 2001.- Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55620 Dic 06- Dic 19

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en los autos caratulados: "BERNEDA FURTADO, Sergio Alfredo - INCAPACIDAD" Fa. "B" 377 2001, se hace saber que fue declarado incapaz SERGIO ALFREDO BERNEDA FURTADO, se designó curadora del incapaz a la Señora MICLARENA AIDA FURTADO. Se hace constar que se le concedió el beneficio de la Auxiliatoria de Pobreza. Bella Unión, 12 de noviembre, de 2001.- Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55621 Dic 06- Dic 19

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "BELTRAN, JOSE LUIS -INCAPACIDAD- " Ficha Civil 15 2000 V se hace saber que por Resolución Nº 1864 de fecha 4 de Abril de 2001 se declaró en estado de incapacidad a JOSE LUIS BELTRAN y se designó CURADORA DEFINITIVA del incapaz de autos a ORFELINA CORSINI, quien quedó discernida en el cargo y aceptó el mismo con fecha 3 de mayo de 2001.- Canelones, 16 de noviembre de 2001.-
SE HACE CONSTAR QUE EL PRESENTE TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA SEGUN RESOLUCION Nº 8041 2001 DEL 22 10 2001.- Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55517 Dic 03- Dic 14



JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4to turno, dictada en los autos. "MULLER GLORIA - INCAPACIDAD- se hace saber que por auto Nº 6978 de fecha 12 noviembre de 2001, se ha designado nueva curadora de la incapaz GLORIA MULLER a HELGA DEIS MULLER, quien aceptó el cargo con fecha 27 de noviembre 2001 en sustitución de la anterior fallecida CATALINA MULLER.- Las Piedras 27 de noviembre de 2001.- VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 1107 10/p 40029 Dic 10- Dic 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 3er Turno, en autos "MARCELO ALEJANDRO VIGO DUARTE. INCAPACIDAD. AUX POBREZA", Ficha 379 A 2001, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Marcelo Alejandro Vigo Duarte, habiéndose designado curador a Sara Duarte. Se concedió Auxiliatoria de Poberza. Pando, 31 de Octubre de 2001. Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.

10) (Cta. Cte.) 10/p 55509 Dic 03- Dic 14

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 3er Turno, en autos "DIEGO DANIEL GARCIA MELOGNO. INCAPACIDAD", Ficha 1405 A 2000, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Diego Daniel Garcia Melogno, habiéndose designado curador a Ramona Elisa Melogno. Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. Pando, 21 de Noviembre de 2001. EDUARDO SOCHACZEWSKI SAZBON, ESCRIBANO ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 55514 Dic 03- Dic 14

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictada en autos: "FEBRERO CIGLIUTI, Zulma".- PROCESO DE INCAPACIDAD".- Ficha 213 2001; se hace saber al público que por Resolución Nº 3057 2001 de fecha 21 09 2001, se declaró en estado de INCAPACIDAD a Zulma FEBRERO CIGLIUTI; designándose Curador de la misma a su esposo Jorge ECHENIQUE FLORES; quien aceptara dicho cargo con fecha 02 10 2001.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Durazno, 14 11 2001.- Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 1107 10/p 40327 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 04

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictada en autos: "ELIZALDE, Elbio Javier.- "PROCESO DE INCAPACIDAD.-" Ficha 428 2000; se hace saber al público que por Resolución Nº 3152 2001 de fecha 27 09 2001, se declaró en estado de INCAPACIDAD a Elbio Javier ELIZALDE; designándose Curador del mismo a su padre Elbio Simón ELIZALDE; quien aceptara dicho cargo con fecha 03 10 2001, dejándose expresa constancia de que los presentes trámites fueron Auxiliados de Pobreza por Resolución Nº 781 2001 de fecha 17 04 2001.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Durazno, 12 10 2001.- Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 55567 Dic 04- Dic 17

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

INCAPACIDAD

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja dictada en autos: MELGAR, JULIO CESAR. INCAPACIDAD. Fa. B 80 95, se hace constar que por resolución de este Juzgado de fecha 20 de Agosto de 2001, se declaró el estado de incapacidad de JULIO CESAR MELGAR, designándose curadora del mismo a Carmen Perera Pesca. Minas, 01 de Noviembre de 2001. Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.

10) $ 886 10/p 40377 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 04

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "MEZQUIDA FRACCHIA, GONZALO FERMIN -INCAPACIDAD Y AUX. DE POBREZA- FICHA B 548 2000", se hace saber que por Auto Nº 4945 2001 de fecha 26 10 2001, se declaró en estado de incapacidad a GONZALO FERMIN MEZQUIDA FRACCHIA designándose curadora a la Sra. LERIDA IDINA FRACCHIA TOZONOTTO, quien aceptó el cargo conferido el 1º 11 2001.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA- Paysandú, 20 de Noviembre de 2001.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 55556 Dic 04- Dic 17

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "OTORMIN, ARIEL IVON - INCAPACIDAD Y AUX. DE POBREZA - FICHA B 204 2001", se hace saber que por Auto Nº 4772 2001 de fecha 19 10 2001, se declaró en estado de incapacidad a ARIEL IVON OTORMIN designándose curadora a la Sra. MARIA ANTONIA OTORMIN, quien aceptó el cargo conferido el 02 11 2001.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA- Paysandú, 20 de Noviembre de 2001.- ESC. ALICIA DAMINI -ACTUARIA-.

10) (Cta. Cte.) 10/p 55663 Dic 10- Dic 21

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que por resolución Nº 5758 2001 de fecha 01 11 2001 se declaró en estado de Incapacidad a RICHARD MARCELO BORGES FAGUNDEZ (FICHA 115 99) habiéndose designado curadora del mismo a ZULMA FAGUNDEZ TRINDADE. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 22 de Noviembre de 2001. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 55587 Dic 05- Dic 18

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que por resolución Nº 6007 2001 de fecha 14 11 2001 se declaró en estado de Incapacidad a ANA CRISTINA PAZ (FICHA 346 2001), habiéndose designado curadora de la misma a EVA NELBA PAZ BORGES. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 05 de Diciembre de 2001. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 55699 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha y por Resolución No. 3652 de fecha 24 08 2001 dictada en autos caratulados: "ALVAREZ OLIVERA ANDRES ALBERTO. INCAPACIDAD. FICHA No. 706 2000", se ha declarado en estado de incapacidad a ANDRES ALBERTO ALVAREZ OLIVERA C.I. No. 3.217.112-2 domiciliado en Mevir 4490 de la ciudad de Castillos -Cuarta Sección Judicial del Departamento de Rocha-, designándose curadora definitiva del mismo a la Sra. MIRTA INES OLIVERA C.I. No. 3.362.729-1 con igual domicilio.-

Por providencia No. 412 de fecha 23 02 2001 se concedió auxiliatoria de pobreza.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los veinte días del mes de

Noviembre del año dos mil uno.- ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55583 Dic 05- Dic 18

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha dictada en autos caratulados: "ALVAREZ WENCESLAO. INCAPACIDAD. Fa. 182 95": Se hace saber que: Por Resolución No. 2023 de fecha 30 06 99, se ha declarado en estado de incapacidad a Wenceslao Alvarez, CI 2.808.408-2, domiciliado en Guaraníes s n casi Rep. Española, Dpto de Rocha, habiéndose nombrado curador definitivo del mismo a Marita Sonia Machado, CI 2.656.636-1, domiciliada en Ruta 15 y Guenoas de Rocha.-
Por decreto nº 4449 2000 de fecha 31 10 2000 se concedió auxiliatoria de pobreza.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los veinte días del mes de marzo del dos mil uno. ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55696 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

JUZGADO LETRADO

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Señor Juez Letrado de Tercer Turno de Rocha y por Providencia No. 897 de fecha 23 03 2001 dictada en autos caratulados: "DE LEON SAN MARTIN WALTER FELIPE. INCAPACIDAD. FICHA No. 182 99", se ha designado NUEVO CURADOR INTERINO del presunto incapaz de autos, al Sr. WALTER DE LEON AMARILLA C.I. No. 4.038.366-2 domiciliado en Barrio La Calera, Yaro casi Ruta 9 de la ciudad de Castillos -Cuarta Sección Judicial del Departamento de Rocha-.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones a los veinticinco dias del mes de Abril del año dos mil uno.- ROCHA, 25 de Abril de 2001. ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID. ACTUARIA.
10) $ 1328 10/p 39556 Dic 05- Dic 18

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: "RODRIGUEZ AGUILAR, JOAQUINA ROSA - INCAPACIDAD.- Fa B 284 89" hace saber que por auto Nº 1587 2000 de fecha 3 05 2000 se declaró en estado de incapacidad a JOAQUINA ROSA RODRIGUEZ AGUILAR designándose CURADOR al Sr. RICARDO MARIA DE CAMPO RODRIGUEZ, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 07 09 2000.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20 4 55. Ley 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones el día treinta de marzo de dos mil uno.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55510 Dic 03- Dic 14

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: "RODRIGUEZ, JOSE MARIA - INCAPACIDAD.- Fa B 190 88" hace saber que por auto Nº 1832 de fecha 26 09 86 se declaró en estado de INCAPACIDAD a JOSE MARIA RODRIGUEZ designándosele curadora a la Sra. SANTA TERESITA LEITES cuya aceptación jurada se verificó con fecha 1 10 86.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20 4 55. Ley 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones el día primero de febrero del año dos mil.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55511 Dic 03- Dic 14

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: "DE LOS SANTOS, DAMACIO - INCAPACIDAD.- Fa B 180 88" hace saber que por auto No. 473 de fecha 12 05 86 se declaró en estado de INCAPACIDAD a DAMACIO DE LOS SANTOS, y por auto Nº 2780 98 de fecha 11 08 98 se designó curador al Sr. ATANASILDO DE LOS SANTOS CORREA cuya aceptación jurada se verificó con fecha 02 09 98.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20 4 55. Ley 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones el día diecinueve de noviembre de mil novecientos noventa y nueve.- ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55593 Dic 05- Dic 18

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición de la Sra: Juez Ltdo. de 1ra. Instancia de San José de 2do. Turno, en autos caratulados: "BAGNASCO FERNANDEZ LETICIA VIVIANA" -INCAPACIDAD- Fa: 365 2000, se hace saber que por Auto Nº 2044 de fecha 29 de mayo de 2001 se declaró en estado de incapacidad a LETICIA VIVIANA BAGNASCO, designándose como curadora a CELIA ELISA FERNANDEZ C.I. 1.667.249-7.
EL TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. San José 13 de setiembre de 2001. ESC. SANDRA BENEDITTO, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55566 Dic 04- Dic 17

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos "MANEIRO, ROSAURA.- Incapacidad.- Fa. Nº 479 2001", se hace saber que por Decreto Nº 6857 2001 de fecha 27 09 2001, se declaró en estado de incapacidad a ROSAURA MANEIRO FERNANDEZ designándose curadora a AURELIA HERMELINDA BURGOS MANEIRO.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Mercedes, 21 de noviembre de 2001. Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 886 10/p 39905 Dic 07- Dic 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictado en los autos caratulados "MONTIEL, JUAN DANIEL.- Incapacidad", Fa. B 198 2001, se hace saber que por Resolución Nº 2164 de 20 de agosto de 2001, se declaró en estado de incapacidad a Juan Daniel Montiel, designándose curadora a Beatriz Cristina Montiel García.- Se hace constar que se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza a estos efectos.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dolores, 19 de noviembre de 2001.- Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55610 Dic 06- Dic 19

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS
INCAPACIDAD
EDICTO

POR DISPOSICION DEL SEÑOR JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS, EN AUTOS CARATULADOS "GODOY MEIRELES, LADYS EVELYN - INCAPACIDAD." FICHA 60 2001, SE HACE SABER QUE POR AUTO Nº 1628 DE FECHA 24 08 2001 SE DECLARO EN ESTADO DE INCAPACIDAD A LADYS EVELYN GODOY MEIRELES, DESIGNANDOSE CURADORA DEL INCAPAZ, A JOSEFINA ESMERALDA MEIRELES, QUIEN ACEPTO EL CARGO CON FECHA 24 DE AGOSTO DE 2001. PASO DE LOS TOROS, DIEZ DE SETIEMBRE DE DOS MIL UNO.- ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1107 10/p 39922 Dic 07- Dic 20



MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DE LA CAPITAL

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz de la Capital de 24o. Turno, en autos caratulados "Durán Buelas, Susana - Información de vida y costumbres" ficha 438 2001, se hace saber que se presentó la interesada, quien, optando por el título de Escribana Pública, ofreció las declaraciones de María Suarez y Andrés Caro sobre su vida y costumbres. Montevideo, 2 de noviembre de 2001. Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
11) $ 886 10/p 40417 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 04

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

PRIMER TURNO

Edicto: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 1° turno, en autos caratulados "Galperín Santa Cruz, Lea Leticia. Información de vida y costumbres" Ficha 1003 2001, se hace saber que se presentó ante esta Sede optando por el título de Escribana Pública y ofreció la declaración de María Paola Bagnoli Chioino y Melina Acosta Cabillón sobre su vida y costumbres. Montevideo, 22 de noviembre de 2001. Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 1107 10/p 39427 Dic 03- Dic 14

DECIMO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 10 Turno, en autos caratulados: "Rodríguez Cancela, Carla Judith. Información de Vida y Costumbres. Ficha 903 2001"; se hace saber que se presentó Carla Judith Rodríguez Cancela, optando por el título de Escribana Pública y ofreció las declaraciones de Nelda Delgado y Laura Armand Ugón sobre su vida y costumbres. Montevideo, 19 de Noviembre de 2001. DRA. ESC. ADRIANA IGLESIAS MENDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 1107 10/p 39461 Dic 04- Dic 17

DECIMOQUINTO TURNO

Edicto: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 15° turno, en autos caratulados: "CAMBIO HERNANDEZ, Marcelo - INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES" - Ficha 981 2001, se hace saber que ante esta sede se presentó el interesado optando por el título de PROCURADOR, Ofreciendo las declaraciones de Héctor Gustavo MEGA CANAPA, Gabriela Jacqueline TEXEIRA GONZALEZ y Mauricio SZERMAN GOLDBERG. Montevideo, 23 11 2001 Esc. Ana Solimano, ACTUARIA.
11) $ 886 10/p 39500 Dic 04- Dic 17

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

Información
EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Durazno en autos "de LEON PETUTTO, Valeria. INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES" B. 1 01, se hace saber que ante esta Sede se presentó Valeria de León Petutto, optando por el título de Escribana Pública, ofreciendo las declaraciones del Arq. Daniel Real Ilhenfeld y el Esc. Hugo O'Neill Islas, sobre su vida y costumbres.- Durazno, 29 de Agosto de 2001.- Dra. Mirtha Bobadilla Cal, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
11) $ 886 10/p 40146 Dic 11- Dic 24

FLORES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Flores, se hace saber que ante esta Sede se presentó ROSANA TABERNE REYES, Ficha 172 2001, quien optando por el título de ESCRIBANA PUBLICA, ofreció las declaraciones de María Verónica Hernandez, María Mercedes Hernández y Marcelo Morales, sobre su vida y costumbres el 18 de mayo de 2001. Dra. Bélgica Francia Mendy. Juez de Paz Departamental de Flores.
11) $ 886 10/p 39687 Dic 06- Dic 19

POR DISPOSICION DE LA SR. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FLORES, SE HACE SABER QUE ANTE ESTA SEDE, EN LOS AUTOS CARATULADOS "PERLA IVONNE MOREIRA FUENTES. INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRE.", FICHA 393 2001, SE PRESENTO PERLA IVONNE MOREIRA FUENTES QUIEN OPTANDO POR EL TITULO DE ESCRIBANA PUBLICA, OFRECIO LA DECLARACION DE GERARDO HERNANDEZ, MARIA PIA GRECCO Y FRANCISCO SASSETTI SOBRE SU VIDA Y COSTUMBRES. TRINIDAD, 7 DE NOVIEMBRE DE 2001 Daniel Artigas Castro Rossi, JUEZ DE PAZ.
11) $ 886 10/p 39688 Dic 06- Dic 19

SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de San José de 1er. Turno, en autos: "FERNANDO DARIO SASTRE BENTANCOR.- INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES".= Fa. V 3 2001, se hace saber que ante esta Sede, con fecha 9 10 2001, se presentó FERNANDO DARIO SASTRE BENTANCOR, solicitando se reciba información de vida y costumbres, para el Registro Nacional de Representantes de Firmas Extranjeras y ofreciendo declaración testimonial.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- San José, 30 de octubre de 2001- Dra. Mónica Pettis, Juez de Paz Dptal.
11) $ 1107 10/p 38834 Dic 04- Dic 17

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, diciembre 13 de 2001

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

IGNACIO ALBERTO DELAFOND, 33 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Vázquez y Vega 893 1006 y ANALIA CLARA ETCHEVERRY, 25 años, soltera, diseñadora, oriental, domiciliada en Benito Blanco 1053 901.
14) $ 156 3/p 6140 Dic 13- Dic 17

ROCCO SANTIAGO ALARCON, 35 años, soltero, cocinero, oriental, domiciliado en Dufort y Alvarez 3275 y MARIA INES VILA, 35 años, divorciada, educadora pre-escolar, oriental, domiciliada en Dufort y Alvarez 3275.
14) $ 156 3/p 6160 Dic 13- Dic 17

OFICINA No. 2

MARCELO JAVIER BRITOS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Mauá 4175 bis y FIORELLA ALEJANDRA MANFRO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Celedonio Rojas 1529.
14) $ 156 3/p 6127 Dic 13- Dic 17

RUDEMAR ERNESTO BLANCO, 30 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Arenal Grande 1772 y KARINA CURIONE, 25 años, soltera, psicóloga, oriental C n, domiciliada en Vicente Basagoitti 4236 1.
14) $ 156 3/p 6133 Dic 13- Dic 17

LEONARDO ADRIAN BERRUETA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Granaderos 4227 y BEATRIZ MARIA ACUÑA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Venancio Benavídez 3518 bis.
14) $ 156 3/p 6134 Dic 13- Dic 17

CARLOS ALBERTO ECHARTEA, 44 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en San Martín 2474 2 y SUSANA BEATRIZ D'ANGIOLILLO, 48 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en San Martín 2474 2.
14) $ 156 3/p 6152 Dic 13- Dic 17

JORGE GUSTAVO BARBOZA, 27 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado en Iguazú 4902 y ANA LOURDES FERNANDEZ, 17 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en José Ramírez 3160.
14) $ 156 3/p 6164 Dic 13- Dic 17

OFICINA No. 4

DIEGO MARTIN LADES, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en A. Zubiria 1174 D y GLADYS MARGARITA GARATE, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en A. Zubiria 1174 D.
14) $ 156 3/p 6137 Dic 13- Dic 17

JUAN MIGUEL LAVISTA, 24 años, soltero, analist. de sistema, oriental, domiciliado en Ellauri 757 304 y LUCIANA CAVESTANY, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Lugano 3481.
14) $ 156 3/p 6139 Dic 13- Dic 17

MARTIN FABLET, 39 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Tabaré 2381 y ANA MARIA URRESTARAZU, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Tabaré 2381.
14) $ 156 3/p 6166 Dic 13- Dic 17

OFICINA No. 5

JESUS ROQUE IGLESIAS, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José M. Delgado 1952 bis-2 y CRISTINA SAMANIEGO, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Dupart 3602.
14) $ 156 3/p 6131 Dic 13- Dic 17

LUIS ENRIQUE GONZALEZ, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Carmen Barradas 5146 y MIRTA ELIZABETH MENDEZ, 29 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Carmen Barradas 5146.
14) $ 156 3/p 6151 Dic 13- Dic 17

OFICINA No. 6

LUIS EDUARDO MUÑOZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Guillermo Muñoz 4060 y ANDREA KARINA VIÑOLES, 30 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Carlos Tellier 4138.
14) $ 156 3/p 6129 Dic 13- Dic 17

NESTOR FABIAN MESSANO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Burgues 3635 y LORENA SUSANA MORATORIO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 8 de Octubre 2274 1402.
14) $ 156 3/p 6135 Dic 13- Dic 17

LEONARDO PIO MARTIARENA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Vilardebó 1725 102 y MARIELA LILIAN CAMPO, 33 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Vilardebó 1725 102.
14) $ 156 3/p 6138 Dic 13- Dic 17

JOSE CARLOS MARICHAL, 33 años, divorciado, masajista, oriental, domiciliado en Luis A. de Herrera 2390 y CRISTINA ROSARIO PABON, 48 años, soltera, bioquímica, boliviana, domiciliada en Luis A. de Herrera 2390.
14) $ 156 3/p 6142 Dic 13- Dic 17

FABIAN ALEXANDRO MACAZAGA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Bartolomé Mitre 1356 319 y MARIA CAROLINA MAURIELLO, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Solano Antuña 2710 501.
14) $ 156 3/p 6147 Dic 13- Dic 17

GUSTAVO MORALES, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Comodoro Coe 3502 y VERONICA CASANDRA VARELA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Comodoro Coe 3502.
14) $ 156 3/p 6165 Dic 13- Dic 17

DIEGO MARCELO MESA, 26 años, soltero, transportista, oriental, domiciliado en Batlle y Ordóñez 2955 3 y ALEJANDRA MELGAR, 20 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Batlle y Ordóñez 2955 3.
14) $ 156 3/p 6168 Dic 13- Dic 17

HENRI GABRIEL MARTINEZ, 28 años, soltero, publicista, oriental, domiciliado en Tomás Gómez 3831 y MARIA DEL PILAR ALZUGARAY, 30 años, soltera, socióloga, oriental, domiciliada en Tomás Gómez 3831 101.
14) $ 156 3/p 6171 Dic 13- Dic 17

OFICINA No. 7

JAVIER ALVARO POPICH, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Santa Lucia 3934 y SOLANA ZAMORA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Santa Lucia 4618.
14) $ 156 3/p 6132 Dic 13- Dic 17

FERNANDO GUILLERMO PEREZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Walter Medina 4276 y MARIA FERNANDA ARBOLEDA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Los Tanjerinos 3556.
14) $ 156 3/p 6156 Dic 13- Dic 17

NELSON GIOVANNI PEREZ, 19 años, soltero, desocupado, oriental, domiciliado en Austria 2102 y CLAUDIA ELIZABETH SANCHEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rusia 2303.
14) $ 156 3/p 6161 Dic 13- Dic 17

JAVIER PEÑA, 42 años, divorciado, docente, oriental, domiciliado en Santiago Nievas 2270 y SANDRA JEANNETTE RODRIGUEZ, 33 años, soltera, sicologa, oriental, domiciliada en Santiago Nievas 2270.
14) $ 156 3/p 6169 Dic 13- Dic 17

OFICINA No. 8

JOSE LUIS RIAL, 41 años, divorciado, contedor, oriental, domiciliado en 21 de Setiembre 2976 1001 y ANA MARIA OYARBIDE, 38 años, divorciada, ingeniera, oriental, domiciliada en Juan Benito Blanco 822 902.
14) $ 156 3/p 6141 Dic 13- Dic 17

KERRY POL RECCHIA, 21 años, soltero, empleado, nacional-uruguayo, domiciliado en San Petesburgo 4173 y ANALIA VANESSA MAUTONE, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pernas 2633.
14) $ 156 3/p 6144 Dic 13- Dic 17

ALEJANDRO ZSAMBOKI, 38 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Juan de Dios Peza 1956 y MARIA del ROSARIO MURAÑA, 44 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Juan de Dios Peza 1956.
14) $ 156 3/p 6150 Dic 13- Dic 17

MIGUEL MARIANO RIZZI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Euskal Erria 71 - Block o 101 y GINA PAOLA PAIS, 21 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Euskal Erria 71 - Block o 101.
14) $ 156 3/p 6154 Dic 13- Dic 17

LUIS ALBERTO RODRIGUEZ, 46 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en La Via 4240 y MARIA del CARMEN PETRE, 38 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Fray Luis de León 2567.
14) $ 156 3/p 6163 Dic 13- Dic 17

FEDERICO ANDRES RAVERA, 29 años, soltero, licenciado en direccion de empresas, oriental, domiciliado en Avda. Brasil 2815 901 y MARIA ALEJANDRA BARBOZA, 28 años, soltera, licenciada en direccion de empresas, oriental, domiciliada en Avda. Brasil 2815 901.
14) $ 156 3/p 6170 Dic 13- Dic 17

VICENTE SAMUEL ROBLES, 29 años, soltero, grafico, argentino, domiciliado en Acevedo Diaz 1877 6 y NORMA BEATRIZ TELLO, 34 años, soltera, agente de seguros, argentina, domiciliada en Leyenda Patria 3124 303.
14) $ 156 3/p 6173 Dic 13- Dic 17

OFICINA No. 9

MIGUEL ANGEL SIMON, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Charcas No. 1844 y NORMA JOANA LOPEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Charcas No 1844.
14) $ 156 3/p 6130 Dic 13- Dic 17

SEBASTIAN IGNACIO SANCHEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno Santos 4663 bis ap. 2 y ROSEMARIE VILA, 26 años, soltera, labores, australiana, domiciliada en Roberto Koch No. 4143.
14) $ 156 3/p 6136 Dic 13- Dic 17

GABRIEL SCOLIERI, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Matías Alvarez No. 3822 ap. 107 y MARIA HELENE BRAUN, 35 años, soltera, empleada, sueca, domiciliada en Matías Alvarez N 3822 ap. 107.
14) $ 156 3/p 6148 Dic 13- Dic 17

JUAN PABLO SARTORI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Galicia 1332 ap. 8 y KATHIA NATALIA AGUIÑAGA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Galicia 1332 ap. 8.
14) $ 156 3/p 6149 Dic 13- Dic 17

YARY DAVID SILVERA, 25 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado en Comandiyú No. 3514 y LORENA ANDREA GARCIA, 21 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Comandiyú 3514.
14) $ 156 3/p 6155 Dic 13- Dic 17

ADRIAN SPUR, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Hugo E. Gatti Solar 48 - Pajas Blancas y MARIA NOEL ORIGÜELA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Hugo E. Gatti S. 48 - Pajas Blancas.
14) $ 156 3/p 6158 Dic 13- Dic 17

PABLO DANIEL SUAREZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ricardo Palma 3332 y ANA LAURA NILO, 24 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Ricardo Palma 3332.
14) $ 156 3/p 6159 Dic 13- Dic 17

LUIS MARCELO SILVA, 31 años, divorciado, ingeniero, oriental, domiciliado en Treinta y Tres No. 1334 ap. 305 y CLAUDIA MIGUEZ, 28 años, soltera, publicista, oriental, domiciliada en Cataluña No. 3143.
14) $ 156 3/p 6162 Dic 13- Dic 17

JORGE STRIMBER, 29 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en J. Batlle y Ordóñez 1316 G ap. 102 y WALKIRIA MARION MOSQUERA, 31 años, soltera, ingeniera, oriental, domiciliada en J. Batlle y Ordóñez 1316 ap. 102.
14) $ 156 3/p 6167 Dic 13- Dic 17

OFICINA No. 10

VICTOR GUSTAVO VELAZQUEZ, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Lecocq 1216 y RAQUEL BEATRIZ LARROSA, 40 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cno. Lecocq 1216.
14) $ 156 3/p 6126 Dic 13- Dic 17

ALEJANDRO ANTONIO NUÑEZ, 29 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Presidente Batlle 2529 103 y LAURA MAURO, 29 años, soltera, arquitecto, oriental, domiciliada en Gaboto 1424 403.
14) $ 156 3/p 6128 Dic 13- Dic 17

HERMANN NEHR, 24 años, soltero, cocinero, oriental, domiciliado en Calderón de la Barca 1920 y ANALIA ESPERON, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Fco. Romero 3926.
14) $ 156 3/p 6143 Dic 13- Dic 17

GUILLERMO NESTOR OCAMPO, 46 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Guemes 2985 y NIVIA BEATRIZ CORREA, 48 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Güemes 2985.
14) $ 156 3/p 6145 Dic 13- Dic 17

MAXIMO EDUARDO TAJES, 29 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Ramón Anador 3966 1 y RINA BEATRIZ SALAZAR, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Ramón Anador 3996 bis 2.
14) $ 156 3/p 6146 Dic 13- Dic 17

JOSELITO AGUSTIN VILLA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Basilio Araújo 3791 y VERONICA LETICIA SABATTINO, 28 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Basilio Araújo 3791.
14) $ 156 3/p 6153 Dic 13- Dic 17

JAVIER ROBERTO NUÑEZ, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Bruno Méndez 3581 Block G 202 y MARIA MERCEDES RODRIGUEZ, 37 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Tolón 5558.
14) $ 156 3/p 6157 Dic 13- Dic 17

FERNANDO VEGA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Vilardebó 2229 3 y MARIA MARCELA SEOANE, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Dámaso A. Larrañaga 3256.
14) $ 156 3/p 6172 Dic 13- Dic 17

JUAN ARIEL TEPERINO, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en García Peña 2890 3 y KARINA ANABEL PENIZA, 33 años, soltero, médico, oriental, domiciliada en Enrique García Peña 2890 3.
14) $ 156 3/p 6174 Dic 13- Dic 17

Montevideo, diciembre 12 de 2001
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

OSCAR FABIAN DE LEON, 27 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado en Orosman Moratorio 2731 y NATALIA PATRICIA ALONSO, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Orosman Moratorio 2731.
14) $ 156 3/p 6062 Dic 12- Dic 14

ALVARO DANILO ALPUIN, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Ariel 4533 bis y ROXANA CARINA CAMPOS, 25 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Cno. Ariel 4533 bis.
14) $ 156 3/p 6072 Dic 12- Dic 14

MARCELO ADRIAN de LIMA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Leandro Gómez 3279 102 y CLAUDIA FABIANA ZAPATA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en San Salvador 1618.
14) $ 156 3/p 6075 Dic 12- Dic 14

PABLO HUMBERTO de AVILA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno Corrales 2983 y SALLY EVELYN RODRIGUEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno Corrales 2983.
14) $ 156 3/p 6077 Dic 12- Dic 14

JULIO CESAR AÑASCO, 29 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado en Calle 17 No 2791 Cerro y LOURDES GRACIELA CARDOZO, 38 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Calle 17 No 2791. Cerro.
14) $ 156 3/p 6095 Dic 12- Dic 14

FRANCISCO HECTOR ASTORINO, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cuaró 3146 2 y MARISOL SOSA, 30 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Cuaró 3146 2.
14) $ 156 3/p 6098 Dic 12- Dic 14

WALTER WASHINGTON DIAZ, 38 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado en Valentin Alvarez 5784 y SILVANA MARISOL VIÑOLO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Daniel Zorrilla 5211.
14) $ 156 3/p 6101 Dic 12- Dic 14

DANIEL YOUNG ILL ANDERSSON, 30 años, soltero, empresario, sueco, domiciliado en Br. Artigas 2692 13 y VIRGINIA MELIAN, 31 años, soltera, periodista, oriental, domiciliada en Br. Artigas 2692 13.
14) $ 156 3/p 6103 Dic 12- Dic 14

LORENZO dos SANTOS, 43 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado en Galicia 2072 y DANIELA MARGARITA ROMERO, 43 años, soltera, empleada, peruana, domiciliada en Galicia 2072.
14) $ 156 3/p 6106 Dic 12- Dic 14

JUAN CARLOS DA SILVA, 20 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado en Géminis 6408 Viv. 38 y RAFAELA BEATRIZ RIVERO, 18 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cno Maldonado. 6427 Bis.
14) $ 156 3/p 6113 Dic 12- Dic 14

ALVARO FABIAN de ZARATE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en San José 1018 504 y MARY GRACIELA ACOCELLA, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en San José 1018 504.
14) $ 156 3/p 6114 Dic 12- Dic 14

OFICINA No. 2

SERGIO MARCELO EOKSIZIAN, 26 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado en Feliciano Rodríguez 3047 y SILVANA FRAGA, 26 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Br. José Batlle y Ordóñez 2037.
14) $ 156 3/p 6063 Dic 12- Dic 14

YUL NIKOLAI BENTANCOR, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Garibaldi 1742 y NOELIA LABRAGA, 24 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Garibaldi 1742.
14) $ 156 3/p 6067 Dic 12- Dic 14

ERIK ROMAN BALITZKI, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Cno Santos 4881 y LORENA GISSEL SCALONE, 23 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada en Cno Edison 4677.
14) $ 156 3/p 6070 Dic 12- Dic 14

ROMAN ALEJANDRO KUZEL, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Cabal 2533 y ALEXANDRA GIOVANNA MEDEIROS, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Br. José Batlle y Ordóñez 3984.
14) $ 156 3/p 6081 Dic 12- Dic 14

ARMANDO MARCELO BARRAN, 22 años, soltero, tec. agropecuario, oriental, domiciliado en San Nicolás 1415 y NATALIA FIORELLA SCASSO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Zum Felde 1418 204.
14) $ 156 3/p 6089 Dic 12- Dic 14

GERARDO ESPINOSA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Sauce 5147 bis y ELIZABETH DANIELA RODRIGUEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Blanca Ruiz Brum 5286.
14) $ 156 3/p 6091 Dic 12- Dic 14

ALEJANDRO RODOLFO BERLANGIERI, 31 años, soltero, odontólogo, oriental, domiciliado en Soriano 1240 305 y GEORGIA STEFANOUDAKI, 25 años, soltera, docente, griega, domiciliada en Soriano 1240 305.
14) $ 156 3/p 6100 Dic 12- Dic 14

FERNANDO NELSON BENEDETTI, 34 años, divorciado, sanitario, oriental, domiciliado en Timoteo Aparicio 4514 y MARIELA LILIAM de los SANTOS, 36 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Alférez Real 2713 3.
14) $ 156 3/p 6107 Dic 12- Dic 14

DIEGO MIGUEL BOCCARDI, 29 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Millán 2923 y LAURA ALEJANDRA SERRA, 25 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Cno Vecinal 5781 Mendoza.
14) $ 156 3/p 6112 Dic 12- Dic 14

OFICINA No. 3

MARTIN CASTELLS, 27 años, soltero, ingeniero civil, oriental, domiciliado en Uruguay 1562 5 y MARIA BETTINA LEVRATTO, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Jaime Cibils 2784 4.
14) $ 156 3/p 6065 Dic 12- Dic 14

RUBEN FABIAN CAFASSO, 31 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Dámaso A. Larrañaga 3443 11 y PATRICIA ANDREA IBAÑEZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Dámaso A. Larrañaga 3443 11.
14) $ 156 3/p 6068 Dic 12- Dic 14

ANDRES DARIO CENCIO, 31 años, soltero, tecnico en informatica, oriental, domiciliado en 18 de Julio 1707 apto 6 y VERONICA RAQUEL LANZA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Aparicio Saravia 2866.
14) $ 156 3/p 6071 Dic 12- Dic 14

ALBERTO BELTRAN CHAGAS, 31 años, soltero, téc. electrónica, oriental, domiciliado en Spencer 4418 y ANDREA PAOLA BRACCIALE, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Spencer 4418.
14) $ 156 3/p 6074 Dic 12- Dic 14

DIEGO MAURICIO COLL, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pilcomayo 4907 y VIRGINIA PELUFO, 26 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Julio César 1066.
14) $ 156 3/p 6076 Dic 12- Dic 14

FEDERICO CARRAU, 25 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en Celedonio Nin y Silva 2274 34 E y MARIA MAGDALENA VIDIELLA, 27 años, soltera, sicomotricista, oriental, domiciliada en Celedonio Nin y Silva 2274 34 E.
14) $ 156 3/p 6079 Dic 12- Dic 14

FERNANDO MARTIN CUBAS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Miguel Barreiro 3317 901 y MARIA FABIANA CESPEDES, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en San Fructuoso 1143 303.
14) $ 156 3/p 6085 Dic 12- Dic 14

GUSTAVO HUGO CALVO, 28 años, soltero, mecanico, oriental, domiciliado en Bernardo Berro 4044 y LETICIA PAGANI, 22 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en La cruz del Sur.
14) $ 156 3/p 6099 Dic 12- Dic 14

FERNANDO RAMON COTTO, 33 años, divorciado, albañil, ori ntal, domiciliado en Dr. Capdehourat 2795 y CECILIA KATERYN ENQUE, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Dr. Capdehourat 2795.
14) $ 156 3/p 6104 Dic 12- Dic 14

PABLO ENRIQUE CAMBON, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Jujuy 2843 1008 y MARIA del CARMEN CRUZ, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Jujuy 2843 1008.
14) $ 156 3/p 6108 Dic 12- Dic 14

GASTON MATIAS CAJARVILLE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Adolfo Berro 977 y MARIA NATALIA DEMARCO, 23 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Mateo Vidal 3241.
14) $ 156 3/p 6110 Dic 12- Dic 14

DANIEL ALAN COLLAZO, 23 años, soltero, empleado, argentino C L, domiciliado en Moltke 1173 y PAOLA IVANET GONZALEZ, 21 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Moltke 1173.
14) $ 156 3/p 6115 Dic 12- Dic 14

OFICINA No. 4

ALEJANDRO MANUEL LOPEZ, 27 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Dr. Campisteguy 2764 y VERONICA CAMPANELLA, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Luis Piera 1931 001.
14) $ 156 3/p 6064 Dic 12- Dic 14

VICTOR MARCELO FACCINI, 32 años, soltero, policía, oriental, domiciliado en Garibaldi 1742 y CHANTAL EDITH LABRAGA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Garibaldi 1742.
14) $ 156 3/p 6066 Dic 12- Dic 14

FEDERICO LOPEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Florencio Varela 3665 3 y MARIA CAROLINA ABAZ, 27 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Florencio Varela 3665 3.
14) $ 156 3/p 6078 Dic 12- Dic 14

IGNACIO LUIS FABREGAS, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Caracé 538 y MAGDALENA PIMENTEL, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Tomás Diago 680.
14) $ 156 3/p 6082 Dic 12- Dic 14

LEONARDO VICTOR FARIÑA, 27 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado en Monte Caseros 3281 y MONICA PAOLA SOCA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en C. María Ramírez 636.
14) $ 156 3/p 6083 Dic 12- Dic 14

GERARDO BUENAVENTURA FELLOSA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Charcas 2949 y KARINA ELIZABETH FERNANDEZ, 17 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cont. Suecia 2514.
14) $ 156 3/p 6093 Dic 12- Dic 14

LUIS GERARDO LOPEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Calle 17 - 2791 (Cerro) y ADRIANA MAGALI AÑASCO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Calle 17 - 2791 (Cerro).
14) $ 156 3/p 6094 Dic 12- Dic 14

JUAN de DIOS FIGUEROA, 65 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado en Holanda 150 y DELIA SANTA YAQUE, 67 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada en Holanda 150.
14) $ 156 3/p 6097 Dic 12- Dic 14

FRANCISCO ADOLFO LICIO, 30 años, soltero, contador-público, oriental, domiciliado en Hipólito Irigoyen 1625 901 y ANTONELLA PAOLA FERNANDEZ, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Hipólito Irigoyen 1625 901.
14) $ 156 3/p 6102 Dic 12- Dic 14

FERNANDO JORGE LUPO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Yegros 1975 y VALERIA FIGUEROLA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en J. M. Montero 3083 502.
14) $ 156 3/p 6109 Dic 12- Dic 14

JUAN JOAQUIN LOSKIN, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Av. Ponce 1468 801 y FLORENCIA FRANCISCA FRADE, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Av. Bolivia 1499.
14) $ 156 3/p 6111 Dic 12- Dic 14

OFICINA No. 5

PABLO DANIEL GARATEGUY, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Paraguay 990=1301 y MARIA NOEL YORDI, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Franzini 884=502.
14) $ 156 3/p 6069 Dic 12- Dic 14

PABLO GARRO, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Tristán Narvajas 1627 y AURELIA AGUSTINA LAGO, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Joaquín Requena 2664=2.
14) $ 156 3/p 6073 Dic 12- Dic 14

ALVARO GUSTAVO GUEMBERENA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pablo de María 933=5 y LELIA BEATRIZ OLIVERA, 31 años, soltera, licenciada, oriental, domiciliada en Pablo de María 933=5.
14) $ 156 3/p 6080 Dic 12- Dic 14

ALEJANDRO JAVIER GONZALEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en San Martín 3143 y MARIA VICTORIA GENTILE, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Mariano Soler 3098 bis=3.
14) $ 156 3/p 6084 Dic 12- Dic 14

ELVIS PABLO GONZALEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Triunfo 720 y CLAUDIA NATALIA DE AVILA,

22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Illescas 5251.
14) $ 156 3/p 6087 Dic 12- Dic 14

CESAR DARIO IFRAN, 32 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en García de Zúñiga 2257 y MARIA XIMENA PEYRALLO, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Sgo Vázquez 1130.
14) $ 156 3/p 6088 Dic 12- Dic 14

ANDRES ALFREDO GERONIMO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Jaime Roldós y Pons 4484 y LOURDES JANETH SANTOS, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gibraltar 4165.
14) $ 156 3/p 6090 Dic 12- Dic 14

JOSE LUIS GARCIA, 34 años, soltero, sicólogo, oriental, domiciliado en García de Zúñiga 3783=2 y MARIA CECILIA COLMAN, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en García de Zúñiga 3783=2.
14) $ 156 3/p 6092 Dic 12- Dic 14

ROBERTO ANDRES GOMEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno Po de la Española 5139=5 y MONICA GABRIELA NEIGHBUR, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno Po de la Española 5139=5.
14) $ 156 3/p 6096 Dic 12- Dic 14

ALVARO INVERSO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pablo Podestá 1251 y MARIA CECILIA RIVARA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pablo Podestá 1251.
14) $ 156 3/p 6120 Dic 12- Dic 14

OFICINA No. 6

HECTOR JESUS MACHADO, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Yatay 1416 4 y ANA CLAUDIA ALVITE, 33 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Alfonso Castelao 1988.
14) $ 156 3/p 6116 Dic 12- Dic 14

MARCELO GABRIEL MALNERO, 24 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Rabón 4274 y CLAUDIA MARINA ALVAREZ, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Tupambaé 4952.
14) $ 156 3/p 6121 Dic 12- Dic 14

OFICINA No. 7

PEDRO WILSON PRANEVICIUS, 22 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado en Juan Acosta 4928 3 y CLAUDIA PATRICIA RIVERO, 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Juan Acosta 4928.
14) $ 156 3/p 6086 Dic 12- Dic 14

ROBERTO JAVIER PEREZ, 25 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Dr Pena 4396 y VIVIAN LORENA NEVES, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Dr Pena 4396.
14) $ 156 3/p 6122 Dic 12- Dic 14

JOSE PERILLI, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Nantes 3499 y GISSEL LOURDES AZPARREN, 33 años, soltera, empleada, orietal, domiciliada en Carabelas 3181.
14) $ 156 3/p 6123 Dic 12- Dic 14

OFICINA No. 9

CRISTIAN ABEL SEGURA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Isla de Gaspar No. 2336 y GABRIELA JANET GRAVIT, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Carpintería No. 4305.
14) $ 156 3/p 6105 Dic 12- Dic 14

GERARDO RENAN SANTOS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gregorio Camino No 470 Bis y PAULA GEORGINA GORGA, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Gregorio Camino No 470.
14) $ 156 3/p 6119 Dic 12- Dic 14

MARTIN LAVALLEJA SARRIES, 36 años, soltero, agrónomo, oriental, domiciliado en Esteban Elena No. 6375 y MARIA JOSE OLASO, 30 años, soltera, adm. de empresas, oriental, domiciliada en Paraguay No. 1547 ap. 505.
14) $ 156 3/p 6124 Dic 12- Dic 14

OFICINA No. 10

RAFAEL OCHOVIET, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Porongos 2674 y NURIA EUGENIA CROS, 32 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada en Porongos 2674.
14) $ 156 3/p 6117 Dic 12- Dic 14

IGNACIO VEIGA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Michigan 1791 102 y MARIANA REVELLO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Avenida Libertador 1834 705.
14) $ 156 3/p 6118 Dic 12- Dic 14

MARCELO NAPOLI, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Circunvalación Durango 1429 4 C y SANDRA MONICA ALARCON, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Del Fuerte 5623.
14) $ 156 3/p 6125 Dic 12- Dic 14



MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 1º turno dictada en autos caratulados "PASSOS de CARVALHO JORGE y GARCIA MARMISOLLE MILKA c SUCESORES DE JOSE GONÇALVEZ PASSOS y DE OLIVEIRA GUILLERMINA, PRESCRIPCION," FICHA 77 2.001, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el bien inmueble PADRON Nº 158.909 de la quinta Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 99 mts. 99 dms., con 11,46 mts. al NE de frente a la calle Odense entre Irureta Goyena y Purificación; 16,88 mts. al S O y 19,10 mts. al NO según plano levantado por el Agrimensor Tulio Patella del 7 de mayo del año 2.001, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 481, especialmente a los Sres. JOSE GONÇALVEZ PASSOS y GUILLERMINA DE OLIVEIRA y sus sucesores a cualquier título, a los propietarios de los predios linderos padrón Nº 134.048 Sres. JESUS GARCIA LOPEZ, LUIS SANCHEZ RODRIGUEZ, JESUS BERMUDEZ LAMAS y PIEDAD CARIDAD SANCHEZ y padrón Nº 134.047, Sres. ANGELITO PEREIRA LEGUIZAMON y PILAR ELVIRA IBAÑEZ AGUILAR, así como a sus causahabientes y a todos los interesados en general para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de 90 días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos Montevideo, 19 de noviembre del año 2001. ZULLY MARTINEZ CARBONELL, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 2435 10/p 40419 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 04

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TRIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 38º. Turno, en autos caratulados "Luceno, Osvaldo. Prescripción adquisitiva treintenal" Ficha 471 2001, se hace saber que ante esta Sede se presentó Osvaldo Luceno, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenal respecto del inmueble padrón 130.907, sito en la localidad catastral Montevideo, el cual según plano de mensura del Ing. Agrim. Daiver Borgunder, inscripto provisoriamente en la Dirección General de Catastro con el No. 507 el 30 de agosto de 2001, consta de una superficie de 499 m. 40 dm. Con 11 m. 77 cm de frente al norte a la calle Gral Leandro Gómez, 43 m. 58 cm, al este lindando con el padrón 130.908, 11 m. 19 cm. al sur lindando con padrón 130.094 y 43 m. 43 cm. al oeste lindando con el padrón 130.906.- En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho respecto del bien descripto y en especial a los Sres. Elías Jorge Carvallido Ferrería, Osvaldo Roberto Carvallido Ferrería y Pura Angélica Ferrería de Carvallido y o sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Montevideo, 25 de octubre de 2001. Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.
16) $ 2435 10/p 39880 Dic 06- Dic 19

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

VIGESIMA SECCION

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez de Paz dela 20a. Sección de Canelones en los autos caratulados: "CHOCA MONTAÑA, VICTOR RAMON. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. Fa. C 207 99", se hace saber que ante esta Sede se pre-

sentó VICTOR RAMON CHOCA MONTAÑA, solicitando acción de prescripción treintenaria respecto del inmueble ubicado en la vigésima sección judicial del Departamento de Canelones, localidad catastral: Ciudad de la Costa (ex- Villa Santa Ana), empadronado con el Nº 15.958, según el plano del Agrimensor Carlos A. Curbelo, enscripto como plano provisorio en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina delegada de Pando con el Nº 317 el 25 de Enero del 2000, superficie total de 402 metros cuadrados, que se deslinda de la siguiente forma: al N.E. calle El Ceibo en 14,82 metros; al S.E. con padrón Nº 15.959 en 27,30 metros; al S.O. con padrones Nº 15.905 y 15.904 en 14,71 metros; y al N.O. con padrón Nº 15.957 en 27,23 metros. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los propietarios de los predios linderos, cuyos padrones don los Nº 15.959; 15.905; 15.904 y 15.957; y muy especialmente a Luis Arturo Barbe, Arturo Vazquez Furest y Carlos García Arocena y o sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de nombrarseles Defensor de Oficio con quien seguirán estas actuaciones. Shangrilá, 8 de noviembre de dos mil uno. Dra. Beatriz Sarubbi Salles. Juez de Paz.

16) $ 2878 10/p 39587 Dic 05- Dic 18

COLONIA

JUZGADO DE PAZ

OCTAVA SECCION

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de paz de la octava sección judicial de Colonia, Nueva Palmira, en autos caratulados "CUCULIC BARALE ANA Y OTROS. PRESCRIPCION TREINTENARIA" (Fa. 14 2001), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron ANA MARIA, TERESITA LUCIA Y LAURA CECILIA CUCULIC BARALE promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenal sobre los inmuebles ubicados en al zona sub-urbana de esta ciudad Padrones No. 1449; 1450; 1451; 1452; 1453; 1454; 1455; 1456; 1457; 1458; 1459; 1460; 1461; 1462; 1463 y 1464; área según mensura de cada uno de los padrones (Nos. 1449 al 1464): 7378 m.c. 81 d.c., siendo el área total mensurada: 11 Há 8061 m.c.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los interesados en los inmuebles a comparecer a deducir sus derechos bajo apercibimiento de continuar estas actuaciones, designándoseles defensor de Oficio, con quien se continuarán adelante estos procedimientos. Nueva Palmira, 2 de noviembre de 2001. DRA ANNA KARINA DENIS, JUEZ DE PAZ.

16) $ 1993 10/p 39457 Dic 04- Dic 17

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Durazno. En autos "CAMPOAMOR RODRIGUEZ, CARLOS EMILIO, PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTAÑAL" (Ficha C. 477 01), se hace saber que se presentó ante esta Sede el Sr. Carlos Emilio Campoamor Rodriguez promoviendo acción de prescripción adquisitiva respecto del siguiente bien: inmueble padrón 4433, ubicado en la Primera Sección Judicial de Durazno, Localidad Catastral Durazno, el que según plano de mensura para prescripción del Ing. Agr. Nelson Soria Graña de 19 02 2001 inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Durazno, el 28 03 2001, con el nro. 74 y consta de una superficie de 2378 mts. 03 dms. y linda: 59 mts. 95 dms. al N.E. con frente a calle Zelmar Michelini; 39 mts. 70 dms. al S.E. lindando con padrón 10.459; 59 mts. 85 dms. al S.O. lindando con parte de los padrones 6.352 y 5.700 y 39 mts. 70 dms. al N.O. lindando con padrón 4432, y se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos a todos los que se consideren con interés y en especial a los posibles sucesores a cualquier título de F. De Souza, Angel, para que comparezcan a deducir los mismos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrarles Defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos. Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones. Durazno, 30 de Octubre de 2001.- Dra. Mirtha Bobadilla Cal, Juez de Paz Departamental de Durazno.

16) $ 2878 10/p 39611 Dic 05- Dic 18

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Flores, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA TERESA CARDOZO COLMAN, en los autos identificados con la Ficha 616 2001, solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: dos sextos indivisos del inmueble padrón Nº 2892 (DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS), de la localidad catastral Trinidad, primera sección judicial de Flores, el cual se compone de un área de 464 metros, 40 decímetros cuadrados.-

En consecuencia: se cita, llama y emplaza, a Juan Ramírez y o sucesores o causahabientes a cualquier título, y a cualquier otro interesado, respecto del inmueble padrón No. 2892 de la localidad catastral Trinidad, para que comparezcan a deducir sus derechos a este Juzgado dentro del término de noventa días (90 días) bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Trinidad, 30 de Noviembre del 2001.- JUSTO R. ORTIZ, ACTUARIO.

16) $ 1993 10/p 40391 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 04

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en los autos caratulados+ "BENTANCUR BANUS, Nelson, PRESCRIPCION TREINTENARIA, F530 2001, se CITE, LLAME Y EMPLACE por el término de NOVENTA DIAS, a todos los que se consideren con derecho sobre los inmuebles padrones rurales Nros. 7279, 9706 y 3028, ubicados en la 10a. Sec Judicial del Departamento de Florida; y especialmente a los sucesores de Manuel, Maria, y Ramona GARCIA CARDOZO para que comparezcan a deducir sus derechos en el término legal bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quién se seguiran estas actuaciones. Florida, 13 de noviembre de 2001. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.

16) $ 1328 10/p 39711 Dic 06- Dic 19

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Lavalleja, y en autos caratulados: CASAS, JULIO Y OTRA. -- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA -- Fa. 401 2001, Se hace saber que ante esta sede se presentó: JULIO CASAS Y ELISA RODRIGUEZ GONZALEZ promoviendo PRESCRIPCION TREINTENARIA sobre el siguiente bien: Un solar de terreno y construcciones, planta urbana, 1era. Sección de Lavalleja, Padrón Nº 8042 el cual consta de una superficie de 493 mts.

En consecuencia: Se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el mencionado bien y en especial a los sucesores de VENTURA GOMEZ, titulares del Padrón Nº 10647 de la 1a. Sección Judicial de Lavalleja, localidad catastral Minas, a que comparezcan a deducirlo dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio en caso contrario. Minas, 11 10 01 -- Dra. Ada Noemí Siré, Juez de Paz Dptal. de Lavalleja.

16) $ 1771 10/p 39574 Dic 05- Dic 18

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Lavalleja, y en autos caratulados: SILVA DE FERNANDEZ, MARIA LILIA --PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA-- Fa. 474 2001. Se hace saber que ante esta sede se presentó: MARIA LILIA SILVA DE FERNANDEZ promoviendo PRESCRIPCION TREINTENARIA sobre el siguiente bien: Fracción de terreno y mejora allí existente, ubicado en la 1era. Sección catastral de Lavalleja, Padrón Nº 449, manzana 259 y que consta de una superficie de 433 m2 15 dm2, según Cédula Catastral de 417 m2.

En Consecuencia: Se cita, llama, y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el mencionado bien, a que comparezcan a deducirlo dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio en caso contrario. Minas, 9 10 01 -- Dra. Ada Noemí Siré, Juez de Paz Dptal. de Lavalleja.

16) $ 1771 10/p 40380 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 04

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se hace saber que se ha presentado CARLA SERRANA SOARES DE LIMA PAGES, Ficha 758 2001, iniciando Juicio de Prescripción Treintenaria sobre el bien inmueble Padrón 627, solar 5, manzana 79, de la Localidad Catastral Rivera, el que según el Agrimensor Zoé Taroco tiene un área de 429 mts.2, 250 dm.2 y se deslinda de la siguiente manera: 11 metros con 475 mms. de frente al Oeste, sobre la calle General Rivera, igual extensión al Este, con solar 4; por 42 mts. 95 cms. al Norte lindando con el Solar 3 e igual extensión al Sur lindando con más área del Solar 5. En consecuencia, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a cualquier interesado en el padrón de referencia, y en especial a CASIANO NEVES ó CASIANO AMADO NEVES ó NIEVES ó SUS SUCESORES A CUALQUIER TITULO, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos (art. 127 del C.G.P.). Rivera, 22 de noviembre del año 2001. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 2435 10/p 39708 Dic 06- Dic 19

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Srta. Juez de Paz Departamental de 1er Turno de Salto, en autos: "CUELLO, Ramón - Prescripción adquisitiva" Fa. 700 2001, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Ramón Cuello promoviendo juicio de prescripción adquisitiva del siguiente bien: un terreno con las mejoras que le acceden ubicado en la 7ma sección catastral de Salto empadronado con el Nº 315, tiene una superficie de mil setecientos sesenta y tres metros cuadrados, setenta y ocho decímetros cuadrados que se deslinda así: al oeste 42 metros, 18 centímetros de frente a calle número 7; al norte 41 metros, 50 centímetros tambien de frente por ser esquina a la calle número 1; al este 43 metros, 24 centímetros lindando con padron Nº 3963; al sur 41 metros, 11 centímetros lindando con padron Nº 3348. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Se deja constancia que tiene auxiliatoria de pobreza. Salto, 23 de noviembre de 2001. Dra. Rita Auliso Ellauri, Juez de Paz Departamental de 1er Turno de Salto.

16) (Cta. Cte.) 10/p 55665 Dic 10- Dic 21

SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SAN JOSE DE SEGUNDO TURNO.
PRESCRIPCION
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de San José de Segundo Turno, en autos: "MEDINA ELBIO ERNESTO. PRESCRIPCION." Ficha C 624 2000 se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el vehículo, tipo camioneta marca Ford, modelo F.100, del año 1956, tipo Pik up, empadronada en la Intendencia Municipal de San José, con el No. 116.498, matrícula 216.060, No. de motor 095100, que funciona a combustible Diesel de 5 cilindros, con un peso de 1250 kilos EN CONSECUENCIA, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de 90 días perentorios a todos los interesados que se consideren con derecho sobre el bien mueble descripto, a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, en la ciudad de San José Mayo y el día veinte de marzo del año dos mil uno. Dra. Alicia Infante, Juez de Paz Dptal. Int.

16) $ 1993 10/p 39485 Dic 04- Dic 17

TACUAREMBO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Segundo Turno en los autos caratulados: "CORREA, JUSTINO" PRESCRIPCION" FICHA 804 01, promovida la acción sobre el inmueble que se relacionará, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS especialmente a los Sucesores de cualquier título de ALCORA CORREA DE MALAQUIN y a todos los que se consideren con derecho, ya sea por sí o en calidad de Sucesores a que comparezcan a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se proseguirán estas actuaciones: INMUEBLE OBJETO DE LA ACCION: fracción de terreno con sus construcciones y mejoras, individualizado con el Nº de padrón 2333, que forma parte de la manzana Nº 264, Carpeta catastral Nº 38, zona UE LOCALIDAD TACUAREMBO, y cuenta con una superficie de 220 mts. cuadrados 77 decímetros cuadrados y se deslinda así: AL ESTE, con calle Zelmar Michelini, AL OESTE con padrón 8925; AL NORTE con padrón 2333 (parte) y al SUR con padrón Nº 2334.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, noviembre 27 del año 2001. Dra. ROSSANA ORTEGA MONTERO, JUEZ DE PAZ.

16) $ 2214 10/p 39921 Dic 07- Dic 20

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTÍSTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

EDUARDO PAZ CARLSON solicita la inscripción de las siguientes obras: "LAO" y "1977", de su autoria. Montevideo 30 de noviembre del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 517 10/p 39467 Dic 04- Dic 17

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ALEJANDRINA MORELLI solicita la inscripción de la obra titulada "ADONDE VAMOS" de su autoria. Montevideo 27 de noviembre de 2001. SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTRO GENERAL.

17) $ 517 10/p 39483 Dic 04- Dic 17

AGADU REGISTRA OBRAS DE SUS ASOCIADOS
BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

Juan C. Cáceres Tamiglia, Eduardo C. Britos González y Alejandro Luis Jasa Aharonian - UKA SHAKA - álbum musical.
Juan C. Cáceres, Eduardo C. Britos y Alejandro L. Jasa - TE QUEDA GRANDE - álbum musical.
Juan C. Cáceres, Eduardo C. Britos y Alejandro L. Jasa - CHOCOLATE 2000 - Album musical.
Juan C. Cáceres, Eduardo C. Britos y Alejandro L. Jasa - ME GUSTA TU BOCA - tema musical.
Juan C. Cáceres, Eduardo C. Britos y Alejandro L. Jasa - ESTRELLITA - tema musical.
Montevideo 3 de diciembre de 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 1292 10/p 39590 Dic 05- Dic 18

BIBLIOTECA NACIONAL
Derechos de Autor

ESTUDIO 3000 S.A. solicita la inscripción de la obra titulada "ES 3000 - Versión 2", de la cual se declara productor y editor. Montevideo, 3 de diciembre de 2001. RAUL RICARDO VALLARINO, Director General.

17) $ 517 10/p 39647 Dic 05- Dic 18

BIBLIOTECA NACIONAL
Derechos de Autor

ARICEL PEREZ VARELA solicita la inscripción de la obra titulada "SECRETOS TRANSPARENTES y OTROS CUENTOS", de la cual se declaró autora. Montevideo, 10 de setiem-

bre de 2001. RAUL RICARDO VALLARINO, Enc. de la Dirección General.
17) $ 517 10/p 39664 Dic 05- Dic 18

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

ALBERTO LAHORE solicita la inscripción de Software multimedia denominado "FORMULACION Y NOMENCLATURA DE OXIDOS", de su autoria. Montevideo 22 de noviembre del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 517 10/p 39966 Dic 07- Dic 20

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

MARIA ESTHER ALBORNOZ, solicita la inscripción de la obra titulada "CUENTOS QUE A VECES CUENTO", de su autoria. Montevideo 19 de octubre del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 517 10/p 40086 Dic 10- Dic 21

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

GUSTAVO BARRIOS solicita la inscripción de la obra titulada "GUSTAVO WASHINGTON POEMAS, RELATOS Y CUENTOS", Diciembre 2000 a Noviembre 2001, de su autoria. Montevideo 10 de diciembre de 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 517 10/p 40263 Dic 12- Dic 26

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

MANUEL BERNIGER solicita la inscripción de las siguientes obras: 1.- CAMINO A LA INICIACION DEL TERCER MILENIO, 2.- ESENCIAS DE VIDA y 3.- ILUMINANDO VIDAS, de su autoria. Montevideo 10 de diciembre del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 775 10/p 40285 Dic 12- Dic 26

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos caratulados: "HOGAR ESPAÑOL EN REPRESENTACION GARCIA BALBOA, JOSE. RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA Nº 508 2001" se hace saber se solicitó la rectificación de la partida que se detalla a continuación:
a) DE DEFUNCION de JOSE GARCIA BALBOA, inscripta el 28 de mayo de 2001 ante el Oficial del Estado Civil de la Oficina Nº 5 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 610, en el sentido que donde dice "...de estado casado" debe decir "...de estado soltero" por así corresponder. Montevideo, 22 de noviembre de 2001 Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55706 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, en autos caratulados: "AREBALO BELL, Luis Fernando Sebastián. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza. Ficha 362 2001", se hace saber que se ha solicitado las rectificación de la partida de nacimiento extendida con el No 2284 en la Oficina Nº 1 del departamento de Montevideo el 20 de octubre de 1988, referente al nacimiento de Luis Fernando Sebastián AREVALO BELL, ocurrido el 3 de junio de 1988, en el sentido que donde dice "AREVALO", debe decir "AREBALO", por así corresponder. Se hace constar que se litiga con beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, noviembre 9 de 2001. Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55615 Dic 06- Dic 19

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, en autos caratulados: "GONZALEZ QUINCI, Gladys. Rectificación de partidas. Ficha 331 2001", se hace saber que se ha solicitado las rectificaciones de las siguientes ocho partidas de:
DEFUNCION, extendidas en Pan de Azúcar, 3ra Sección de Maldonado, referentes a: Félix QUINCHE, fallecido el 26.Abril.1977 e inscripto el 2.Mayo.1977 en Acta Nº 31; Félix Casiano QUINCHE, fallecido el 26.Setiembre.1996 e inscripto el 2.Octubre.1996 en Acta Nº 48.
NACIMIENTO extendidas en: a) Pan de Azúcar, 5ta y 3ra Sección Judicial de Maldonado, respectivamente, referentes a: Irma Gladys QUINCHI, nacida el 20.Setiembre.1940 e inscripta al día siguiente en Acta Nº 142; Gladys Renée GONZALEZ QUINCHE nacida el 3.Setiembre.1959, e inscripta el 8 siguiente en Acta Nº 121. b) Montevideo, Oficina Nº 11, referentes a: María Laura GONZALEZ nacida el 22.Noviembre.1978, e inscripta el 27 siguiente en Acta Nº 7145; Víctor Daniel GONZALEZ QUINCHI nacido el 22.Marzo.1985 e inscripto el 24 siguiente en Acta Nº 1607. Oficina Nº 5 referente a Diego Fernando GONZALEZ QUINCHI nacido el 16.Setiembre.1982 e inscripto el 28 siguiente en Acta Nº 1672. c) La Paz, 5ta Sección de Canelones referente a Félix Casiano QUINCHE nacido el 5.Agosto.1915 e inscripto el 15 siguiente en Acta Nº 54,
en el sentido que en todas ellas donde dice "QUINCHE" ó "QUINCHI" debe decir "QUINCI", por así corresponder. Montevideo, agosto 23 de 2001. Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55675 Dic 10- Dic 21

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 17º Turno, se hace saber que en autos caratulados: "CURUTCHET GODOY, FERNANDO DARIO - RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA 596 2001, se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de SERVANDO DARIO CURUTCHET GODOY y CAROLINA VIEIRA MARTINS, celebrado el día 12 de junio de 1986, ante el Registro de Estado Civil de la Oficina No. 3 del departamento de Montevideo, Acta No. 418, en el sentido de que donde dice "SERVANDO" debe decir "FERNANDO", por así corresponder. Montevideo, 20 de noviembre de 2001. Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55668 Dic 10- Dic 21

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 19 Turno, en autos caratulados "NUÑEZ SISURQUI Pedro Danilo Rectificación de Partida - Ficha 568 2001", se solicitó ante esta Sede la Rectificación de Partida de nacimiento de Pedro Danilo NUÑEZPISURQUI, nacido el día 6 de marzo de 1993, en Montevideo, Oficina Nº 10, Acta Nº 361, en el sentido que en donde dice "que es hijo del declarante y de Daniella Jacqueline PISURQUI" debe decir "que es hijo del declarante y de Daniela Jacqueline SISURQUI", y en donde dice por línea materna "de Pedro PISURQUI y de Angela POLARI" debe decir "de Pedro SISURQUI y Angela SOLARI" por así corresponder.- Montevideo 27 de noviembre de 2001.- Dra. RAQUEL REIBAKAS, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55598 Dic 05- Dic 18

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno en autos: CABRERA GRECO, DANIEL ALEJANDRO Y LAIÑO DELL'ACQUA, NATALIA ILDA - RECTIFICACION DE PARTIDA - FICHA V 591 2001, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) de matrimonio de DANIEL ALEJANDRO CABRERA GRECO Y NATALIA ILDA LAIÑO DELL'ACQUA, Acta Nº 141 de fecha 4 de marzo de 1994, Oficina Nº 3 del departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice HIJO DE LIDIA GRECO, debe deceir HIJO DE LYDIA GRECO; donde dice DIVORCIADA debe decir CASADA; donde dice CASADO EN 2as. NUPCIAS debe decir CASADO EN PRIMERAS NUPCIAS, por así corresponder. b) de nacimiento de VICTORIA CABRERA LAIÑO, Acta Nº 1172 de fecha 2 de setiembre de 1999, Oficina Nº 3 del Departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice que es nieta por línea paterna de LIDIA GRECO debe decir que es nieta por línea paterna de LYDIA GRECO y donde dice que es nieta por línea paterna de Ramón Cabrera y Lidia Greco, orientales, DIVORCIADOS debe decir que es nieta por línea paterna de Ramón Cabrera y Lidia Greco, orientales, CASADOS ENTRE SI, por así corresponder. Montevideo, 6 de octubre del 2001. Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55634 Dic 07- Dic 20

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno en autos: COATES CALDEYRO, MARIA NOEL - RECTIFICACION DE PARTIDA - FICHA V 544 2001, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MA-

RIA NOEL COATES CALDEYRO, Acta Nº 833 de fecha 24 de diciembre de 1974, 18a. Sección del departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice MARIE NOEL ALLEN, debe decir MARIA NOEL ALLEN, por así corresponder. Montevideo, 19 de noviembre del 2001. Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55705 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4º Turno, dictada en autos "GARCIA , LIDA Y OTRO = RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA Nº 598 2001, se hace saber que ante esta sede se presentan Lidia Garcia y Rubens Carrero solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de Lucas Joaquin Carrero Garcia (acaecido el día 17 de setiembre de 1992, e inscripto en la 4ta. sección Judicial de Canelones, el día 23 de setiembre 1992, Acta Nº 758), en el sentido que donde dice "sexo femenino", debe decir "sexo masculino" por así corresponder.- Las Piedras 19 de setiembre del 2001.- VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55588 Dic 05- Dic 18

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4º Turno, dictada en autos "BARBOZA, ROSA = RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA Nº 579 2001, se hace saber que ante esta sede se presenta Rosa Barboza, c.i.: 1.253.412-4, solicitando la rectificación de la partida de defunción de QUINTIN NOLBERTO ANTUNEZ, en el sentido que donde dice Quintín Gualberto...", debe decir "Quintín Nolberto" tanto en el margen como en el cuerpo de la partida, y donde dice "estado soltero" debe decir "estado casado" por así corresponder.- SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Las Piedras, 17 de octubre del año 2001.- VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55661 Dic 10- Dic 21

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SR: JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE COLONIA, EN AUTOS CARATULADOS: "ROMILLO LEIVA, Santiago Agustín RECTIFICACION DE PARTIDAS FICHA 843 2001", SE HACE SABER QUE SE SOLICITO LA RECTIFICACION DE LA SIGUIENTE PARTIDA: "DE MATRIMONIO", de Alejandro RUMILLO Y Delia Juana PILON ACTA Nº. 15 de fecha 18 11 1933, ANTE EL OFICIAL DEL ESTADO CIVIL, DE LA 11a. SECCION DEL DPTO. DE COLONIA, YA QUE EN EL CUERPO Y MARGEN DE LA PARTIDA, DONDE DICE: "Delia Juana PILON", DEBE DECIR: Delia Juana ARMAND PILON", POR ASI CORRESPONDER PUBLIQUESE POR EL TERMINO DE QUINCE DIAS EL ACCIONANTE GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. COLONIA 29 DE NOVIEMBRE DE 2001 Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55630 Dic 07- Dic 20

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.-
POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS: "NEMES PEREZ, VICTOR DANIEL. RECTIFICACION DE PARTIDA FA. 302 2001", SE HACE SABER QUE SE PRESENTO ANTE ESTA SEDE NILDA GRACIELA PEREZ DOMINGUEZ SOLICITANDO LA RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO DE SU MENOR HIJO VICTOR DANIEL NEMES, EXPEDIDA DICHA PARTIDA EL PRIMERO DE SETIEMBRE DE 1999, EN LA OFICINA Nº 11 DE MONTEVIDEO, NACIDO EL 17 DE AGOSTO DE 1999 EN LA MISMA SECCION JUDICIAL, ACTA Nº 5424, EN EL SENTIDO QUE DONDE DICE EN EL CUERPO DE LA MISMA "...HIJO DE VICTOR NEME, DEBERA DECIR" ...HIJO DE VICTOR LEMES, POR ASI CORRESPONDER.
SE DEJA CONSTANCIA QUE POR AUTO Nº 3799 2001 DE FECHA 1 10 2001 SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA A LOS EFECTOS DE ESTE PROCESO. MALDONADO, 11 DE OCTUBRE DE 2001. Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55595 Dic 05- Dic 18

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "GONZALEZ, MARTA RAQUEL -RECTIFICACION DE PARTIDA-FICHA B 400 2001 se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida matrimonio de MARTA RAQUEL GONZALEZ y LUIS ALBERTO SAPPIA, extendida 17.09.70 en la 1ra. Sec. Jud. de Paysandú Acta Nº 182, en el sentido que en el texto del documento, cuando se consignó la fecha de nacimiento de MARTA RAQUEL GONZALEZ, como "catorce de enero" debió consignarse "veintisiete de enero" por ser lo correcto.- Paysandú, 21 de Noviembre de 2001.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55700 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "IRAZOQUI GIMENEZ, HILDA ESTHER.- RECTIFICACION DE PARTIDA" Fa. B 515 2001, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Matrimonio de Hilda Esther Irazoqui (Acta Nº 131 del 15.04.64 del Juzgado de la Primera Sección del departamento de Paysandú), en el sentido que en el cuerpo de la misma donde dice "nacida el día veintisiete de abril" debe decir "nacida el día diez de mayo" por así corresponder.- Paysandú, 06 de noviembre de 2001.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55662 Dic 10- Dic 21

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de Nacimiento de PAULO RICARDO NUNES ALVEZ y de PAULA GIOVANA NUNES ALVEZ, (Ficha 388 2001) en el siguiente sentido: En la partida de nacimiento de PAULO RICARDO al margen donde dice: "NUNES ALVES PAULO RICARDO", debe decir: "RODRIGUEZ ALVEZ PAULO RICARDO" y en el cuerpo del acta donde dice: "...comparece MIGUEL ANGELO NUNES RODRIGUEZ", debe decir: "MIGUEL ANGELO RODRIGUEZ NUNES". En la partida de nacimiento de PAULA GIOVANA, en el margen donde dice: "NUNES ALVEZ PAULA GIOVANA", debe decir: "RODRIGUEZ ALVEZ PAULA GIOVANA", por así corresponder. Rivera, 27 de Noviembre de 2001. Con auxiliatoria de pobreza. Esc. Andrea Fernández Galup. Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55611 Dic 06- Dic 19

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposicion del Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha dictada en autos caratulados: "LOPEZ, OBER Y CORTES, MARIA DEL CARMEN. REC-

TIFICACION DE PARTIDA. Fa. 662 2000", se hace saber que se solicita la rectificación de la partida de nacimiento de Fedra Carla López Cortés, acta nº 182 de fecha 3 12 90 de la 3a. Sección Judicial del Dpto de Rocha, en el sentido que donde dice "CORTEZ" debe decir "CORTES" por así corresponder.-
Por decreto nº 4187 2001 de fecha 18 10 2001 se concedió auxiliatoria de pobreza.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los seis días del mes de noviembre del dos mil uno. ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 55582 Dic 05- Dic 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de primera Instancia e Chuy en autos caratulados: PEREZ, Maria Raquel "RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha B.407 2001, se hace saber que se ha solicitado la rectificacion de la partida de naciminento de Daiber Yinidey Viera Perez de fecha 14 02 1990, extendida por el oficial del Estado Civil de la 3a. Seccion del Depto. de Rocha, Acta Nro. 17 en el sentido de que en el cuerpo de la partida donde dice: "...Dáiber Yinidey..."; debe decir: "...Dáiber Yidiney...", por ser lo correcto y verdadero. Chuy, 7 de Noviembre de 2001. Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 55580 Dic 05- Dic 18

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de primera Instancia e Chuy en autos caratulados: DO SANTOS, Yusara. "RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha B.354 2001, se hace saber que se ha solicitado la rectificacion de la partida de Yusara Do Santos de fecha 07 04 1961, extendida por el oficial del Estado Civil de la 5a. Seccion del Depto. de Rocha, Acta Nro. 51 en el sentido de que donde dice: "...hija de Walter Dos Santos..." debe decir: "... hija de Walter De Los Santos...", y donde dice "...Valda Edelvira Oliveira Soneira...", debe decir: "...Walda Edelvira Soneira Oliveira...", y al margen donde dice: "...Dos Santos Oliveira...", debe decir: "...De los Santos Soneira...", por ser lo correcto y verdadero. Chuy, 17 de Setiembre de 2001. Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 55581 Dic 05- Dic 18

EDICTO.
Se hace saber que con fecha 15 9 2000 se presentó el Sr. Noel Pereira manifestado su voluntad de rectificar su partida de nacimiento de fecha 10 de octubre de 1948, extendida por el Oficial del Estado Civil de la 6a Seccion Judicial del Depto de Rocha, Acta Nº 84, en el sentido de que al margen de la partida al escriturar el reconocimiento donde dice: "...reconocido por Glovis Pereira..." debe decir "...Globy Pereira...", por ser lo correcto y verdadero. Chuy, 12 de Diciembre del 2000. Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 55584 Dic 05- Dic 18

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia e Chuy en autos caratulados: SILVERA LIMA RAMIREZ, Edison F. "RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha B.433 2001, se hace saber que se ha solicitado la rectificacion de la partida de naciminento de Edison Fabián Silvera Lima Ramires de fecha 23 01 1975, extendida por el oficial del Estado Civil de la 1a. Seccion del Depto. de Maldonado, Acta Nro. 45 en el sentido de que en el cuerpo de la partida donde dice: "...Isabel Ramirez..."; debe decir: "...Isabel Ramires...", por ser lo correcto y verdadero. Chuy, 20 de Noviembre de 2001. Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 55695 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

E D I C T O.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: "FALCAO MONETA, ROBERTO - RECTIFICACION DE PARTIDA - FICHA B 503 2001", se hace saber que se presentó ante ésta Sede: NELI MACEDO, solicitando la rectificación de la siguiente partida: 1) DE DEFUNCION de: ROBERTO FALCAO MONETA, ACTA: Nº 333, de la Oficina Nº 13 de Montevideo, de fecha 7 de Julio de 1998, en el sentido que: a) en el renglón 13 donde dice: "ROBERTO FALCO" debe decir: "ROBERTO FALCAO", b) en el renglón 14 donde dice: "DE NACIONALIDAD SE IGNORA" debe decir: "DE NACIONALIDAD ORIENTAL", c) en el renglón 14 y 15 donde dice: "NACIDO EN..." debe decir: "NACIDO EN SALTO", d) en el renglón 15 y 16 donde dice: "DE SESENTA Y DOS AÑOS DE EDAD" debe decir: "DE SETENTA Y TRES AÑOS DE EDAD", e) en el renglón 16 donde dice: "DE ESTADO SE IGNORA, DE PROFESION SE IGNORA", debe decir: "DE ESTADO CASADO, DE PROFESION ALBAÑIL" y f) al márgen superior derecho donde dice: "FALCO ROBERTO" debe decir: "FALCAO ROBERTO" por así corresponder.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, el día tres de Diciembre de dos mil uno.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 55717 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 04

TERCER TURNO

E D I C T O.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: "GERMANO ZUNINI; SUSANA ELENA, GLADYS MARIA Y GERMANO MARZEROLI; RICARDO NELSON Y RODOLFO LEONEL - RECTIFICACION DE PARTIDA - FICHA B 422 2001", hace saber que se presentaron ante ésta Sede: SUSANA ELENA Y GLADYS MARIA GERMANO ZUNINI, RICARDO GERMANO ZUNINI, RICARDO NELSON GERMANO MARZEROLI Y RODOLFO LEONEL GERMANO MARZEROLI, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: 1) DE NACIMIENTO de: ELENA HILDA ZUNINI, ACTA: Nº 381, de la Segunda Sección Judicial del departamento de Salto, de fecha 23 de Diciembre de 1915, en el sentido que donde dice: "PEDRO ANGEL ZUNINI" debe decir: "PEDRO ANGEL ZUNINO" y donde dice: "NIETA POR LINEA PATERNA DE JOSE ZUNINI" debe decir "NIETA POR LINEA PATERNA DE JOSE ZUNINO", 2) DE MATRIMONIO de: ELENA HILDA ZUNINI, ACTA Nº 22 de la Primera Sección Judicial de Salto de fecha 20 de Marzo de 1937, en el sentido que donde dice: "ELENA HILDA ZUNINI" debe decir "ELENA HILDA ZUNINO" y donde dice "HIJA DE PEDRO ANGEL ZUNINI" debe decir "HIJA DE PEDRO ANGEL ZUNINO", 3) DE DEFUNCION de: ELENA HILDA ZUNINI, ACTA Nº 13 de la Segunda Sección Judicial de Salto de fecha 17 de Enero de 1983, en el sentido que donde dice: "FALLECIO ELENA HILDA ZUNINI" debe decir "FALLECIO ELENA HILDA ZUNINO" y donde dice "ERA HIJA DE PEDRO ANGEL ZUNINI" debe decir "ERA HIJA DE PEDRO ANGEL ZUNINO", 4) DE NACIMIENTO de: RICARDO EMILIO GERMANO, ACTA Nº 24 de la Segunda Sección Judicial de Salto de fecha 5 de Febrero de 1942, en el sentido que donde dice: "QUE ES HIJO LEGITIMO DEL DECLARANTE Y DE ELENA HILDA ZUNINI" debe decir "QUE ES HIJO LEGITIMO DEL DECLARANTE Y DE ELENA HILDA ZUNINO" y donde dice: "QUE ES NIETO POR LINEA MATERNA DE PEDRO ANGEL ZUNINI" debe decir "QUE ES NIETO POR LINEA MATERNA DE PEDRO ANGEL ZUNINO", 5) DE MATRIMONIO de RICARDO EMILIO GERMANO Y LELIA CAROLINA MARZEROLI, ACTA Nº 182 de la Segunda Sección Judicial de Salto de fecha 4 de Diciembre de 1964, en el sentido que donde dice: "HIJO DE GERMAN GERMANO... Y DE ELENA HILDA ZUNINI" debe decir "HIJO DE GERMAN GERMANO... Y DE ELENA HILDA ZUNINO", 6) DE NACIMIENTO de RICARDO NELSON GERMANO MARZEROLI, ACTA Nº 330 de la Segunda Sección Judicial de Salto de fecha 16 de Noviembre de 1965, en el sentido que donde dice: "QUE ES NIETO POR LINEA PATERNA DE GERMAN GERMANO Y DE ELENA HILDA ZUNINI" debe decir "QUE ES NIETO POR LINEA PATERNA DE GERMAN GERMANO Y DE ELENA HILDA ZUNINO", 7) DE NACIMIENTO de RODOLFO LEONEL GERMANO MARZEROLI, ACTA Nº 283 de la Segunda Sección Judicial de Salto de fecha 1º de Diciembre de 1967, en el sentido que donde dice: "QUE ES NIETO POR LINEA PATERNA DE GERMAN GERMANO Y DE

ELENA HILDA ZUNINI" debe decir "QUE ES NIETO POR LINEA PATERNA DE GERMAN GERMANO Y DE ELENA HILDA ZUNINO", por así corresponder.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, el día veintinueve de Noviembre de dos mil uno.- Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55718 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 04

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2do. tuno en autos: "PERDOMO, Carlos y ALVEZ, Mirta Isabel por la menor: Carla Marinela" - Rectificación de Partida- Ficha B.505 2001, se hace saber que se solicitó la Rectificación de la Partida de Nacimiento de: CARLA MARINELA PERDOMO ALVEZ, Acta No. 1364 del 9 de noviembre de 1995, en la 1ra. sección judicial de Tacuarembó en el sentido de que DONDE DICE: tanto en el cuerpo como al margen: CARMEN, DEBE DECIR: "CARLA", por ser lo correcto.-
Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones.- Tacuarembó 14 de noviembre del 2001 Esc Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55573 Dic 05- Dic 18

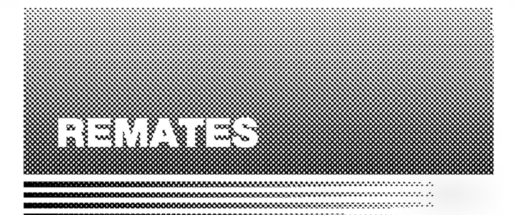
TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO
TREINTA Y TRES
RECTIFICACION DE PARTIDAS
E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos: "ESTEVEZ FRANCO, DIEGO. RECTIFICACION DE PARTIDA", Fa. 289 2001-B, se hace saber que se presentó Patricia Franco solicitando la siguiente rectificacíon de partidas donde se cometieron los siguientes errores: A) ACTA No. 132 del Libro de NACIMIENTOS expedida el día 19 02 1991 ante el Oficial del Registro del Estado Civil de la 1a. Sección del Dpto. de TREINTA Y TRES, en el sentido de que DONDE DICE: "Esteves" DEBE DECIR: "Estévez" POR SER LO VERDADERO. Treinta y Tres, 14 de Junio de 2001. ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55664 Dic 10- Dic 21



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL TRABAJO

TERCER TURNO

DANIEL ORELLANO
Remate Judicial

EDICTO.- Por disposición del SEÑOR JUEZ LETRADO DE 1ª. INSTANCIA DEl TRABAJO de 3º. TURNO, dictada en los autos caratulados: "CORREA, CARLOS Y OTROS C TEM S.A. Y MARLAN S.A. JUICIO EJECUTIVO." FICHA 170 94, se hace saber que el próximo 20 de diciembre de 2001, hora 14 y 30, por intermedio del Martillero Daniel Orellano Matrícula Nº. 4685 R.U.C. 212.222.900.012 asistido por el Señor Alguacil, en el local ubicado en la calle Bartolomé Mitre Nº. 1321 (A.N.R.C.I.) se sacará a remate público, con base y al mejor postor, a la vista y sin reclamo y en dólares estadounidenses las siguientes bienes muebles (marcas): 1) TEM (Nº. 239.275), TEM (Nº. 239.278), TEMSA (Nº. 239.276), TEMSA (Nº. 239.277), TEM (Nº. 239.279), TEMSA (Nº. 239.280), TEMGAS (Nº. 251.308), TEMGAS (Nº. 251.386) BASE U$S 4.000.00.-
2) ELECTRO QUARTZ (Nº. 212.413), LLUVIA DEL PLATA (Nº. 235.494), PREMIER (Nº. 235.495), ORLANDO (Nº. 235.496), GURY (Nº. 242.242), ISABELA (Nº. 246.536 246.537), LAVARAPID (Nº. 264.255), TERMOFON (Nº. 236.167 - 247.726 Y 247.727) BASE U$S 600.00.-
3) DISTRIGAS (Nº. 251.307), DISTRIGAS (Nº. 249.814) BASE U$S 900.00.-
4) URUGAS (Nº. 251.309), URUGAS (Nº. 251.310), URUGAS (Nº. 253.189). BASE U$S 1.200.00.-
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta, en concepto de seña, en el acto de serle aceptada la misma, en dólares estadounidenses, cheque certificado o letra de cambio.- 2) Que será de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración asimismo lo que la ley pone a su cargo y la Comisión del Martillero (incluye impuestos) 15,51% del precio rematado en el acto y efectivo.- 3) Que será de cargo del expediente, la Comisión del Rematador (incluye impuestos) 2,68% del precio obtenido.- 4) Que se remata en las condiciones que surgen del expediente, certificado registral sección mobiliario fo. 177 e informe de la D. Nacional de la Propiedad Industrial (M.I.E. y M.) de fo. 109 al 153 y que se encuentra de manifiesto en loa Oficina Actuaria en la calle 25 de Mayo 523 8 P. Montevideo diciembre 10 de 2001.- Esc. DANIEL BRUNO MELLIADO, ACTUARIO.
20) $ 2103 5/p 40295 Dic 12- Dic 18

SEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de 7mo. Turno en autos caratulados: "TRINIDAD, Alfredo C PRAFF LTDA." Juicio Ejecutivo, Ficha 193 99, se hace saber que el próximo 21 de diciembre a partir de las 10 horas en el local de la calle Zufriategui 983, el martillero Hugo Fattorini (mat. 2970, RUC 210831470011), sacará a la venta en subasta pública con la base de las 2 3 partes de su tasación o sea $ 309.445.oo los siguientes bienes embargados en autos: 9332 botellas de whisky varias marcas, 136 botellas de champagne, 7214 botellas de licores varios, 1254 botellas de vino, 220 destapadores, 1428 desodorantes, 137 bultos de perfumería.- SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta al serle aceptada, la comisión del rematador e impuestos o sea el 15.60%.- 2) Serán de cargo del expediente, la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 2.68%.- 3) El mejor postor deberá integrar el saldo de precio dentro de las 48 horas siguientes a la subasta.- 4) Serán de cargo del comprador todos los gastos que origine la importación de la mercadería subastada (traslado, aranceles, impuestos, análisis, etc...); así como también los gastos de depósito generados con posterioridad al remate.- 5) La mercadería se encuentra depositada en Zona Franca de Colonia.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, 7 de diciembre de 2001.- Esc. Mariela Decaro Cappelletti, ACTUARIA.
20) $ 797 3/p 40254 Dic 12- Dic 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

E D I C T O: Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictado en autos: "Amorin, Gonzalo c Carambula Sanz, Martha - Juicio Ejecutivo", Ficha 10 99, se hace saber que el día, 20 de Diciembre, a las 12:00 horas, en la Sede de Plaza de Cagancha 1157 (Ateneo de Montevideo), se procederá por intermedio del martillero Luis Eduardo Pérez, matricula 806, asistido de la Alguacil de la Sede, a la venta, en pública subasta, al mejor postor, y con la base de las 2 3 partes de su valor de tasación o sean $U 224.523 del siguiente bien inmueble: La unidad 2203 que forma parte del edificio construido, en un solar de terreno sito en la 15º Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 407.700, el que según plano del Ingeniero Agrimensor Hugo Lluveras inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 8372 el 29 04 86, tiene un área de 1411 mts. con 44 dc. que se deslinda en 37.03 mts. al E. de frente a la calle Patria y 38.15 mts. al S. de frente a la calle García de Zúñiga por ser solar esquina. La mencionada unidad 2203 Padrón individual 407.700 2203 se ubica en el piso 22, a cota vertical más 57 mts. 95 cms, tiene una superficie de 49 mts. 91 dc. y le corresponde el uso exclusivo de la terraza Nº 22. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta por concepto de seña, en el acto, en efectivo o en cheque certificado. 2) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios de la misma y demás

que la ley pone de su cargo. 3) El mejor postor deberá abonar al rematador, en el acto y en efectivo, el 6.02% de su oferta, por concepto de comisión e impuestos. 4) Será de cargo del demandado, la comisión de venta del rematador e impuestos del 1.34% del precio ofrecido. 5) Se desconoce la situación actual del bien en cuanto al pago de aportes al B.P.S., así como su estado ocupacional y deudas por concepto de gastos comunes. 6) Los títulos y antecedentes se encuentran en el B.H.U.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 6 de diciembre de 2001.- Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.
20) $ 2214 5/p 40175 Dic 11- Dic 17

TERCER TURNO

Otto Müller
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ra. Instancia en lo Civil de 3er. Turno, dictada en autos: "B.R.O.U. c Diler S.A." - Ejecución Prendaria - Ficha: 217 2001 1S 2001, se hace saber que el próximo Viernes 21 de diciembre, a partir de las 10 hs., en el depósito ubicado en la calle Marcelino Sosa 2235, por intermedio del Martillero Otto Müller, Matrícula: 2796, RUC: 211192290019, Telf.: 408.9843, se procederá a la venta en Remate Público, sin base y al mejor postor, de los bienes secuestrados e inventariados a fojas 75 y 75v en el presente expediente.
SE PREVIENE: 1) El Remate se realizará a la vista, sin reclamo y en dólares estadounidenses. 2) El mejor postor de cada lote, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá abonar al Rematador, en efectivo, el total de la misma, así como el pago que establece la Acordada Nº 7.139 del 10% de Comisión mas Impuestos del Rematador, el 2% según Art. 391 Ley 16.320 correspondiente a las Ventas Forzadas y el 0,10% del M.E.V.I.R. 3) Que serán de cargo del Expediente los gastos del Remate, la publicidad y la Comisión que establece la Acordada Nº 7.139, del 2% mas Impuestos del Rematador y el 0,10% del M.E.V.I.R. 5) Que los antecedentes se encuentran a disposición en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de mayo 523, 3er. piso. Y a los efectos legales se hacen estas 3 publicaciones.- Montevideo, 30 de noviembre de 2001.- Esc. ALBANA DIAZ, ACTUARIA.
20) $ 930 3/p 40264 Dic 12- Dic 14

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados "TORLASCHI MERALDI RUBENS MARIO y otros c RIVERO HARLEM" Crédito Hipotecario, ficha 143 01, se hace saber que el próximo 20 de diciembre a las 14 horas, en el local sito en Lima 1368, se procederá por intermedio del martillero HORACIO PIÑEYRO CASTELLANOS, matricula 3653 Ruc. 211224630014, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sin base, al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal 209, que forma parte del edificio construído en la 3ra. Sec. Judicial de Montevideo, localidad catastral Montevideo, paraje Ciudad Vieja, padrón matriz 3678, que según el plano del Agr. Eduardo W. Coppetti, de diciembre de 1973, inscripto en la Dirección General de Catastro el 8.1.74 con el No. 73.571, tiene una superficie de 496 mts. 17 dcms. con 10 mts. 70 cms. de frente al Noreste a la calle Colón, Nos. de puerta 1377, 79 y 81, entre las calles Washington y Sarandi, distando el punto más próximo 44 mts. 40 cms. de la esquina con Sarandi. La referida unidad, padrón individual 3678 209, se ubica en el segúndo piso, a cota vertical mas 5 mts. 49 cms. y tiene una superficie de 32 mts. 36 dcms. Le corresponde el uso exclusivo, conjuntamente con el esc. 208, de los Servicios Higiénicos "L 2" (bienes comunes). SE PREVIENE: 1) Que la subasta se realizará en dólares estadounidenses. 2) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 3) Que serán de cargo del adquirente, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, asi como la comisión e impuestos del martillero 4,02% y el impuesto a las ventas forzadas 2%. 4) Que será de cargo del expediente el 1,34% por concepto de comisión e impuestos sobre venta. 5) Que se desconoce la situación tributaria y ocupacional y respecto a los gastos comunes del bien a subastarse. 6) Que los titulos y demás antecedentes de este juicio, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 3º., a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, diciembre 4 de 2001. Esc. ALBANA DIAZ, ACTUARIA.
20) $ 2214 5/p 40411 Dic 13- Dic 19

CUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos caratulados "GLIKSBERG SARA c TUCCI IMPERATRICE PASCUAL o PASCUALE y otros" Crédito Hipotecario, ficha 141 2001, se hace saber que el próximo 20 de diciembre a las 12 y 30 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, Bartolomé Mitre 1321, se procederá por intermedio del martillero MARIO MIGDAL, matrícula 5379 Ruc. 211695290019, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sin base, al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la 7ma. Sec. Judicial y 19ª. Seccion Catastral del departamento de Canelones, zona suburbana, paraje Balneario El Bosque de Carrasco y Localidad Catastral El Bosque, empadronado con el No. 9838 (antes 24.404 en m á), que según el plano del Agr. Armando Vezzoso del 8.11.50 inscripto en la Dirección General de Catastro el 29.1.51 con el No. 6193, se señala como No. 6 de la manzana 15 y tiene una superficie de 600 mts. 11 dcms. y se deslinda: 14 mts. de frente al Noreste a calle de 17 mts. de ancho; 14 mts. al Suroeste con padrón 20.436 de Ricardo Becú; 42 mts. 87 cms. al Sureste con solar 7 y 42 mts. 86 cms. al Noroeste con solar 5, todos del mismo plano. SE PREVIENE: 1) Que la subasta se hará en dólares americanos. 2) Que el mejor postor debera consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 3) Que serán de cargo del adquirente, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión e impuestos del martillero 4,02%, el impuesto a las ventas forzadas 2% y el impuesto municipal 1%. 4) Que será de cargo del expediente el 1,34% por concepto de comisión e impuesto sobre venta. 5) Que se desconoce totalmente la situación tributaria y ocupacional del bien, pudiendose descontar del saldo de precio exclusivamente la deuda que hubiere por concepto de Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Enseñanza Primaria al tiempo de la escrituración. 6) Que se desconoce la situación actual del bien frente al B.P.S. por pagos por construcciones. 7) Que de la información registral surge que existe una inscripción errónea que corresponde a otro padrón. 8) Que toda la documentación presentada como titulación y demás antecedentes de este juicio, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 4º, a disposicón de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, noviembre 26 de 2001. Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 2435 5/p 40077 Dic 10- Dic 14

QUINTO TURNO

Otto Müller
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ra. Instancia en lo Civil de 5to. Turno, dictada en autos: "B.R.O.U. c Debracel S.A." - Ejecución Prendaria - Ficha: 116 99 se hace saber que el próximo Viernes 21 de diciembre, a partir de las 10 hs., en el depósito ubicado en la calle Marcelino Sosa 2235, por intermedio del Martillero Otto Müller, Matrícula: 2796, RUC: 211192290019 Telf.: 408.9843, se procederá a la venta en Remate Público, sin base y al mejor postor, de maquinarias para la fabricación de calzados, secuestradas e inventariadas de fojas 78 hasta fojas 82 inclusive en el presente expediente.
SE PREVIENE: 1) El Remate se realizará a la vista, sin reclamo y en moneda nacional. 2) El mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar al Rematador en efectivo y o cheques certificados por concepto de seña, en garantía y a cuenta del precio, el 30% de la misma, así como el pago que establece la Acordada Nº 7139 del 10% de Comisión más IVA e Impuestos del Rematador, el 2% según Art. 391 de la Ley 16.320 correspondiente a las Ventas Forzadas y el 0,10% del M.E.V.I.R. 3) Que serán de cargo del Expediente los gastos del Remate, la publicidad y la Comisión que establece la Acordada Nº 7.139, del 2% mas Impuestos del Rematador y el 0,10% del M.E.V.I.R. 5) Que los antecedentes se encuentran a disposición en la Oficina Actuaria del Juzgado, ubicado en 25 de mayo 523, 5to. Piso. Y a los efectos legales se hacen estas tres publicaciones.- Montevideo, 6 de diciembre de 2001.- Dra. MARIANA ECHENAGUSIA, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 996 3/p 40265 Dic 12- Dic 14

EDICTO.- Por disposición del Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: "ABN AMRO BANK N. V. c Suspencer S.R.L. y Otros.- Juicio Ejecutivo" (Ficha 278 98), se hace saber que el próximo día 20 de diciembre de 2001 a las 15 y 30 horas en el localde la calle San José No. 1480, se procederá por el Martillero Máximo Klein Cardozo (mat. 273, ruc 210474360016), a la venta en pública subasta, en dólares americanos, sin base y al mejor postor de los bienes siguientes: 1) Automóvil marca "FORD", modelo Escort GL 1.6 del año 1987, empadronado en el departamento de Canelones con el No. 117007, matrícula AB 15078 (antes A 201093), con Motor No. M 53960.- 2) Auto-

móvil marca "RENAULT", modelo 18 GTS Break Rural, 5 puertas, del año 1990, empadronado en el departamento de Montevideo con el No. 381731, matrícula 877098 (antes 282921), motor No. 1600-25 NS-30 69.- SE PREVIENE: 1º- Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta por concepto de seña.- 2º- Que serán de su cuanta los gastos de transferencia y demás que la Ley pone a su cargo, así como la comisión de compra del rematador más impuestos o sea el 15,51% del precio de remate.- 3º- Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador más impuestos o sea el 2,78% del precio de remate.- 4º- Que el automóvil "Ford" Escort GL 1.6, adeuda al 31 12 2001 por concepto de patente de rodados y chapas $U 13.643, y que el Automóvil "Renault" 18 GTS Break, adeuda al 31 12 2001, por concepto de patente de rodados y multas $U 43.673.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, diciembre 11 de 2001.- Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

20) $ 1063 3/p 40394 Dic 13- Dic 17

OCTAVO TURNO

ANDRES CASTELLS
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8º Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK c DREWS, CHRISTIAN Y OTROS - JUICIO EJECUTIVO", FICHA 134 2001, se hace saber que el 27 de febrero del 2002 a las 11 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Andrés Castells, Mat. 5258 Ruc 212502750010, procederá a la venta en remate público, al mejor postor, en dólares americanos y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación (Base U$S 300) del siguiente vehículo automotor:

Camioneta marca CITROEN modelo BERLINGO STD, tipo furgón, año 1997, PADRON Nº 474.433 DE MONTEVIDEO, matrícula 556.992, motor 10CV3J4010492, a gas oil y 4 cilindros.-

SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma, siendo de su cargo la Comisión del Rematador e Iva, Mevir e Impuesto a las ventas forzadas, ley 16320.- 2) Que no habiéndose presentado el título del vehículo objeto de la ejecución, el mismo se estudió en testimonio registral.- 3) Que el vehículo registra deuda de patente de rodados y multas con la Intendencia Municipal de Montevideo.- 4) Que el automotor se encuentra prendado en favor del ejecutante de autos.- 5) Que la documentación se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, San José 1132 Piso 4.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 7 de diciembre del año 2001.- Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 930 3/p 40355 Dic 13- Dic 17

ANDRES CASTELLS
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8º Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK c GIMENEZ BAUZA, MARIA DEL ROSARIO - JUICIO EJECUTIVO", FICHA 43 99, se hace saber que el 27 de febrero del 2002 a las 11 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Andrés Castells, Mat. 5258 Ruc 212502750010, procederá a la venta en remate público, al mejor postor, en dólares americanos y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación (Base $ 8.666,66) del siguiente vehículo automotor:

Automóvil marca FORD modelo FIESTA LX, tipo sedán 4 puertas, año 1998, PADRON Nº 486.122 DE MONTEVIDEO, matrícula 965.113, motor J4FV180335, a nafta.-

SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma, siendo de su cargo la Comisión del Rematador e Iva, Mevir e Impuesto a las ventas forzadas, ley 16320.- 2) Que el vehículo soporta gravamen prendario en favor del ejecutante.- 3) Que el bien registra deuda de patente y multas con la Intendencia Municipal de Montevideo.- 4) Que la titulación y demás documentación se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, San José 1132 Piso 4.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 3 de diciembre del año 2001.- Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 863 3/p 40356 Dic 13- Dic 17

NOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 9º Turno, dictada en autos caratulados: "COFAC C DE RENDE SALVATORE, ANTONIO - EJEC. HIP.- FICHA 155 2001", se hace saber que el próximo 19 de Diciembre a las 12 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nº 1716, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar de terreno y el edificio en él construido, sito en la 19ª sección judicial del Departamento de Montevideo, zona urbana, empadronado con el Nº 19.113, el que según plano de mensura del Agrim. Luis Díaz Sunhary de mayo de 1965, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 51.655 el 18 6 65, según el cual consta de una superficie de 168 mts. 3.880 y se deslinda así: 8 mts 60 cmts al S de frente a la calle Coquimbo indicado su Nº de puerta con el 2059 2061, distando el punto medio 21 mts 75 cmts de la esquina con la calle Martín C. Martínez, 20 mts 52 cmts al O lindando con el bien padrón 6.535, 8 mts 75 cmts al N lindando con el bien padrón 19.108 y 18 mts 72 cmts al E lindando con parte del inmueble padrón número 19.114. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Demandado la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos, más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,34% del precio de remate. 4º) Que se desconoce la situación tributaria y ocupacional del bien, autorizándose a descontar del precio en tal sentido exclusivamente los impuestos de Contribución Inmobiliaria y Enseñanza Primaria. 5º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse, se encuentaran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, San José 1132, piso 4º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 6 de diciembre de 2001.- Esc. Ivonne Baldomir, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2325 5/p 40172 Dic 10- Dic 14

DECIMOPRIMER TURNO

ALFREDO MARTINEZ OLIVA
Remate judicial

E D I C T O.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 11º Turno, en autos "Banco de Credito C Notaroberto Borges Jose Alfredo y otro" Ejecución Hipotecaria, ficha Nº 350 99, se hace saber que el próximo 21 de Diciembre a la hora 12 y 30 en la A.N.R.C.I., Bartolome Mitre Nº 1321, se procederá por intermedio del rematador ALFREDO MARTINEZ OLIVA, Mat. Nº 324, R.U.C. 210301530017, asistido de la Señoea Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente inmueble.- Fracción de campo y las mejoras que le acceden, ubicada en la 17ª Sección Judicial de Montevideo empadronada con el Nº 92.243, fracción letra "B", con frente a Camino Osvaldo Rodriguez Nº 6004 entre Av. Pedro de Mendoza y Camino Cnel Raiz, zona rural, con una superficie de 9 Hectareas 8.897 Mts2 10 dcm2., y segun el plano del Agr. Luciano Quintas Rossi, inscripto en la Dirección General de Catastro el 1º de Octubre de 1951 con el Nº 24.540 se deslinda de la siguiente manera.- 299 Mts al SUR de frente a Camino Osvaldo Rodriguez, al OESTE, 2 tramos rectos que partiendo del camino nombrado, corren de SUR a NORTE y miden 133 Mts 45 cmts. y 195 Mts 60 cmts., formando al unirse un angulo de 150 grados 52 minutos 40 segundos, que separa a esta fracción, de la fracción "A" del mismo plano, al NORTE 356 Mts. 20 cmts. a Camino Abrevadero, que separa esta fracción de los padrones Nº 92.231 (parte), Nº 115349, Nº 115.052 y Nº 115.318, al ESTE una cañada que separa esta fracción de los padrones Nº 92.240 y Nº 92.241 y que tomando una linea perpendicular mide 307 Mts. 45 cmts.- SE PREVIENE.- 1º) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta debera consignar a cuenta del precio el 30% de la misma.- 2º) Que seran de cargo del comprador, los gastos de certificados, escritura, honorarios, la comisión de compra del rematador, impuestos e I.V.A. 4.02%, mas el 2% de impuesto a las ventas forzadas, todo del precio del remate.- 3º) Que sera de cargo del expediente, la comisión de venta del rematador, impuestos e I.V.A. 1.34% del precio del remate.- 4º) Que se desconoce el estado ocupacional del bien y su situación tributaria a nivel nacional y municipal, asi como deudas con B.P.S., las que de existir seran de cargo del comprador.- 5º) Que el remate se realizara en dolares estadounidenses.- 6º) Que los titulos y antecedentes en que se decretó la venta se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 525 piso 2º.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo 4 de Diciembre de 2001 Esc. Ma. VIRGINIA DELL'OCA MOREIRA, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 1661 3/p 40296 Dic 12- Dic 14

EDICTO: Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Decimoprimer Turno, dictada en autos. "Alvarez Maciel, Alejandro Leonel c Alles Salaverry, Carlos Fabio y otra - Ejecución de Hipoteca" (Ficha: D 1531 82), se hace saber que el próximo día 21 de diciembre de 2001 a las 15 horas, en el local de la calle Bartolomé Mitre 1321, se procederá por el martillero Máximo Klein Cardozo asistido por la señora Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor del bien inmueble siguiente: Fracción de campo con sus construcciones y mejoras que le acceden y contiene, ubicada en el Ejido de la ciudad de Rosario, zona rural de la tercera sección Judicial del departamento de Colonia, empadronada con el Nº 4957, compuesta en su totalidad de una superficie, según títulos, de 5 hectáreas 7652 metros 20 cms. pero de acuerdo con el plano suscrito por el agrimensor Mario Rodríguez Bonavita el 9 de marzo de 1946, inscipto en la Direccón General de Catastro con el Nº 833 el 14 de junio siguiente, tiene un área de 10 hectáreas 9225 metros 6150 cms., limitando de conformidad con dicho plano así: 211 metros 50 cms. al Nor-Noreste de frente a "Camino Nacional Montevideo - Colonia"; 428 metros al Este-Sureste también de frente a Calle de Huertos por formar esquina con el anterior; al Sureste línea curva cuya longitud no figura en el plano, con terreno y vía del "Ferrocaril Central al Sauce"; 61 metros al Sur-Suroeste de frente a otra "Calle de Huertas" y al Oeste-Noroeste línea quebrada en tres tramos rectos.- SE PREVIENE: 1- Que el mejor postor deberá consignar, en carácter de seña, el 30% de su oferta en el acto y en efectivo. 2- Que serán de su cuenta los gastos de escrituración y demás que la Ley pone a su cargo, así como la comisión de compra del rematador e impuestos (4.02%) más el impuesto a las ventas forzadas del 2% y el impuesto departamental del 1%.- 3- Que se desconoce si el bien se encuentra ocupado.- 4- Que si existen deudas con el BPS, las que de existir serán de cargo del mejor postor.- 5- Que hay diferencia de superficie que surge del título y del plano, la que de requerir algún tipo de regularización será la misma de cargo del mejor postor.- 6- Que será de cargo del demandado (o del expediente) la comisión de venta del rematador más impuestos, o sea el 1.34% del precio del remate.- 7- Que los títulos de Propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina actuaria de este Juzgado (25 de Mayo 523 piso 2º).- 7- Que las ofertas a efectuarse en el remate, así como la consignación de la seña y pago de las comisiones e impuestos, deberán ser realizadas en dólares estadounidenses billetes.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, diciembre 11 de 2001.- Esc. Ma. VIRGINIA DELL'OCA MOREIRA, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 1661 3/p 40435 Dic 13- Dic 17

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Segundo Turno, dictada en autos caratulados "WOLFSOHN SESSLER, MOISES c BERON, URSULA ESTER y otros" Ejecución Hipotecaria, ficha 152 00, se hace saber que el próximo 18 de diciembre a las 10 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, Bartolomé Mitre 1321, se procederá por intermedio del martillero MIGUEL RODRIGUEZ CROCI, matricula 4339 Ruc. 211986050014, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sin base, al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la 14ª. Seccion Judicial de Montevideo, (antes 9na), empadronado con el No. 162.030, señalado con el No. 29 de la manzana 47 A en el plano del Agr. Angel Filippini de marzo de 1936, inscripto en la Dirección General de Avalúos y Administración de Bienes del Estado, según el cual tiene una superficie de 644 mts. que se deslindan: 14 mts. de frente al Noreste a la calle Lister No de puerta 6443; 46 mts. al Noroeste linda con los solares 30 y 33; 14 mts. al Suroeste linda con solar 34 y 46 mts. al Sureste linda con solar 28 todos del mismo plano. SE PREVIENE: 1) Que la subasta se realizará en dólares americanos. 2) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 3) Que serán de cargo del adquirente los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, asi como la comisión e impuestos del martillero 4,02% y el impuesto a las ventas forzadas 2%. 4) Que será de cargo del expediente el 1,34% por concepto de comisión e impuesto sobre venta. 5) Que se desconoce la situación tributaria y ocupacional del bien y en cuanto a las construcciones con el B.P.S. 6) Que toda la documentación relativa a este juicio, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 3ro, a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, diciembre 5 de 2001. Esc. ALBANA DIAZ, ACTUARIA.

20) $ 2214 5/p 40076 Dic 10- Dic 14

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO - Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14to. Turno, dictada en autos caratulados "GONFER INTERNATIONAL CORPORATION c RODRIGUEZ, Alcides y otra - Ejecución de Hipoteca", Ficha: 326 2001, el próximo 19 de diciembre de 2001 a la hora 11 en la Sede de la Asociación de Rematadores (sita en Bartolomé Mitre 1321), a través de la rematadora Ana María MARTINEZ MARTINEZ (MATRICULA 5121), se procederá a la venta en subasta pública, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente inmueble: Solar de terreno con edificio y demás mejoras que le acceden sito en zona urbana de la Vigesimoprimera Sección Judicial y Catastral de Montevideo, padrón SESENTA Y CUATRO MIL SESENTA Y TRES (PAD. 64063), el que, según plano del agrimensor Omar Paganini Rocamora inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Número 32835 el 15 de setiembre de 1956, se señala con el Número 2, tiene una superficie de TRECIENTOS DIECISEIS METROS DIECISEIS DECIMETROS CUADRADOS (AREA 316,16 mts2.), y se deslinda así: 13 metros de frente al Noreste a la calle Pedro Trápani (puerta 1238) entre Eusebio Valdenegro y Atahona, distando su punto medio 26,9 metros de la esquina con la última; 24,53 metros al Sureste con Solar 3; 13,01 metros al Suroeste con Padrón 72899; y 24,11 metros al Noroeste con Solar 1. Se previene: A) El mejor postor deberá consignar en el momento de serle adjudicado el inmueble el 30% de su oferta en efectivo, con más el 6,02% por concepto de impuestos y honorarios de la subasta; y B) Los títulos de propiedad del inmueble y demás documentación se encuentran a disposición de los interesados en la Sede del Juzgado 25 de Mayo 523 P. 5º. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 4 de diciembre de 2001. Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

20) $ 1771 5/p 40058 Dic 10- Dic 14

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Cuarto Turno, dictada en autos caratulados "FUSTEL GIACHETTI HUGO LUIS c BASSEDAS COELHO DANIEL y otra" Ejecución en via de apremio (por hipoteca) ficha 250 00, se hace saber que el próximo 20 de diciembre a las 10 horas en el local sito en Lima 1368, se procederá por intermedio del martillero HORACIO PIÑEYRO CASTELLANOS, matricula 3653 Ruc. 211224630014, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sin base, al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Solar con mejoras, sito en la 17ª. Sec. Judicial del departamento de Canelones, paraje Progreso, empadronado con el No. 3.695, señalado con el No. 295 en el plano del Agr. Danilo Boggio inscripto en la Dirección General de Catastro el 5.5.55 con el No. 8818, según el cual tiene una superficie de 300 mts y se deslinda: 12 mts. de frente al Noreste a calle de 17 mts.; 25 mts. al Sureste linda con solar 296; 12 mts. al Suroeste linda con solar 280 y 25 mts. al Noroeste linda con solar 294. SE PREVIENE: 1) Que la subasta se hará en dólares estadounidenses. 2) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 3) Que serán de cargo del adquirente los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, asi como la comisión e impuestos del martillero 4,02%, el impuesto a las ventas forzadas 2% y el impuesto municipal 1%. 4) Que será de cargo del expediente el 1,34% por concepto de comisión e impuesto sobre venta. 5) Que toda la documentación relativa a este juicio, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 5º., a diposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, diciembre 10 de 2001. Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

20) $ 1771 5/p 40410 Dic 13- Dic 19

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Letrado DE 1ª Instancia en lo CIVIL de 15º TURNO, dictado en autos "BANCO COMERCIAL S.A. c DIVERSITY S.A. Y OTROS" Ejecución Hipotecaria (Ficha 325 2000), se hace saber que el próximo 26 de febrero del año 2002 a las 11 horas, en el Salón de la Bolsa de Valores sito en Rincón 454 1er. Piso, se procederá por intermedio del Rematador OSCAR CASTRO FERNANDEZ, MAT. 5259 RUC 211900880013, asistido por el Sr. Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta, sin base en Dólares americanos y al mejor postor del siguiente bien inmueble: terreno con sus edificios y demás mejoras que contiene sito en la localidad catastral Montevideo, antes segunda Sección Judicial, empadronado con el Nº 6.079, que según plano del Agr. Juan Francisco Ros del 7 de mayo de 1954, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 15 de mayo de 1954 con el Nº 28.652, tiene un área de 231 metros 83 decímetros y se deslinda así:

10 metros 83 centímetros de frente al Norte a la calle Canelones, puertas Nos. 866, 868 y 870, entre las calles Convención y Andes, distando su punto más próximo 21 metros 43 centímetros de la esquina con la calle Andes; 21 metros 60 centímetros al Este con padrón Nº 6.078; 10 metros 70 centímetros al Sur con padrón Nº 6.081; y 21 metros 50 centímetros al Oeste con padrón Nº 6.080.
SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 2º) Que serán de cargo del adquirente los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del martillero 4.02% más el 2% del impuesto a las Ventas Forzadas (Ley 16.320). 3º) Que será de cargo del demandado, la comisión de venta del Rematador e impuestos, o sea el 1.34% del precio del remate. 4º) Que el inmueble se remata en las condiciones que surgen del expediente, de la titulación e información Registral agregadas. 5º) Que se desconoce su estado ocupacional y su situación contributiva en el B.P.S. por las construcciones. 6º) Que se desconoce el monto adeudado por concepto de Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Enseñanza Primaria (únicos rubros imputables al precio del remate, hasta la suma concurrente). 7º) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficia Actuaria del Juzgado sito en 25 de Mayo 523 Piso 6º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 4 de diciembre de 2001.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, ACTUARIA.
20) $ 2546 5/p 40075 Dic 10- Dic 14

DANIEL ORELLANO
Remate judicial

EDICTO.- Por disposición del SEÑOR JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 15º. TURNO, dictada en los autos caratulados: "FISCHER, MARIE CATHERINE C BASTIDA MARTINEZ, EMA SUSANA Y OTROS. JUICIO EJECUTIVO." FICHA 121 80S1 98 S100 C2, se hace saber que el próximo miércoles 19 12 01, hora 13.00, en la calle Humberto 1º. Nº. 4030, se procederá por intermedio del Martillero Daniel Orellano, Matrícula Nº. 4685, R.U.C. 212.222.900.012, asistido por el Señor Alguacil, al Remate judicial, de la mitad indivisa, con base (del 50% de las 2 3 partes de C.C.) y al mejor postor, en pesos uruguayos, a la vista y sin reclamo, del siguiente bien inmueble: Padrón 189.926, del solar terreno con sus construcciones, sito en la 10ª. Sección judicial de Montevideo, localidad Catastral Montevideo y que según plano del Agr. Ponciano Torrado de abril 1954, inscripto en la D. Gral. de Catastro con el Nº. 28.780 el día 4 6 1954, se señala como solar 11, con una superficie de mtrs. 1079 que se deslinda: mtrs. 20 de frente al SO. a la Avda. San Lucar Nº. 1622, entre las calles Esteban Elena y Avda. Rivera, distando el punto medio de su frente mtrs. 67,70 cms. de la esquina con la primera, por ser un rectángulo tiene mtrs. 53,95 cms. de fondo y linda: al NO. con solar 12 (padrón 189.927) al NE. con solar 5 (padrón 189.920) y al SE. con solar 10 (padrón 189.925), todos del mismo plano.- BASE $U. 564.670,65.-
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en concepto de seña el 30% de su oferta del valor subastado, en el acto de serle tomada la oferta, en pesos uruguayos, cheque certificado o letra de cambio.- 2) Que serán de cargo del mejor postor los gastos y honorarios de escrituración e impuestos que la ley pone a su cargo, asimismo la comisión e impuestos del Martillero, o sea 6,02%, en el acto y efectivo del valor subastado.- 3) Que será de cargo del expediente, la comisión del martillero, o sea 1,34% del precio resultante.- 4) Se desconoce el estado ocupacional del bien.- 5) Se desconoce la situación contributiva del bien a la fecha ante: I.M.M. por concepto de Contribución Inmobiliaria e Impuesto de E. Primaria (únicos rubros imputables al precio del remate hasta la suma concurrente, junto con el 2% del I.T.P. por parte vendedora).- 6) Que se desconoce su situación contributiva con el B.P.S. por las construcciones.- 7) Que se remata esta mitad indivisa, en las condiciones que surgen del expediente y agregada en autos: títulos, certificados registrales, informe de la Oficina Actuaria, y que los mismos se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo Nº. 523 6 P.- Montevideo, 10 de diciembre de 2001.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, ACTUARIA.
20) $ 2657 5/p 40294 Dic 12- Dic 18

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, dictada en autos caratulados "HERBERT NADAL RONALD ALEXANDER c BARRIOS ARDAIZ HECTOR EULOGIO y otros" Ejecución Hipotecaria, ficha 42 00, se hace saber que el próximo 20 de diciembre a las 10 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, Bartolomé Mitre 1321, se procederá por intermedio del martillero MIGUEL RODRIGUEZ CROCI, matricula 4339 Ruc. 211986050014, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sin base, al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Unidad 001 y la cuota parte de bienes comunes que le acceden y que forman parte del edificio construído en el terreno sito en la 13ª. Localidad Catastral de Montevideo, zona urbana, padrón matriz 39.855, que según el plano del Agr. Julio C. Castelli de marzo de 1990 inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 16.7.90 con el No. 18.123 tiene una superficie de 658 mts. 31 dcms., con 52 mts 53 cms. de frente al Noroeste a la calle Adolfo Vaillant y 12 mts. 52 cms. también de frente al Suroeste a la Avda. Luis Batlle Berres por ser esquina. La referida unidad, padrón individual 39.855 001, según el citado plano, se ubica en Planta Baja a cota vertical mas 30 cms. y se compone de local y vivienda parte A con superficie de 63 mts. 84 dcms. y local y vivienda parte B con superficie de 10 mts. 99 dcms. Superficie total 74 mts. 83 dcms. Le corresponde el uso exclusivo del terreno A, Acceso B, Patio C y techos A uno. SE PREVIENE: 1) Que la subasta se realizará en dólares estadounidenses. 2) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 3) Que serán de cargo del adquirente, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo así como la comisión e impuestos del martillero 4,02% y el impuesto a las ventas forzadas 2%. 4) Que será de cargo del expediente el 1,34% por concepto de comisión e impuesto sobre venta. 5) Que existe deuda por Contribución Inmobiliaria. 6) Que se desconoce si hay deuda por concepto de Impuesto de Primaria y de gastos comunes. 7) Que toda la documentación relativa a este juicio, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, San Jose 1132 piso 7º, a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, diciembre 6 de 2001 Esc. Gloria Corrales Goñi, ACTUARIA.
20) $ 2546 5/p 40082 Dic 10- Dic 14

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Séptimo Turno, dictada en autos caratulados "C.O.F.A.C. c DELNOR S.A. y otros" Juicio Ejecutivo, ficha 163 95, se hace saber que el próximo 17 de diciembre a las 12 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, Bartolomé Mitre 1321, se procederá por intermedio del martillero DIEGO R. ESPINOSA, matricula 5305, Ruc. 213066990011, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sobre la base de las 2 3 partes de su tasación o sea $ 122.107, (en su equivalente en dólares) de la MITAD INDIVISA del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con edificio y demás mejoras que le acceden, sito en la 15ª. Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, empadronado con el No. 125.183, que según el plano del Agr. M.E. Aviles de diciembre de 1928 inscripto en la Dirección de Topografía el 24.12.28, tiene una superficie de 78 mts. 75 dcms., con 7 mts. 48 cms. de frente al Suroeste a la calle José Benito Lamas; 10,57 mts. al Sureste linda con Pedro Possolo; 7,40 mts. al Noreste linda con Jose Luis Serafin y 10,60 mts. al Noroeste linda con Angel y Juan Bolsi. SE PREVIENE: 1). Que la subasta se realizará en dólares americanos. 2) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 3) Que serán de cargo del adquirente los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, asi como la comisión e impuestos del martillero 4,02% y el impuesto a las ventas forzadas 2%. 4) Que será de cargo del expediente el 1,34% por concepto de comisión e impuesto sobre venta. 5) Que se desconoce el actual estado de ocupación del bien a subastarse. 6) Que por el bien a rematar, se adeuda Contribución Inmobiliaria y otros tributos, pudiendose descontar del precio ofertado la Contribución y el Impuesto a Primaria, siendo de cargo del mejor postor las deudas por otros conceptos. 7) Que toda la documentación relativa a este juicio, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, San Jose 1132 piso 5º., a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, diciembre 5 de 2001. Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA.
20) $ 2325 5/p 40080 Dic 10- Dic 14

DECIMONOVENO TURNO

DANIEL ORELLANO
Remate judicial

EDICTO.- Por disposición del SEÑOR JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 19º. TURNO, dictada en los autos caratulados: "AMIGO LAURITO, HORACIO HECTOR Y OTROS C GOLBERG KLEM, ENRIQUE Y OTROS. EJECUCION HIPOTECARIA." FICHA 252 2000, se hace saber que el próximo jueves 20 12 01, hora 15,

en la calle Bartolomé Mitre Nº. 1321 (A.N.R.C.I.), se procederá por intermedio del Rematador Daniel Orellano, Matrícula Nº. 4685, R.U.C. 212.222.900.012, asistido por la Señora Alguacil, al remate sin base y al mejor postor, a la vista y sin reclamo y en dólares estadounidenses del siguiente bien inmueble: Padrón Nº. 9563 1402, unidad 1402, que integra el Edificio "Long Beach Torre A", construído en solar de terreno, ubicado en 1ª. sección judicial del Dpto. de Maldonado, localidad catastral Punta del Este (carpeta Nº. 24, manzana 646), zona urbana, según plano de mensura y fraccionamiento horizontal de las Agrs. Sara A. y Marta I. Netto del 12 95 (láminas 1 al 12), aprobado por la I.M. de Maldonado el 19 1 99, expediente 4916 4 91 e inscripto en la D. N. de Catastro (Maldonado) el 24 2 99 con el Nº. 5434 y tiene una superficie de terreno de mtrs. 10.700,62 dcm. y se deslinda así: un frente orientación Norte de mtrs. 95,85 a la Avda. Chiverta; mtrs. 107,36 al Este a la calle Amazonas por ser esquina; mtrs. 100,41 al Oeste a la calle Arazatí, unido por ochava recta de mts. 6,10 a la esquina formada con Avda. Chiverta. Acorde al plano se ubica en el piso 14, a cota vertical más mtrs. 37,30 cm. y tiene una superficie individual de mtrs. 79,39 dcm. y le corresponde el uso exclusivo de las terrazas "CH 14" y "D 14" (bienes comunes) y el derecho de uso del garage (1 auto y box) Nº. 161 ubicado en Planta Subsuelo.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en concepto de seña el 30% del valor subastado, en el acto de serle tomada la oferta resultante, en dólares estadounidenses o cheque certificado o letra de cambio.- 2) Que serán de cargo del mejor postor los gastos de escrituración, honorarios e impuestos que la ley pone a su cargo, asimismo la comisión del martillero, o sea 7,02% (incluye imp. Ventas Forzadas, Departamental, etc) del precio subastado en el acto y efectivo. 3) Que será de cargo del expediente, la comisión del martillero, o sea 1,34% del precio subastado.- 4) Que se desconoce el estado ocupacional del bien.- 5) Que los antecedentes (títulos, planos y reglamento de copropiedad) y certificados registrales se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria, calle San José Nº. 1132 P. 5º.- Y a los efectos legales, se hacen publicaciones. Montevideo, 5 de diciembre del 2001.- Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA.

20) $ 2657 5/p 40353 Dic 13- Dic 19

JUZGADO LETRADO DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

Horacio Piñeyro
Ruc - 211224630014

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Concurso de Primer Turno, dictada en autos caratulados "CARLOS J. RAMOS y CIA S.A. (NORTE REPUESTOS) Quiebra, ficha 177 2001 S1 2001, se hace saber que el próximo 14 de diciembre a las 11 horas en el local sito en Asunción 1525 se procederá por intermedio del martillero HORACIO PIÑEYRO CASTELLANOS, matricula 3653 Ruc. 211224630014, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública sin base, al mejor postor del remanente de los repuestos inventariados en autos de las marcas Nissan, Ebro, Ford, Morris, BMC y que conforman 452 lotes. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña en efectivo o cheque certificado. 2) Que seran de cargo del adquirente la comisión del martillero 13,51% y el impuesto a las ventas forzadas 2%. 3) Que ser´ de cargo del expediente el 2,78% por concepto de comisión e impuesto sobre venta. 4) Que el plazo de retiro de la mercaderia subastada, será de diez dias hábiles a partir de la subasta. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo diciembre 10 de 2001 Esc. ALBA ECHEVERRY, ACTUARIA.

20) $ 664 3/p 40322 Dic 12- Dic 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia De Concursos De 2º Turno, dictada en los autos caratulados "CASBA S.R.L. - QUIEBRA" FICHA 8 2001, se hace saber que el día próximo 17 de diciembre de 2001 a partir de las 11 horas en el local de la Avenida General José Gervasio Artigas Nº 650, sito en la ciudad de La Paz Dpto. de Canelones el rematador Luis Alberto Cal Mat. 181 R.U.C. 211601920013, asistido por la Sra. Alguacil de la Sede sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor los bienes existentes en el mencionado local, mercadería e instalaciones e inventariados según acta notarial realizada por la Escribana María Del Rosario DIAZ SUAREZ, el día 27 4 2001, y adjunta al expediente a fojas 343 a 346 protocolizada a fojas 347, con excepción de los bienes que el síndico indicó fueran recibidos por la empresa quebrada en comodato. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá depositar por concepto de seña eñ 30% en efectivo y en el acto. 2) Que será de parte del comprador la comisión de compra e impuestos del Rematador o sea el 14.51 más el 2% del impuesto a las Ventas Forzadas. 3) Que será de cargo del expediente la comisión del vendedor e impuestos del Rematador o sea el 2,78 del precio de remate. 4) Que la mercadería se remata donde está como está y con el compromiso de su retiro dentro de las 24 horas post remate. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, once de diciembre del dos mil uno. ESC. LYDIA RUSCONI, Actuaria Adjunta.

20) $ 930 3/p 40381 Dic 13- Dic 17

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrada De Primera Instancia de Concursos De 2º Turno, dictada en autos caratulados "CASBA S.R.L. - Quiebra" - FICHA 8 2001, se hace saber que el próximo dia 19 de diciembre de 2001 desde las 15 horas en el local de la calle JOSE LLUPES Nº 4552 el rematador Luis Alberto CAL, Mat. 181 R.U.C. 211601920013 asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor los bienes según inventario realizado por la Sra. Alguacil y adjunto al expediente a fojas 357. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá depositar en el acto y en efectivo el 30% de su oferta por concepto de seña. 2) Que será de cargo del comprador la comisión de compra e impuestos del Rematador, o sea el 13,51% más el 2% correspondiente las ventas Forzadas. 3) Que será de parte del expediente la comisión del vendedor e impuestos del Rematador o sea el 2.78% del precio de venta 4) Que la mercadería se subasta donde está y como está con el compromiso de retirarla dentro de las 48 horas post remate. Y a los efectos legales se hacen estas tres publicaciones en Montevideo once de diciembre del dos mil uno. ESC. LYDIA RUSCONI, Actuaria Adjunta.

20) $ 797 3/p 40382 Dic 13- Dic 17

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 3er. TURNO, DICTADO EN AUTOS CARATULADOS "DE ROGATIS, ALFREDO JUAN", SUCESION, FICHA 519 80F, Y "DE ROGATIS ALFREDO C DE ROGATIS GRACIELA", OBSERVACIONES AL INVENTARIO, FICHA 519 80 1 97F, SE HACE SABER QUE EL DIA 20 DE DICIEMBRE DE 2001 A LAS 10:30 HORAS EN BARTOLOME MITRE 1321, SE PROCEDERA POR INTERMEDIO DEL MARTILLERO SERGIO FAIN, MATRICULA Nº 5328, R.U.C. 213918210016, ASISTIDO DE LA SRA. ALGUACIL, A LA VENTA EN PUBLICA SUBASTA CON LA BASE DE LAS 2 3 PARTES DEL VALOR DE TASACION, ES DECIR $ 190.667 EN MONEDA NACIONAL, EL SIGUIENTE BIEN: SOLAR DE TERRENO CON CONSTRUCCIONES Y MEJORAS EMPADRONADO CON EL Nº 51.113, SITUADO EN LA 21ª SECCION JUDICIAL DE MONTEVIDEO, QUE SEGUN PLANO DEL ING. DONATO GAMINARA DEL 17 07 11, INSCRIPTO EL DIA 21 DEL MISMO MES Y AÑO, TIENE UN AREA DE 433 METROS CON 67 DECIMETROS, CON 9 METROS 90 CENTIMETROS CON FRENTE AL SUROESTE A LA AVENIDA MILLAN Nº 4696.

SE PREVIENE: 1 - EL MEJOR POSTOR DEBERA CONSIGNAR, EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O LETRA DE CAMBIO, EN MONEDA NACIONAL Y A CUENTA DEL PRECIO, EL 30% DE SU OFERTA EN EL ACTO DE SERLE ACEPTADA. 2 - SERAN DE CARGO DEL COMPRADOR LOS GASTOS Y HONORARIOS DE ESCRITURACION Y LOS IMPUESTOS Y COMISION DEL REMATADOR QUE LA LEY PONE A SU CARGO (6,02%), A PAGAR EN EL ACTO. 3 - QUE SERAN DE CARGO DEL VENDEDOR LA COMISION E IMPUESTOS DE VENTA DEL REMATADOR, O SEA, 1,34%. 4 - QUE SE DESCONOCE RESPECTO DEL INMUEBLE LA SITUACION TRIBUTARIA Y OCUPACIONAL, ASI COMO DE LOS DIVERSOS CONSUMOS QUE SE PUDIEREN ADEUDAR, INCLUSO POR APORTES AL B.P.S. POR LAS CONSTRUCCIONES. 5 - QUE EXISTEN RECIBOS DE PAGO DE COLECTOR, HORMIGON Y CORDON, PERO NO ACERCA DE OTRAS MEJORAS. 6 - NO SE ENCUENTRAN EN LOS TITULOS PLANOS MUNICIPALES DE CONSTRUCCION. 7 - EL REMATE SE REALIZA EN LAS CONDICIONES QUE SURGEN DE LA TITULACION, CERTIFICADOS REGISTRALES Y DEMAS DOCUMENTACION AGREGADA EN AUTOS QUE SE ENCUENTRAN

A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS PARA SU ESTUDIO EN LA OFICINA ACTUARIA DE ESTE JUZGADO, SORIANO 1287 PISO 1º. Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES EN MONTEVIDEO A LOS 6 DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2001. ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.

20) $ 1328 3/p 40275 Dic 12- Dic 14

NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno en autos "Banfi Pozzi, Pablo Pedro.- Herencia Yacente" Ficha S 314 99, se hace saber que el próximo 19 de diciembre de 2001 desde las 12 y 30 horas en Bartolomé Mitre 1321, se procederá por intermedio del martillero Elbio Araújo Pirro (matr. 1874, RUC 210338700013) asistido de la Srta. Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta con las bases de las 2 3 partes de sus tasaciones, de los siguientes bienes: 1) Título de uso de un nicho ubicado en el Cementerio del Buceo identificado con el Nro. 1678. Base: $ 31.000. 2) Solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras, sito en la 19a. Sección Judicial de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo, empadronado con el Nº 84311, el cual según plano del Ing. Agr. Alberto Di Leoni de fecha setiembre 2001 fue inscripto en la Dirección Nal. de Catastro el 12 9 01 con el Nº 34797, posee una superficie de 309 m. 80, con 8 m. 92 de frente al E-SE a la calle Martín C. Martínez puerta Nº 3013 y 3015 entre Dr. Gustavo Gallinal y Luis M. Lafinur, distando su punto medio 73 m. 53 de la esquina formada con Dr. Gustavo Gallinal; 34 m. 79 al sur con padrónes Nros. 84317 y 84316; 8 m. 89 cm. al W-NW con padrón Nº 84318 y 34 m. 79 al norte con padrón 84310. Base: $ 133.144=. 3) Solar de terreno con edificio y demás mejoras, sito en la 15a. Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 93.011, Localidad Catastral Montevideo, el cual según plano del Ing. Agr. Alberto Di Leoni de junio 2001 inscripto en la Dirección Nal. de Catastro el 20 6 01 con el Nº 34481, posee una superficie de 147 m. 75, con 9 m. 98 de frente al sur a la calle Ibiray, puertas Nº 2215 y 2217 entre Julio Herrera y Reissig y Patria, distando su punto medio 20 m. 26 de la esquina formada con Julio Herrera y Reissig, 14 m. 79 al W con padrón 93.012, 10 m. al N con parte del padrón 93013 y 14 m. 79 al E con padrón 93010. Base: $ 327.361=. Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta por concepto de seña en el acto y en efectivo. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración así como los impuestos legales que le corresponden y el 6,02% por comisión de compra del rematador e impuestos para los inmuebles y el 15,51% para el bien funerario. 3º) Que será de cargo del vendedor el 1,34% de comisión de venta del rematador e impuestos para los inmuebles y el 2,78% para el bien funerario. 4º) Por el padrón 84311 existen deudas por: Tasa Gral. Municipal y otros los que son de cargo del mejor postor. 5º) Que el bien padrón 93.011 en Ibiray 2215 17 está ocupado con contrato de arrendamiento que se desconoce su vigencia. 6º) Se desconoce la situación de los bienes y sus titulares, por las obras, frente al B.P.S. Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en este Juzgado, Uruguay 1030 piso 6º.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 7 de diciembre de 2001. Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.

20) $ 3210 5/p 40157 Dic 11- Dic 17

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Quinto Turno, dictada en autos caratulados "CAVALLO NUÑEZ JULIO HECTOR c GOMEZ CAVALLO JACQUELINE" Partición, ficha S 449 96 I 98, se hace saber que el próximo 19 de diciembre a las 14 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, Bartolomé Mitre 1321, se procederá por intermedio del martillero JUAN FRANCISCO HILL MARQUEZ, matrícula 3121 Ruc. 210808080016, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sobre la base de las 2 3 partes de su tasación, de los siguientes bienes inmuebles: I) Base U$S 23.334. Solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, sito en la 19ª. Sección Judicial (antes 12ª.) de Montevideo, empadronado con el No. 84.529, señalado con el No. 2 en el plano del Agr. Luis Arrarte Victorica de julio de 1917 inscripto en la Dirección de Topografía el 30.7.17, según el cual tiene una superficie de 112 mts. 48 dcms., con 6 mts. 55 cms. de frente al Sur a la calle Yaguarí No. de puerta 1893, entre las calles Guaviyú y Porongos, distando el punto medio de su frente 10 mts. 44 cms. de la esquina formada con Porongos; al Este 17 mts. linda con solar 3; al Oeste 17 mts linda con solar 1 y al Norte 6 mts. 66 cms. linda con Sr. Cerboni, todos del mismo plano. II) Base U$S 28.000. Solar con construcciones y demás mejoras, sito en la 7ma. Seccion Judicial del departamento de Canelaones, Balneario El Pinar, empadronado con el No. 15.542, señalado con el No. 22 de la manzana 287 en el plano de los Agrs. F. Lacueva Castro y W. R. Harley, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Pando el 28.3.51 con el No. 221, según el cual tiene una superficie de 999 mts. 10 dcms. con 20 mts. de frente al Sureste a la calle de 17 mts; al Suroeste linda con solar 21; al Noroeste linda con solar 4 y al Noreste linda con solar 23. SE PREVIENE: 1) Que la subasta se realizará en dólares americanos. 2) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 3) Que serán de cargo del adquirente los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión e impuestos del martillero 4,02% y el impuesto a las ventas forzadas 2%. 4) Que será de cargo del expediente el 1,34% por concepto de comisión e impuestos sobre venta y el 1% del impuesto departamental sobre el bien del interior. 5) Que existe deuda por concepto de Contribución Inmobiliaria por los dos inmuebles asi como impuestos a las trasmisiones patrimoniales y otros impuestos nacionales y municipales que gravan a dichos inmuebles. 6) Que toda la documentación relativa a este juicio, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, Avda. Uruguay 1030 piso 3ro, a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 11 de diciembre de 2001. Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.

20) $ 1860 3/p 40409 Dic 13- Dic 17

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 5º Turno, dictada en los autos caratulados "Banco de Crédito c CORREA TARRAGONA, Alberico Juan - Ejecución prendaria", ficha 812 99, se hace saber que el próximo día 19 de diciembre a las 10.15 horas, en el local sito en la calle Acevedo Díaz 1722, el Rematador Mario Arias Weltman, matrícula 512, RUC. 210554620014, procederá a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor, del siguiente bien: vehículo marca FIAT, modelo pick-up, año 1995, matrícula de Montevideo 633.735, padrón 448.136, motor 4387840. SE PREVIENE: 1) Que se carece de libreta de propiedad del mencionado vehículos. 2) Que existen deudas por patente de rodados. 3) Que existen deudas por multas impagas. 4) Que los títulos así como los documentos que sirven como antecedentes y los certificados de los Registros Públicos se encuentran a disposición de los interesados en la sede de este Juzgado en las condiciones emergentes de los mismos. 5) Que el mejor postor deberá consignar en concepto de seña, el 30% de su oferta en el acto. 6) Que serán de su cargo la comisión del comprador e impuestos del rematador, o sea, 15,51% del precio del remate. 7) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2,78% del precio de venta. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 6 de diciembre de 2001. Esc. ALICIA PETROCELLI CABRERA, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 863 3/p 40303 Dic 12- Dic 14

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 11o Turno, en autos caratulados "JINNO SORONDO, MIRIAM Y ESTHER. Acción de Cancelación. FICHA 1187 99", se dispuso la publicación del Decreto No. 5514 2001. Montevideo, 23 de Noviembre de 2001. VISTOS Y CONSIDERANDO: las emergencias de autos, las resultancias de la vista fiscal que antecede y lo preceptuado por los arts. 109 y sigtes del decreto ley 14.701. SE RESUELVE: Téngase presente la fianza otorgada en autos, la que fuera calificada por la Oficina Actuaria. Dispónese la cancelación del cheque serie 01 número 412324 librado por Minelan S.A a favor de Marcos Jinno el dia 11 de Mayo de 1999 (a pagar desde el 11 de Agosto de 1999) por un importe de U$S 2.500 contra la cuenta 50 80 00088 01 de Minelan S.A. existente en el Banco Comercial y cheque serie 01 número 412321 librado el 11 de Mayo de 1999 (a pagar desde el 11 de Agosto de 1999) por Minelan S.A. contra la cuenta de la misma existente en el Banco Comercial No. 50 80 00088 01 a favor de Marcos Jinno por un importe de U$S 100.000, la que se hará efectiva después de transcurridos sesenta dias contados desde la fecha de la última publicación del presente decreto en el Diario Oficial y otro de circulación local, debiéndose efectuarse tres publica-

ciones en cada uno, expidiéndose los edictos de estilo. Acreditadas las publicaciones vuelvan estos autos al despacho. Dra. Esc. Ma. Geraldine Alvarez. Montevideo, treinta de noviembre de 2001. DRA. ESC. ADRIANA IGLESIAS MENDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 930 3/p 40412 Dic 13- Dic 17

DECIMOCTAVO TURNO

JOSE MARTINEZ GOMEZ
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimo Octacvo Turno, dictada en los autos caratulados: "SLAIFSTEIN LILIANA c PEREZ JORGE. JUICIO EJECUTIVO" Fa. 138 2000, se hace saber que el próximo 18 de DICIEMBRE, a las 14 hrs. en el local de la A.N.R.C.I., Bme. Mitre 1321 se procederá por intermedio del Martillero Jose Martinez Gomez (Matrícula Nº 415 Ruc 210264430018) asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en remate publico con la base de las 2 3 partes de su tasación $ 32.124.00, en moneda nacional el siguiente bien inmueble: fraccion de terreno y demas mejoras que le acceden, ubicada en la 7ª. seccion judicial del departamento de Canelones, Balneario El Pinar, empadronado con el No. 14.956, que según plano del Agr. Walter Roy Harley, de agosto de 1962, inscripto en la Direc. Gral. de Catastro con el Nº. 11.614 el 7 de setiembre del mismo año, se señala como solar No. 1, manzana 256, tiene una superficie de 1128 mts. 26 dms. que se deslinda: 29 mts. 78 cms. al S.O de frente a calle Santa Rosa; 18 mts. 66 cms. tambien de frente, por ser esquina al N.O a calle de 17 mts. de ancho que lo separa de la manzana 252, uniendo ambas alineaciones ochava curva de 15 mts. 92 cms.; 40 mts. al N.E lindando con el solar 2 y 28 mts. 61 cms. al S.E limitando con parte del solar 20.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar al momento de serle aceptada la oferta, el 40% del precio subastado, en concepto de seña, en efectivo, cheque certificado y o letra de cambio todo en moneda nacional.- 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como también la comisión comprador e impuestos del rematador o sea el 6,02% del precio subastado, mas el 1% de impuesto departamental lo que totaliza 7.02%, en el acto de remate. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 1.34% del precio resultante. 4º.) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados, en la oficina Actuaria de la Sede, Zabala No. 1367, Piso 4º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 04 de diciembre de 2001.- Esc. Adriana Vázquez Fresco, ACTUARIA.

20) $ 2435 5/p 40050 Dic 10- Dic 14

VIGESIMO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Turno, dictada en autos caratulados "COFAC c ZAPPINO DE LEON ARTURO FELIPE" Juicio ejecutivo, ficha 40 99, se hace saber que el próximo 17 de diciembre a las 15 horas en el local sito en Lima 1368, se procederá por intermedio del martillero HORACIO PIÑEYRO CASTELLANOS, matricula 3653 Ruc. 211224630014, a la venta en subasta pública, sobre la base de las 2 3 partes de su tasación o sea $ 13.333, del siguiente bien: Vehículo marca Volkswagen modelo "Para Ti" 1.6., año 1988, padrón 364.356, matrícula 865.711 de Montevideo. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, debiendo constituir domicilio dentro del radio de la Sede. 2) Que serán de cargo del adquirente, la comisión del martillero 13,51% y el impuesto a las ventas forzadas 2% y del expediente el 2,78% por concepto de comisión e impuesto sobre venta. 3) Que se desconoce si existe deuda con la I.M.M. y con el B.P.S. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, diciembre 4 de 2001 DRA. MILDRED ROS, Actuaria Adjunta.

20) $ 1218 5/p 40078 Dic 10- Dic 14

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Primer Turno, dictada en autos caratulados "GUARINO ROSSI MARTA I. c VIERA COLLAZZI RODOLFO C.M. y otros" Ejecución Hipotecaria, ficha 1025 99, se hace saber que el próximo 19 de DICIEMBRE a las 12 horas, en el local sito en Humberto 1º. No. 4030, se procederá por intermedio del martillero VICENTE CARLOS STAJANO WILSON, matricula 444 Ruc. 210299030016, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, a la venta en subasta publica, sin base al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Unidad 004 de propiedad horizontal, que forma parte del edificio construído en el terreno sito en la 9na. Sec. Judicial de Montevideo, zona urbana, padrón matriz 48.606, que según el plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agr. Eduardo Infantozzi de enero de 1986, inscripto en la Dirección General de Catastro el 28.01.86 con el No. 7960, tiene una superficie 551 mts. y se deslinda: 19 mts. de frente al Noroeste a la calle M. Pintos Cardeiro y 29 mts. también de frente al Sureste a la calle Jose Maria Navajas por ser esquina, uniendo ambos frentes ochava recta de 5 mts. La referida unidad, padrón individual 48.606 004, según el mismo plano, se ubica en Planta Baja a cota vertical mas 0 mts. 40 cms. y tiene una superficie de 51 mts. 44 dcms. con frente a la calle Jose Ma. Navajas No. de puerta de acceso 1345. Le corresponde el uso exclusivo del bien común Jardin y fondo "G". SE PREVIENE: 1) Que la subasta se realizará en dólares americanos. 2) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 3) Que serán de cargo del adquirente, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión e impuestos del martillero 4,02% y el impuesto a las ventas forzadas 2%. 4) Que será de cargo del expediente el 1,34% por concepto de comisión e impuesto sobre venta. 5) Que existen deudas por Contribución Inmobiliaria y tasas generales. 6) Que se desconoce el estado ocupacional del bien. 7) Que se ignora si existen deudas frente al B.P.S. 8) Se desconoce si hay deuda por gastos comunes. 9) Que toda la documentación relativa a este juicio, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, 18 de Julio 1589 piso 1º, a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, diciembre 6 de 2001.- Esc. FEDERICA SHAW, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2546 5/p 40081 Dic 10- Dic 14

TRIGESIMO TURNO

GUSTAVO LUJAN VENTURA
REMATE JUDICIAL

Edicto: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 30mo. Turno, dictado en autos caratulados: "Mata María Emilia c . Leites Galarraga, Daniel y otro. Juicio Ejecutivo" Ficha: 756 92 S1 93, se hace saber que el próximo 21 de Diciembre de 2001, a las 13 horas, en el local de la A.N.R.C.I. (Bartolomé Mitre 1321), por intermedio del Rematador GUSTAVO LUJAN VENTURA, Matrícula 2404, RUC 211376670019, asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, con una base de $ 21.472,67 (2 3 partes de su valor real según Cédula Catastral del año 1998) y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Solar de terreno sito en el Balneario San Cristóbal, antes séptima sección judicial del Departamento de Canelones, hoy décimonovena padrón actual 36.618, segregado del padrón 9.900 en mayor área, según Cédula Catastral, señalado como, solar Nº 7, manzana 933, y según Títulos, señalado como solar Nº 7 de la manzana 3, en el plano levantado en setiembre de 1.962 por los Agrimensores Walter Roy Harley y Roberto Ballefin, aprobado por el Concejo Local Autónomo de Pando el 28 de Octubre de dicho año, e inscripto en la Oficina de Catastro de Pando el 14 de Noviembre siguiente con el número 1.778, según el cual se compone de una superficie de 600 metros y se deslinda así: 15 metros al N. con frente a la Avenida Dick Hughes, 40 metros al E. lindando con solar 8; 15 metros al S. lindando con parte del padrón 9.900 en mayor área y 40 metros al O. lindando con solar 6. Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña, en efectivo y en pesos uruguayos, el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y demás que la Ley pone a su cargo, así como, la comisión de compra e impuestos del Rematador, o sea, el 4,02% más el impuesto previsto por la Ley 16.320, art. 391, o sea, el 2% más el impuesto departamental 1%, todo calculado sobre el valor del Remate. 3) Que serán de cargo del Demandado, los gastos de remate y la comisión de venta e impuestos del Rematador, o sea el 1,34% del precio de remate. 4) Que se desconoce la situación ocupacional del bien. 5) Que se desconoce la existencia de deudas por concepto de tributos municipales, contribución inmobiliaria impuesto de enseñanza primaria y aportes a la industria de la construcción (B.P.S.). 6) Que el expediente y documentaciones referidas al inmueble a subastarse se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria del Juzgado, sita en Avenida 18 de Julio 1589, piso tercero. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 10 de Di-

ciembre de 2001. Esc. PATRICIA PORLEY, ACTUARIA.
20) $ 2657 5/p 40367 Dic 13- Dic 19

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO DE CUARTO TURNO.- ADHEMAR ONESTI.- REMATADOR.-

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SEÑOR JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO DE CUARTO TURNO.- EN LOS AUTOS JULIO CESAR GARCIA FERNANDEZ C RICHARD LAFARGUE, JUICIO EJECUTIVO FICHA A 774 99.- SE HACE SABER QUE EL DIA 21 DE DICIEMBRE DEL 2001, A LAS 10.30 HORAS, EN EL HALL DEL CLUB URUPAN DE PANDO, SITO EN CALLE WILSON FERREIRA ALDUNATE ESQUINA ITUZAINGO DE LA CIUDAD DE PANDO EL REMATADOR ADHEMAR ONESTI, MATRICULA 488 RUC 110009390018 ASISTIDO POR EL SEÑOR ALGUACIL, PROCEDERA A LA VENTA EN SUBASTA PUBLICA POR LAS 2 3 PARTES DEL AFORO QUE FIGURA EN CEDULA CATASTRAL, QUE SON $ 6.506.00, DEL BIEN INMUEBLE Y SUS MEJORAS, EMPADRONADO CON EL No. 3172, CON UNA SUPERFICIE DE 541 m2 C 32 dem. SEÑALADO COMO SOLAR 6 DE LA MANZANA Z, UBICADO SOBRE LA CALLE (9 DEL BARRIO SAN ISIDRO, SEPTIMA SECCION JUDICIAL DE CANELONES (PANDO). SEGUN PLANO DEL AGRIMENSOR EUGENIO JAURI, INSCRIPTO EN LA DIRECCION GENERAL DE CATASTRO EL DIA 3 12 52 CON EL No. 7.467.- EL MEJOR POSTOR DEBERA DE CONSIGNAR EL 30% COMO SEÑA AL SERLE ACEPTADA SU OFERTA EN EL ACTO, EN EFECTIVO Y EN MONEDA NACIONAL. QUE SERA DE CARGO DEL COMPRADOR LA COMISION E IMPUESTOS DEL REMATADOR QUE SON EL 7.02% SOBRE LA VENTA. QUE SERA DE CARGO DEL EXPEDIENTE EL 1.34%.- QUE SE DESCONOCE LA SITUACION TRIBUTARIA, LOS DIVERSOS CONSUMOS QUE SE ADEUDEN, ASI COMO SU ESTADO OCUPACIONAL. QUE EL BIEN SE REMATARA EN LAS CONDICIONES QUE SURGE DE LA TITULACION CERTIFICADOS, REGISTRALES Y DEMAS DOCUMENTACION AGREGADA.- QUE EL EXPEDIENTE Y TITULOS SE ENCUENTRAN EN LA OFICINA ACTUARIA DE DICHA SEDE JUDICIAL A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS.-
A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES.- PANDO, DICIEMBRE 6 DEL 2001.- EDUARDO SOCHACZEWSKI SAZBON, ESCRIBANO ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 1063 3/p 40299 Dic 12- Dic 14

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO

SEGUNDO TURNO

Edicto. Por disposición de la Señora Jueza de Paz Departamental de 2º Turno de Pando, en los autos caratulados: "Ciappesoni Nocetti, Leonardo c Pregliasco Silvera, Julio Roque, Ficha 346 98, Juicio Ejecutivo", se rematará por intermedio del Rematador Luis Zammarelli, Matr 4327, RUC 110096770019, el día 18 de diciembre de 2001 a las 9 horas en calle Menezes 803 de Pando, y sobre la base de las 2 3 partes del valor de la cédula catastral, o sea $ 118.884.00 (Pesos uruguayos ciento dieciocho mil ochocientos ochenta y cuatro), el 50% de la nuda propiedad del bien inmueble ubicado en la 1ª Sección Judicial del departamento de Durazno, ciudad de Durazno, planta urbana, Padrón Nº 5548, Manz. 153, Solar 4, la que según plano de fraccionamiento del Agrim. Ruben Gonzalez Mazini, aprobado por la Municipalidad de este departamento el día 9 de Agosto de 1954, e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 414 el día 16 de agosto de 1954, tiene una superficie de 246 mc 81 dmc y se deslinda así: por el Norte en 11 m 62 cm con el Solar Nº 2; por el Este en 21 m 24 cm con la fracción Nº 3 y con el Padrón 1940; por el Sur en 11 m 62 cm de frente a calle 18 de Julio, distando 21 metros el punto más cercano del frente de la esquina que forma dicha calle con la de Larrañaga; por el Oeste en 21 m 24 cm linda con la fracción 5, todos del mismo plano. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al contado, en efectivo o cheque certificado en el momento de serle aceptada. 2) Que el comprador abonará el 7,02% de comisión del Rematador e impuestos, en el acto y en efectivo sobre el precio de remate. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos, o sea el 1,34% del precio de remate. 4) Que se desconoce la situación tributaria y contributiva del inmueble, así como su estado ocupacional. 5) Que el bien se remata en la condiciones que surge del expediente, de la documentación agregada y de los certificados registrales. 6) Que será de cargo del comprador los gastos de escritura, honorarios, certificados y todo lo que la ley pone de su cargo. 7) Que los antecedentes del bien a subastarse se encuentran a disposición de los interesados en la Sede Judicial. Pando, 9 de Noviembre de 2001. Dra. Ana de Salterain, JUEZ DE PAZ.
20) $ 2435 5/p 40150 Dic 11- Dic 17

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Cerro Largo dictada en autos "Banco Comercial SA c Ron Godiño Eliseo Francisco y otra. Ejecución Hipotecaria. Ficha: 11 2000" se hace saber que el día 19 de Febrero de 2002 a la hora 10 en las puertas de la Sede Muniz 632, se rematará por parte del Rematador Milton D. Sosa, Matrícula 2980, R.U.C. 030035870011, terreno con edificio ubicado en la 6ta. Sección Judicial de Cerro Largo, Fraile Muerto, con frente a calle Burgos casi 3 de Enero, Padrón 799, con una superficie de 387 metros con 50 decímetros, sin base y al mejor postor. SE PREVIENE: A) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada la misma mas comisión e impuestos que la Ley ponen de su cargo. B) Que se deberá estar al informe de la oficina Actuaria, a los Certificados Registrales y a lo que surge de expediente. C) Que la subasta será en dolares Americanos. Melo, 30 de Noviembre de 2001. Esc. OSCAR RODRIGUEZ ETCHEVERRY. Actuario Adjunto.
20) $ 1107 5/p 40363 Dic 13- Dic 19

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Cerro Largo, dictada en autos: Cofac Filial Melo c a. Méndez Guzman, Marta Belkis. Ejecución Hipotecaria. Fa. 117 00, se hace saber que el dia 19 de Diciembre del año 2001, a las 10 horas en las puertas del Juzgado Muniz 632, se rematará por parte del Martillero Adán Fernández Caltieri, matricula 996, RUC. 030011180015, sin base y al mejor postor, el inmueble Padrón 3578, ubicado en la zona urbana de la 3ra. Sección Judicial, localidad Catastral Balneario Lago Merin con una superficie de 350 metros cuadrados.
SE PREVIENE: A) Que los titulos de propiedad del bien se encuentran depositados en la Caja Fuerte de este Juzgado. B) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada la misma, más comisión e Impuestos que le Ley pone a su cargo (6,02%). C) Que se deberá estar al informe de la Oficina Actuaria y a los Certificados Registrales. Melo, Noviembre 22 del 2001. José Fernando Burgos Lucas. Actuario. Esc. OSCAR RODRIGUEZ ETCHEVERRY, Actuario Adjunto.
20) $ 1107 5/p 40255 Dic 12- Dic 18

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Cerro Largo dictada en autos "Banco Comercial S A c Ron Vio Eliseo Francisco y otra. Ejecución Hipotecaria. Ficha: 177 2000" se hace saber que el día 20 de Febrero de 2002 a la hora 10 en las puertas de la Sede Muniz 632, se rematará por parte del Martillero Milton D. Sosa, Matrícula 2980 R.U.C. 030035870011, terreno con edificio ubicado en la Manzana 161 de planta urbana de la Ciudad de Melo, Primera Sección Judicial de Cerro Largo, Padrón No. 979 con frente a calle Dr. Juan Dario Silva, con un área de 189 metros, sin base y al mejor postor. SE PREVIENE: A) Que el el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada la misma más comisión e impuestos que la Ley ponen a su cargo. B) Que se deberá estar al informe de la Oficina Actuaria y a los informes registrales.- Melo, 30 de Noviembre de 2001. Esc. OSCAR RODRIGUEZ ETCHEVERRY. Actuario Adjunto.
20) $ 598 3/p 40362 Dic 13- Dic 17

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de 1ra. Instancia de Rosario, de 2do. Turno, en autos

"BROU c SEMSUR S.R.L. Y OTROS. EJECUCION HOPOTEC. Y PREND." (61 2000 A) se hace saber que el 20 diciembre 2001 hora 10.30 en Centro Justicia Rosario (Sarandí s n.- Rosario) el martillero Florencio C. Mascetti (Matrícula 1613 RUC 040047520018) asistido del Alguacil procederá a la venta en subasta pública, sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses el siguiente bien inmueble:
- Un solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene sito en zona urbana de la ciudad y localidad catastral Nueva Helvecia, 10ma. Sec. Judicial Dto. de Colonia, padrón 1015, lote 2 plano Agr. Alberto Davyt de noviembre 1971, inscrito en Direc. Gral. Catastro con No. 6482 el 05.01.1972. Area según plano: 689 m. 75 dm. (frente: 12,50 m. a Avda. José Batlle y Ordoñez).-
Se previene que: 1) El mejor postor deberá depositar en dólares estadounidenses el 40% de su oferta en el acto de serle aceptada y serán de su cargo la comisión del rematador, tributos e impuestos que la ley le impone. 2) Será de cargo del expediente la comisión del rematador e impuesto. 3) Los títulos y planos se hallan en la sede judicial. 4) El adquirente debe constituir domicilio en el radio del Juzgado Letrado de Rosario. Rosario, diciembre 10 de 2001. Esc. Liliana SALOMON, Actuaria Adjunta.
20) $ 1432 5/p 40364 Dic 13- Dic 19

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, dictada en autos: "BANCO COMERCIAL contra Tiberio MAI y otros - JUICIO EJECUTIVO - F A 343 95"; se hace saber que el día 17 de diciembre a las 11 horas, en el local de la calle Sierra No. 332, el martillero don Alcides OSORIO, R.U.C. 070101000015, Matrícula No. 2409, en diligencia que presidirá el Sr. Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene, sito en la Primera Sección Judicial y Catastral de Florida, Manzana No. 46, empadronado actualmente con el No. 5788 (antes en mayor área con el No. 587), señalado como solar No. 18 en la Cédula Catastral respectiva y con una superficie de 694 m2 89 dm2, según título y plano.- BASE: $ 209.062,66.
SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de la oferta en el acto de serle aceptada y el saldo del precio dentro del plazo de sesenta días de aprobado judicialmente el remate, bajo apercibimiento de pleno derecho y sin necesidad de interpelación alguna, se dará por frustrado el mismo, con pérdida automática de la seña depositada (Arts. 387.8 y 388.1 C.G.P.). II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, impuestos, tasas municipales, comisión de compra del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 5,03% del precio del remate más el 2% sobre la venta (Ley 16.320, art. 390). III) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 1,33% del precio del remate. IV) Que se desconoce la situación fiscal en cuanto al pago de aportes al B.P.S. por las construcciones y o demoliciones existentes en el inmueble. V) Que obra agregada en autos, documentación relativa al bien a subastarse, a disposición de los interesados.- VI) Que de fs. 115 a 118 de estos autos, surge un crédito hipotecario a favor de la firma "Merinvex Participaciones Sociedad Anónima", inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble de Florida, el 11 de marzo de 1999 con el No. 368.- Florida, diciembre 4 de 2001.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA - ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 2214 5/p 40160 Dic 11- Dic 17

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ra. Instancia de 5o. Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados: "LOPEZ AMARAL, Grauert c GUADAGNA, Aglé y otros. Cesación de Condominio. FICHA 31 98", se hace hacer saber que el día 17 de diciembre a las 11:00 hs. en las puertas de este Juzgado, sito en calles 18 de Julio esquina 25 de Mayo, ciudad de Maldonado, por intermedio del Rematador Ruby Acosta, mat. 3700, RUC 100080270014, presidido por la Sra. Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público sobre las 2 3 partes de su tasación, o sea U$S 40.000 del siguiente bien inmueble y las mejoras que le acceden; ubicado en Paraje "Los Ceibos", Primera Sección Judicial de Maldonado, zona rural, empadronado con el Nro. 8994 señalado con el Nro. 2 de la fracción del lote "A" en el plano del Agr. Antonio Odizzio Ravilla, inscripto en la Oficina Técnica Departamental de empadronamiento de Maldonado con el No. 37 el 3 4 40 según el cual se compone de una superficie de 7 hás. 1590 mts. que se deslinda así: al Sureste con Camino Vecinal e Hipólita Robaina de Pereyra; al Sur en dos tramos con la última Sra. Citada; al Oeste Don Justino De León; y al Norte sucesión de Antonio Pérez; se previene que: 1) que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada en carácter de seña. 2) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la comisión de compra del rematador e IVA, más el impuesto a las ventas forzadas Ley 16320 4,02% y 2% respectivamente sobre el precio del remate. 3) El 1% del impuesto departamental, que corresponde a la parte vendedora, será abonado por el comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. 4) Será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA., o sea el 1,34% del precio de remate. 5) Los títulos de propiedad del bien a rematarse se encuentran en la Oficina Actuaria, donde podrán ser examinados por los interesados. Se realizan 5 publicaciones en diarios oficial y local. Maldonado, 3 de diciembre de 2001.- ESC. ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 2214 5/p 40052 Dic 10- Dic 14

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos. BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY C GUTER TEIG LTDA. Juicio Ejecutivo. Ficha 114 91 A, se hace saber al público que el dia 18 de diciembre de 2001, a la hora 10 y 30, en el Parque Industrial, Barrio Anglo Local 17, por intermedio del rematador Héctor Coronel, matrícula 2676, asistido por el Sr. Alguacil, procederá a la venta en subasta pública sin base, en dólares americanos y al contado los siguientes bienes muebles: una amasadora Cerrini capacidad 45 k. motor eléctrico de 5 H.P., una sobadora con cilindro de acero, motor eléctrico 1077115, 5 HP, una raviolera Cerrini con motor de 1 2 H:P:, una tallarinera Cerrini con cilindro, motor 3 4 H.P. 33802, una conservadora para diez tachos con equipo Siam motor de 1 H:P:, Nº 5K667AB392F, una fabricadora de hielo Ferrosmalt de 35 tachos equipo de frio con motor Frankul 1858 serie 09.88 de 1 2 H.P., una conservadora de hielo con motor eléctrico, un horno eléctrico Bianchi de tres bocas, una heladera General Electric metálica de dos puertas, una conservadora de helados de 6 tachos Kelvinator, un freezer Tailor, un freezer Consul, un freezer Kelvinator, una heladera Frigidaire de cuatro puertas de roble con equipo STB24BN16.3, una vitrina para masas de dos metros por uno, una vitrina para fiambres, base metálica y vidrios de 1.20 por 1 mt., una vitrina refrigerada para fiambres de metros 2 por uno de acero equipo Acmametic N 228080, motor de 1 2 H.P., una cortadora de fiambre Berkel eléctrica modelo 114 Nº 356, una cortadora de fiambre Berkel, una balanza electrónica Berkel para 15 kgs. modelo 570, una vitrina refrigerada, modelo confitería de acero inoxidable de 3 4 H.P. una sobador eléctrica Underwood mod. 300; un pasadisco Punktal con dos parlantes, dos espejos, un horno chivitero de acero inoxidablede dos entradas, hornalla y plancha de acero de 1.40 mts. por 0.40, una licuadora para 8 lts, un ventilador de techo, una mesa de madera empotrada en la pared con dos piletas de plástico, 16 sillas de carmica, veintiuna sillas de metal con asiento de cuerina, once mesas de cármica, una máquina ralladora de queso con picadora de carne Nº 3, cuatro tachos de aluminio, una prensa manual para acelga, un quemador de gas con dos hornallas, una batidora Presles de 10 litros con motor de 1 H.P.,. Nº 85, una mesa de amasar de madera dura, un batidor de hierro para 18.000 ravioles, una vitrina de hierro y vidrio, dos garrafas de 13 Kgs, un mostrador de cármica y vidrio, una tarima de madera para bolsas de harina, un freezer Consul modelo 320 Nº 300662260, una balanza Digital TEC modelo S.L. 38 serie 9H7851, cap 7.5 Kg, una registradora TEC, mod MA 215 Nº 7Y826950 de 8 dígitos, tres sillas con asientos de cuerina.- SE PREVIENE: 1) Que el precio se fija en dólares americanos y que el mejor postor deberá consignar el 100% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más comisión y gastos del remate.- Fray Bentos, 4 de diciembre de 2001.- Esc. Sergio Gustavo Cabrera - Actuario.
20) $ 1860 3/p 40368 Dic 13- Dic 17

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Tercer Turno, en autos: "BANCO LA CAJA OBRERA C BORBA ZORRILLA GUSTAVO Y GONZALO. JUICIO EJECUTIVO" Ficha 237 98, se hace saber que el día 21 de diciembre de 2001 a la hora 10:00, se procederá por intermedio del Rematador ENRIQUE DIAZ, Matrícula Nº 4636, con R.U.C. 140068510018, presidido por el Señor Alguacil y en la puerta del Centro de Justicia de Rivera sito en Av. Sarandí 528, a la venta en remate público sobre la base de las 2 3 partes del valor de su tasación: $ 2.264.030 y al mejor postor del inmueble padrón Nº 6791, de la 5a. Sección Catastral de Salto, con un área de 899 hectáreas 4955 m. Se previene que: 1) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador deberán ser afrontados por el adquirente; 2) La copia simple del título se encuentra agregada en los autos para ser examinados por los interesados; 3) No hay información sobre la situación general de los enajenantes y el padrón referido, con respecto al BPS, existen deudas por Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Primaria; 4) Que el bien embargado se encuentra gravado en primer término por el BROU; 5) Que el bien se encuntra ocupado por sus propietarios; 6) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de remate, en moneda dólares americanos y en efectivo y el saldo dentro del plazo que se le determine, el que se notificará en su oportunidad; y 7) La información registral es de fecha 06 06 2001. Rivera, 06 de diciembre de 2001. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 996 3/p 40279 Dic 12- Dic 14

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrada de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rivera, en autos: "BANCO COMERCIAL C CUELLO MULATTIERI, GUSTAVO. JUICIO EJECUTIVO" Ficha 331 2000, se hace saber que el día 19 de Diciembre de 2001 a la hora 09:30, en la puerta del Centro de Justicia de Rivera sito en Avenida Sarandi 528, el Señor Rematador Enrique Diaz, Mat. 4636 RUC Nº 140068510018, en diligencia que será presidida por el Señor Alguacil de la Sede, se sacará a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor, la camioneta marca CITROEN, modelo Berlingo, a nafta, año 1997, padrón 13.930 y matricula FRY 053 de la Intendencia Municipal de Rivera. Se advierte que: a) existen deudas por concepto de patente de rodados, lo que será de cargo del mejor postor, no imputándose al precio. El mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto del remate y serán de cargo del comprador, los gastos de comisión y tributos. Rivera, 05 de Diciembre de 2001. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 664 3/p 40278 Dic 12- Dic 14

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO DE REMATE

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha dictada en autos: "RODRIGUEZ BURNIA NESTOR C BELTRAN NUÑEZ MAXIMO. JUICIO EJECUTIVO. FICHA No. 620 98". SE HACE SABER: Que el día 17 12 2001 a las 10:00 hs., en el hall del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno sito en General Artigas y Rincón de la ciudad de Rocha, y por intermedio del Sr. Martillero FERNANDO DE LEON, se llevará a cabo en pública subasta sobre las 2 3 partes de su tasación el remate del cincuenta por ciento (50%) del siguiente bien inmueble tasado en $ 47.040 (pesos uruguayos cuarenta y siete mil cuarenta):

Padrón No. 31 del Balneario La Coronilla, Quinta Sección Judicial y Catastral del Departamento de Rocha, sito en la manzana 15, comprendiendo los solares 8 y 10 del plano del Agrimensor Arturo Lopez Blanquet, inscripto en la Oficina Técnica de Catastro de Rocha con el No. 54 el día 27 05 1943, con una superficie en total de 1.200 mts. y lindando al Suroeste con solares 7 y 9, al Sureste con solar No. 12 y al Noroeste con solar 6.-

SE PREVIENE: a) que el mejor postor deberá depositar como seña en efectivo (o cheque certificado) y en dólares americanos el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; b) que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, así como la comisión de compra del rematador y tributos que asciende al 7,02% del precio de remate; c) que serán de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos que asciende al 1,34% del precio del remate; d) que se desconoce la situación actual ocupacional (surgiendo de Información Registral arrendamiento con plazo de 5 años desde el 1 08 1999 con opción de prórroga de 10 años), así como si existen deudas por aportes a la construcción al B.P.S., posibles gastos comunes, tributos o consumos; e) que es criterio de la sede que solamente podrá descontarse del saldo del precio del remate, lo adeudado por concepto de contribución inmobiliaria y primaria hasta la fecha de la subasta, todo otro gasto requerirá autorización previa para ser imputado, f) que los títulos de propiedad (o el testimonio por exhibición como único título con el que se subasta el bien conforme a lo previsto por el art. 386.3 del C.G.P.), la información registral y el expediente, de los que resultan las condiciones en que se vende el inmueble, se encuentran en la Oficina del Juzgado, donde podrán ser examinados libremente por los interesados.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los tres días del mes de Diciembre del año dos mil uno.- ROCHA, 03 DE DICIEMBRE DE 2001 ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA. ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 1661 3/p 40332 Dic 12- Dic 14

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto, en autos "Fernando Olivera Automotores S.A. con Márquez Rodríguez Nelson Jesús, Demanda Ejecutiva Prendaria, Ficha 297 98" se hace saber que el día 19 de diciembre de 2001, a las 10 horas, en el local de Rincón 328, el martillero Pablo Teixeira, matrícula 4333 RUC 160100030017, procederá a vender en pública subasta, en dólares USA, sin base y al mejor postor, el siguiente bien. Automóvil marca Volkswagen Gacel GL año 1990, motor a nafta UN870126, matrícula de Salto HC 436. SE PREVIENE: a) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más la comisión e IVA del martillero por la compra. b) Será de cargo de la ejecución el impuesto municipal, así como la comisión e IVA del rematador por la venta. c) La titulación de la propiedad del bien a subastarse se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria de la sede a disposición de los interesados. d) Existe una transferencia municipal omitida. e) El bien a subastarse tiene deuda por patente impaga. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Salto 10 de diciembre de 2001.- Esc. Graciela Cabrera Goslino, ACTUARIA.

20) $ 731 3/p 40281 Dic 12- Dic 14

SEXTO TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, dictada en autos: "MORENO RIVERO GRISEL CLARISA Y OTRO CON FAGUNDEZ PINO MIRTHA TERESITA. EJECUCION DE HIPOTECA" (F. A-322 95), se hace saber que el día 18 de Diciembre de 2001 a las 10 horas y en el Palacio de Ofinas Públicas (Calle Treinta y Tres y Artigas), el Martillero JORGE CABRAL VINCI, asistido de la Señorita Alguacil de la Sede, procederá a subastar SIN BASE Y AL MEJOR POSTOR el siguiente BIEN INMUEBLE: Fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras, sito en la Localidad Catastral Salto, Padrón 5718, que según el plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Walter Margall de Junio de 1993 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto el día 25 6 93 con el No. 8244, consta de una superficie de 133 metros 100 centímetros, con frente a Calle Zelmar Michelini No. 200.-

SE PREVIENE: a) Que el mejor postor deberá oblar el 30% del total de su oferta, en el momento de serle aceptada la misma; b) Que será de cargo del comprador el impuesto municipal, así como la comisión e iva de compra del Señor Martillero; c) Que será de cargo del expediente la comisión e iva de venta Señor Martillero; d) Que la títulación del inmueble se encuentra de manifiesto en la Oficina Ac-

tuaria, donde podrá ser consultada por los interesados.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Salto, diciembre 5 de 2001.- Esc. Graciela Cabrera Goslino, ACTUARIA.
20) $ 1550 5/p 40205 Dic 11- Dic 17

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1° Instancia de Tacuarembó de 3° Turno, dictada en los autos caratulados: "PRUENCE, RUTH Y WILMA C A FURTADO FERRAZ, IVO.- INTIMACION CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA - FICHA: 262 98S1 2000, se hace saber que el próximo 18 de Diciembre de 2001 a las 9:00 horas en el local sito en Sarandí N° 254, de esta ciudad, asistido por el Sr Alguacil de la Sede, el rematador Sr. Alfaro Portela Ramos (mat. 3637), RUC 190056570017, sacará a la venta en remate público, y al mejor postor sobre la base de $ 56.342 (2 3 partes de su tasación), de la mitad indivisa del bien inmueble empadronado con el N° 1872, ubicado en la 1° Sección Judicial de Tacuarembó, Dpto: Tacuarembó, Manzana 157, Zona Urbana, frente al Noroeste sobre calle Baltasar Brum, compuesto: 1°)- según plano del Agrimensor Jhon Duhalde, inscripto en la Oficina Deptal. de Catastro de Tacuarembó, el 21 de Marzo de 1990, según el cual consta de una superficie de ciento noventa y nueve metros cuadrados y treinta y siete decímetros cuadrados, y 2°)- Fracción N° 1 del plano del Agrimensor Gabino Ríos, inscripto en la Oficina Deptal. de Catastro de Tacuarembó, el 14 de Agosto de 1989, según el cual consta de una superficie de veintidos metros cuadrados y cincuenta y siete decimetros cuadrados; área total doscientos veintiún metros cuadrados y noventa y cuatro decímetros cuadrados.- Dispónese que la subasta cumplirá las condiciones legales. SE PREVIENE: 1).- Que deberá consignar el 30% el mejor postor al momento de aceptaré la oferta y el 2% correspondiente al impuesto a las ventas forzadas creado por el art. 391 de la ley N° 16.320 2)- Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley ponen a su cargo, como así también la comisión e impuestos del rematador, IVA incluido. 3) Que los títulos de propiedad y demás antecendentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Tacuarembó, el 4 de Diciembre de 2001.- Esc. Gregorio Ríos Suanes; Actuario.
20) $ 2103 5/p 40257 Dic 11- Dic 17

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

Edicto. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Las Piedras 2° Turno, dictada en autos "Gularte Malanga José c Profumo Coitiño Walker", juicio ejecutivo, Ficha 1020 2000, cometiéndose al Juzgado de Paz Departamental de Tacuarembó 2° Turno; se hace saber que el día 20 de diciembre de 2001, hora 11, en Zorrilla de San Martín s n, Tacuarembó, el Rtdor. J. Walter Bertolino, Mat. 4432, RUC 080072620011; rematará por las 2 3 partes de su tasación, base $ 1,- el litro; 5.220 lts. de vino tinto y 9.110 lts. de vino rosado. Se previene: 1) Los compradores consignarán de seña el 40% de sus ofertas, abonando además en el acto y en efectivo el 15,51% de comisión e impuestos al Rtdor. 2) Existe informe de la Asesoría Técnica de INAVI de fecha 19 9 2001 del estado y resultados analíticos de estos vinos. 3) Será de cargo de la demandada el 2,79% de comisión e impuestos al Martillero y el 1% Municipal más correspondiente tasa. 4) Los antecedentes, actuaciones, informes y demás, respecto de los vinos a subastarse, se hallan en esta Sede Judicial a entera disposición de los interesados. Tacuarembó, 4 de diciembre de 2001. Dra. ROSSANA ORTEGA MONTERO, JUEZ DE PAZ.
20) $ 731 3/p 40276 Dic 12- Dic 14



VENTA DE COMERCIO

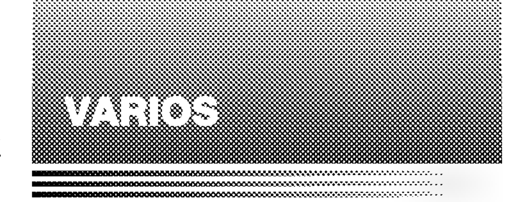
LEY 26 SETIEMBRE 1904. PASTOR LIMITADA promete vender a VIDACRIFA S.R.L. carnicería de Pastor 1118. Acreedores allí.
25) $ 2066 20/p 38330 Nov 21- Dic 18

Ley 26 de setiembre de 1904. FABIAN CIOFFI BENITO prometió vender a OLGA SOLANGE CORREA COITIÑO, Salón "Azteca" ubicado en la calle Pasaje Asilo N° 2486 A de Montevideo. Acreedores allí.
25) $ 2066 20/p 39546 Dic 05- Ene 03

LEY 26-09-1904 BARLA Y CIA S.R.L. PROMETIO VENDER A TANOKIL S.A. VETERINARIA ARTIGAS SITA EN ARTIGAS 1604 SALTO ACREEDORES ALLII.
25) $ 2066 20/p 39638 Dic 05- Ene 03

LEY 2.904 - DAVENALI SRL prometió vender con fecha 1 12 01 a TONIMAR SRL Farmacia "ABOIRE", ruc 214147450015; domicilio: Isidoro de María 1699.- Acreedores presentarse en Bvar. España 2127 of. 702.
25) $ 2066 20/p 39836 Dic 06- Ene 04

LEY 26 DE SETIEMBRE DE 1904.- YVONNE O IVONNE ESTHER ALTIERI TAPPA PROMETIO VENDER A JERO S.R.L. FARMACIA CON NOMBRE "FARMACIA ALTIERI", UBICADA EN SARANDI 518 SAN JOSE DE MAYO.- ACREEDORES EN SARANDI N° 518.
25) $ 2066 20/p 40162 Dic 11- Ene 09



MONTEVIDEO

ENTES

OSE

OSE
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
O. S. E.

EDICTO DE NOTIFICACION DE SERVIDUMBRE. Se hace público y notifica que por Decreto del Poder Ejecutivo, dictado el 9 de julio de 1999, se declaró sujeta a Servidumbre de Colector de Saneamiento, con destino a la Red de alcantarillado en la Localidad de Casupá sobre el inmueble sito en la 2ª. Sección Catastral del Departamento de Florida, Padrón N° 577 (P), propiedad de los Sres. M. Fernández y A. Clavijo, siendo el área a afectar de 34 m2 46 dm2 y su tasación realizada por la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Florida es de U.R. 4,764 y su deslinde es el siguiente: por el Noroeste: 10 m 35 lindando con padrón N° 577 (p); por el Norte: 13 m 72 linda con padrón 577 (p); por el Sureste: 21 m 03 linda con padrón 573 (p) y por el Suroeste: 10 m 73 linda con padrón 1333 (p).
El Expediente N° 954 99 se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de O.S.E., calle Carlos Roxlo N° 1275, 5° piso, Montevideo.
A publicarse durante TRES días hábiles consecutivos.
Montevideo, 7 de Diciembre de 2001.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55719 Dic 13- Dic 17

MINISTERIOS

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA



MINISTERIO DE GANADERIA AGRICULTURA Y PESCA

DIRECCION GENERAL DE SECRETARIA
DIVISION ADQUISICIONES
LICITACION ABREVIADA NRO. 7/2001

Por este medio se notifica a la Empresa Sanfincor S.A. que por Resolución Ministerial NRO. 813 de fecha 13 de Noviembre. Se adjudicó la Licitación Abreviada NRO 7 2001 con el objeto "Adquisición de Materiales de Laboratorio con destino a la Dirección General de Servicios Agrícolas." Los antecedentes del procedimiento licitatorio permanece a la vista en el Departamento de Adquisiciones del M.G.A.P. sito en la calle Constituyente 1476 por el termino de 48 horas a partir de la presente publicación
M.G.A.P. Dpto. Comunicaciones.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55702 Dic 12- Dic 14

MINISTERIO DE TURISMO

EL MINISTRO DE TURISMO RESUELVE:

1) Dispónese la clausura de la empresa MARIA TEREZA RODRIGUEZ LOPEZ, propietaria de PRENZ INMOBILIARIA, con domicilio en Avda. Giannattasio Km. 21.500, Lagomar.
2) Aplícase una multa de 20 UR (unidades reajustables veinte) que será aumentada a 30 UR (unidades reajustables treinta), si renovaren la garantía de funcionamiento con posterioridad al 30 de noviembre de 2001.
Según Exp. 2001 01855-6, Resolución Nº 999 01 de fecha 22 11 2001.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55701 Dic 12- Dic 14

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

VARIOS

EDICTO- Por mandato de la Suprema Corte de Justicia, dictado en autos caratulados: "EMPRESS INTERNATIONAL LTD. C LATINKA S.A.; LATAR S.A. Y POLIVANYI, VASSILY. EJECUCION DE SENTENCIA EXTRANJERA", Ficha Nº 1 1999, se hace saber que se CITA y EMPLAZA al Sr. VASSILY POLIVANYI a estar a derecho dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 9 de noviembre de 2001. Esc. BEATRIZ GAZZANEO, ACTUARIA ADJUNTA ADSC.
27) $ 1107 10/p 39676 Dic 06- Dic 19

CONVOCATORIAS

ASOCIACION NACIONAL DE AFILIADOS (ANDA) ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo establecido en el Art. 33º de los Estatutos Sociales, se convoca a los Socios Fundadores y Activos para la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 19 de diciembre de 2001 a la hora 15:00 en el Teatro del Círculo, sito en la calle Soriano 1710, para tratar el siguiente Orden del día:
1º) Lectura y consideración del Acta anterior.
2º) Memoria y Balance correspondiente al período comprendido entre el 01 10 00 al 30 09 01 e Informe de la Comisión Fiscal si lo hubiere
3º) Presupuesto ejercicio 01 10 01 al 30 09 02
4º) Designación de tres miembros titulares y doble número de suplentes para integrar la Comisión Fiscal.
5º) Designación de tres miembros titulares y doble número de suplentes para integrar el Tribunal Arbitral.
6º) Fijación del tope previsto en el Art. 28º de los Estatutos Sociales.
Nota: De acuerdo con el Art. 32º de los Estatutos Sociales, la Asamblea estará constituída por socios Fundadores y Activos con dos años por lo menos de antigüedad.
Para asistir a la Asamblea es indispensable la presentación de la Cédula de Identidad.
Diciembre de 2001
Dr. Hugo SPERANZA - Secretario.
27) $ 3978 7/p 39780 Dic 06- Dic 14

Asamblea General Extraordinaria
Orden del dia. Reforma de Estatuto
Dia 22 12 01 Hora 17:00 Club Nautico y de Pesca Cuchilla Alta.
27) $ 723 7/p 40333 Dic 13- Dic 21

**Cooperativa Medica de Rivera
Rivera, 10 de diciembre de 2001
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE COMERI
Día: Miércoles 19 de diciembre de 2001
Hora: 12.00-
Lugar: Salón de reuniones
TEMARIO:**

Dando cumplimiento a lo establecido en el Estatuto Social art. 22, a la normativa vigente dec. 233 898, y a lo requerido por la Auditoria Interna de la Nación, el consejo Directivo de COMERI convoca a los sres. socios para tratar los siguientes asuntos:
1- Recibir el Informe de la Comisión Fiscal.-
2- Aprobación del Balance Ejercicio 2000 y memoria anual de la sociedad.
Dr. Hugo Montero Paz - Presidente - Dr. Oscar Briosso - Secretario.
27) $ 930 3/p 40334 Dic 13- Dic 17

**C.O.F.C.S.A
Cooperativa Omnibus Funcionarios Cerveceria Salus**

Llama asamblea general ordinaria para el día 21 12 01
Primer llamado hora 18:30
Segundo llamado hora 19:00
En taller Florencio Sánchez 817
Unico punto memoria y balance anual.
27) $ 310 3/p 40374 Dic 13- Dic 17

VARIOS

BIEN DE FAMILIA

Escritura: 20.11.01.
Inscripción: Nº 42.664 el 21.11.01.
Escribano autorizante: GERARDO IBAÑEZ SERVATTI.
Constituyentes: JORGE RAUL RODRIGUEZ PEREIRA MELLO y ESTELA MARY CORTI SORAVILLA.
Beneficiarios: Los mismos y GUILLERMO RODRIGUEZ PEREIRA CORTI.
Padrón: Nº 21.762, Sexta Sección Judicial de Montevideo.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55624 Dic 06- Dic 19

CONSTITUCION DE BIEN DE FAMILIA

Esc. pública: 7 12 2001
Otorgantes: José R. Goya Biglieri y Marta Martini Heredia
Beneficiarios: José R. Goya, Marta Martini, Gricelda Goya y Yanela Goya.
Bien padrón 5.543 c. de Paysandú, dpto de Paysandú 12a. sec. judic.
Escribana: Andrea Canabal.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55722 Dic 13- Dic 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

OCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8º Turno, en autos: "Szorer Rozenblat, Frida y otros c Bejar Grubman, Ernesto y otros. Acción pauliana y acción simulatoria" Ficha 69 2000, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a COSMONAUTA SOCIEDAD ANONIMA en la persona de sus representantes legales a estar a derecho en estos autos con plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. La Sede del Juzgado Letrado de 8º Turno, se ubica en San José 1132 piso 4º. Montevideo, 20 de noviembre de 2001 Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 1328 10/p 39359 Dic 03- Dic 14

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16to. Turno en los autos caratulados "Portillo Serga Pablo y otros C ACSA y otros. Daños y Perjuicios "FICHA 212 96, se dispone emplazar a los Sucesores de Eduviges Mieniok a estar a derecho en estas actuaciones en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.- Montevideo, 5 de junio del 2001 Esc. Gloria Corrales Goñi, ACTUARIA.
27) $ 886 10/p 39632 Dic 05- Dic 18

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17o. Turno, dictada en autos "CURBELO PIRES, Diego Aldo c GUTIERREZ FURTADO, Jorge.- Disolución sociedad de responsabilidad limitada.- Fa. 40 2000", y según lo dispuesto por providencia No. 698 del 29.3.2001 se hace saber que se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de legal a todos los que se consideren con derecho y en especial al Sr. Jorge GUTIERREZ FURTADO, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Montevideo, 20 de abril de 2001.- Esc. Andrés L. Paselle. Actuario.
27) $ 1107 10/p 40302 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 19o. Turno, dictada en autos "CHIOLO REVELLO, Olga y otros c Sucesores de la Sra. Aurora Tejeras o Tejera Vidal y otros.- Intimación de pago.- Fa. 506 2001", según providencia Nº 3775 de 8.11.2001, se INTIMA por el término legal a los SUCESORES DE AURORA TEJERAS O TEJERA VIDAL, el pago de la suma de U$S 30.730.- más ilíquidos. Montevideo, 26 de noviembre de 2001.- Esc. Andrés L. Paselle. Actuario.
27) $ 1107 10/p 40324 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de Primer Turno, en autos caratulados: FORMER S.A. - LIQ. JUD. - FICHA 33 2001, se hace saber que por auto Nº 3473 de fecha 3 12 99

del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14º Turno, se decretó la liquidación judicial de FORMER SOCIEDAD ANONIMA - R.U.C. 21 1498460019, con domicilio real en Avda. 18 de Julio 1263 piso 3 Esc. 9 Fueron designados Síndicos Provisorios: REG. S.A., domiciliada en Garibaldi 2579 y Liga de Defensa Comercial con domicilio en Julio Herrera y Obes 1413. Se dispuso la ocupación de todos sus bienes, libros documentos y papeles, con la prohibición de hacerle pagos o entregas a la sociedad, bajo apercibimiento de tenerlos por no efectuados. Toda persona que tenga bienes o documentos de la sociedad deberá ponerlos a disposición de la Sede. De acuerdo a lo establecido por el art. 1583 del Código de Comercio se fija un plazo de 60 días para que los acreedores presenten a la Sindicatura los justificativos de sus créditos. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones, sin cargo art. 18 Ley 17.292. Montevideo, el veintiséis de noviembre del año dos mil uno. ESC. Ileana Aguirrezabala. Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 3/p 55712 Dic 13- Dic 17

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición Nº 1547 del 9 11 2001, de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2º Turno en autos: INSEL S.A. - LIQUIDACION JUDICIAL - FICHA 14 2001 se hace saber que: I) por Resolución Nº 622 de fecha 24 7 2001:

a) se fijó el mes de Octubre de 1993 como fecha efectiva de cesación de pagos de INSEL SOCIEDAD ANONIMA - R.U.C. 21 2480160011 y domicilio real en Galería del Libertador, Local 024, Avenida Gorlero -Punta del Este- Depto. de Maldonado

b) se tuvo por aprobada la graduación de los acreedores efectuada en el informe de los Síndicos BENENCIO S.A. y ENRICO MILANI

c) se tuvo por aprobada la forma de liquidación propuesta por la sindicatura y la designación de la comisión efectuada en la junta

Se hace saber que: a) el informe y la resolución de autos se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de acreedores y fallido.

b) los acreedores cuyos créditos fueron admitidos y verificados tendrán un plazo de 10 días para dar cumplimiento a lo establecido por el art. 1759 del Código de Comercio.

Se hacen estas publicaciones por 3 días, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 1643 del Código de Comercio y a los efectos de lo dispuesto por los arts. 1644 y 1645 del Código de Comercio, las que se realizarán sin costo en virtud de lo dispuesto por el art. 18 Ley 17.292. Montevideo, treinta de noviembre del año 2001. ESC. Lydia Rusconi Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 3/p 55707 Dic 12- Dic 14

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "JUAREZ CONCEPCION, FAUSTO, ESMERALDO, FELICIANA, CASILDO, INOCENCIA, SEGUNDA, PEDRO Y PABLA de CASILDO JUAREZ C posibles interesados en SUCESION DE CONCEPCION JUAREZ, Posesión Notoria de Hijo Natural - Ficha S 449 00s1 2001" se cita, llama y emplaza a todos los interesados a estar a derecho por un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Montevideo, 22 de NOVIEMBRE de 2001. Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.

27) $ 1107 10/p 40003 Dic 07- Dic 20

DECIMO TURNO

EDICTO

Por disposicion de la Sra Juez Letrado de Familia de 10mo. Turno en autos caratulados: "MINISTERI IAFRATE, LORENA C DASTE PIÑEYRO, FABIAN DEREK. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD"; Ficha Nº 106 2001 en cumplimiento del decreto Nº 2166 2001 de fecha 3 de octubre de 2001 se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 días a FABIAN DEREK DASTE PIÑEYRO, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se le designará defensor de Oficio.

Se deja constancia que por Decreto Nº 1815 2001 de fecha 31 de Agosto de 2001 se concedió al presente trámite el beneficio de auxiliatoria de pobreza. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los dieciseis días del mes de octubre de dos mil uno. Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 55625 Dic 06- Dic 19

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado Letrado de Familia de 12º Turno, en autos caratulados: "LOPEZ SENDAL o CENDAL, ROGELIO - Sucesión", Ficha Nº 201 2000, se dispuso la apertura de la sucesión citando a herederos, acreedores y demás interesados por el término de 30 días, así como se cita, llama y emplaza a estar a Derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio a los herederos ausentes MANUEL LOPEZ CENDAL y ALFONSO LOPEZ CENDAL, a efectos de la aceptación o repudio de herencia.- Montevideo, seis de noviembre de dos mil uno.- Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.

27) $ 1328 10/p 40242 Dic 11- Dic 24

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de DECIMOTERCER TURNO, dictada en autos caratulados: "OLID GALLO, MARIA ROSA. SUCESION. FICHA Nº 203 2001", se llama y emplaza al SR. WILSON SEGUNDO PEREYRA OLID a que comparezca a estar a derecho en estos obrados por el plazo de CUARENTA días, bajo apercibimiento de designarle Curador de Bienes. Montevideo, 2 de octubre del 2001. Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 886 10/p 39863 Dic 06- Dic 19

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 14º Turno, dictada en autos caratulados "LISCANO ORTIZ FERMIN - DECLARACION DE AUSENCIA" - FICHA 8 96 1 V, se hace saber que por auto 4170 2001 del 30 de octubre de 2001, se declaró en estado de ausencia al Sr. FERMIN LISCANO ORTIZ.- Montevideo, treinta y uno de octubre de dos mil uno. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.

27) $ 886 10/p 39674 Dic 06- Dic 19

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, en autos caratulados "LUHERS ARGOYTIA, Alfredo Juan, Sucesión". Ficha A 232 98, se emplaza por 90 días a Elizabeth LEFFLER y a Sonnia Elena y Alfredo Arnando LUHERS, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Vencido el plazo expresado, correrá para los dos últimos mencionados un nuevo plazo de 40 días para que manifiesten si aceptan o repudian la herencia de autos, bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes. Montevideo, 26 de noviembre de 2001. Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 1107 10/p 40315 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

EDICTO:

Por disposicion del Sra. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "MENDEZ BARRERA ALDA BELDA. RATIFICACION DE TENENCIA SOBRE LAS MENORES RIVAROLA GULARTE ELIZABETH GIOVANA Y RIVAROLA CABRERA VIRGINIA. AUXILIATORIA DE POBREZA, Ficha C-542 2000", se cita, llama y emplaza a la Sra. MIRIAM GRACIELA CABRERA a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio en caso de no hacerlo, dejandose constancia que se actúa con beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 6 de junio del año dos mil uno. Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 55570 Dic 05- Dic 18

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez De Paz Departamental de la Capital de 6º Turno, en autos caratulados "BERGARA PEÑA ALEJANDRO. DISOLUCION DE SOCIEDAD" Ficha 920 2001, se dispuso por auto Nº 3862 2001 del 8 11 01 dar traslado de la demanda y emplazar a Pablo Baraibar y Daniel Cures a estar a derecho es estos autos por el término de 90 días. Montevideo, 22 de noviembre de 2001. Esc. Rosario Fernández Rubilar. ACTUARIA.

27) $ 886 10/p 39656 Dic 05- Dic 18

DECIMO TURNO

EDICTO - Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 10 Turno, en autos caratulados: "Intendencia Municipal de Montevideo c Soca Dos Santos, Alba Sonia y otros - Juicio Ejecutivo" - Ficha 290 98, se cita

a los sucesores de Evangelista Dos Santos, emplazándolos por el término de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de continuar estas actuaciones con Defensor de Oficio. Montevideo, 13 NOV 2001 DRA. ESC. ADRIANA IGLESIAS MENDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55721 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 04

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 13º Turno, en autos caratulados: "Arq. N. USERA S.A c Guido Manuel YERLAS SILVA y otra -oblación y consignación- (Ficha 756 2001)", se cita y emplaza a los Sres. Guido Manuel YERLAS SILVA y Adriana Beatriz YERLAS CUCCARESE a comparecer en estos autos, por el término de noventa (90) días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio (art. 127.3 CGP). Montevideo, siete de noviembre de dos mil uno. Esc. Elsa Lorenzo Figueroa, ACTUARIA.
27) $ 1107 10/p 39394 Dic 03- Dic 14

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 13er Turno, en autos caratulados "POZIOMEK ROSA c KRYSZTAL JULIO. Juicio Ejecutivo. Ficha 477 94", se hace saber que por auto 3346 de fecha 10 de setiembre de 2001 se cita y emplaza en su carácter de herederos de JULIO KRYSZTAL SKAL a los Sres MARIO, FRANCIS y DINORAH KRYSZTAL GOBFELD por el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se seguirán estos procedimientos y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, once de octubre de dos mil uno. Esc. Elsa Lorenzo Figueroa, ACTUARIA.
27) $ 1328 10/p 40174 Dic 11- Dic 24

VIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 20º Turno, en autos: BOTTARO RAMOS, José María c SAPELLI BOTTARO, María Mirta -Sucesores- Escrituración Judicial" Ficha 240 2001, SE EMPLAZA por el término de 90 días a los sucesores a cualquier título de María Mirta SAPELLI BOTTARO al otorgamiento de la escritura de compraventa del inmueble Padrón Nº 56.265 de Montevideo, en cumplimiento del compromiso de compraventa otorgado con José María Bottaro el 14 05 973. Montevideo, 1º 11 01 - Esc. FEDERICA SHAW, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 1107 10/p 40095 Dic 10- Dic 21

VIGESIMOCTAVO TURNO

Intimación

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 28º Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK C ALVES, INOSENCIA Y OTROS. DILIGENCIA PREPARATORIA, INTIMACION" FICHA 332 2001, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a Inosencia Alves Lucas y a todas las personas que tengan derechos sucesorios sobre José Alberto Sosa García, por el término de 90 días, intimándoseles al pago de U$S 4.451,93 e ilíquidos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. EN FE DE ELLO, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el veintiseis de noviembre de dos mil uno. Ana María Rodríguez Bello, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 1328 10/p 39685 Dic 06- Dic 19

TRIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 31º Turno, en autos caratulados "IMM c Fermín Alonso y otros - juicio ejecutivo" (Ficha 351 95), se cita de excepciones a Fermín ó Fermín Javier Alberto Alonso, Ignacio ó Ignacio Jóse Antonio Indalecio y Antonio ó Antonio María Jóse García Rivas y a sus herederos y ó sucesores a cualquier título, emplazandoselos por el término de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de continuar estas actuaciones con defensor de Oficio.- Montevideo, 20 de noviembre de 2001.- Esc. PATRICIA PORLEY, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55602 Dic 06- Dic 19

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

Ejecución hipotecaria
EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas de Primer Turno, Dr. Raúl Márquez Pirez, en los autos caratulados: BANCO CENTRAL DEL URUGUAY Y BANCO DE LA REPUBLICA O. DEL URUGUAY C ESTHER SILVA DE DE SOUZA Y OTROS. Ejecución hipotecaria. (Ficha Nº 279 A 82), se ordenó notificar por EDICTOS, según art. 89 del C.G.P. a los sucesores de Lauro DE SOUZA SILVA, los decretos números 32 de fecha 8 10 2001 y 17 de fecha 15 8 2001, que se transcriben: Nº 32.- Artigas 8 de Octubre de 2001.- "Téngase presente lo informado a fs. 98. Rectifíquese el decreto de fecha 15 8 2001, Nº 17, autorizándose a realizar el remate del bien de autos, sin base al mejor postor y en moneda nacional. Notifíquese este auto y el Nº 17 antes referido a los eventuales sucesores del causante Lauro de Souza Silva, por edictos, durante 10 días hábiles contínuos (Art. 89 CGP), y emplácese también a los mismos según lo dispuesto en Artículo 127 del C.G.P.- Previamente notifíquese personalmente a las partes.- Dr. Raúl Márquez Pirez. Juez Letrado Esc. Gabriel Macedo. Actuario.- Nº 17.- Artigas 15 de Agosto de 2001.- Téngase por aprobada el estudio de títulos realizado por la Oficina Actuaria.- Procédase a vender en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de las 2 3 partes, en dólares, el bién ganancial propiedad de Lauro de Souza y Esther Silva, embargado en autos, padrón Nº 1008, parte solar Nº 3 de la manzana Nº 150, cuyos demás datos surgen del plano del bien agregado a fs. 72, ubicado en la Primera Sección Judicial de Artigas (Documentación adjuntas a fs. 64 y siguientes).- Desígnase rematador al propuesto Sr. Jorge Felix Salvador, cuya aceptación jurada del cargo se comete a la Oficina, quién acordará día, hora y lugar, la que será presidida por el Sr. Alguacil (debiéndose cumplir con lo dispuesto por el art. 387.3 y 7 del C.G.P.).- Publíquese un anuncio en el Diario Oficial y otro en Diario Local, conforme al art. 387 del C.G.P..- Previamente en forma especial que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto del remate y que será de su cargo los gastos de comisión, tributos. La documentación se encuantra en la Oficina Actuaria para consulta de los interesados.- De resultar el ejecutante mejor postor en la subasta se le exime de la obligación de depositar la seña (art. 387.7 del C.G.P.).- Notifíquese personalmente a las partes.- Dr. Raul E. Marquez Pirez. Juez Letrado. Esc. Mabel Ma. Guido Pesce. Actuaria.- y que por auto Nº 176 de fecha 18 8 99, se ordenó trabar embargo específico respecto al siguiente bién inmueble: Padrón 1008, sito en la actual Localidad Catastral Artigas.- Asimismo se emplaza a los mismos, según Artículo 127 del C.G.P., con apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio.- EN FE DE ELLO: y de mandato judicial, expido el presente, que sello, signo y formo, en la ciudad de Artigas, a los veintidós días del mes de Octubre de dos mil uno.- Esc. Gabriel Macedo, ACTUARIO.
27) $ 5978 10/p 39453 Dic 04- Dic 17

CANELONES

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de 2do. Turno, en autos: "VALLE BLANCO S.A. Y CANELONES CABLE VISION COLOR S.A. C OSPITALES, OSCAR Y OTROS -DAÑOS Y PERJUICIOS-" Ficha 290 2000 C, se cita, llama y emplaza a MARCELO DIAZ a estar a derecho en estos autos, en el término de 90 días bajo legal apercibimiento de designarsele defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones.- Canelones, 2 de octubre de 2001.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 1107 10/p 40286 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

FLORES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Flores, Dra. B. Francia Mendy, en los autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES C JUAN PABLO NEHR Y OTROS. JUICIO EJECUTIVO", Ficha 438 2001, se hace saber que con fecha 13 de noviembre de 2001, se ha iniciado Juicio Ejecutivo contra los deudores. POR LO QUE SE CITA Y EMPLAZA A: JUAN PABLO NEHR CANDEL, RAMONA CAYAFFA, EMILIO Y ROBERTO NEHR CANDEL o A SUS SUCESORES A CUALQUIER TITULO, POR EL TERMINO DE NOVENTA DIAS A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO CON EL QUE SE SEGUIRA EL PROCEDIMIENTO. SE EXPIDEN ESTOS EDICTOS A LOS EFECTOS LEGALES, EL VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS

MIL UNO. DRA. B. FRANCIA. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FLORES.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55569 Dic 04- Dic 17

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en los autos caratulados "ICASURIAGA GONZALEZ, Pedro Dagoberto, SUCESION, F. 187 2000, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a los hijos del causante Pedro Dagoberto ICASURIAGA, Blanca Iris, Mario Dagoberto, Ema Luján, Cono Ramon, Guzmán Etanislado, Alicia Susana y Claudia Leticia ICASURIAGA MUÑOZ o LALINDE y de cualquier persona que considere tener derecho como heredero del causante, bajo apercibimiento de nombrarse curador de bienes que los represente y la CITACION de doña Ema Rosa LALINDE MUÑOZ, bajo apercibimiento de nombrársele DEFENSOR DE OFICIO, con quien se seguiran estas actuaciones. Florida, 17 de octubre de 2001. Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, ACTUARIO.
27) $ 4649 30/p 37005 Nov 08- Dic 19

EDICTO

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en los autos caratulados "ZAMBRANA MARTELLA, Angela Teresita, SUCESION, FB 468 2001, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el termino de NOVENTA días a todos los herederos e interesados y especialmente a Fabio César HERNANDEZ HERNANDEZ a que comparezcan bajo apercibimiento de nombrarse DEFENSOR DE OFICIO. Florida, 9 de noviembre de 2001.- Quedando habilitada la Feria Judicial Mayor a los efectos de la presente publicacion. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 3321 30/p 38004 Nov 19- Dic 31

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión Testamentaria de ALEJANDRO DANIEL SALAZAR SALAZAR Fa. B 1041 2001, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Minas, 9 de Noviembre de 2001. Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
27) $ 886 10/p 39571 Dic 05- Dic 18

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión Testamentaria de LUISA RUDECINDA BAEZ MARTEL Fa. B 1111 2001, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Minas, 28 de Noviembre de 2001. Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
27) $ 886 10/p 39573 Dic 05- Dic 18

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión Testamentaria de CIRIACO EVANGELISTA o CIRIACO EVANGELIO CEDRES ROCHA Fa. B 1091 2001, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Minas, 22 de Noviembre de 2001. Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
27) $ 886 10/p 40378 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 04

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

APERTURA DE SUCESION
EDICTO

La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de GISELA MARIA FLUHRER, FA. 603 2001, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en un plazo de NOVENTA DIAS a deducir en forma sus derechos. Maldonado, 19 de noviembre de 2001.- Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 886 10/p 39667 Dic 06- Dic 19

OCTAVO TURNO

APERTURA DE SUCESION
EDICTO

La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Alice Tourn Armand Ugon, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFINA RIVADULLA, Fa. 534 2001, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en un plazo de NOVENTA DIAS a deducir en forma sus derechos.- Maldonado, 28 de agosto de 2001.- ESC. MARIO RICHART, ACTUARIO.
27) $ 886 10/p 39915 Dic 07- Dic 20

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "EDIFICIO "SAMOA" C OLCESE, MARIA LUISA Y OTROS = EJECUCION DE HIPOTECA RECIPROCA", Ficha Nº 359 2001, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los Herederos de la Señora María Luisa Andrés a que comparezcan a estar a derecho en estos autos por el plazo legal de 90 días, bajo apercibimiento de Ejecución de Hipoteca. Maldonado, 12 de Noviembre de 2001.- Dra. Adriana De los Santos Arigoni, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
27) $ 1107 10/p 39617 Dic 05- Dic 18

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de OLGA JOSEFINA MERELLO FEIJO, Ficha B 591 2001 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 20 de noviembre de 2001. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
27) $ 886 10/p 40035 Dic 10- Dic 21

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ABELARDO MARTINEZ RECALDE, Ficha B 493 2001 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 20 de noviembre de 2001. Auxiliado de pobreza.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55554 Dic 04- Dic 17

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIA MATILDE MAIDANA BIGLIERI, Ficha B 481 2001 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 20 de noviembre de 2001. Auxiliado de pobreza.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55557 Dic 04- Dic 17

TERCER TURNO

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de las sucesiónes de: ELENA EULALIA VENINI ANGELERO y LEON CASCO VENINI FICHA 576 2001 B", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 12 de Noviembre de 2001.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) $ 886 10/p 39469 Dic 04- Dic 17

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura

de la sucesion de: NERY DAVID GALLI DAMIANO FICHA B 626 2001", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 21 de Noviembre de 2001. ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) $ 886 10/p 39470 Dic 04- Dic 17

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesion de: LIBIO ISMAEL SALVATIERRA MORIONDO FICHA B 614 2001", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 12 de Noviembre de 2001. ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) $ 886 10/p 40034 Dic 10- Dic 21

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesion de: JUAN CARLOS PEREZUTTI FIRPO FICHA B 498 2001", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 2 de Octubre de 2001. Dra. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 886 10/p 40036 Dic 10- Dic 21

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesion de: JOSE LUIS VAUCHER GERFAUO o GERFAU FICHA B 502 2001", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 4 de Octubre de 2001. ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) $ 886 10/p 40037 Dic 10- Dic 21

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesion de: ENRIQUE ISMAEL LARROSA SILVA FICHA B 474 2001", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 12 de Noviembre de 2001. ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55577 Dic 05- Dic 18

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha dictada en los autos caratulados: "LEY 10.674. FICHA No. 131 2001" SE HACE SABER: que por providencia No. 1165 de fecha 05 de Abril de 2001 se ha dispuesto dar traslado de la presente demanda a la Sra. ANA LAURA JIMENEZ OJEDA emplazándosele a que comparezca en autos en el término legal de noventa días bajo apercibimiento que de no hacerlo se les habrá de designar Defensor de Oficio.- Y en fe de ello se hacen las presentes publicaciones en la ciudad de Rocha a los veintisiete días del mes de Abril de dos mil uno.- ROCHA, 27 DE ABRIL DE 2001 ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID. ACTUARIA.
27) $ 1550 10/p 39560 Dic 05- Dic 18

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en los autos caratulados: "SILVA COSTA, ANA MARIA c ALFONSO, ISIDRO ERNESTO. PENSION ALIMENTICIA", FICHA C 611 2000, se cita, llama y emplaza, a: ISIDRO ERNESTO ALFONSO, con DOMICILIO DESCONOCIDO, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá la causa, y CONFORME AL ARTICULO 127 del C.G.P. - LITIGA CON AUXLIATORIA DE POBREZA, resolución 20 4 55, LEY 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto el día VEINTE de SETIEMBRE de AÑO DOS MIL UNO.- Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario Adjunto.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55667 Dic 10- Dic 21

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: "MORELLE FONTES, SERGIO LUIS Y PIGNATARO PEREIRA CASTRO, ANA CLAUDIA DISOLUCION Y LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL", FICHA B 172 2001" se hace saber que, a fojas 4, por providencia Nº 2386 2001, de fecha 5 06 2001, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: SERGIO LUIS MORELLE FONTES, con C. I. Nº 3.328.494-8, y ANA CLAUDIA PIGNATARO PEREIRA CASTRO, con C. I. Nº 3.190.150-2 emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes de cónyuge deudor.- Salto, once de junio de dos mil uno.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
27) $ 1550 10/p 39327 Dic 03- Dic 14

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en los autos caratulados: "SILVA AGUERRE, KARINA C SILVEIRA DE ABREU, HECTOR - POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL - FICHA A 90 2001", se cita, llama y emplaza, a: SUCESORES DE: HECTOR SILVEIRA DE ABREU E INTERESADOS, a fin de que comparezcan a estar a derecho en autos dentro del término de 90 días.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto el día dos de Noviembre de DOS MIL UNO.- ESC. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
27) $ 1107 10/p 39477 Dic 04- Dic 17

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en los autos caratulados: "DE LIMA GOMEZ, GLADYS CONTRA HEREDEROS DE RODRIGUEZ BERRETTA, JOSE MARIA - INVESTIGACION SUMARIA PATERNIDAD - FICHA C 810 2001", se cita, llama y emplaza a los PRESUNTOS HEREDEROS DEL SR. JOSE MARIA RODRIGUEZ BERRETTA, a fin de que comparezcan a estar a derecho en autos dentro del término de 90 días, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELES DEFENSOR DE OFICIO.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20 4 55. Ley 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto el día doce de Noviembre de DOS MIL UNO.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55592 Dic 05- Dic 18

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en los autos caratulados: "GUTIERREZ, RAMONA GRACIELA Y CELESTE LIDEL C GUTIERREZ, CELIA MERCEDES - POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL - FICHA A 88 2001, se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho, a fin de comparecer en estos autos, por el término de 90 (NOVENTA) días.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA.- Resolución 20 4 55. Ley 13.209.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones en Salto, el día veintidós de Noviembre de dos mil uno.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55594 Dic 05- Dic 18

SEXTO TURNO

EDICTO.-

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEXTO TURNO DE SALTO, EN AUTOS CARATULADOS: "CAYETANO DA SILVA, JOSE CELESTINO - CONCURSO CIVIL VOLUNTARIO" (Fa. 470 2001) SE HACE SABER QUE POR AUTO Nº 1679 2001 DEL 29 DE JUNIO DE 2001,- SE DECRETO LA APERTURA DEL CONCURSO CIVIL VOLUNTARIO DEL SR. JOSE CELESTINO CAYETANO DA SILVA Y POR AUTO Nº 2899 2001 DEL 18 DE OCTUBRE DE 2001 SE CONVOCO PARA LA JUNTA DE ACREEDORES PARA EL DIA 22 DE FEBRERO DE 2002 A LA HORA 10 Y 30 (TODO DE ACUERDO A LO DISPUESTO POR EL ART. 460 Y LO ESTABLECIDO POR EL ART. 89 DEL C.G.P.). EL MISMO HABRA DE CELEBRARSE EN ESTA SEDE

SITA EN CALLE TREINTA Y TRES Y ARTIGAS 3ER. PISO. SE PREVIENE A LOS ACREEDORES QUE COMPAREZCAN DESPUES DE CELEBRADA LA JUNTA QUE TOMARAN EL CONCURSO EN EL ESTADO EN QUE SE HALLE. Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES.- SALTO, 29 DE OCTUBRE DE 2001 Esc. Graciela Cabrera Goslino, ACTUARIA.
27) $ 598 3/p 40343 Dic 13- Dic 17

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE DE 2º TURNO
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de San José de 2º Turno, en autos caratulados: "DIAZ MAURI, BEATRIZ MARIA, ROBERTO ARIEL y EDUARDO WALDEMAR C SUCESORES DE BALDOMERO DIAZ FANEGO. Partición Judicial" Ficha Nº 626 2001, se dispuso emplazar por el término de 90 días a BALDOMERO DIAZ FANEGO y o sucesores a cualquier título, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. San José, 30 de noviembre de 2001.- MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Mat. 8822 Act Adj.
27) $ 886 10/p 40169 Dic 11- Dic 24

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
SEGUNDO TURNO

APERTURA DE SUCESION
EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dispuso la apertura de la sucesión de "ANA DELIA PESSI CEBALLOS.- FA. Nº 257 2001", citándose: a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos y a ANGELA TERESA TORRES PESSI se EMPLAZA E INTIMA a que acepte o repudie la herencia de la causante en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de constituirla en mora y tenerla por repudiada.- Mercedes, 26 de abril de 2001. Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 3321 30/p 36797 Nov 07- Dic 18

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictado en autos: "ANGELINO, MARIO ANTONIO Y ANTONIO ORLANDONI. Posesión notoria de estado civil. Fa. Nº 1085 2001", se hace saber que ante ésta Sede se han presentado MARIO ANTONIO ANGELINO y ANTONIO ORLANDONI ANGELINO, promoviendo Demanda de Posesión Notoria de Estado Civil de HIJOS NATURALES respecto de MARIA MERCEDES ANGELINO MODERNELL. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a todos aquellos que se consideren con derechos en éstos trámites, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán éstas actuaciones. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 12 de octubre del 2001. Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 1550 10/p 40373 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 04

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos caratulados: "I.M.T. C A CARTAGENA MUÑOZ, ORFILIO GREGORIO Y OTROS.- JUICIO EJECUTIVO.-", Fa. A 242 97; se cita de excepciones, por el término legal a los SRES. ORFILIO GREGORIO, PEDRO NOLASCO, HILDA, MARIA LILIAN, NELDA EDIT Y NAIR CARTAGENA MENDEZ, MARIA ESTHER CARTAGENA FERNANDEZ Y ANA MARIA, ZULLY ESTER, LUIS ALBERTO, WILMAR Y JUAN GREGORIO CARTAGENA MUÑOZ, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio (art. 127.2 C.G.P.), para que comparezcan a estar a derecho en este juicio.- Tacuarembó, 21 de Noviembre de 2001.- Esc. Gregorio Ríos Suanes.- Actuario.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55629 Dic 07- Dic 20

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Subrogante del Juzgado de Paz Departamental de Paso de los Toros y en autos caratulados "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY C ROMANO FERNANDEZ, ROBERTO Y GONZALEZ GARCIA, JUAN. JUICIO EJECUTIVO", Ficha A 146 99 S 1 99, se cita, llama y emplaza a ROBERTO WASHINGTON ROMANO FERNANDEZ, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127 del C.G.P.; por el término de noventa días a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. JUAN G. MUÑOZ. JUEZ DE PAZ SUBROGANTE.
27) $ 1328 10/p 39568 Dic 05- Dic 18

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

HSBC BANCO ROBERTS (URUGUAY) S.A. I.F.E.
Artículos 291 y 294 Ley 16060

Asamblea Extraordinaria de Accionistas, celebrada 31 octubre 2001 resolvió por unanimidad, reducir capital integrado en U$S 12.500.000 quedando luego de la reducción en U$S 5.500.000.
Documentación a disposición de los acreedores sociales en Rincón Nº 477 Oficina 201.
Deducir oposición en el plazo de 30 días a partir de la última publicación.
El Directorio.
28) $ 12152 10/p 39636 Dic 05- Dic 18

COMPROMISO DE FUSION ENTRE GLAXOWELLCOME S.A. Y SMITHKLINE BEECHAM URUGUAY LTDA. (que se transformará y modificará su denominación a GLAXOSMITHKLINE URUGUAY S.A.)

Con fecha 30 de Noviembre de 2001, Glaxo Wellcome S.A. y SmithKline Beecham Uruguay Ltda., al amparo de lo dispuesto por los artículos 115 a 135 y complementarios de la ley 16.060, celebraron un contrato por el que se comprometieron a fusionarse por absorción, de modo tal que Glaxo Wellcome S.A. se disolverá sin liquidarse, trasmitiendo su patrimonio a título universal a SmithKline Beecham Uruguay Ltda.. Simultáneamente, esta última se transformará en sociedad anónima, se pasará a denominar GlaxoSmithKline Uruguay S.A. y tendrá un capital autorizado de $ 1.500.000 (Pesos Uruguayos un millón quinientos mil). El compromiso de fusión y los respectivos balances especiales al 31 de Agosto de 2001 se encuentran a disposición de los accionistas y acreedores en Salto 1105, Montevideo. Se convoca a los acreedores de Glaxo Wellcome S.A. para que justifiquen sus créditos en el mismo domicilio antes indicado dentro del término de veinte días a contar desde la última publicación. También se convoca a los acreedores de las dos sociedades contratantes para que deduzcan oposiciones dentro del plazo antes referido.
28) $ 33419 10/p 39824 Dic 06- Dic 19

BANCO DE MONTEVIDEO S.A.
CONVOCATORIA A SUSCRIPCION E INTEGRACION DE CAPITAL

El Directorio de BANCO DE MONTEVIDEO S.A., convoca a los accionistas de la sociedad a suscribir e integrar nuevo capital accionario, en proporción a su actual participación en el capital social, hasta por un valor nominal máximo de $ 115.000.000.- (ciento quince millones de pesos), con la prima de emisión determinada por Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el día 10 de diciembre de 2001.-
Montevideo, 10 de diciembre de 2001
EL DIRECTORIO.
28) $ 4557 3/p 40336 Dic 13- Dic 17



AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO DE FAMILIA

SEXTO TURNO

ASDRUBAL JORGE SANTOS CORBO, (Ficha: 540 2001).
Montevideo, 27 de setiembre de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 40522 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 05 (0001)

DECIMOTERCER TURNO

JUAN ANTONIO GONZALEZ DE LEON, (Ficha: 650 2001).
Montevideo, 8 de octubre de 2001.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 40537 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 05 (0002)

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

HENRIETTE MARIA BRINSOLLE, (Ficha: S 761 2001).
Montevideo, 7 de diciembre de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 40478 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 05 (0003)

SEGUNDO TURNO

DORA ELIDA ACCINELLI MARIÑO, (Ficha: S 691 2001).
Montevideo, 30 de noviembre de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 40524 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 05 (0004)

RAUL CIRIACO GELPES SELLANES, (Ficha: S 410 2000).
Montevideo, 8 de setiembre de 2000.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 40535 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 05 (0005)

QUINTO TURNO

PESSINA BERNINI GERARDO JUAN o PESSINA BERNINI GERARDO JUAN BOSCO, (Ficha: 672 2001).
Montevideo, 6 de diciembre de 2001.
Dra. Analía Martín Nemer, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 40530 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 05 (0006)

SEPTIMO TURNO

CARLOS DANTE TAGLIAVINI, (Ficha: 717 2001).
Montevideo, 6 de diciembre de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 40453 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 05 (0007)

SILVIO MARIO OSORIO BRESCIANI, (Ficha: 680 2001).
Montevideo, 29 de noviembre de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 40538 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 05 (0008)

NOVENO TURNO

MARIO PANTALEON BERLANGIERI CAMMAROSANO, (Ficha: S 667 2001).
Montevideo, 28 de noviembre de 2001.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 40546 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 05 (0009)

DECIMO TURNO

JUAN ANTONIO BONIFACINO BARROS, (Ficha: 338 2001).
Montevideo, 16 de julio de 2001.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 40531 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 05 (0010)

ERNESTO ADEMAR TAMBASCO LAURENTI, (Ficha: 713 2001).
Montevideo, 3 de diciembre de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 40553 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 05 (0011)

DECIMOSEXTO TURNO

GIMENEZ MACCIO, LYLIAM MABEL, (Ficha: 635 2001).
Montevideo, 24 de octubre de 2001.
Nelda M. Lena Cabrera, Esc. ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 40520 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 05 (0012)

DECIMOSEPTIMO TURNO

MARIA NUÑEZ DURAN, (Ficha: 697 2001).
Montevideo, 5 de diciembre de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 40554 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 05 (0013)

DECIMOCTAVO TURNO

MARIA DELIA GOMEZ IGLESIAS, (Ficha: 699 2001).
Montevideo, 5 de diciembre de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 40534 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 05 (0014)

VIGESIMO TURNO

MANOLO o MANUEL BALIAN KEKLIKIAN, (Ficha: 629 2001).
5 de diciembre de 2001.
Dra. RAQUEL REIBAKAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 40477 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 05 (0015)

INNUMERABLE IRINEO o IRENEO PIMIENTA LAURENCENA, (Ficha: 600 2001).
3 de diciembre de 2001.
Dra. RAQUEL REIBAKAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 40521 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 05 (0016)

HUMBERTO VITALIANO TRIPODI, (Ficha: 612 2001).
6 de diciembre de 2001
Dra. RAQUEL REIBAKAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55730 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 05 (0017)

VIGESIMOPRIMER TURNO

GUZMAN LUBERTO o LUBERTO MARTINEZ y de MARIA DEL CARMEN o MARIA RUFINA DEL CARMEN CURCHO o CURCHO CLAVIJO, (Ficha: S 673 2001).
Montevideo, 30 de noviembre de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 40525 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 05 (0018)

EDUARDO HUGO CARMINE FUSARO, (Ficha: S 396 2001).
Montevideo, 28 de noviembre de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 40547 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 05 (0019)

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

WALTER HECTOR MIGLIONICO SEMINO, (Ficha: S 675 2001).
Montevideo, 23 de noviembre de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 40479 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 05 (0020)

MARINA ELENA o MARINA ELENA MARIA CORREA, (Ficha: S 698 2001).
Montevideo, 4 de diciembre de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 40536 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 05 (0021)

VIGESIMOTERCER TURNO

GUSTAVO CESAR de LOY REQUENA, (Ficha: 662 2001 S).
Montevideo, 30 de noviembre de 2001.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 40480 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 05 (0022)

VIGESIMOCUARTO TURNO

LATIFE o LUTFIA o LUCIA BERIDIAN o BEDIRIAN o BEDERIAN o VERDERIAN o BADERIAN SOMOIAN, (Ficha: 647 2001 S).
Montevideo, 11 de diciembre de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 40454 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 05 (0023)

VIGESIMOQUINTO TURNO

NELIDA ROMAY TRUJILLO, (Ficha: 648 2001 S).
Montevideo, 16 de noviembre de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 40468 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 05 (0024)

VIGESIMOSEXTO TURNO

DECLER JOSE GARCIA GUTIERREZ, (Ficha: 713 2001 S).
Montevideo, 4 de diciembre de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 40452 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 05 (0025)

ERCILIA DESCALZI SPINETTI, (Ficha: 701 2001 S).
Montevideo, 28 de noviembre de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 40532 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 05 (0026)

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

ALBERTO CALCAGNO RACAGNI y GRAZIELLA ILLA SLORNE o GRAZIELLA MARIA ILLA o YLLA HORNE, (Ficha: 683 2001 S).
Montevideo, 3 de diciembre de 2001.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 40469 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 05 (0027)

ISOLINA ANGELA o ANGELITA DENDI MORINI o MORRINI, (Ficha: 555 2001 S).
Montevideo, 1º de noviembre de 2001.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 40481 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 05 (0028)

NERY CRISTOBAL BALVES, (Ficha: 578 2001 S).
Montevideo, 29 de octubre de 2001.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 40526 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 05 (0029)

VIGESIMOCTAVO TURNO

ANGEL RAFAEL ROSSI GREZZI, (Ficha: 647 2001 S).
Montevideo, 28 de noviembre de 2001.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 40523 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 05 (0030)

JUZGADO LETRADO

DECIMOPRIMER TURNO

HECTOR ALBERTO BULA TABARES, (Ficha: 697 2001 A).
Montevideo, 30 de noviembre de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 40533 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 05 (0031)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

MARIA ISABEL RATTI SIRI, (Ficha: 961 2001).
Las Piedras, 4 de diciembre de 2001.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 40463 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 05 (0032)

FRANCISCA BERRIEL PAEZ, (Ficha: 935 2001).
Las Piedras, 23 de noviembre de 2001.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 40464 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 05 (0033)

MARIA DELIA CABRERA SANGUINETTI y CARLOS SANTIAGO RONZONI o RONZZONI CASINA o CASSINA, (Ficha: 688 2001).
Las Piedras, 12 de setiembre de 2001.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 40465 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 05 (0034)

CUARTO TURNO

JUAN CLEMENTINO RODRIGUEZ, (Ficha: 992 2001).
Las Piedras, 4 de diciembre de 2001.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 40462 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 05 (0035)

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ZABALA FAGALDE, ILDA RAQUEL, (Ficha: 640 2001).
Trinidad, 7 de diciembre de 2001.
ESC. JUSTO R. ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 40517 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 05 (0036)

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

HUGO JERONIMO MARTIN VALERGA, (Ficha: 426 2001).
Maldonado, 9 de octubre de 2001.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 40510 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 05 (0037)

MIGUEL ANGEL PODESTA COSENTINO, (Ficha: 544 2001).
Maldonado, 30 de octubre de 2001.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 40511 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 05 (0038)

OCTAVO TURNO

SOFIA AMIRA DEUS VARELA, (Ficha: 683 2001).
Maldonado, 30 de octubre de 2001.
Esc. MARIO RICHART, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 40505 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 05 (0039)

LUIS ALBERTO TORANZA, (Ficha: 526 2001).
Maldonado, 28 de agosto de 2001.
ESC. MARIO RICHART, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 40506 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 05 (0040)

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

OBDULIA ESTER HUERTAS DA SILVA, (Ficha: 794 2001).
Rivera, 3 de diciembre de 2001.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 40497 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 05 (0041)

CUARTO TURNO

HUGO ROBALDI FLORES LIMA, (Ficha: 771 2001).
Rivera, 16 de noviembre de 2001.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 40496 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 05 (0042)

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

NATALIA NODELIA SILVA o DA SILVA SILVERA, (Ficha: B.96 2001).
ASUNTO TRAMITADO CON AUXILIATORIA DE POBREZA.
Chuy, 22 de noviembre de 2001.
Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55734 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 05 (0043)

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

MARTIN PASTURINO TEXEIRA NUÑES, (Ficha: B.30 99).
Tacuarembó, 29 de octubre de 2001.
Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 40471 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 05 (0044)

FRANCISCO SILVERIO RODRIGUEZ GONZALEZ y ELIDA DE MARIA GALVAN MATIHUS o MARTINZ o MARTINEZ, (Ficha: B.586 2001).
Tacuarembó, 23 de octubre de 2001.
Esc Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 40472 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 05 (0045)

RODOLFO MANUEL SILVA BETIN, (Ficha: B.410 2001).
Se deja constancia que se dispuso el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza para gozar del mismo en esta litis.
Tacuarembó, 1º de noviembre de 2001.
Esc Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55738 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 05 (0046)

TERCER TURNO

ARACELIA o ARACELI o ARACELY ALFONSO SILVEIRA, (Ficha: 490 2001).
Tacuarembó, 6 de setiembre de 2001.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 40473 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 05 (0047)

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

JUANA EUGENIA HERNANDEZ ACOSTA, (Ficha: 1009 2001-B).
Treinta y Tres, 20 de noviembre de 2001.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 40437 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 05 (0048)

MATILDE AMARAL MENDOZA, (Ficha: 982 2001-B).
Treinta y Tres, 2 de noviembre de 2001.
ESC. YANELA MASTROPIERRO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 40440 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 05 (0049)

GREGORIO TELESFORO SILVEIRA LEQUERICA y de FLORENCIA DENIS, (Ficha: 1007 2001-B).
Treinta y Tres, 20 de noviembre de 2001.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 40441 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 05 (0050)

ULISES MARIO CONCEPCION o ULISES MARIO PEREIRA o PEREYRA LORENZO, (Ficha: 983 2001-B).
Treinta y Tres, 2 de noviembre de 2001.
ESC. YANELA MASTROPIERRO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 40443 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 05 (0051)

EUGENIA PASTORINO o PASTORIN; de DOMINGO MALDONADO MALDONADO y de FELIX MALDONADO PASTORINO, (Ficha: 985 2001-B).
Treinta y Tres, 2 de noviembre de 2001.
ESC. YANELA MASTROPIERRO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 40444 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 05 (0052)

BERTA BENGOECHEA BARRANCO, (Ficha: 1008 2001-B).
Treinta y Tres, 20 de noviembre de 2001.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 40445 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 05 (0053)

JUAN SABINO AMORENA ARROSPIDE, (Ficha: 986 2001-B).
Treinta y Tres, 2 de noviembre de 2001.
ESC. YANELA MASTROPIERRO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 40446 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 05 (0054)

JUZGADO LETRADO
SEGUNDO TURNO

JUANA ISABEL o ISABEL AGUILAR BERMUDEZ, (Ficha: 998 97).
Treinta y Tres, 2 de diciembre de 1997.
Esc. Ma. Susana Signorino, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 40442 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 05 (0055)

CONVOCATORIAS COMERCIALES

NALBIS SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

FECHA JUEVES 27 DE DICIEMBRE DE 2001
HORA 17.00 HORAS PRIMERA CONVOCATORIA
18.00 HORAS SEGUNDA CONVOCATORIA
LUGAR RUTA 5 NUEVA KM. 22,500
Y CAMINO PERUGORRIA -LA PAZ- CANELONES

ORDEN DEL DIA

1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea
2) Aprobación del Balance cerrado el 30 de junio de 2001 y Proyecto de Distribución de utilidades.
3) Designación del Directorio.
4) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta
El registro de accionistas queda abierto en el lugar de la convocatoria y se cerrará al momento de inicio de la Asamblea.
EL DIRECTORIO.
03) $ 930 3/p 40460 Dic 14- Dic 18 (0056)

FESTINCO SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

FECHA JUEVES 27 DE DICIEMBRE DE 2001
HORA 19.00 HORAS PRIMERA CONVOCATORIA
20.00 HORAS SEGUNDA CONVOCATORIA
LUGAR RUTA 5 NUEVA KM. 22,500
Y CAMINO PERUGORRIA -LA PAZ- CANELONES

ORDEN DEL DIA

1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea
2) Aprobación del Balance cerrado el 30 de junio de 2001 y Proyecto de Distribución de utilidades.
3) Designación del Directorio.

4) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta
El registro de accionistas queda abierto en el lugar de la convocatoria y se cerrará al momento de inicio de la Asamblea.
EL DIRECTORIO.
03) $ 930 3/p 40461 Dic 14- Dic 18 (0057)

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

VIGESIMOTERCER TURNO

PABLO MARCELO GARCIA TCHAKERIAN y EDITH ESMERALDA BUDNIK FERREIRA.
Montevideo, 30 de noviembre de 2001.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 40489 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 05 (0058)

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDGARDO WALTER RODRIGUEZ RODRIGUEZ y ALICIA GONZALEZ PIÑEIRO, (Ficha: 639 2001D).
Montevideo, 6 de diciembre de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 40555 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 05 (0059)

DECIMO TURNO

CARLOS RUBEN MANDIAN PERAZA y SARA MAURI PINO, (Ficha: E 698 2001).
Montevideo, 4 de diciembre de 2001.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 40488 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 05 (0060)

DECIMOSEPTIMO TURNO

ROGELIO HEBER TORIANI GONZALEZ y CRISTINA GLADYS BIANCHI BOGGIANI, (Ficha: 491 2001).
Montevideo, 25 de setiembre de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 40560 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 05 (0061)

VIGESIMOCUARTO TURNO

JULIO CESAR OLIVERA SUAREZ y LYLYAN ORFILIA BARRAGAN AYUSTO.
Montevideo, 5 de diciembre de 2001.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 40539 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 05 (0062)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

SILVIA PAOLA SILVA SEIJAS y FREDDY MARCELO TOMAS VEGA, (Ficha: 468 2001).
Teniendo los mismo beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Las Piedras, 3 de diciembre de 2001.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
05) (Cta. Cte.) 10/p 55737 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 05 (0063)

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

HERNAN MANUEL MADERA y JUANA MARISA ROCHA RABAZA, (Ficha: 820 2001 B).
Rosario, 3 de diciembre de 2001.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 40514 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 05 (0064)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

MARIA LAURA BELLO LUEIRO y JULIO CESAR GARCIA DIAZ, (Ficha: B.265 97).
Rosario, 28 de octubre de 1997.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 40515 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 05 (0065)

FLORIDA

JUZGADO LETRADO

TERCER TURNO

CARLOS RAUL DI SANTI ACOSTA y MARIA VERONICA AZPIROZ ZABALETA, (Ficha: 460 98).
Florida, 19 de febrero de 1999.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 40503 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 05 (0066)

MALDONADO

JUZGADO LETRADO

PRIMER TURNO

JUAN CARLOS GONZALEZ GONZALEZ y MARY DANIELA AFONZO ESTEVEZ, (Ficha: 286 2001).
Maldonado, 28 de junio de 2001.
Nelson Richart, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 40509 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 05 (0067)

DIVORCIOS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 14° Turno, en autos caratulados "MOURELLLE PEDROZA ISABEL DE LOURDES C RIVAS AMARILLA ANGEL - DIVORCIO POR CAUSAL" Fa. 189 2001 se cita llama y emplaza a ANGEL RIVAS AMARILLA, a estar a derecho en autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio con quién se seguiran estos procedimientos. Montevideo, doce de diciembre de dos mil uno.
Los presentes autos cuentan con beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55733 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 05 (0068)



MONTEVIDEO

A.N.E.P.

ANEP
CEP
DIVISION RECURSOS HUMANOS
DEPARTAMENTO DE PERSONAL NO DOCENTE
EMPLAZAMIENTO

El Departamento de Personal No Docente, Emplaza, en Diario Oficial conforme al Decreto del Poder Ejecutivo, de fecha 15 de octubre de 1929 (Leg. Esc. T.X. pág. 234), tendiente a la plena configuración del abandono de cargo de la Sra. María Angélica GONZALEZ GARABOTO, Auxiliar Gdo. 1 1, contratada, Cédula de Identidad 1.333.002-8, para que comparezca dentro del término de tres días contados a partir del siguiente de la publicación de este Emplazamiento, a reanudar sus actividades o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de que en caso omiso se lo tendrá por renunciante.
Montevideo, 10 de diciembre de 2001.
08) (Cta. Cte.) 3/p 55752 Dic 14- Dic 18 (0069)

INCAPACIDADES

MALDONADO

JUZGADO LETRADO

TERCER TURNO

INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Tercer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "TECHERA AMORIN, LUIS EDUARDO, INCAPACIDAD" Fa. 264 98 se hace saber que por Auto Nº 4349 de 14 09 2001 se declaró en estado de Incapacidad a LUIS EDUARDO TECHERA AMORIN, habiéndose designado Curadora a BERTA AMORIN, sirviendo el mencionado Auto de discernimiento.- Maldonado, 08 de noviembre de 2001.- Nelson Richart, ACTUARIO.
10) $ 886 10/p 40508 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 05 (0070)

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. jueza Letrada de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que por resolución Nº 3255 2000 de fecha 28 07 2000 se declaró en estado de Incapacidad a TRESITA PINTOS MACIEL, (FICHA 587 99), habiéndose designado curadora del mismo a JOVITA REYES. Rivera, 18 de setiembre de 2000. Esc. ANA LIL IRAMENDI, Actuaria Adjunta.
10) $ 886 10/p 40498 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 05 (0071)

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que por resolución Nº 5642 2001 de fecha 29 10 2001 se declaró en estado de Incapacidad a NATALIA BORCHES COSTA (FICHA 289 2001), habiéndose designado curadora de la misma a TERESA COSTA FERNANDEZ. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 22 de Noviembre de 2001. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55743 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 05 (0072)

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos caratulados: "DE FREITAS RODRIGUEZ OLIVERA, POR LA INCAPAZ: DELIA MARQUEZ DA SILVA.- NOMBRAMIENTO DE NUEVO CURADOR". Ficha 391 99, se hace saber que por Resolución Nº 4114 99, de fecha 01 de Diciembre de 1999 se ha resuelto designar nueva curadora de la incapaz DELIA MARQUEZ DA SILVA a GLADYS DE FREITAS RODRIGUEZ OLIVERA, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, 30 de Marzo del 2000.-
SE COMUNICA QUE ESTE JUICIO GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Esc. Gregorio Ríos Suanes.- Actuario.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55742 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 05 (0073)

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 13º Turno en los autos caratulados "AUYANET SELLANES, WALTER CARLOS. INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES" Ficha 985 01, se hace saber que ante esta Sede se presentó el interesado optando por su inscripción en el Registro de Despachantes de Aduana habiendo ofrecido la declaración de Jorge Seré Ortiz y Juan Seré Ferber. Montevideo, seis de diciembre de dos mil uno.- Esc. Elsa Lorenzo Figueroa, ACTUARIA.
11) $ 886 10/p 40529 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 05 (0074)

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de vigésimo séptimo turno, en los autos caratulados "Meizoso Loureiro, María del Rosario" ficha 775 2001, se presentó María del Rosario Meizoso optando por el Título de Escribana Pública, ofreciendo la declaración de Alejandra Etcheverry y María Martinez sobre su vida y costumbres.- Montevideo, 12 de noviembre del 2001.- Dra. Sandra D. De León Chiavoni, ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 886 10/p 40542 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 05 (0075)

LICITACIONES PUBLICAS

MONTEVIDEO

MINISTERIOS

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA
LICITACION PUBLICA Nº 9/2001
"ADQUISICION DE VEHICULOS AUTOMOTORES CERO KM. MEDIANTE LA MODALIDAD DE PERMUTA"

Se llama a Licitación Pública Nº 9 2001 "Adquisición de vehiculos automotores cero Km. mediante la modalidad de Permuta
El estudio y o adquisición del Pliego se podrá realizar en la Dirección Nacional de Hidrografía, ubicada en la calle Rincón 575, 2do. piso, Departamento Secretaría General.-
El precio del Pliego de Condiciones Particulares se ha fijado en la suma de $ 300,00 (pesos uruguayos trescientos)
La fecha de apertura de las ofertas es el día 31 de enero de 2002, a las 10.30 horas en la Sala de Licitaciones de la DNH.
12) (Cta. Cte.) 1/p 55732 Dic 14- Dic 14 (0076)

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA.
CENTRO HOSPITALARIO PEREIRA ROSSELL
LICITACION PUBLICA - URGENTE Nº 011/2002

OBJETO: Suministro de estudios de resonancia magnética.

FECHA DE APERTURA: 27 12 2001 HORA: 10:00
RECEPCION DE SOBRES: hasta la hora indicada para la apertura.
LUGAR: Compras
PLIEGOS: Los interesados podrán adquirir los correspondientes Pliegos de Condiciones en la Oficina de Compras del Centro Hospitalario Pereira Rossell, Br. Artigas 1550, primer piso, los días hábiles en el horario de 8:00 a 12:00 tel. 707 42 59.
COSTO: 3 U.R. (UNIDADES REAJUSTABLES).
12) (Cta. Cte.) 1/p 55751 Dic 14- Dic 14 (0077)

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, diciembre 14 de 2001
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

JAVIER LUIS AYALA, 24 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado en Jacinto Vera 3757 y PAOLA ANDREA MELCHIORRE, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Millan y Lecocq Calle 1 878 311.
14) $ 156 3/p 6178 Dic 14- Dic 18 (0078)

OFICINA No. 2

GABRIEL FERNANDO BRUN, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Corrales 2842 8 y ANA VALERIA CIOFFI, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Godoy 4657.
14) $ 156 3/p 6175 Dic 14- Dic 18 (0079)

VITALI HENRI KOHEN, 31 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Pública 1234 701 y VERONICA WEISS, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pública 1234 701.
14) $ 156 3/p 6179 Dic 14- Dic 18 (0080)

MATHIAS MICHAEL BARTRAM, 28 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Luis de la Torre 810 y KRISTIN WILLNER, 27 años, soltera, docente, alemana, domiciliada en Luis de la Torre 810.
14) $ 156 3/p 6190 Dic 14- Dic 18 (0081)

VICTOR JAVIER ESCARIZ, 23 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Estrella del Sur 1504 y SANDRA LENA COSTA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Corneille 4256.
14) $ 156 3/p 6191 Dic 14- Dic 18 (0082)

OFICINA No. 3

ANDRE CHATTON, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Avda. Italia 3840 502 y GIOVANNA CAVALLO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Carrasco 5195.
14) $ 156 3/p 6181 Dic 14- Dic 18 (0083)

JACINTO ORLANDO CASTILLO, 73 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Santa Lucía 5343 y ANA MARGARITA LESCANO, 71 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada en Antonio Rubio 6124.
14) $ 156 3/p 6183 Dic 14- Dic 18 (0084)

RAFAEL MARTIN CODINA, 27 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Carlos Ma. Morales 938 202 y SILVANA LAURA RENOM, 26 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Osorio 1321 304.
14) $ 156 3/p 6187 Dic 14- Dic 18 (0085)

EDUARDO MACIEL COLLINS, 25 años, soltero, estudiante, francés, domiciliado en Rca. Francesa 848 y MARIA NATHALIA VIGNERI, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Vázquez Sagastume 429.
14) $ 156 3/p 6188 Dic 14- Dic 18 (0086)

EDUARDO CORCHS, 25 años, soltero, estudiente, oriental, domiciliado en Humachiri 4082 y MYLENE DAVRIEUX, 26 años, soltera, estudiente, oriental, domiciliada en Alejandro Gallinal 1855.
14) $ 156 3/p 6193 Dic 14- Dic 18 (0087)

OFICINA No. 4

ROBERT MONTGOMERY FERNANDEZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Villa de Masnou 5880 y ANDREA ALEJANDRA ANDRADE, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Aurelia Viera 3078.
14) $ 156 3/p 6184 Dic 14- Dic 18 (0088)

JUAN IGNACIO FAGUNDEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Enrique Aguiar 4932 4 y GLORIA MARIA TOLEDO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en E. Aguiar 4932 4.
14) $ 156 3/p 6194 Dic 14- Dic 18 (0089)

OFICINA No. 5

VALENTIN EDMUNDO GONZALEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Buenos Aires 518=1 y KARLA BEATRIZ CARRETTO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Buenos Aires 518=1.
14) $ 156 3/p 6180 Dic 14- Dic 18 (0090)

OFICINA No. 6

PABLO EMILIANO MANDARAS, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en José Belloni 4773 y LOURDES VERONICA AGÜERO, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Costanera del Cerrito 3234.
14) $ 156 3/p 6192 Dic 14- Dic 18 (0091)

OFICINA No. 8

MODESTO ANDRES RODRIGUEZ, 19 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Dante Haligieri 1616 y VIVIANA LEIDY MARTINEZ, 16 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Dante Haligieri 1616.
14) $ 156 3/p 6176 Dic 14- Dic 18 (0092)

LEONARDO MARIO RIVAS, 29 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Concepción del Uruguay 1478 303 y DANIELA GISEL CANTO, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Concepción del Uruguay 1478 303.
14) $ 156 3/p 6185 Dic 14- Dic 18 (0093)

CARLOS MARIA RIVERO, 62 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Suñer y Capdevila 3912 y ELODINA CLARA SOUZA, 73 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada en Suñer y Capdevila 3912.
14) $ 156 3/p 6186 Dic 14- Dic 18 (0094)

ANDRES WAINTRAUB, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Echevarriarza 3274 203 y LAURA LOURDES BELLOMO, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Donizetti 1380.
14) $ 156 3/p 6195 Dic 14- Dic 18 (0095)

OFICINA No. 10

HECTOR EDUARDO OLVEIRA, 42 años, divorciado, trasportista, oriental, domiciliado en Cno. Carlos Burmester 6565 y DANIELA RODRIGUEZ, 26 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cno. Carlos Burmester 6565.
14) $ 156 3/p 6177 Dic 14- Dic 18 (0096)

ALEXIS VECINO, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tte. Galeano 4420 y ALEXANDRA GERALDINE RUBINO, 28 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Matilde Pacheco 4306.
14) $ 156 3/p 6182 Dic 14- Dic 18 (0097)

LEONARDO CESAR NOCETTI, 28 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Manuel Quintela 3166 902 y ANA LAURA GONZALEZ, 25 años, soltera, estudiante, orient l, domiciliada en Manuel Quintela 3166.
14) $ 156 3/p 6189 Dic 14- Dic 18 (0098)

OFICINA No. 12
IN - EXTREMIS

RAMON ANGEL MOLINA, 69 años, soltero, retirado militar, oriental, domiciliado en José Batlle y Ordoñez 2591 y AMELIA PERIRA, 59 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en José Batlle y Ordoñez 2591.
14) (Cta. Cte.) 3/p 55735 Dic 14- Dic 18 (0099)

PRESCRIPCIONES

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DE LA CIUDAD DE LA COSTA

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz de la Ciudad de la Costa, en autos caratulados: PIÑEIRO BERMUDEZ, JOSE -

Prescripción adquisitiva treintenaria, Ficha: 22 99, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con interés sobre el Padrón Nro. 18.600, Solar 1, Manzana 243, de la S.J. 19 (antes 7ma), ex "El Pinar" - que según plano del Agrimensor Roy Harley de junio de 1960, fue inscripto en la Dir. Gral. de Catastro el 21.12.1960, con el Nro. 1370, tiene una superficie de 1.078,54 m2, que se deslinda al S.O 40 mts. con frente a la calle Ecuador, al O. una línea curva de 15.71, con frente a la calle Ecuador y Rambla Costanera, al NO. 12 mts. con frente a la Rambla Costanera, al NE 50 mts. con el solar 2, Padrón 18.601 y al SE 22 mts. con el solar 16, Padrón 18.615, especialmente a los herederos del señor José Miguel SERRALTA PEREZ: Juan Enrique, Juan José y Ana Zulima SERRALTA GASTELU; a Marina y Serrana SERRALTA ANDRE y a su esposa: Emilia André Rososco, para que comparezcan a deducirlos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones. De igual forma, se cita y emplaza a los propietarios linderos, Carlos Castaldi y Enrique Dos Santos Molinari.- Ciudad de la Costa, 4 de diciembre del 2001.- Dra. Ma. JACQUELINE ENRIQUE TOLEDO, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) $ 2657 10/p 40528 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 05 (0100)

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEPTIMO TURNO

E.D.I.C.T.O

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de 7mo Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "LAYMON SA C MIGUEZ PEREZ JOSE Y OTRO" PRESCRIPCION. FA 338 2001, se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble, padrón Nº 8019 sito en la 1ra sección judicial de Maldonado, zona sub-urbana, paraje "Vuelta del Cañón", especialmente a los linderos de dicho inmueble para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de treinta días y a los sucesores de José Miguez Pérez y Concepción González de Miguez, para que comparezcan a estar a derecho en éstos autos en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos (art 127 del C.G.P).-

A los efectos legales se realizan las presentes publicaciones (art 89 del C.G.P).- Maldonado, 29 de octubre de 2001. ESC. ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.

16) $ 1771 10/p 40513 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 05 (0101)

TREINTA Y TRES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

E D I C T O: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, en autos "Pirez, Carlos.- Prescripción Treintenaria. Ficha 306 00", se hace saber que ante esta sede se ha presentado el señor Carlos Pirez, solicitando prescripción adquisitiva, sobre el siguiente bien inmueble: padrón 1717, manzana 160, ubicado en el Departamento de Treinta y Tres, localidad catastral ciudad de Treinta y Tres, primera sección catastral, que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Amestoy, inscripto en la Oficina departamental de Catastro de Treinta y Tres, con número No. 64, el 6 de julio de 2000, con una superficie de 189 metros cuadrados, 38 dmc. con el siguiente deslinde: 17,60 metros al noreste de frente a la calle Andres Areguati; 10,76 mts. al sureste de frente a la calle Manuel Ledesma; 17,60 mts. al suroeste lindando con padrón Nº 8895; 10,76 mts. al noroeste lindando con el padrón Nº 1716. En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA, por el término de noventa (90) días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble antes descrito y especialmente a los sucesores de Zaneil Mena Hanain y Julio Melgarejo en sus calidades de últimos titulares del inmueble, así como también a los linderos del mismo, Walter Amaro, padrón 1716 y Elba Dalcira, padrón 8895, a cualquier título, para que comparezcan ante esta Sede a deducirlos en tiempo y forma, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quién seguirán los procedimientos.- Se concedió en autos auxiliatoria de pobreza.- Treinta y Tres 16 de Noviembre de dos mil uno. Dra. Sylvia Rodríguez Batista. Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres.

16) (Cta. Cte.) 10/p 55731 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 05 (0102)

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTÍSTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

MARIA SARA BARREIRA solicita la inscripción de la obra titulada "SOLIS, HISTORIA DE UN BALNEARIO", de su autoria. Montevideo 04 de diciembre del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 517 10/p 40431 Dic 14- Dic 28 (0103)

BIBLIOTECA NACIONAL
Derechos de Autor

MARISABEL RAMIREZ ESPINOSA solicita la inscripción de la obra titulada "UTILIZACION DEL PROPOLEOS EN EL TRATAMIENTO DE LESIONES DE PARTES BLANDAS", de la cual se declaró autora.- Montevideo, 23 de noviembre de 2001. RAUL RICARDO VALLARINO, Enc. de la Dirección General.

17) $ 775 10/p 40433 Dic 14- Dic 28 (0104)

QUIEBRAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por resolución Nº 1263/2001 de fecha 1 de Noviembre de 2001, dictada por la Sra. Juez Letrado de Concursos de 1er. turno dictada en los autos caratulados: "Credal Ltda. Quiebra", Ficha 209/2001 se declaró la Quiebra de CREDAL LTDA. y se designó al Cr. Andrés Benzano Síndico provisorio. Se hace saber asimismo que ello determina la prohibición de hacer pagos o entrega de efectos a la sociedad en liquidación, bajo apercibimiento de tenerlos por no efectuados e impone a toda persona que tenga bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición de este Juzgado ubicado en San José 1132 piso 6 de esta ciudad. En la misma resolución se fijó un término de 30 días dentro del cual todos los acreedores, con excepción de los prendarios e hipotecarios, deberán presentar a la Sindicatura los justificativos de sus créditos. En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 1584 del C. de Comercio y del art. 18 de la Ley 17.292 se expiden las presentes publicaciones que serán sin cargo en Montevideo el día cinco de Diciembre de dos mil uno. ESC. ILEANA AGUIRREZABALA. ACTUARIA ADJUNTA.

18) (Cta. Cte.) 10/p 55749 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 05 (0105)

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictado en autos caratulados: "ZIMERMAN MONTES DE OCA, SILVIA y PEVERE LOPEZ, HORACIO - Rectificación de Partidas", Ficha 728 2001, se hace saber que se ha solicitado la Rectificación de las siguientes partidas: Partida de Nacimiento de SILVIA MARGOT ZIMERMAN MONTES DE OCA, Acta Nº 32, inscripto el 8 de enero de 1962, ante el Oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina de la ciudad de Dolores, Departamento de Soriano; de Matrimonio de SILVIA MARGOT

ZIMERMAN y RUBEN HUGO SEIJO, matrimonio celebrado el día 9 de julio de 1982, ante el Oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 9 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 463; de NAcimiento de RUBEN FEDERICO SEIJO ZIMERMAN, nacido el 25 de agosto de 1988, inscripto en la Oficina Nº 9, Acta Nº 1143; de Nacimiento de HORACIO MAXIMILIANO PEVERE ZIMERMAN, nacido el 11 de noviembre de 1994, inscripto en la Oficina Nº 7, Acta Nº 1465; en el sentido donde dice "ZIMERMAN", debe decir "ZIMERMANN" con doble "N", por así corresponder.- Montevideo, cinco de diciembre de dos mil uno.- Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.

19) (Cta. Cte.) 10/p 55753 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 05 (0106)

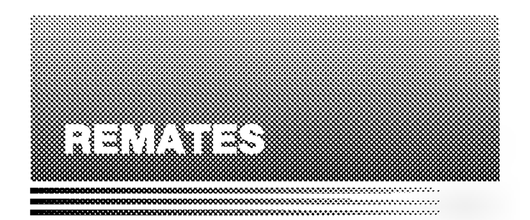
DECIMO TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 10MO. TURNO, EN AUTOS CARATULADOS: "QUINTERO BELLES, LILIAN ARTIGAS. RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA 492 2001", SE HA SOLICITADO LA RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO DE RUBEN RAFAEL COITTO QUINTERO, ACTA Nª 136 DE LA OF. Nª 12 DEL DEPTO. DE MONTEVIDEO DE FECHA 23 3 1983, EN EL SENTIDO QUE DONDE DICE AL MARGEN QUINTEROS, DEBE DECIR QUINTERO, POR ASI CORRESPONDER. EN FE DE ELLO, EXPIDO EL PRESENTE, QUE SELLO Y FIRMO EN MONTEVIDEO, A LOS SIETE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL UNO.- ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.

19) (Cta. Cte.) 10/p 55747 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 05 (0107)



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

NOVENO TURNO

JORGE BETTEGA
Remate judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrada de 1ra. Instancia en lo Civil de 9º. Turno, dictada en los autos caratulados "BANCO COMERCIAL S.A. c NAVARRO TRANSPORTES S.R.L. Y OTROS. EJECUCION PRENDARIA" Fa. 203 99, se hace saber que el próximo 19 de diciembre a las 10.30 hs. en el local de Rondeau Nº 2079 el rematador JORGE BETTEGA MAT. 2967, sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor, en moneda nacional el siguiente bien: camión marca Mercedez Benz, año 1990, modelo L 1314 51HL motor a gas Oil Nº 344963500221, matrícula No. 539.102, padrón Nº 375.425 de Montevideo. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma en efectivo, cheque certificado y o letra de cambio todo en moneda nacional. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de transferencia, título, y todo lo demás que la Ley pone a su cargo, como así también la comisión comprador e impuestos del rematador o sea el 15,51% en el acto de remate. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2,78% sobre el precio resultante. 4) Que se realizó la inscripción en Registro de Vehículos Automotores al amparo del art. 10 del decreto 143 77.- 5º.) Que el bien tiene deudas municipales y se desconoce si tiene otras deudas por multas, o impositivas.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, siete de diciembre de 200I.- Esc. Ivonne Baldomir, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 930 3/p 40455 Dic 14- Dic 18 (0108)

DECIMOSEXTO TURNO

JORGE BETTEGA
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de Décimo Sexto Turno, dictada en los autos caratulados "COLLAZO PEDREIRA, RODOLFO Y OTROS c AGUIRRE LARROSA, GERARDO WILTON Y OTROS. "EJECUCION HIPOTECARIA" Ficha 182 2001, se hace saber que el próximo 6 de febrero de 2002 a las 11 y 30 hrs. en el local de la A.N.R.C.I., Bme Mitre 1321, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, el Rematador JORGE BETTEGA (MAT. 2967) sacará a la venta en remate publico, sin base y al mejor postor, en dólares norteamericanos, el siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal Nº 008, empadronada individualmente con el No. 409.743 008 y que según plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Carlos J. Magano de agosto de 1979 cotejado por la Division Capital del Departamento de Propiedad Horizontal de la Dir. Gral. de Catastro Nacional "Vivienda Municipal Peñarol" el 25 de julio de 1979 e inscripto en la Dir. Gral. del Catastro Nacional el 28 de julio de 1980 con el No. 92.427, tiene una sup. de 51 mts. 38 dms., se ubica en Planta Baja qa cota vertical 97 cms., le corresponde el uso exclusivo de Patio "T" y Jardin "D" (bien comun).- La unidad descripta forma parte del edificio levantado en el terreno sito en la 9ª. Sec. Jud. del Dep. de Montevideo, con padrón matriz Nº 409.743 que según el plano citado consta de una sup. de 2468 mts. 31 dms. con frente al S.E a la calle Lafayatte Nº 1419, al S.O 25 mts. 39 cms. a la calle Tosti por ser esquina; al N.E 105 mts. 25 cms. lindando con el padrón 49.343 (espacio libre) y 23 mts. 38 cms. al N.E a Camino Edison por ser esquina con calle Lafayette.- SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, en efectivo y en dólares norteamericanos letra de cambio y o cheque certificado. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como así también la comisión e impuestos del rematador o sea el 6.02% sobre la venta. 3º) Que serán de cargo del expediente la comisión del vendedor e impuestos del rematador, o sea el 1.34% sobre venta. 4º) Se desconoce la situación ocupacional del bien. 5º) Se desconoce si existen deudas por gastos comunes.- 6º) Se desconoce si existen deudas por aportes a la construccion.- 7º) No obra agregada la carpeta de constr.- 8º.) Exclusivamente se podrán descontar hasta la fecha del remate las deudas de contribución inmob. e imp. de primaria.- 9º.) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina Actuaria de la Sede, San José 1132, 7º piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 10 de diciembre de 2001.- Esc. Gloria Corrales Goñi, ACTUARIA.

20) $ 2878 5/p 40456 Dic 14- Dic 20 (0109)

JORGE BETTEGA
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, dictada en los autos caratulados "BANCO COMERCIAL S.A. c HENDERSON CARLOS ALBERTO Y OTROS. "EJECUCION HIPOTECARIA" Ficha 245 01, se hace saber que el próximo 6 de febrero DE 2002 a las 11:00 hs. en el local de la A.N.R.C.I., Bme Mitre 1321, asistido de la Sra. Alguacil del Juzgado, el Rematador JORGE BETTEGA (MAT. 2967) sacará a la venta en remate publico, sin base y al mejor postor, en dólares norteamericanos, el siguiente bien inmueble: solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la vigésimo primera sección judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 51.800, señalado con la letra B en el plano del Agrimensor Eve Irisity Jover de agosto de 1974 e inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 75.243, el 9 de agosto de 1974, según el cual tiene una superficie de 384 mts. 48 dms. que se deslinda así; 9 mts. de frente al S. O a calle Francisco Miranda, puerta número 4348, entre las calles Duque de los Abruzos y Mazangano, distando el punto medio de su frente, 121 metros 75 cms. de la esquina formada con la primera de las nombradas; 42 mts. 72 cms. al N.O, lindando con Padrón 51.801; 9 mts. al N.E confina con el padrón 51.770, y 42 mts. 72 cms. al S.E, limita con el solar A del mismo plano, padrón número 51.799.- SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, en efectivo, letra de cambio y o cheque certificado, todo en dólares norteamericanos. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como así también la comisión comprador e impuestos del rematador o sea el 6.02%, del valor de venta. 3º) Que serán de cargo del expediente la comisión del vendedor e impuestos del rematador, o sea el 1.34% sobre venta. 4º) Que se desconoce la situación ocupacional del bien. 5º) Por el bien a rematar se adeuda Contribución Inmobiliaria pudiéndose descontar del precio ofertado la Contribución y el Impuesto de Educación Primaria hasta la fecha de remate.- 6º) Que los títulos y demás antecedentes

se encuentran a disposición de los interesados en la oficina Actuaría de la Sede. San José 1132. Piso 7.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 5 de diciembre de 2001.- Esc. GLORIA CORRALES GOÑI, ACTUARIA.
20) $ 2546 5/p 40457 Dic 14- Dic 20 (0110)

JORGE BETTEGA
Remate Judicial
EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, dictada en los autos caratulados "BANCO COMERCIAL S.A. c PEREGALLI ABELLA DOMINGO Y OTROS. "EJECUCION DE HIPOTECA" Ficha 307 2000, se hace saber que el próximo 8 de febrero de 2002 a las 11 hs. en el local de la A.N.R.C.I., Bme Mitre 1321, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, el Rematador JORGE BETTEGA (MAT. 2967) sacará a la venta en remate publico, sin base y al mejor postor, en dólares norteamericanos, el siguiente bien inmueble: UNIDAD de propiedad horizontal 202, empadronada individualmente con el No. 8273 202, antes 209479, ubicada en el segundo piso a cota mas 6 mts. 40 cms., la que posee un área de 43 mts. 4.730 cms. La unidad 202 forma parte del edificio sito en la 5ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo, zona urbana, padrón 8.273, el que según plano del Agr. Alfredo C. Priano de diciembre de 1959, cotejado por la Dirección de Edificación del Consejo departamental de Montevideo, el 30 de mayo de 1969, e inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 5 de junio del mismo año con el No. 41166, posee un area de 465 mts. 58 dms. lindando de frente al Sur. a la calle Maldonado No. 1133, entre Paraguay e Ibicuy, distando su punto medio 26 mts. 89 cms. con esta ultima. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, en efectivo, letra de cambio y o cheque certificado, todo en dólares norteamericanos. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como así también la comisión comprador e impuestos del rematador o sea el 6.02%, del valor de venta en el acto de remate.- 3º) Que serán de cargo del expediente la comisión del vendedor e impuestos del rematador, o sea el 1.34% sobre venta. 4º) Que se desconoce el estado ocupacional del bien y si existen deudas con el B.P.S, que existen deudas por concepto de pago del Impuesto de Contribución Inmobiliaria y Educación Primaria y que solo se podrá descontar ambos impuestos hasta la fecha de remate.- 5º.) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina Actuaria de la Sede, San José 1132. Piso 7º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 5 de diciembre de 2001.- Esc. GLORIA CORRALES GOÑI, ACTUARIA.
20) $ 2435 5/p 40458 Dic 14- Dic 20 (0111)

JUZGADO DE PAZ DE LA CAPITAL
DECIMONOVENO TURNO

EDICTO: Montevideo, 10 de Diciembre de 2001, por disposición de la Sra. Juez de Paz de 19º turno de la Capital, ficha 616 98, autos caratulados "DIEGO FERNANDEZ C FROST", La Rematadora Pública Marisol Pintos, mat. 5199, RUC 213216110011, subastará el día 20 del corriente a las 15 hs, en la calle Marcelino Sosa 2182, A MEJOR POSTOR: CAMIONETA SERRANA PICK UP DIESEL 1700 de 1969, mat. 604815 padrón 246893, motor Izusu 811510047 16 hp. SE PREVIENE:, La venta se realizará al contado y en efectivo, la seña es del 30% de la última oferta y serán de cargo del comprador los gastos que la ley imponga, comisión e Impuestos del Rematador 14,5%, impuesto de ejecuciones forzadas 2%, el Iva, etc. Sería de cargo del expediente la comisión de venta de 2,78% del rematador, etc. Se desconoce cualquier otra situación del bien. A efectos legales se hace esta publicación. ESC. BERNARDO GLEIZER, Actuario.
20) $ 177 1/p 40541 Dic 14- Dic 14 (0112)

ARTIGAS
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO: Por disposición de la SEÑORA JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION, dictada en autos caratulados: "BANCO ACAC C FLORINES, PEDRO Y OTROS, JUICIO EJECUTIVO, FICHA D 291 2000", se hace saber que el día 21 de Diciembre de 2001 a la hora 9:30, en la puerta del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de Bella Unión, calle Carmelo s n, el Rematador ALFREDO PABLO BERRETTA CHIARA, Matrícula Nº 5331, RUC 160170700011, presidido por la Sra. Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público sin base y al mejor postor, en Dólares Americanos, del bien inmueble Padrón Nº 1729, ubicado en la localidad Catastral Bella Unión, 7a. Sección Judicial del Dpto. de Artigas, zona urbana, manzana catastral 167, Solar 8, según plano de mensura del Agrimensor Washington E. Calvo, inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Artigas el 23 4 1979, con el Nº 4403, que consta según Título y plano referido de una superficie de 438 metros 7652 centímetros, sito en la calle Soriano, entre San José y Cerro Largo, que se deslinda así: al N 10 m. de frente a calle Soriano, al E 43 m. 56 cm. con fracciones 7, 5 y 4, al S 10 m. 15 cm. con parte del Padrón 417 y al O 43 m. 52 cm. con fracción 9 del mismo plano.- SE PREVIENE: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta por concepto de seña en el momento de serle aceptada la misma, más la comisión e impuestos del martillero por la compra. b) Será de cargo de la ejecución la comisión e impuestos del rematador por la venta c) Los títulos de propiedad del bien inmueble se encuentran en la Oficina Actuaria de la sede a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Bella Unión, 11 de diciembre de 2001.- Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.
20) $ 1129 3/p 40476 Dic 14- Dic 18 (0113)

CANELONES
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS
SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de 2do. Turno, dictada en autos "MACHI y CIA. S.R.L. c GABRIELA LUZARDO PLACERES - Juicio Ejecutivo" Ficha 142 2000 se hace saber al público que el próximo 20 de diciembre e 2001 a las 16 Hs. en Treinta y Tres No. 649, Las Piedras, por intermedio del Martillero John F. Fleitas, Matrícula No. 4996, R.U.C. 08.007447.0017, asistido del Sr. Alguacil de la Sede se procederá a la venta en Remate Público al mejor postor y sobre la base de las 2 3 partes de su tasación del siguiente bien: auto marca DAEWOO, Modelo TICO tipo Sedán 4 Puertas, año 1998, Padrón No. 249.076 de Canelones y Matrícula AAN 549, Progreso, Canelones, Motor No. F8C759997, a Nafta.- BASE: $ 24.000. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 100% al serle aceptada su oferta al contado. 2) Que serán de cargo del expediente la comisión del Rematador e Impuestos (3.78%). 3) Que serán de cargo del comprador la comisión de venta del Rematador e Impuestos. (15.51%). 4) Que el estudio de títulos y la documentación existente se encuentra glosada en autos a disposición de los interesados en la Sede, Gral. Flores y la Vía Férrea. 5) Que existen adeudos por concepto de patente de rodados, y se desconoce la existencia o no de multas por infracción de tránsito.- Las Piedras, 4 de diciembre de 2001. Dr. Leopoldo Pazos, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
20) $ 863 3/p 40467 Dic 14- Dic 18 (0114)

MALDONADO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
PRIMER TURNO

EDICTO
EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de 1er. Turno de Maldonado en los autos caratulados "CHIAPARA, ANDREA C ABLINGER ROBERTO" FICHA 406 99 SE HACE SABER: Que el próximo día 18 de Diciembre de 2001 a las 19 horas, en 18 de Julio 1083 de la ciudad de Maldonado, y por intermedio del rematador E. ADRIAN PALLAS, Mat. 4649, ruc. 100147560019, se procederá a la pública subasta de los bienes de autos, en las 2 3 partes de su tasación, que a continuación se detallan: MESA Y 6 SILAS $ 1.000, 1 TELEFONO $ 100, 1 EXPRIMIDOR, $ 67, 1 CAFETERA $ 67, 1 HELADERA $ 1.000, 1 JUEGO DE RATAN $ 800, 20 SILLAS PVC. $ 400 1 LOTE DE ADORNOS Y SOMBRILLA S BASE, 1 JUEGO DE TE $ 300, 3 MESAS EN PVC. $ 100, 1 GARRAFA 13 K. $ 200, 2 BICICLETAS $ 534, SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de oferta en el acto. 2) Que será de cargo del comprador la comisión de remate e impuestos del 17.66% 3) Que será de cargo del expediente la comisión del 2.76% así como el impuesto municipal del 1%. A los efectos, legales se hace 1 publicación. Maldonado, 16 de Noviembre de 2001 Dra. Rosina M. Gomeza, Juez de Paz Departamental.
20) $ 266 1/p 40512 Dic 14- Dic 14 (0115)

RIONEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

-.E D I C T O.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de

Primera Instancia de Young, dictada en aut: COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO (COFAC) FILIAL YOUNG C PEPE PEREZ, DANIEL APARICIO. JUICIO EJECUTIVO. Ficha Letra A 88 98, se hace saber que el día 21 de DICIEMBRE del presente año, a la hora 10.30 y en calle 25 de Agosto Nº. 3329 Escritorio del Rematador, ciudad de Young, el martillero Valentin Berenzan Arenzon (Matrícula 753 RUC. 130019390015), asistido por la Sra. Alguacil de ésta Sede, procedera a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor el siguiente bien: Padrón urbano Nº 1959 de la 4ta. sección judicial de Río Negro, localidad catastral Young, en plano del Agr. Luis Carballo en la Oficina de Catastro de Río Negro con el Nº 339, el 20 de marzo de 1953, y según el cual se compone de una superficie de 438 mts. 4040 cms.- SE PREVIENE: 1).- Que el mejor postor deberá consignar el 30% (treinta por ciento) de su oferta en el acto de serle aceptada, en carácter de seña y que deberá depositar el saldo (70%), dentro de los sesenta días siguientes a la aprobación del remate. 2) Que serán de su cargo la Comisión del Sr. Ramatador y los demás gastos que la Ley impone. 3). Que los Titulos del bien obran en Poder de la Oficina Actuaria, a disposición de los interesados.- 4). Se desconoce si se han regularizado las construcciones existentes en el inmueble, y que el mejor postor podrá descontar del precio los montos correspondientes a deudas existentes a la fecha del remate, por concepto de C. inmobiliaria, Impuesto de Primaria y Trasmisiones Patrimoniales.. Y a los efectos legales, se efectuan éstas publicaciones, en la ciudad de Young, a los cuatro días del mes de diciembre del año dos mil uno.- Esc. Luisa Vico de Benedetti. Actuaria Adjunta.

20) $ 1882 5/p 40432 Dic 14- Dic 20 (0116)

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "FISCO: MARIO FERREIRA Y OTROS CONTRA ARACY SUAREZ. INFRACCION ADUANERA" Ficha E 20 2000, se hace saber que el día 20 de diciembre de 2001, a las 10:00 horas, en el local sito en Carmelo Cabrera Nº 069, esquina Geremías de Mello, Rivera, se procederá por parte del martillero Enrique Díaz, matrícula Nº 4636, RUC 140068510018, a vender en subasta pública y al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes del valor de tasación, las mercaderías que se detallarán, y para las cuales se estableció un valor total normal en Aduana de $ 3.329.106. - 109 bolsas de arroz de 60 kilos cada una, valor $ 26.160; 20 cajas de licor de 12 botellas cada una, marca "43" de 700 ml, valor $ 14.400; 200 cajas de whisky marca "Ballantine's" Gold de 12 botellas cada una de 1 litro, 12 años, valor $ 432.000; 200 cajas de whisky Jack Daniel's de 12 botellas cada una de 750 ml, valor $ 240.000; 648 cajas de whisky "Ballantine's Finest de 12 botellas cada una de 1 litro, valor $ 933.120; 10 cajas de whisky "Black & White" de 12 botellas cada una de 1 litro, valor $ 12.000; 20 cajas de licor marca "Frangelico" con 12 botellas de 700 ml., valor $ 14.400; 2 cajas y 5 bolsas conteniendo envoltorios de cartón con el rótulo "Jack Daniel's", sin valor comercial; 6 cajas de cigarrillos "More" de 50 cartones cada una de 10 cajillas, valor $ 12.000; 1 caja de cigarrillos Kent de 50 cartones y 10 cajillas cada una, valor $ 2.000; 1 caja de cigarrillos marca "Romeo (u Omeo) y Julieta" de 50 cartones y 10 cajillas cada una, valor $ 2.000; 2 cajas de cigarrillos "Camel" de 50 cartones y 10 cajillas cada una, valor $ 6.000; 4 cajas de cigarrillos "Ives Saint Laurent" de 50 cartones de 10 cajillas cada una, valor $ 12.000; 4 cajas de cigarrillos "Bogué" de 50 cartones de 10 cajillas cada una, valor $ 10.000; 1 caja de cigarrillos "Legera" de 50 cartones de 10 cajillas cada una, valor $ 2.000; 1 caja de cigarrillos "Super Legera" de 50 cartones de 10 cajillas cada una, valor $ 2.250; 1 caja de cigarrillos "Dunhill" de 50 cartones de 10 cajillas cada una, valor $ 3.500; 1 caja de cigarrillos "Suave" de 50 cartones de 10 cajillas cada una, valor $ 2.250; 2 cajas de cigarrillos "Cartier", de 50 cartones de 10 cajillas cada una, valor $ 4.500; 8 cajas de cigarrillos "Capri" de 25 cartones de 10 cajillas cada una, valor $ 9.000; 199 cajas de whisky "Ballatine's" 12 años con 12 botellas de 1 litro cada una, valor $ 429.840; 9 botellas de whisky "Ballantine's" de 1 litro cada una, valor $ 1.620; 81 cajas de whisky "Logan" 12 años con 12 botellas de 1 litro cada una, valor $ 184.680; 302 cajas de whisky "Ballantine's Gold" 12 años con 12 botellas de 1 litro cada una, valor $ 648.000; 374 cajas de whisky "Johnnie Walker" etiqueta roja con 12 botellas de 1 litro cada una, valor $ 628.320; 435 canastos plásticos (uruguayos), valor $ 8.700; 938 cajas de cigarrillos "Hollywood" Filter Box-Premium-American Blend Export con 50 cartones de 10 cajillas cada una, valor $ 2.345.000; 7 cajas de bolígrafos de propaganda marca "Camel", valor $ 140; 91 camperas de microfibra marca "Casanova" de procedencia china, valor $ 4.550; 452 camisetas de algodón con el logotipo "Camel", valor $ 1.808; 2 espejos retrovisores para camioneta marca "Universal", valor $ 320; 172 calculadoras marca "Citizen" (47 modelo IC508N; 28 modelo LH700, 10 modelo F.908N, 43 modelo IC510N, 4 modelo LC5001, 3 modelo CT600, 33 modelo LC 503, 2 modelo MB270, 1 modelo CT500, 1 modelo MB1000,) valor $ 6.880; 11 calculadoras marca "Casio", modelo JD500, valor $ 660; 10 cajas de cigarrillos marca "Bronco White" con 50 cartones de 10 cajillas cada una, valor $ 25.000; 8 cajas de cigarrillos marca "Sampoema" con 50 cartones de 10 cajillas cada una, valor $ 16.000; 11 cartones de cigarrillos marca "Sampoema", valor $ 440; 33 cajas con gorros de visera rosados con 12 unidades cada una, y una incompleta (396 gorros) para promoción, valor $ 4.752; 13 cajas de encendedores con 50 unidades cada una marca "Real" y 6 sueltos (656 encendedores), valor $ 1.968; 7 cajas con bolsas de nylon, valor $ 100; 37 perfumes "Shiver" de 100 ml, valor $ 6.660; 4 cajas de perfumes "Elais" con 12 frascos de 100 ml cada uno, valor $ 7.200; 10 perfumes "Elais" de 100 ml cada uno, valor $ 1.500; 4 cajas de perfumes "Hearts" con 12 unidades de 100 ml cada una, valor $ 8.160; 9 unidades de perfume "Hearts" de 100 ml c u, valor $ 1.530; 22 cajas con perfume y brazalete marca "Highlight", valor $ 4.400; 39 perfumes "Love Setter" de 100 ml cada uno, valor $ 7.410; 55 perfumes marca "Alcea" de 100 ml, valor $ 7.700; 52 perfumes "Fisure" de 60 ml cada uno, valor $ 6.760; 59 perfumes "Dalyska" de 100 ml cada uno, valor $ 8.850; 60 perfumes "Kyss" de 100 ml cada uno, valor $ 11.400; 27 perfumes marca "Black Light, de 100 ml cada uno, valor $ 4.860; 50 perfumes marca "Sky's, de 100 ml cada uno, valor $ 9.280; 50 perfumes "Donna Bella" de 100 ml. cada uno, valor $ 7.500; 67 perfumes "Highlight" de 100 ml. cada uno, valor $ 12.395; 1 caja de cigarrillos "Capri" con 50 cartones de 10 cajillas cada uno, valor $ 2.250; 1 caja de cigarrillos "Ives Saint Laurent" de 50 cartomes de 10 cajillas cada uno, valor $ 2.250; 3 cajas de cigarrillos "Cartier" con 50 cartones de 10 cajillas cada uno, valor $ 6.750; una camioneta marca "Chevrolet" matrícula MH0068 color azul con permiso municipal 13425, valor $ 35.000; una lancha con motor, matrícula FRV.190, valor $ 28.000; una moto Honda color blanca de 125 cilindradas Matrícula IEX 0292, chassis CG.125BR.1397268, valor $ 10.000; una zorra marca Krone matrícula IGL 5861, chassis 9AU181230V1030577 modelo 97 para 35.000 kilos, valor $ 100.000; una zorra marca "Randon" modelo 94, matrícula IHT 1490, chassis 9ADG1243ORM107152 para 35.000 kilos, de 3 ejes, de aproximadamente 12 metros de largo, valor $ 90.000; un camión Mercedes Benz matrícula FRC 473, carrocería blanca y cabina roja, valor $ 230.000. SE PREVIENE QUE: el mejor postor deberá depositar el 50% de su oferta al momento de serle aceptada. Que serán de su cargo los gastos de tributos y comisión. Expídanse edictos para dos publicaciones en el Diario Oficial. Rivera, 10 de diciembre de 2001. Dr. Alberto Miguel Basil. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera. M. DE LOS ANGELES GINI, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2568 2/p 40499 Dic 14- Dic 17 (0117)

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE MERCEDES

PRIMER TURNO

E D I C T O.-

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Mercedes, dictada en autos: "ORRICO NICOLAS C JOSE CASTO VERA QUERUBIN". Demanda Ejecutiva, Fa A 339 2000, se hace saber que el día VIERNES 21 de DICIEMBRE DE 2001 a la hora 10 en el local de remates ubicado en Lavalleja y Sanchez, el Sr. Rematador ALBERICO AUNDI, mát. 5124, R.U.C. 18010414001, asistido por el Sr. Alguacil, sacará a la venta en pública subasta, al mejor postor, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación que es de $ 120.000 el siguiente vehículo: camión marca DAIHATSU, tipo 2 ejes, 6 ruedas, año 1993, modelo DELTA HY, empadronado en el Dpto. de Soriano con el Nº 202.438, matrícula K 20-0045, motor Nº 578165, chasis Nº V5813861, combustible GAS OIL, caballos de fuerza 27 HP. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada, 2) Que serán de su cargo la comisión de compra e impuesto. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 11 de diciembre de 2001.- Se autorizan tres publicaciones. Dr. Daniel Erserguer, Juez de Paz Departamental.

20) $ 664 3/p 40495 Dic 14- Dic 18 (0118)

TACUAREMBO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PASO DE LOS TOROS

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Paso de los Toros; dictada en autos "ASPESI GUSTAVO EN REPRESENTACION DE RUBEN ASPESI - DISTRIBUIDORA CENTRO C EDUARDO FERRAZ. JUICIO EJECUTIVO"; Ficha 173 00 S 1 01; se hace saber que el próximo Martes 18 de Diciembre de 2001 a la hora 10 y 30 en el Local del Sr. Manuel Barrios sito en Manuel Oribe No. 206 de esta ciudad, por intermedio del Rematador Ernesto Aramberri - RUC 190089020016 - Matrícula 2203; asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado se procederá al Remate Público sobre las 2 3 partes de la tasación de los siguientes bienes: 1 Freezer Consul 330 Lts- Base U$S 133,33-; 1 Balanza Mesa SC 15P - Capacidad 15 Kg - Base U$S 133,33-; 1 Registradora ER 150 Sansung - Base U$S 133,33.- SE PREVIENE: 1) Serán de cargo del mejor postor los Tributos legales - 2) Se efectue 1 Publicación en Semanario Local y Diario Oficial - Paso de los Toros; Diciembre 6 de 2001.- Dra. María Fernanda Morales. Juez de Paz Departamental.

20) $ 199 1/p 40516 Dic 14- Dic 14 (0119)

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

"LA ROTONDA S.R.L."
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION.

Contrato: 16 de julio del 2001.
Inscripción : Nº 7520 año 2001.
Cedente: Carlos Marcel BRITOS ROMERO.
Cesinaria: Sandra Elizabeth PEÑA CARBAJAL.
Modificación: Administración: Dante Cabrera Troncoso.
Domicilio: Santa Lucía, departamento de Canelones.

22) $ 911 1/p 40436 Dic 14- Dic 14 (0120)

ACTO CESION DE CUOTAS FECHA 03-11-2001.-
ZR LIMITADA.-
CEDENTE: JORGE EDUARDO ZUNINO (cede 50 cuotas)
CESIONARIO: WALTER ANIBAL NUÑEZ TERRA
ADMINISTRACION: ADRIANAN MARIA BELINO IGUINI
INSCRIPCION DEL CONTRATO 13-11-2001 No. 11740.

22) $ 608 1/p 40438 Dic 14- Dic 14 (0121)

"CARNE NATURAL DEL ESTE S.R.L."

CONTRATO: 14 08 01
INSCRIPCION: Nº 10988 el 25 10 2001.
SOCIOS: JORGE ALFREDO STRAUCH DELGER (153 CUOTAS), SINFOROSO BRUN DENIS (149 CUOTAS), JORGE ALFREDO STRAUCH BOFFIL (149 CUOTAS), JUAN ANGEL IZMENDI PEREIRA (149 CUOTAS)
CAPITAL: $ 120.000.
ADMINISTRACION: JORGE ALFREDO STRAUCH DELGER. Asamblea puede sustituirlo y o nombrar nuevo s administrador es. Para arrendar, enajenar y o gravar bienes inmuebles se requerirá resolución de Asamblea de Socios.
OBJETO: Abasto, comercialización y distribución de carne. Faenar y elaborar cortes.
DOMICILILO: TREINTA Y TRES.
PLAZO: 30 años.

22) $ 1519 1/p 40439 Dic 14- Dic 14 (0122)

"PICK UP TOTAL LTDA."
Cesión y Modificaciones

Contrato: 7 11 00
Insc. 12203 24 11 00
Cedente: Luis Roberto LANTEAN REYES (14 cuotas)
Cesionaria: Elena Beatríz LANTEAN MEDINA
denominación: "LOMAS DE CAMPISTEGUY S.R.L."
objeto principal: Barraca y Ferreteria
Adm.: indistintamente.

22) $ 911 1/p 40459 Dic 14- Dic 14 (0123)

"RALA S.R.L."

CESION Y MODIFICACION: 22 11 2001
INSCRIPCION: N 12059, año 2001
CEDENTE: DANIEL LAPORTA
CESIONARIO: FERNANDO EIROA
CUOTAS CEDIDAS: 50
MODIFICACION: Administración y representación: indistinta. Representación para arrendamiento, gravámen y enajenación de inmuebles, automotores y maquinaria: conjunta.

22) $ 911 1/p 40470 Dic 14- Dic 14 (0124)

EMEXAL S.R.L.

Contrato: 22 8 01
Inscripción: No. 9959 del 21 9 01
Socios: Alejandra Mary Vera Ferrari - 90 cuotas
Roberto Vera Ferrari - 10 cuotas
Capital: $ 16.000.-
Objeto: Juguetería, papelería, librería, fotocopias y afines
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo
Administración: Alejandra Vera Ferrari.

22) $ 911 1/p 40482 Dic 14- Dic 14 (0125)

RESIDENCIAL OASIS LTDA.

CONTRATO: 15 11 2001
INSCRIPCION: Nº 11958 20 11 2001
SOCIOS: Daniel Cusati Forte, Selva Andrade Raffo. 45 cuotas cada uno
CAPITAL: $ 90.000,oo
PLAZO: 20 años
DOMICILIO: Montevideo
OBJETO: Servicios de Alojamiento y Residencia para Adultos Mayores.
ADMINISTRADOR: Selva Andrade Raffo.

22) $ 911 1/p 40483 Dic 14- Dic 14 (0126)

ENVASES PLASTICOS LIMITADA SUCESION

Fallecimiento 14 febrero 2001
Inscripción Nº 11416 el 2.11.2001
Causante Nelly María HUGHES AROCENA
Sucesores Laura Inés LAFON HUGHES
Sandra Beatriz LAFON HUGHES
Santiago José LAFON HUGHES.

22) $ 608 1/p 40484 Dic 14- Dic 14 (0127)

ISIPLAN S.R.L.

Contrato: 11.9.2001
Inscripción: No. 12429
Socios: Ana Cristina Moratorio Campanella, Eduardo Hugo Zanoni Batista y Javier Saúl Valtas Jelinovich (Cuotas: 40, 40 y 20 respectivamente)
Capital: $ 15.200,oo
Objeto: Comercialización de servicios y productos relacionados con comunicaciones, telecomunicaciones, tecnología, software, sistemas informáticos y o educativos, afines y conexos, así como todo otro servicio o producción relacionado directa o indirectamente con el objeto principal
Plazo: 1 año
Domicilio: Montevideo
Administración: Ana Moratorio y Eduardo Zanoni conjuntamente.

22) $ 1519 1/p 40485 Dic 14- Dic 14 (0128)

AGROTURISMO S.R.L.
Cesión de cuotas y Modificación de Contrato

Contrato: 18 de octubre 2001 en Mercedes.
Inscripción: Nº 10.868, definitiva 6 de noviembre de 2001.
Cesiones: Enrique Juan Dubourdieu Hounié cedió 75 cuotas a Eduardo Osvaldo Bofill Ambrosio; Alexis Dubourdieu Urdangarín cedió 37 cuotas a Nicolás Alejandro Bofill Carnota y 38 cuotas a Francisco Javier Bofill Carnota (en todos los casos cada cuota es de $ 1.000.).-
Modificación: Administración conjunta a cargo de los socios Enrique Juan Dubourdieu Hounié y Eduardo Osvaldo Bofill Ambrosio, quienes podrán delegar funciones y actuar en negocios similares o competitivos.

22) $ 1823 1/p 40494 Dic 14- Dic 14 (0129)

"ELBIEN S.R.L."

Partición: 16 5 01
Fernando Masliah Dueñas: 2 cuotas
Inscripción: No. 8131 - 6 8 01.

22) $ 608 1/p 40518 Dic 14- Dic 14 (0130)

"CORINGA S.R.L."
Cesión de Cuotas - Modificación

Contrato: 9 8 99
Inscripción: No. 1576, Fo. 2090, Lo. 3
Cedentes: Oscar Haberkorn, Eugenia Manevich, Leonardo Haberkorn (150 cuotas)
Cesionarios: Gilberto Sáenz López (8 cuotas) Gilberto Sáenz Gallinal (142 c)
Modificación: Cláusula 7a. Administración: Gilberto Sáenz Gallinal.

22) $ 911 1/p 40519 Dic 14- Dic 14 (0131)

MACEC LTDA.

Contrato: 4 Junio 1998.
Inscripción: Nº 2145, Fº 3261, Lº 4, 23 10 98
Socios: CECILIA MARIA MATO AMORIN (90 cuotas);
ENRIQUE WALTER FAJARDO CASTAING (10 cuotas)
Capital: $ 13.000.-
Objeto: Asesoramiento de empresas, pudiendo efectuar todo acto relacionado directamente con el giro
Domicilio: Montevideo
Plazo: 30 años.
Administración: Cecilia María Mato Amorín.

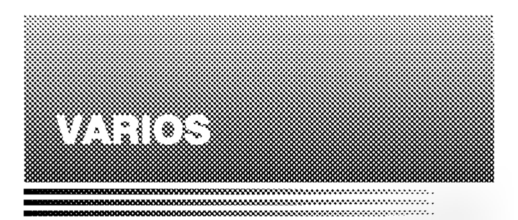
22) $ 911 1/p 40543 Dic 14- Dic 14 (0132)

DRESA S.R.L.
Rescision de Cesión de Cuotas Sociales y Modificación

Contrato: 26 Abril 2001.
Inscripción: Nº 4409 el 27 4 01
Otorgantes: Daniel Horjales Bartolomeo, CUASAR S.R.L., Julio Blitzer Mayer y María del Rosario Horjales Bartolomeo.
Se rescinde Cesiones de cuotas sociales de 27 3 98 y 20 9 00 y se modifica la administración.
Administrador y representante actual: Julio Blitzer Mayer.
22) $ 1215 1/p 40544 Dic 14- Dic 14 (0133)

DENTUS S.R.L.

Contrato: 22 Junio 2001.
Inscripción: Nº 11886 el 19 11 01
Socios: MARIA DANIELA QUEIROLO RODRIGUEZ (15 cuotas),
MARCELO GASTON ETCHEVERRY CHISON (15 cuotas)
Capital: $ 15.000.-
Objeto: Prevención y rehabilitación odontológica a través de un centro odontológico multidiciplinario.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) $ 911 1/p 40545 Dic 14- Dic 14 (0134)



MONTEVIDEO

MINISTERIOS

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de EDUARDO DANIEL SAPIRO ARLIN, para regularizar un represamiento que embalsa las aguas de una cañada, que aporta al arroyo del Tala, afluente del río Negro, en la cuenca del río Negro, con destino al riego de praderas y maíz. El dique y embalse de la represa se ubican íntegramente sobre parte del padrón Nº 387 de la 11ª sección catastral del departamento de Durazno.-
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 16 de ENERO del 2002 a las 11.30 horas, en la oficina de la Dirección Nacional de Hidrografía en la ciudad de Tacuarembó, sita en la calle Gral. Rivera 286, de dicha ciudad.-
Ing. Agrim. RAMON LLUVIERA, JEFE REGIONAL TACUAREMBO.
27) $ 1240 3/p 40447 Dic 14- Dic 18 (0135)

BANCOS

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY



Banco Central del Uruguay

MESA DE NEGOCIACIONES
CAMBIOS Y ARBITRAJES
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 11 de diciembre de 2001

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.		ARBITRAJES	
	MERCADO DE CAMBIOS				
ALEMANIA	MARCO ALEMAN	0300		2,192400	
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500		0,999000	
BRASIL	REAL	1000		2,356000	
ESPAÑA	PESETA	2100		186,510000	
FRANCIA	FRANCO FRANCES	2600		7,353000	
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700 U$S		1,438600	
ITALIA	LIRA	3500		2.170,460000	
JAPON	YEN	3600		126,070000	
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900		1,654200	
	COTIZACIONES INTERBANCARIAS				
				COMPRA	**VENTA**
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	12,670	13,290
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	5,580	5,650
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	13,945	13,950
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	13,945	13,950
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	13,945	13,950

POR OTROS ARBITRAJES Y O TASAS CONSULTAR A LA OFICINA DE INFORMACION TELEFAX: 900.3844
27) (Cta. Cte.) 1/p 55741 Dic 14- Dic 14 (0136)

BANCO DE PREVISION SOCIAL

BANCO DE PREVISION SOCIAL
ASESORIA TRIBUTARIA Y RECAUDACION
CITACION

Se cita a los contribuyentes que se individualizan, para que concurran a notificarse en la Sección Fiscalización Interna (Sarandí 469, primer piso) dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de darlos por notificados (Código Tributario, Art. 51, última parte)
600.107 - LORENZO GHIGA S.A.
860.479 - AVENIDA S.R.L.



27) (Cta. Cte.) 3/p 55739 Dic 14- Dic 18 (0137)

Banco de Previsión Social
Departamento de Prestaciones Económicas Sustitutivas.
Sección Maternidad

Atento al plazo transcurrido sin comparecencia de la titular, visto que tampoco se presentó ante las citaciones enviadas oportunamente, se comunica que en la Resolución Nro. 346 01 de Gerencia Area de Activos se resuelve denegar el Subsidio por Maternidad y la Asistencia Prenatal solicitada por la Sra. Paula Andrea Segovia, C.I. 2.004.278-3 (Expediente Nro. 2000 149687).



BANCO DE PREVISION SOCIAL

27) (Cta. Cte.) 3/p 55740 Dic 14- Dic 18 (0138)

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE PSICOLOGIA

Sección Concursos de Facultad de Psicología notifica a Anahí Verga Lacuesta, Mirian Larrosa Sopeña, Elisa Margall Raggio, de la resolución del Consejo No. 17, de fecha 17 10 01, Asistente, Grado 2, Curso de Psicología Educacional del Area de Psicología Educacional, ref. designación Julio Tourreilles y Beatriz Liberman, exp. 460 01 adjuntos 427 01 y 521 01.
DECANATO.
27) (Cta. Cte.) 1/p 55744 Dic 14- Dic 14 (0139)

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE PSICOLOGIA

Sección Concursos de la Facultad de Psicología notifica a Sandra Alvarez Daisson, Carlos Bianchi Pagola y Henry Trujillo Arocena, de la resolución del Consejo No. 32, de fecha 31 10 01, exp. 621 01, Asistente, Grado 2, Introducción a la Sociología e Historia Social del Uruguay, ref. designación Clara Weisz, Mabela Ruiz y Jorge Barceló.
DECANATO.
27) (Cta. Cte.) 1/p 55745 Dic 14- Dic 14 (0140)

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE PSICOLOGIA

Sección Concursos de Facultad de Psicología notifica a Jacqueline Ledesma Correa, de la resolución del Consejo No. 5, de fecha 10 10 01, exp. 475 01, Colaborador Honorario Area Psicología Genética y Psicolingüítica, ref. designación Valeria Labella y a Ileana Ilionsky.
DECANATO.
27) (Cta. Cte.) 1/p 55746 Dic 14- Dic 14 (0141)

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE PSICOLOGIA

Sección Concursos de Facultad de Psicología notifica a Laura Baroni Piedra Buena, de la resolución del Consejo No. 25, de fecha 7 11 01, exp. 385 01, Asistente, Grado 2, Universidad e Historia de la Psicología en el Uruguay, ref. designación Jorge Chavez.

DECANATO.

27) (Cta. Cte.) 1/p 55748 Dic 14- Dic 14 (0142)

CONVOCATORIAS

INSTITUTO DE ENSEÑANZA LUISA LUISI

Montevideo, 11 de diciembre de 2001.
La Sociedad Cooperativa de Trabajadores de la Enseñanza pone en conocimiento de los Sres Socios que el dia 21 de diciembre de 2001 se realizará Asamblea General Ordinaria para la hora 18,00 en primer llamado y 18,30 en segundo llamado.- El Orden del Dia es el siguiente:
1.- Lectura y aprobación del acta anterior.
2.- Pautas para el Consejo Directivo en definición de reestructura.
3.- Asuntos entrados.
José Amilivia, Presidente.- Yalena Rodríguez, Secretaria.

27) $ 258 1/p 40434 Dic 14- Dic 14 (0143)

VARIOS

BIEN DE FAMILIA

Escritura: 23 de noviembre de 2001
Padrón: N° 90.926, 6ta. Sec. Judicial de Montevideo
Escribano Victorio Piastra Ojeda
Registro Propiedad Inmueble de Montevideo N° 43475 el 26 11 2001
Otorgante: SYLVIA CRISTINA FERNANDEZ ALFARO
JOSE LUIS PARMA ALFARO
Beneficiarios: SYLVIA CRISTINA FERNANDEZ ALFARO
JOSE LUIS PARMA ALFARO
Tasación BHU: U.R. 4.080.

27) (Cta. Cte.) 10/p 55750 Dic 14- Dic 28 (0144)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO.
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 11° Turno, dictada en autos "B.R.O.U. c FINK S.A. y otros - Ejecución hipotecaria", Ficha N° 193 98, se cita, llama y emplaza a los sucesores de José Marcos KAC o KATZ FINTZIER y a Rosa WAINER, Ididie KATZ y Todres Jorge KATZ, para que comparezcan a estar a derecho, en dicho juicio, por el término de 30 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirá el proceso.- Montevideo, a los 20 días del mes de setiembre de 2001.- Esc. Ma. VIRGINIA DELL'OCA MOREIRA, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 1328 10/p 40527 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 05 (0145)

JUZGADO LETRADO DE CONCURSOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por resolución N° 1723 de fecha 27 de noviembre de 2001 dictada por la Sra. Juez Letrado de Concursos de 2° turno en los autos: "Stein Slomovits Eugenio y otra - Concurso Civil Voluntario" Ficha N° 288 2001 se ha admitido el Concurso Civil Voluntario de Stein Slomovits Eugenio y Gita Romanov de Stein, se designó síndico provisorio a la Cra. Elida Pardo y se dispuso convocar a todos sus acreedores a la Junta que se celebrará el 19 de febrero de 2002 a las 9:30 horas en este Juzgado ubicado en San José 1132 piso 6. Se hace saber que los acreedores podrán actuar por sí o por apoderado, pero éste no podrá tener más de cinco votos aunque represente un número mayor de acreedores. Las acreditaciones de las respectivas calidades se recibirán a partir de los treinta minutos previos a la hora señalada para la Junta. Se previene a los acreedores que comparezcan despues de celebrada la Junta tomarán el concurso en el estado en que se halle. En cumplimiento de lo dispuesto por los arts. 457 num. 1 y 2 del CGP se expide el presente. EN DE DE ELLO, se expide el presente en Montevideo el veintinueve de noviembre de dos mil uno.- Esc. Lydia Rusconi.- Actuaria Adjunta.

27) $ 731 3/p 40556 Dic 14- Dic 18 (0146)

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 1er. Turno dictada en autos caratulados: "CASARAVILLA RODRIGUEZ, MIRIAM C ZAMORA LETERIER, RUBEN. PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD" Ficha: 556 2001D, se cita, llama y emplaza a RUBEN ZAMORA LETERIER, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 12 de Noviembre de 2001.- Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 55736 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 05 (0147)

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 15° Turno, dictada en autos: "MARTINEZ CORREA, GLORIA RENEE C DOS SANTOS RUBEN - P.P.P., CURADOR ESPECIAL - AUXILIATORIA DE POBREZA" FICHA 507 2001, se emplaza al Sr. RUBEN DOS SANTOS a estar a derecho en estos autos por el término de 90 dias bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se deja constancia que la parte actora actúa bajo el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, treinta de noviembre del dos mil uno.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 55729 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 05 (0148)

VIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20° Turno, en autos caratulados "KODRIC MARTINEZ Ahirton Artigas C Herederos de KODRIC BERNARDIC Nikola y MARTINEZ BONIFACIA MARGARITA - Posesión Notoria - FICHA 539 2001", se emplaza a los herederos de Nikola KODRIC BERNARDIC y de Bonifacia Margarita MARTINEZ CASTRO, para que en el término de 90 días comparezcan en autos, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.- Montevideo 8 de noviembre de 2001.- Dra. RAQUEL REIBAKAS, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 1107 10/p 40487 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 05 (0149)

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Cuarto Turno en autos caratulados: "MAILYN SRL - Concordato preventivo extrajudicial" Fa. 702 2001 se hace saber que por sentencia número 7124 2001 dictada el 15 noviembre 2001 se homologó el concordato preventivo extrajudicial en los términos propuestos, conforme al edicto publicado en el Diario Oficial de 03 octubre 2001 y El Correo de 27 setiembre 2001 y siguientes, dándose así cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 1557 del Código de Comercio y modificativas. Las Piedras, 06 de diciembre 2001.- VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 1328 10/p 40466 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 05 (0150)

JUZGADO DE PAZ

VIGESIMA SECCION

EDICTO:
Por disposición de la Señora Juez de Paz de la 20a. sección de Canelones dictada en autos: "RIEYRO TRIGO CELIDA, MARIA Y OTRO C MILNE FEDERICO Y OTRO. ESCRITURACION JUDICIAL. Fa. C 288 2001" segun providencia N° 1160 del 12 11 2001 - se hace saber que ante esta sede se han presentado Celida Maria Rieyro Trigo y Noe Franco Bentos, porimoviendo demanda de Escrituración Judicial respecto del bien inmueble solar de terreno y demás mejoras correspondientes al Padrón actual N° 92 de la manzana 24, solar 6 de Paraje Colonia Nicolich - Departamento de Canelones. En consecuencia se cita de excepciones por el término legal, emplazándose por edictos a FEDERICO CLAUDIO MILNE y BARBARA MARION NUTTER O sus sucesores a cualquier título por el término de noventa días, bajo apercibimiento. Shangrilá 22 de noviembre de 2001. Dra. Maria Elena Emmenengger. Juez de Paz Subrogante.

27) $ 1771 10/p 40540 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 05 (0151)

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDICTO
APERTURA DE SUCESION

Por disposición de la Sra. Jueza Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Alice Tourn Armand Ugon, se dispuso la

APERTURA DE LA SUCESION DE EDMUNDO AMERICO DEFFERRARI. Fa. 689 2001, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en un plazo de NOVENTA días a deducir en forma sus derechos. Maldonado, 01 de noviembre de 2001.- Esc. MARIO RICHART, ACTUARIO.
27) $ 886 10/p 40507 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 05 (0152)

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO
SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 2do. Turno de San José, en los autos FRANCISCO JOSE AUSAN ORGOROSO E HIJOS, Concordato, Ficha 783 99 se presentó el siguiente CONVENIO CONCORDATARIO: En la ciudad de San José de Mayo, entre: I) POR UNA PARTE: Aster Ariel Ausán Montegui, C.I. 3.120.530-0 y Dardo Edison Ausán Montegui, C.I. 4.150.338-4, ambos en representación de FRANSISCO JOSE AUSAN ORGOROSO E HIJOS, Sociedad Colectiva, en sus calidades de únicos socios, constituyendo domicilio en 25 de Mayo 498 de esta ciudad y II) POR OTRA PARTE: Los acreedores que suscriben este documento y que representan las mayorías exigidas por el art. 72 de la Ley 2.230, ACUERDAN la formulación del siguiente CONCORDATO PREVENTIVO EXTRAJUDICIAL, el cual se regirá por la precitada normativa del 2 de Junio de 1893 y por las cláusulas, términos y condiciones que a continuación se expresan: PRIMERA (Antecedentes) FRANCISCO JOSE AUSAN ORGOROSO E HIJOS, es una Sociedad Colectiva inscripta en el Registro Público de Comercio de San José, con el Nº 54, al folio 201 del Tomo VIII de la Sección Contratos el 29 de Setiembre de 1978. Su giro principal lo constituye la actividad comercial de venta de artículos de tienda y tiene sus instalaciones en el domicilio constituido. Esta Sociedad se presentó el 22 de Noviembre de 1999 ante el Juzgado Letrado de San José de 2º Turno, (Ficha: 783 99), solicitando la admisión de un Concordato Preventivo Judicial. Posteriores reuniones de carácter privado celebradas entre la parte deudora y sus principales acreedores, han determinado que las partes entendieran como solución más ventajosa la celebración de una Concordato Preventivo Extrajudicial sobre las bases que a continuación se exponen. SEGUNDA: (Definiciones): En el texto de este convenio concordatario se mencionará a Francisco J. Ausán Orgoroso e Hijos como "la deudora" y a sus acreedores quirografarios, como "los acreedores". Por "créditos" se entenderán las obligaciones quirografarias adeudadas. TERCERA: (Delimitación de las obligaciones): El pasivo a ser cancelado por la deudora por medio de este acuerdo comprende exclusivamente a los acreedores quirografarios según nómina que obra en la cláusula octava. Se reconoce adeudar a los acreedores los montos que constan en las cláusulas respectivas y se obliga a abonar los mismos en los términos y condiciones que aquí se pactan. CUARTA: (Formula, Plazo y forma de pago). Todos los créditos quirografarios, comerciales y civiles serán cancelados por la deudora hasta un cincuenta por ciento de los mismos, sin intereses, mediante el siguiente calendario de pagos: En cada una de las fechas que se detallarán a continuación se abonará el porcentaje de la fórmula que se indica: A) El 4 12 2001, el 50% (cincuenta por ciento); B) el 30 9 2002, el 50% (cincuenta por ciento) restante. El plazo concordatario que los acreedores otorgan a la deudora para la cancelación de la totalidad de las obligaciones asumidas, será el que insuma en la práctica el fiel cumplimiento de la fórmula aquí pactada. QUINTO: (Lugar de pago). Los pagos de las amortizaciones previstas en este convenio para los acreedores quirografarios deberán efectuarse en el domicilio de la deudora, en el Centro Comercial de San José o en la Liga de Defensa Comercial (previa autorización de las referidas instituciones), a convenir con cada acreedor, prorrateando el importe entre los acreedores de acuerdo al monto de sus respectivos créditos. Los acreedores que hayan recibido cheques o títulos valores librados, firmados, aceptados, endosados, avalados, o de cualquier otra manera garantizados por la deudora, así como sus cesionarios, subrogatarios o sucesores a cualquier título total o parcial, deberán exhibir dichos documentos en oportunidad de recibir su cuota parte en los pagos previstos en este convenio, sin perjuicio del otorgamiento de recibo por separado. SEXTA: (Desistimientos) La deudora, una vez obtenidas las mayorías legales se compromete a solicitar la transformación del Concordato Preventivo Judicial actualmente en trámite, en un Concordato Preventivo Extrajudicial, debiendo obtener su homologación, Por su parte, los acreedores que hayan iniciado trámites judiciales contra la deudora, conducente al cobro de sus créditos, se obligan a desistir de los mismos. SEPTIMA: (Mora y Régimen de Rescisión): La deudora incurre en mora salvo resolución modificativa de la mayoría de los acreedores por el no pago, transcurridos treinta días desde la fecha de cada una de las cuotas, sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial de especie alguna. OCTAVA: Los acreedores quirografarios comerciales y civiles son los que a continuación se detallan, a cuyo lado luce la firma y contrafirma del mismo o su representante en señal de conformidad con el presente.- A los efectos de cumplir con lo dispuesto por el Artículo 1526 del Código de Comercio se hacen las siguientes publicaciones en la ciudad de San José el día 12 de Diciembre de 2001.-
EL TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA. ESC. SANDRA BENEDITTO, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55754 Dic 14- Dic 18 (0153)

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1º Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos caratulados: "FALCON BICA, NICANOR Y DE LOS SANTOS, BLANCA C A DE LOS SANTOS LEMOS, RENE, RODOLFO Y SAUL Y OTROS.- CESACION DE CONDOMINIO.-", FICHA: A 175 99, se CITA y EMPLAZA por el término legal a los HEREDEROS DE PABLO DE LOS SANTOS Y ERCILIA LEMOS, así como a sus herederos fallecidos y o toda persona que se considere con derecho ó interés en estos autos ó en el PADRON Nº 3444, de la Localidad Catastral Tacuarembó, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio (art. 127.2 C.G.P.), para que comparezcan a estar a derecho en este juicio por el término de 90 días.- Tacuarembó, 21 de Noviembre de 2001.- Esc. Gregorio Ríos Suanes: Actuario.
27) $ 1771 10/p 40474 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 05 (0154)

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

YENIKA SOCIEDAD ANONIMA

Objeto: a) Comercialización e industrialización de bienes, arrendamientos de obras, bienes y servicios en los ramos y anexos de construcción y subsidiarios, cosmética, lana, marítimo, valores mobiliarios, textil, plástico, metalurgia, química, combustibles, transportes, comunicaciones, automotriz, alimentación, bebidas, óptica, electrotecnia, electrónica, música, informática, fotografía, deportes, medicina, perfumería, máquinas, mecánica, extractiva, veterinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, hotel, prensa, turismo, publicidad, librería, papel, imprenta, pesca, carne, ferretería, juguetería, bazar, enseñanza, espectáculos, forestación cumpliendo las normas legales, joyería, frutos del país, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias; b) Importaciones, exportaciones, representaciones, consignaciones, servicios, comisiones; c) Todo tipo de operaciones con bienes inmuebles; d) Explotación agropecuaria en todas sus formas; e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Montevideo. 100 años. $ 1.000.000.- INSCRIPCION: 12.12.2001 No. 12712.
28) $ 2127 1/p 40448 Dic 14- Dic 14 (0155)

VEFA SOCIEDAD ANONIMA

Objeto: a) Comercialización e industrialización de bienes, arrendamientos de obras, bienes y servicios en los ramos y anexos de construcción y subsidiarios, cosmética, lana, marítimo, valores mobiliarios, textil, plástico, metalurgia, química, combustibles, transportes, comunicaciones, automotriz, alimentación, bebidas, óptica, electrotecnia, electrónica, música, informática, fotografía, deportes, medicina, perfumería, máquinas, mecánica, extractiva, veterinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, hotel, prensa, turismo, publicidad, librería, papel, imprenta, pesca, carne, ferretería, juguetería, bazar, enseñanza, espectáculos, forestación cumpliendo las normas legales, joyería, frutos del país, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias; b) Importaciones, exportaciones, representaciones, consignaciones, servicios, comisiones; c) Todo tipo de operaciones con bienes inmuebles; d) Explotación agropecuaria en todas sus formas; e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Montevideo. 100 años. $ 1.000.000.- INSCRIPCION: 12.12.2001 No. 12710.
28) $ 2127 1/p 40449 Dic 14- Dic 14 (0156)

CALMICA SOCIEDAD ANONIMA

Objeto: a) Comercialización e industrialización de bienes, arrendamientos de obras, bienes y servicios en los ramos y anexos de construcción y subsidiarios, cosmética, lana, marítimo, valores mobiliarios, textil, plástico, metalurgia, química, combustibles, transportes, comunicaciones, automotriz, alimentación, bebidas, óptica, electrotecnia, electrónica, música, informática, fotografía, deportes, medicina, perfumería, máquinas, mecánica, extractiva, veterinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, hotel, prensa, turismo, publicidad, librería, papel, imprenta, pesca, carne, ferretería, juguetería, bazar, enseñanza, espectáculos, forestación cumpliendo las normas legales, joyería, frutos del país, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias; b) Importaciones, exportaciones, repre-

sentaciones, consignaciones, servicios, comisiones; c) Todo tipo de operaciones con bienes inmuebles; d) Explotación agropecuaria en todas sus formas; e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Montevideo. 100 años. $ 1.000.000.- INSCRIPCION: 12.12.2001 No. 12711.
28) $ 2127 1/p 40450 Dic 14- Dic 14 (0157)

OLCAY SOCIEDAD ANONIMA

Objeto: a) Comercialización e industrialización de bienes, arrendamientos de obras, bienes y servicios en los ramos y anexos de construcción y subsidiarios, cosmética, lana, marítimo, valores mobiliarios, textil, plástico, metalurgia, química, combustibles, transportes, comunicaciones, automotriz, alimentación, bebidas, óptica, electrotecnia, electrónica, música, informática, fotografía, deportes, medicina, perfumería, máquinas, mecánica, extractiva, veterinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, hotel, prensa, turismo, publicidad, librería, papel, imprenta, pesca, carne, ferretería, juguetería, bazar, enseñanza, espectáculos, forestación cumpliendo las normas legales, joyería, frutos del país, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias; b) Importaciones, exportaciones, representaciones, consignaciones, servicios, comisiones; c) Todo tipo de operaciones con bienes inmuebles; d) Explotación agropecuaria en todas sus formas; e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Montevideo. 100 años. $ 1.000.000.- INSCRIPCION: 12.12.2001 No. 12709.
28) $ 2127 1/p 40451 Dic 14- Dic 14 (0158)

ZILOAGRO S.A.

Capital $ 619.000
Plazo: 100 años
Domicilio: MONTEVIDEO
Inscripción: Nº 12158
Objeto: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. c) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
28) $ 2430 1/p 40486 Dic 14- Dic 14 (0159)

GENTES S.A.

OBJETO: Dedicarse a impartir enseñanza, por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros que desarrollen este mismo objeto, en cualquier parte de la República o en el exterior. Por lo tanto, la finalidad única será la enseñanza privada, o la práctica o difusión de la cultura en todos sus niveles.
Capital: $ 700.000.oo
Cien Años
Montevideo
Inscripción: 28/11/01, Nº 12148.
28) $ 1215 1/p 40490 Dic 14- Dic 14 (0160)

LONDON AMERICA LIFE INSURANCE COMPANY S.A.

U$S 100.000.oo
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 20/11/01, 11914.
28) $ 1823 1/p 40493 Dic 14- Dic 14 (0161)

GULOY SOCIEDAD ANONIMA.-

Capital: $U 1.500.000.oo.-
Plazo: 100 años.-
Domicilio: Montevideo.-
Objeto: Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. c) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
Inscripción: 12.12.2001, Nº 12727.
28) $ 2430 1/p 40500 Dic 14- Dic 14 (0162)

ORSTEN SOCIEDAD ANONIMA.-

Capital: $U 1.500.000.oo.-
Plazo: 100 años.-
Domicilio: Montevideo.-
Objeto: Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. c) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
Inscripción: 12.12.2001, Nº 12728.
28) $ 2430 1/p 40501 Dic 14- Dic 14 (0163)

TRILVA SOCIEDAD ANONIMA.-

Capital: $U 1.500.000.oo.-
Plazo: 100 años.-
Domicilio: Montevideo.-
Objeto: Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. c) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
Inscripción: 12.12.2001, Nº 12726.
28) $ 2430 1/p 40502 Dic 14- Dic 14 (0164)

ALTOS DEL VALLE SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO. Su objeto es. A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obra y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. D) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados e) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. CAPITAL: $ 1.000.000. 100 AÑOS. Montevideo. INSC. 27/12/01 Nº 12118.
28) $ 2430 1/p 40548 Dic 14- Dic 14 (0165)

VILLARES SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO. Su objeto es. A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obra y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del

hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. D) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados e) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. CAPITAL: $ 1.000.000. 100 AÑOS. Montevideo. INSC. 27/12/01 Nº 12121.
28) $ 2430 1/p 40549 Dic 14- Dic 14 (0166)

YANCA SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO. Su objeto es. A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obra y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. D) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados e) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. CAPITAL: $ 1.000.000. 100 AÑOS. Montevideo. INSC. 27/12/01 Nº 12120.
28) $ 2430 1/p 40550 Dic 14- Dic 14 (0167)

RAMAYOSA SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO. Su objeto es. A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obra y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. D) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados e) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. CAPITAL: $ 1.000.000. 100 AÑOS. Montevideo. INSC. 27/12/01 Nº 12117.
28) $ 2430 1/p 40551 Dic 14- Dic 14 (0168)

VINZIOS SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO. Su objeto es. A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obra y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. D) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados e) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. CAPITAL: $ 1.000.000. 100 AÑOS. Montevideo. INSC. 27/12/01 Nº 12119.
28) $ 2430 1/p 40552 Dic 14- Dic 14 (0169)

DIGLA SOCIEDAD ANONIMA

100 AÑOS
Montevideo
1.500.000.-
Inversiones en general de conformidad al artículo 47 de Ley 16.060, pudiendo desarrollar actividades relacionadas y/o vinculadas con inversiones en el país y/o en el exterior.
12.12.2001; 12737.
28) $ 911 1/p 40557 Dic 14- Dic 14 (0170)

**OLTARUN CORP. S.A.
(en el futuro
VICEVERSA EURO RSCG
INTERNATIONAL S.A.)**

Por Asamblea Extraordinaria del 19.11.2001 se resolvió reformar los estatutos sociales, cambiando la denominación de la sociedad por VICEVERSA EURO RSCG INTERNATIONAL S.A.
R.N.C. Provisoria 28.11.2001 Nº 12143. Definitiva 11.12.2001.
28) $ 1215 1/p 40558 Dic 14- Dic 14 (0171)

ENDEROL S.A

Por Asamblea Extraordinaria 20 julio 2001, resolvióse aumento capital social a U$S 100.000.- artículo 284 Ley 16.060
RNC 21 noviembre 2001 No. 11969.
28) $ 911 1/p 40559 Dic 14- Dic 14 (0172)

CAMPOS DEL SUR S.A.

Objeto: Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, maquinas, marítimo, mecánica,. Medicina, metalurgia, papel, perfumeria, pesca, plastico, prensa, publicidad, quimica, radio, servicios profesionales, tecnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consiganaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construccióny toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotacion agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. Participación, constitucion o adquisicion de empresas que operen en los ramos preindicados. $ 650.000. 100 Años. Inscripción: 6/12/01 12549.
28) $ 2430 1/p 40577 Dic 14- Dic 14 (0173)

REFORMAS

**DILUREY SOCIEDAD ANONIMA
REFORMA DE ESTATUTOS**

Modifica: Artículo 27 del Estatuto.
Registro Nacional de Comercio: 11 de diciembre de 2001, No 12699.
28) $ 608 1/p 40475 Dic 14- Dic 14 (0174)

**PACING S.A.
Reforma**

Asamblea: 30/12/00
Modifica: Artículos 1, 2, 3
Objeto: Industrializar, comercializar mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios en ramos de alimentación, automotriz, carne, combustibles, comunicaciones, construcción, hotel, informática, madera, máquinas, marítimo, medicina, minería, pesca, servicios portuarios, profesionales, técnicos, administrativos, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas y semovientes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
Capital: $ 2.480.000.- acciones nominativas
Inscripción: 30/11/01, 12310.
28) $ 1519 1/p 40491 Dic 14- Dic 14 (0175)

**EUROPRIL S.A.
Reforma**

Asamblea: 30/12/00
Modifica: Artículos 1, 2, 3
Objeto: Industrializar, comercializar mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios en ramos de alimentación, automotriz, carne, combustibles, comunicaciones, construcción, hotel, informática, madera, máquinas, marítimo, medicina, minería, pesca, servicios portuarios, profesionales, técnicos, administrativos, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas y semovientes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
Capital: $ 2.480.000.- acciones nominativas
Inscripción: 30/11/01, 12309.
28) $ 1519 1/p 40492 Dic 14- Dic 14 (0176)

**SAROYAN S.A.
REFORMA DE ESTATUTOS**

Por resolución de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 31 de Octubre de 2001 se modifica el Art. 3º, aumentando el capital a U$S 600.000.- (Seiscientos mil dólares uscy). Inscripción el 29.11.2001 No. 12.218.
28) $ 911 1/p 40504 Dic 14- Dic 14 (0177)